Universidad de Deusto
Biblioteca

Limpieza

Universidad de Deusto
Biblioteca

Collegii parisiensis Societ. Jesu

LIBRO

Intitulado Limpieza

DE LA VIRGEN Y MADRE DE Dios. Dirigido a la C. S. C. R. M. de la Emperatriz de Romanos, Doña Maria de Austria, nuestra Señora.

COMPVESTO POR EL MVY Reuerendo padre fray Christoual Moreno, de la Orden de Sant Francisco, de la obseruancia.

LO QVE CONTIENE LA OBRA en la pagina siguiente se vera.

IMPRESSO
Con Licencia, y Priuilegio Real,
EN VALENCIA,
En casa de Ioan Nauarro.
Año
1582.

IHS
BIBLIOTECA DE LOYOLA.
Sala 1
Estante 35
Prateo 4
90,3

Contiene la presente obra nueue Capitulos, diuididos en Parraphos, porq̃ tenga el Lector curioso, quando los leyere, a donde pueda tomar vn poco de aliento.

)?(

En el Capitulo primero se escriuen muchas auctoridades sacadas de diuersos lugares de la sagrada escriptura, y applicadas a la limpia Concepcion de la madre de Dios.

En el segundo van pintadas al pie de treynta figuras de la diuina escriptura, que quadran en gran manera a la Concepcion sin mancha de la madre de misericordia.

En el tercero, cincuenta y tantas comparaciones se dibuxan en fauor de la sanctissima Concepcion de la virgen, todas de la sagrada escriptura.

En el quarto, despues de auer traydo algunos Concilios y Decretos que hablaron en fauor de la purissima Concepcion de la Reyna de los cielos, se allegan en testimonio desta verdad, passados sessenta Doctores.

En el quinto, con mas de quarenta razones, y conueniencias, y con algunas pragmaticas de Reyes, y Principes, y muy señalados exemplos, es alabada en grã manera la purissima Concepcion de la Señora de los Angeles.

En el sexto se muestra como fue reuelado este mysterio al venerable abbad Elsino: y escriuen se otros muchos exemplos que incitan, y mueuen a la deuocion deste tan singular priuilegio, que fue hecho a la reparadora de nuestra perdicion.

En el septimo se escriue el marauilloso modo como tuuo principio y se fundo la orden de las monjas de la Concepcion en la ciudad de Toledo.

En el octauo, el modo que se tuuo en establecer, y fundar la venerable Confradia de la immaculada Concepciõ de la madre de gracia, y piedad, en la ciudad de Valencia y de quanto la ha multiplicado Dios, por los merecimientos de la beatissima virgen.

El nono trata de todas las Indulgencias y Perdones que ganan los Confrades, y Confradessas de la sobre dicha Cõfradia a ellos cõmunicados por la Silla Apostolica.

Tabla de los Concilios, Summos Pontifices, y Doctores que van allegados en la presente obra.

A
Alexandre papa quinto.
S. Andres Apostol.
S. Ambrosio.
S. Augustin.
S. Anselmo.
S. Antonio de Padua
Alexandro de Ales.
Ambrosio Catherina
Anselmo Arçobispo de Conturbel.
Armano.
Alexandro Nequam.
Aristotil.
B
S. Basilio.
S. Bernardo.
S. Bucnauentura.
S. Bernardino.
S. Brigida.
Bernardino de Busto.
Bartholome de Pisa.
C
Concilio de Trento.
Concilio de Basilea.
S. Cyrillo.
S. Chrisostomo.
S. Cypriano.
Cardinalis en el Capitulo conquestus.
D
S. Domingo, pater Predicatorum.
Domingo Bolano.
E
Eugenio papa quarto
F
S. Fulberto Obispo.
Frãcisco d Mayronis
G
S. Gregorio papa.
S. Guidisaluo Arçobispo, llamado Capellã de la virgen.
Gloa Ordinaria.
Guillelmo Ocham.
Gerardo Odono.
H
S. Hyeronimo.
S. Hilario.
Henrico de Hassia.
I
S. Irenco Obispo.
S. Isidoro.
S. Illephonso.
Ioan Gerson.
Ioan Duns Scoto,
Ioan Varro.
Ioan Tauleric.
Ioan de Pisa.
Ioan Vidal.
Ioan de Basilea.
Iacobo de Voragine.
Iosepho. (ues.
Ioã Euãgelista Cordo
Iulian de Listria.
L
Leonardo de Vtino.
Lãdulfo Napolitano
Lucano.
M
Martino papa quinto
N
Nicolao papa quarto
Nicolao de Lyra.
O
Origenes.
Ouidio.
P
Pio papa quinto.
Pedro Lõbardo, maestro de las sẽtẽcias.
Pablo de Luca.
Paulo de Palacio.
Pablo Veneciano.
Pedro de Candia.
Pedro de Aquila.
Pedro Thomas.
Pedro Cretense.
Philippe de Malla.
Plinio.
R (ctore.
Ricardo de sancto Vi
Ricardo de Mediauilla (Lyconia.
Roperto, Obispo de
Roperto Holcot.
S
Sixto papa quarto.
Sedulio Poeta.
Solino.
T (no.
S. Thomas de Aqui-
Thomas de Argẽtina
V
Vlpiano Legista,

Licencia para imprimir en este Libro las Indulgencias q̃ ganan los Cõfrades de la Concepcion de la madre de Dios.

Yo Ioannes de Larrumbide Contador de su M. y Secretario del cõsejo de la S. Cruzada, doy fee q̃ este libro de indulgencias y perdones de la Concepcion de nuestra Senora se leuo al Cõsejo de la S. Cruzada, y se vio en el por el Reuerendiss. Cõmiss. general, y se remittio al señor Licenciado Gamboa del Consejo de su M. y Assessor de los negocios de la dicha Cruzada: y auiendo lo el visto y examinado, le approbo el Reuerendiss. Cõmiss. general, y dio licencia para q̃ se pueda imprimir, y todos los fieles Christianos q̃ tuuierẽ la Bulla de la S. Cruzada el año q̃ se predicare, y huuieren de ganar los dichos perdones, e indulgencias, los ganen y consigan, y no de otra manera. Y q̃ poniẽdose esta fee al principio de cada libro, se pueda vsar del, y no de otra manera. Fecha en Madrid a x. de Deziembre 1580. anos.

Ioannes de Larrumbide.

E nos los Cõmissarios de la S. Cruzada en el Reyno de Valencia, certificamos como la certificacion antes desta, es cierta y verdadera, y porende lo firmamos de nuestros nombres en Valencia a los 23. de Octubre 1581.

Don Hieronymo Carroz. *Don Miguel de Vilanoua.* *El Caronigo Cathala.*

V. Miro Assessor.

Por mandado de los señores Cõmissarios M. Io. Pintor, Notario y Scriuano.

Universidad de Deusto
Biblioteca

APPROBACION DE LA OBRA.

NOS don Ioan de Ribera (por la gracia de Dios, y de la santa Iglesia de Roma) Patriarcha de Antiochia, Arçobispo de Valencia, del Consejo de su Magestad: Por el tenor de la presente damos licẽcia al padre fray Christoual Moreno, de la ordẽ de sant Francisco, para q̃ en esta nuestra Diocesi, pueda imprimir vn libro q̃ ha compuesto, intitulado Limpieza de la virgen y madre de Dios: por quanto por mandado mio fue visto y examinado por los Reuerẽdos Maestros fray Ioan Baptista Burgos, Prior de sant Augustin: y fray Francisco de Molina, Guardian del dicho monesterio de sant Francisco. Dada en Valencia a 10. de Octubre 1577.

El Patriarcha Arçobispo de Valencia.

APPROBACION.

Vi yo fray Ioã Baptista Burgos Doctor en sacra Theologia, y drecho Canonico, de la orden de sant Angustin: y por cõmission y mandado del Illustriss. y Reuerendiss. señor don Ioan de Ribera Patriarcha de Antiochia, Arçobispo de Valẽcia, este tratado cuyo titulo es Limpieza de la virgen y madre de Dios: compuesto por el muy Reuerendo padre fray Christoual Moreno de la orden de los frayles Menores de la obseruancia, Predicador. Obra, cierto, muy deuota, en la qual ninguna cosa se halla q̃ no sea catholica y conforme a la Fe Christiana y santa Iglesia Romana: de la qual los q̃ la leyeren sacaran mucho fruto para sus almas, y prouecho para el acrecentamiento de la deuocion de la immaculada Concepcion de la siempre virgen y madre de Dios: Y assi digo ser digna de ser impressa, por tanto firme la presente approbaciõ de mi mano, a 8. de Octubre 1577. *F. Ioan Baptista Burgos.*

APPROBACION.

Yo fray Pedro Manrique, de la ordẽ de los frayles Menores de nuestro Seraphico padre sant Francisco de la regular obseruancia, y de la Prouincia de Valencia Prouincial Ministro: y en ella Cõmissario con lleno poderio, por nuestro Reuerendiss. padre fray Christoual de Capite Fontium, General Ministro de toda la orden de los frayles Menores, al muy Reuerendo padre fray Christoual Moreno Predicador, y Confessor de la misma Orden y Prouincia, salud sempiterna en el Señor. Por quanto me mostro V.R. vn libro q̃ ha compuesto en Romance, intitulado Limpieza de la virgen y madre de Dios: y me pidio licencia para para poderlo imprimir, y sacar a luz. E yo, considerando q̃ de su noticia se seguira gran deuocion a los que lo leyerẽ, acerca de la purissima Concepcion de la glorioſa virgen y madre de Dios, Reyna de los Angeles, y Señora nuestra: y q̃ por personas graues y de letras ha sido examinado, y approbado (segun la disposiciõ del sancto Concilio de Trento Sesion 4. Cap. vltimo) doy licencia a V.R. para q̃ lo pueda hazer imprimir, y sacar a luz. Dada en nuestro Conuento de s. Francisco de la Ciudad de Valencia, a 14. de Octubre, Año 1577.

F. Pedro Manrique, Ministro Prouincial.

APPROBACION.

Por mandamiento y auctoridad de nuestro muy Reuerendo padre fray Pedro Manrique, Ministro Prouincial de la Prouincia de Valencia, examine este Libro intitulado Limpieza de la virgen y madre de Dios: compuesto por el muy Reuerendo padre fray Christoual Moreno Predicador Apostolico, de la Orden de sant Francisco de obseruancia de la Prouincia de Valencia: y no halle en el cosa alguna contra nuestra santa Fe catholica, ni contra la doctrina de la sancta Romana Iglesia, si no toda piedad, y deuocion, y zelo de despertarnos a todos a la deuocion de la limpieza y puridad de la virgen sin manzilla madre de Dios, y Señora nuestra. Y por tanto digo que deue ser impresso, y sacado a luz, y assi firme la presente de mi mano. Hecha en sant Frãcisco de Valencia en nueue de Octubre 1577.

Fray Francisco de Molina, Guardian de sant Francisco de Valencia.

Epistola, dirigida a la C. S. C. R. M. de la Emperatriz de Romanos, doña Maria de Austria, Señora nuestra, &c.

C. S. C. R. M.



FFRECIENDO SE occasion de sacar a luz este Libro de la limpieza de la Reyna de los Angeles nuestra Senora, mas a la medida de mis pobres fuerças, q̃ a la de mis grandes desseos, de exalçar este mysterio (pues para tratar cosas tã leuantadas, los que mas se leuãtã, son como ojos de Lechuza para el Sol) occurriome luego la muy alegre venida de V. M. a estos Reynos de Espana: de lo qual sintio mi alma tan extraerdinario consuelo, q̃ me dio a entender ser voluntad de nuestro Señor, offrecerse este mi trabajo, que trata de la Emperatriz de los cielos, a la que es Emperatriz de la tierra: y assi conuertiendo me hazia donde el impetu del espiritu me guiaua, se me re- 3. Regũ. 10. A. presento aq̃llo de la esclarecida Reyna de Austria, en tiempo del Rey Salomon, que vino a la fama de su sabiduria, y grandeza, dexando su casa y Reyno, y hallo mucho mas que la fama le auia prometido. Assi me parece que en esta venida de V. M. (siendo como es verdadera Reyna de Austria) hallara a nuestro Potentissimo, Sapientissimo, y Religiosissimo Salomõ, y grã Monarcha Philippo (si puede ser) mayor que lo dexo, acrecẽtado de Reynos y Señorios. Acrecentado de experiencia y sabiduria, cõ los anos, del gouierno de tãta parte del mundo: que tan descansadamente ha cabido en aquella anima. Acrecentada, tambien, agora con virtudes, y dones del cielo, que su vida exemplar basta para reformacion de todo el orbe Christiano. Y aunque V. M. ya le conoce, como hermano nascido de vn vientre, y criado en su compania, siendo hijos entrambos de nuestro gran Carlos Maximo. Vera mas, que quiça aura oydo deste acrecentamiẽto: de tal manera, que facilmente, de aqui podra V. M. leuantar sus Reales ojos a las grande-

zas de aquel immortal y mystico Salomon, de donde salen las coronas, y sceptros, la summa sabiduria, y dechado de todas las perfecciones y caminos que pueden hazer nuestra naturaleza bienauenturada. Despues de auer considerado a nuestro eterno Salomon cõ esta corona, se seguira luego cõsiderar la q̃ recibio su madre de tãto poderio, de tãta sabiduria, de tãta pureza original, y virginal, acõpañada de tanta humildad, y de tan numeroso y fuerte exercito de virtudes, por donde Dios la leuanto sobre todos los choros de los Angeles, de manera, que ellos mismos se espantan desto, mas que la Reyna Sabba con su Salomon. Y de lo que todos tenemos que espantarnos, para dar gracias a nuestro Señor, por las coronas que puso en su alma y cuerpo de V. M. no quiero tratar aqui, porque entiendo, que mas gloria quiere V. M. que se de a quien se las dio, que oyr, ni entender sus proprias alabanças: en las quales tantas naciones, y tantas gentes se podrian ocupar, por auer recebido de V. M. beneficios sin numero: assi en la conseruacion de nuestra catholica Religion Christiana, como en todo gene-

genero de hazer merced, y bien al mundo. Supplico a V. M. reciba estas mis vigilias, offrecidas debaxo de su Imperial amparo, con el animo deuoto que le offreci, los dias passados, el breue discurso de la vida de nuestro padre sant Antonio de Padua.

)?(
)?()?()?(
)?(

Prologo del Au

CTOR AL CHRISTIANO Lector.

In Epistola ad Heliodorum, de morte Nepotiani.



L glorioso padre sant Hieronymo, dize. q̃ para escreuir las cosas grandes, no bastan los rudos y pequeños ingenios, porque muchas vezes la grande affeccion entierra las fuerças del dezir: y quanto mayor cosa es la que se trata, tãto mas se prostra por el suelo, el q̃ buenamente no puede descubrir la alteza de los mysterios que pretende declarar. Por lo qual (Christiano Lector) desseando en este breue Tratado escriuir algo en alabãça de la marauillosa Concepciõ de la virgẽ sin manzilla, confiesso que me saltan las fuerças, viendo que el poder

der yo hazer esto, es tan imposible, quanto lo seria escõder el Sol en mi pecho. Cõ todo esso me parecio dezir algo deste mysterio: no hare mas que sacar vna sola gota deste mar Occeano, de sus excellencias, y virtudes: porque todas, ni los Angeles del cielo las podrian contar. Puede las numerar solo aquel que tuuo por bien ã priuilegiar las sobre todas las puras criaturas. Y aunque no dexara ã causarme algũ corrimiento mi rudo estylo, con todo esso mas le quiero padecer, q̃ callar el desseo que tengo que todos se enciendan en la deuocion de tan singular mysterio, como el de la Concepcion de la abogada ã los peccadores. Y si para esto no basta mi entendimiento, tome se la buena voluntad y obligacion, la qual me forço de sacar a luz este pequeñito seruicio que a la glorioſa virgẽ se consagra.

Allegã se en esta presente obra muchas auctoridades, figuras, comparacio-

ciones, sentencias, y razones sacadas de la diuina escriptura, y sagrados Doctores, las quales con Christiana y pia affeccion se applican a la limpia Concepciõ de la madre de Dios: de las quales se podran aprouechar los Predicadores, no solo para lo que toca a este mysterio, pero aun para otros propositos que en alabança de la virgen sin manzilla se pueden applicar, Y porque muchos deuotos de la Concepciõ de la Reyna de los Angeles me han rogado escriuiesse en este libro, el como reuelo Dios este tan singular mysterio, y tuuo principio la venerable Cõfradia de la Concepcion de nuestra Señora, que esta fundada en el Conuento de Sant Francisco de la Ciudad de Valencia, me parecio hazerlo, y tambien escreuir las Indulgencias que la Silla Apostolica ha concedido a la dicha Confradia, y a sus Confrades. Todo esto para gloria de Dios, y de la santa madre de nro Señor IESV Christo,

sto, a quien, con humildad, offrezco este Tratado, sugetandole (juntamenre comigo) a la correccion de la Santa madre Iglesia, y de sus ministros. Lo bueno que en el Libro se hallare, applique se todo a Dios, y al fauor de su madre bendita: y si algunos defectos ay, a este deleznable gusanillo peccador.

)?(
)?()?()?(
)?(

Comiença la OBRA.

Capitulo primero EN EL QVAL CON MVchas auctoridades de la sagrada escriptura se trata de la purissima Concepcion de la madre de Dios.

Parrapho primero, donde se applican algunas auctoridades de la sagrada escriptura a la Concepcion de la sanctissima virgen.

Ecclesiasti. 26. C. SSI como Sol q̃ nasce en los altissimos cielos de Dios, es la lindeza d̃ la buena muger para hermosura de su casa: lanterna puesta sobre el cãdelero sancto: columnas de oro sobre asientos de plata: y pies muy firmes sobre sus plantas, es la muger sancta y virtuosa. De la muger buena se entienden estas palabras que se escriuen en la sagrada escriptura: y como

como, entre todas, la Princesa d̃ los cielos tenga el supremo grado de bõdad, mejor se entenderan della que de ninguna otra: la qual en su limpia Cõcepcion fue criada tan clara, y tan hermosa como nasce el Sol, no en este mũdo, sino en los altissimos cielos d̃ Dios, sin alguna escuridad, o nuue de peccado original, para ser puesta (como lanterna resplandeciente) sobre el candelero sancto de su limpia innocencia original, con cuyos claros rayos pudiesse alumbrar, y hermosear toda la casa de la vniuersal Iglesia de Dios. Y tan bien assentada en el estado de la sancta gracia, del punto mismo de la criacion de su alma, q̃ jamas cayo: cuyo fundamento era Christo, piedra firme, el qual pudo, y quiso preseruar de la miserable cayda de la culpa original a la virgen y madre que le pario: en la qual culpa (despues del peccado de los primeros padres) cayeron todas las puras criaturas, excepto la Reyna sacratissima d̃

a los

los Angeles, por singular priuilegio, y merced. Y assi meritamente puede dezir la gloriosa virgẽ de si misma aquello q̃ escriuio Dauid, diziendo. *In petra exaltauit me: & nunc exaltauit caput meum super inimicos meos.* Esto es. Hizo me tan ta merced mi eterno esposo, que me leuãtò en priuilegios y gracias, mas que a todas las puras criaturas, por los merecimientos de la passion de su hijo y mio: piedra angular de los pueblos Iudayco, y Gentilico, cõ cuya virtud en salço la cabeça de la criacion de mi alma, para que preuenida con la lumbre de gracia, no cayesse en las tinieblas de la culpa original. El sancto Propheta Esaias, haziendo memoria de la claridad que terna la luna despues de la general resurreccion, dize. *Erit lux Lunæ, sicut lux Solis.* Sera la lumbre de la luna, tan grãde como la lumbre del sol. Por la luna (como a baxo diremos) es figurada la virgen gloriosa Maria. Y por el sol, nuestro Señor Iesu Christo. Sera

Psal. 26.

Esai. 30. F

la lumbre de la luna: esto es, la gracia q̃ fue dada a Maria, como la lũbre del sol Christo Iesu nuestro biẽ y redemptor. Quiero dezir. Assi como fue criada el alma de Christo con plenitud de gracia, assi el alma de Maria con gran plenitud de gracia: aunque sin comparacion fue mayor la de Christo su vnigenito hijo. Iusta cosa era, que en alguna manera gozasse la Reyna de los Angeles de algunos priuilegios del Emperador, y Rey d todo lo criado. La razon pedia, que aquella que auia de cõcebir sin varon, y parir sin dolor, quedando siempre virgen, gozasse del priuilegio del Rey su hijo y señor, en q̃ fuesse concebida sin culpa original, criãdo Dios su bendita alma en gracia. Esta es aquella gran Reyna y Señora q̃ tuuo Dios preseruada de la culpa original, y elegida para ser madre del que auia de venir a reparar lo que con el peccado destruyerõ nuestros primeros padres, antes que los siglos tuuiessen ser, segun a-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Prouer.8. C quello de los Prouerbios. El Señor me posseyo en el principio ā sus caminos: y antes q̄ hiziesse alguna cosa, desde q̄ Dios es Dios me ordeno, y escogio. A vn no teniā ser los abysmos, e yo ya era concebida en la diuina mēte. Ni las fuentes de las aguas auian salido, ni las grandes machinas ā los montes auian aparecido, ni la tierra estaua hecha, ni los elementos eran criados, ni los cielos aparejados, e yo ya estaua delante su diuino acatamiento. Y aunq̄ estas palabras a la letra se entienden de la diuina sabiduria, la Iglesia sancta, alūbrada por el Spiritu Sancto, las canta en a labança de la madre de Dios, y las applica a essa soberana y alta virgen, dādo nos a entender q̄ fue preseruada en la mēte diuina, antes que las criaturas cayessen en la maldicion de la culpa original, a ellas procurada por nuestros primeros padres, de la qual (por su benigna bondad) la guardo, y preseruo.

In festo cōcepcionis.

Parra-

Parrapho segundo, a donde se applican otras muchas auctoridades al mysterio de la Cōcepcion de la madre de Dios.

SAlomon en sus cātares dize. Tota pulchra es amica mea & macula nō est in te. Toda eres hermosa amiga mia, y en ti no se halla mācha alguna. Las quales palabras a la letra se entienden de la Iglesia, cuya marauillosa hermosura, tan biē pintada en el libro de los Cantares, ni pluma, ni lēgua sabrā bien dibuxar. Escogio el celestial esposo tal esposa para si, q̄ no tuuiesse mancha, o fealdad alguna, ni doblez, ni cosa que mal pareciesse delante sus diuinos ojos, a la qual lauo y hermoseo con su diuina y preciosa sangre. La misma auctoridad se entiende, assi mismo, de la soberana virgē y madre de Dios, escogida toda hermosa, y sin alguna mācha de culpa original, ni doblez ā pecado venial, ni mortal: a la qual el vnigenito hijo lauo y redimio con su sangre preciosa, no ā la culpa original en

Cāti.4.B.

Ephe.5.E
Apoc.21. A.C.

que cayo (porque jamas la tuuo) si no en la q̃ cayera, si no la preuinieran con la mano de la diuina gracia, en la qual fue criada su alma. Y assi fue redemida con mas alto modo q̃ todos los demas, preseruandola por virtud de la sangre de Christo, antes de caer en la culpa original, para que no cayesse en ella ni en otra alguna. A la virgen sancta se le applico el remedio de la sangre del Señor antes de caer, porque no cayesse: y a todos los demas, despues de caydos, para q̃ se leuãtassen. Sõ estas palabras Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te, de tãta magestad y auctoridad, q̃ no haria lo q̃ deuo d̃ passar por ellas ligeramente: y assi me parece, cõsiderandolas profundamente, sobre cada letra escodriñar (con el fauor de la virgen) alguna auctoridad de la sagrada escriptura, q̃ redunde en alabança de su purissima y limpia Concepcion. Contiene dicha auctoridad treynta y nueue letras, conforme a las quales escriuiremos treynta y nueue auctoridades sacadas de la diuina escriptura, las quales todas se puedẽ applicar (como d̃ hecho applicaremos) a la limpia Concepcion de la madre de Dios. De cada letra saldra vna auctoridad q̃ començara con la misma letra. Parecio me tomar este poquito trabajo, porq̃ tengan los Predicadores campo muy ancho para predicar de la Concepciõ de la sancta virgen: y los que no lo son, para q̃ noches y dias en este singular priuilegio de la purissima Concepciõ alaben a Dios, q̃ tuuo por biẽ de singularizar tã auẽtajadamẽte, entre todas las puras criaturas, a la esposa y madre del hijo de Dios Maria virgen.

S. Anselmus li 2. li. cur Deus homo.

☙ Las auctoridades son las siguientes.

Tenebre eam non comprehenderunt.	*Ioã. 1. A.*
Ortusq; est ei statim Sol.	*Ge. 32. G.*
Turris fortitudinis, à facie inimici.	*Psal. 60.*
Afferte mihi vas nouum.	*4 Re. 2 D*

Universidad de Deusto
Biblioteca

Aba.3.C Percussisti caput de domo impij.
Ec.43.A. Vas admirabile, opus excelsi.
Cāti.1.D. Lectulus noster floridus.
Sap.7.D. Candor est enim lucis æterne, & speculum sine macula.
Hie.13.D Hæc sors tua pars q; mensuræ tuæ à me dicit Dominus.
Eze.43A Repleta est gloria Domini domus.
1.Ma.9.B. Absit rem istam facere, vt imponamus crimē gloriæ nostræ.
Psal.25. Et cum impijs non sedebo.
Psal.30. Saluasti de necessitatibus animam meam.
Sap. 8.A Amator factus formæ illius.
Psal.62. Me suscepit dextera tua.
Eccl.1.B. Ipse creauit illam in Spiritu Sancto.
Esa.43 A Cum pertransieris per aquas, tecum ero: & flumina non operient te.
Ecc.51.A A Rege iniquo, & à lingua iniusta liberasti me.
Psal.58. Misericordia eius præueniet me.
Esai.41.B Elegi te, & non abieci te.
Hest. 2.C Adamauit eam Rex, plusquā omnes mulieres.
Psal.1. Et in via peccatorum non stetit.
2.Re.7. C Thronus tuus erit firmus.

Memo-

Memoria mea in generatione seculorum. Ecc.24.C
Adiuuabit eam Deus, mane diluculo. Psal.45.
Cadent in retiaculo eius peccatores, singulariter sum ego. Psal.140.
Vidit Deus lucem quod esset bona, & diuisit lucem à tenebris. Gen.1.A
Liberauit me de laqueo venantium. Psal.90.
Anima mea non est polluta. Eze.4.C.
Nihil inquinatum in eam inuenit. Sapi.7.D
Orietur in tenebris lux tua. Esai.58.C
Nec dum erāt abyssi, & ego iam cōcepta erā. Prou.8. C
Est enim hæc, speciosior Sole. Sapi.7.D
Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias. Cāti.2.A
Tenebræ non obscurabuntur à te, & nox sicut dies illuminabitur. Psal.138.
Ipse fundauit eam altissimus. Psal.86.
Non accedet ad te malum: & flagellum non appropinquabit tabernaculo tuo. Psal. 90.
Tanquam flos agri, sic efflorebit. Psal.102.
Ego flos campi, & lilium conuallium. Cāti.2.A

Todas estas treynta y nueue auctoridades, aunque en el sentido litteral no se entiendan de la limpia Concep-

cion de la madre de Dios, cõ todo esso las accõmodaremos a este alto mysterio, despues de declarado el verdadero y germanico sentido dellas.

Parrapho tercero, en el qual se comiençan a declarar las sobre dichas auctoridades, y applicar a la limpia Concepcion de la Emperatriz de los cielos.

Ioan 1. A LA primera es de sant Ioan, el qual despues de auer dicho que la palabra era el hijo de Dios, y gual con el eterno padre: y que el padre sin el hijo ninguna cosa criaua, cõcluye, diziẽdo, que este diuino hijo fue vna sobera na luz que resplãdecio entre las tinieblas de los peccadores y mũdanos, pero q̃ las tinieblas de las culpas y peccados no le comprehendieron. Y aunq̃ se humano y tomo nuestra miserable naturaleza, de tal manera fue, que no cometio, ni pudo cometer peccado, ni se hallo mentira en su boca, y esto por su naturaleza. Assi a la virgẽ sancta, aun

1. Petri 2. D

Psal. 87.

que naturalmente fue concebida ẽ varon y muger, como todos los ẽ mas, no la comprehẽdieron las tinieblas de la culpa original, por singular gracia y priuilegio a ella sola concedido, para que nascida resplandeciesse entre las tinieblas de los mundanos como luz clara y serena, deleytable a todos los mortales.

La segũda se toma del Genesis, a dõde leemos, q̃ despues ẽ auer luchado el sancto Patriarcha Iacob gran parte de la noche con vn Angel, y recebido su bendicion, llamo aquel lugar de la lucha Phanuel: diziendo. Vi al Señor rostro a rostro, y a mi alma es hecha salua, no tengo de que temer. Y en acabar estas palabras, Ortus est ei statim Sol, luego le salio el Sol. Miro nuestro buẽ Dios de hito a la clementissima virgẽ en el punto que la crio, y fue tan dichosa entre todas las puras criaturas, y tã singular, que en el mismo punto quedo salua su alma, salua su limpieza, porq̃ en el

Gene. 32. G

en el mismo punto le salio el Sol de la gracia, y con razon, pues de su viẽtre virginal auia de nacer sin corrõpimiẽto el verdadero Sol de justicia nuestro Señor Iesu Christo.

Psal.60. La tercera es del psalmo sessenta, en el q̃l pide el sancto Rey Dauid a Dios, que le libre de los graues y grandes peligros, y assi orando le supplica diziẽdo. Deduxisti me, quia factus es spes mea; turris fortitudinis, a facie inimici Esto es. Tu Señor eres mi defension, y mi fortaleza, y torre firme para defenderme, y guardarme de mis enemigos. Vno de los mayores y mas graues peligros en que cae el hombre, y por dõde se le entra a pie llano el Demonio, es la culpa original. Desta defendio el poderoso Dios a la gloriosa virgen, porq̃ no cayesse en ella, y le fue torre muy fuerte cõtra el rostro de su enemigo el principe de las tinieblas, el qual jamas triumpho ni vn solo punto de la virgẽ sin manzilla.

La

La quarta esta registrada en los libros de los Reyes, a donde se escriue, q̃ llegãdo el Propheta Eliseo (despues q̃ arrebatarõ cõ carro de fuego a su maestro Elias) a la ciudad de Hierico, le dixeron q̃ la morada de aquella tierra era buena, si no fuerã todas las aguas tã amargas, y salobres. A los quales mando el Propheta que le diessen vn vaso de barro nueuo, y que echassen dẽtro dl sal: la q̃al puesta, tomo Eliseo el vaso en su mano, y derramando la sal sobre las aguas, les quito el amargura q̃ teniã. Esto es lo que passo a la letra. Figuraua este vaso a la Reyna sacratissima de los Angeles. De barro, porq̃ fue de la misma massa y composicion q̃ somos todos nosotros. Nueuo, porque jamas siruio si no para ser morada dẽ dios y templo del Spiritu Sancto, de tal manera q̃ la vegez dela culpa original en ella no entro. La sal enel vaso fue Christo en el castissimo viẽtre de Maria: de donde nasciendo, salio para dar sabor y gu-

4. *Reg.2.* D

y gusto a todos los pueblos, q̃ tan dessa bridos estauan con Dios.

Abacuch 3. C. La quinta auctoridad es d̃l Prophe ta Abacuch, el qual dize. Egressus es in salutem populi tui, in salutem cũ Chri sto tuo: percussisti caput de domo im pij, denudasti fundamentum vsque ad collum. Este verso se entiẽde a la letra de nuestro Señor Iesu Christo, que sa lio del alto cielo para la salud d̃ su pue blo, el quãl hecho hombre y cõplido el mysterio de nuestra redempcion, ya herido y vencido Lucifer cõ todos los principes infernales, despojo el infier no de quantos justos tenia, sin dexar al guno que no los sacasse consigo quedã do cõ glorioso triumpho del infierno, muerte, y del principe d̃ las tinieblas. Esta victoria (digo contra el principe infernal) fue concedida a la santa en gendradora de Dios, en el mismo in stante y punto que fue criada su al ma, a quien la diuina gracia desnudo los fundamentos de la culpa original, sobre

sobre los quales funda el Demonio la machina d̃ los peccados: Y como estos (por la gracia d̃ Dios) saltarõ en la vir gen, en ningun tiẽpo tuuo poder la ser piente para edificar ni aun vna peque ñita culpa venial sobre su felicissima, y dichosissima alma. Marauillado el Ecclesiastico de la grandeza y hermo sura del Sol, alabando a quien le crio, dize. Vas admirabile, opus excelsij in meridiano exuret terram, & in conspe ctu ardoris eius quis poterit sustinere? Magnus Dñs qui fecit illum, & in ser monibus eius festinauit iter. En estas palabras esta pintada la sexta auctori dad de nuestro proposito. Aqui se ma rauilla el Sabio del Sol, contemplãdo su grandeza, hermosura, calor, y dili gente mouimiẽto: y assi, alabãdo al q̃ le crio, dize, que es vn vaso marauillo so, y obra del muy alto. Esto es, q̃ entre las criaturas sin razon es la mas linda, y marauillosa que Dios ha hecho, y q̃ solo Dios tal obra pudo hazer. Este Sol

Ecclc. 43. A

Psal. 18.

Sol es Maria, en la qual assento el eterno padre aql diuino Tabernaculo de su hijo, no hecho por manos de hõbres Bien llamado Sol, porque ningunas tinieblas de peccado la comprehendieron: y toda quanta ella fue, estuuo llena de la luz de la gracia, desde el punto que la criaron: de cuya gran capacidad dize la Iglesia, que aquel de quien no eran capaces los cielos, se encerro en su castissimo vientre.

Parrapho quarto, donde se prossigue la declaracion de las sobre dichas auctoridades.

Cati. 1. D. CON mucho amor, requebrando la Iglesia santa a su dulce y amoroso esposo Christo le dize. Ecce tu dilecte mi pulcher es & decorus, lectulus noster floridus. Amado mio, lindo eres y hermoso, y nra cama es florida. Las qles palabras son las de la septima auctoridad q tomamos para alabança de la Concepciõ de la virgẽ sin mãzilla. Lo que en estas palabras pretẽdia la

esposa, era alabar al esposo, q̃ como el era lindo y hermoso, assi la cama dõde tenia su reposo, era florida y hermosa. La cama florida es la Iglesia a dõde Dios reposa. Las flores, son todas las muy esclarecidas santas y virtuosas obras que en ella continuamente se hazen. A nuestro proposito, la cama donde reposo Christo, por gracia, fue el alma de nuestra gran Señora, y su humanidad sacratissima tuuo por cama, y reclinatorio (a dõde reposo nueue meses) aquel bienauenturado vientre de essa misma Señora. O quan florida estuuo aquella glorioſa alma de Maria virgen, del punto que la criaron, porque alli la començaron a aparejar, y disponer para lo que auia de seruir. En esta cama no tuuo reposo el Demonio ni vn solo punto: preseruola aquel poderoso Dios que la pudo hazer toda graciosa, como crio los Angeles en su gracia, y tambien a nuestros primeros padres antes que peccassen.

Sapien. 7. D

En la octaua auctoridad alaba mucho el Sabio la diuina sabiduria. diziẽdo. Cãdor est enim lucis æterne, & speculum sine macula Dei magestatis, & imago bonitatis illius. Et cum sit vna omnia potest: & in se permanẽs omnia innouat, & per nationes in animas sanctas se transfert: amicos Dei constituit & Prophetas. Nam hæc Sole speciosor est, & omnem astrorũ seriem superat. Es resplandor de la luz eterna, y espejo sin mancha de la magestad de Dios, e ymagen de su bondad: la qual siendo vna todo lo puede, y permaneciẽdo en si todo lo renueua, y passa de nacio en nacio en las almas sanctas, y haze Prophetas y amigos de Dios. Ciertamẽte ella es mas hermosa q̃ el Sol, y se auentaja a todas las estrellas del cielo. Todas estas palabras se dizen en alabãça de la eterna sabiduria Christo Iesu biẽ y señor nuestro. De cuya celestial madre dignamẽte se pueden escriuir. Fue essa benigna Señora hermoseada con luz

luz de gracia, de tal manera, que quanto en ella vemos y contemplamos, todo fue por singular priuilegio vna ymagen, no de Adam terreno, si no de la diuina bondad: y vn espejo, no de las culpas q̃ en nosotros decienden por el peccado de nuestros padres primeros, si no de las marauillosas gracias y virtudes que tan liberalmente le fuerõ cõcedidas por la diuina magestad: la q̃l siendo vna singular entre todas las puras criaturas en el ser cõcebida sin peccado original, auer concebido sin varon, estar preñada sin pesadumbre, parir sin dolor, quedando siempre virgẽ. Todo lo puede, porque es fuerte como vn exercito biẽ concertado. Y permaneciendo en si, porque jamas perdio la gracia, ni cayo en peccado alguno, renueua a todos en su singular deuociõ, y en las almas sanctas se passa de generacion en generacion, porque ella procura la sanctidad a todos los linajes, y generaciones, y por su medio ay siem-

Universidad de Deusto Biblioteca

pre sanctos y grandes sieruos de Dios: ni ay sol, ni estrella: quiero dezir, q̃ no ay sancto, ni sancta, ni bueno, ni justo q̃ comparar se pueda a esta gloriosa Emperatriz del cielo y tierra.

Hiere.13. La nona fue dicha por el Propheta
D Hieremias, el qual, despues đ auer amenazado al pueblo con los açotes y trabajos q̃ le auia de embiar Dios, por la mala vida y graues peccados con los quales offendian a su diuina magestad les dize. Hæc sors tua, parsquæ mensuræ tuæ à me, dicit Dñs, quia oblita es mei, & confisa in mendacio, Quiere dezir. Por quãto te oluidaste de mi, y cõfiaste en las vanidades mentirosas deste mundo: esta sera tu suerte, y la parte đ tu medida, el darte yo muchos trabajos, y descubrir tus maldades delante de todo el mũdo. O gloriosa Reyna đ los Angeles, q̃ no fue tal vuestra suerte, sino la mas felice y dichosa q̃ jamas pura criatura alcãço. Fue vuestra suerte, el ser concebida sin peccado origi-

mal,

nal, el ser elegida en madre de Dios, el ser collocada sobre todos los choros đ los sanctos Angeles, y en ser la mas perfecta criarura q̃ Dios ha criado, despues de Christo vuestro vnico hijo. Y la parte de la medida q̃ os dieron, fue la plenitud de la gracia, y tãta quãta vna pura criatura era capaz. A los demas sanctos diose la medida đ la gracia por partes, pero en vos virgen gloriosa toda se derramo la plenitud đ la gracia.

La casa, o templo de Dios vio el sancto Propheta Ezechiel llena de gloria y claridad, y desto trata la decima auctoridad, diziendo. Repleta est gloria Dñi domus. Figuraua esta gloria, la q̃ auia de tener la Iglesia sancta: y tãbien la de la virgen gloriosa, templo verdadero del Spiritu Sancto, en el qual jamas se vio abominacion đ culpa, o peccado, por auerle adornado Dios su sacratissima alma cõ sancta gracia en el instante que la criaron. *Ezechie. 43. A.*

La vndecima auctoridad a muestra el *1. Macha. 9. B.*

 vale-

valeroso, y generoso animo del estre-
nuo Capitan Iudas Machabeo, el qual
siendo de los suyos persuadido q̃ se re-
tirasse, porq̃ el exercito de los enemi-
gos era muy grande. Respõdio. Absit
istã rem facere, vt imponamus crimẽ
gloriæ nostræ. No hagamos tal cosa, ni
nos passe por el pensamiento, que pon
gamos nota de crimen en nuestra glo-
ria y fama: antes con animo valeroso
persigamos los enemigos, pues es me-
jor morir con honra por tan justa que
rella, q̃ viuir con affrenta. El crimen q̃
nos haze viuir affrentados, y pone no
ta en nuestras obras, y las tuerce, es la
culpa original. Por ella nacemos hijos
de yra, mentirosos, y van acompaña-
das nuestras obras con millares de de-
fectos. Pues no mande Dios q̃ pon ga-
mos tal crimen o culpa en la procura-
dora ã nuestra gloria Maria, cuyos pẽ
samientos y obras subieron del desier-
to desta vida al cielo derechamẽte, sin
algun defecto, o torcimiento, como ya

rilla ã humo, compuesta de maravillo
sas fragancias, p̃ las innumerables gra-
cias y dones que el Señor le auia cõmu
nicado.

En el psalmo veynte y cinco, de dõ *Psal.25.*
de tomamos la duodecima auctoridad
ruega el sancto Rey Dauid, en perso-
na ã nuestro señor Iesu Christo, al eter
no padre, que le defienda ã las injurias
de los que le contradezian, poniendo
le delante su innocencia, diziendo assi
Odiui Ecclesiam malignãtium, & cum
impiis non sedebo. Aborreci la compa
ñia de los peruersos, y no me assentare
con los impios, y malos. Si considera-
mos, despues de la cayda de los padres
primeros, claramente veremos auer si
do todos los nacidos vna compañia de
peruersos, comprehendidos todos en
la malignidad de la culpa original, en
cuya impiedad se assientan y matricu
lan todas las almas en ser criadas. Solo
en esta compañia no entrarõ, ni en esta
impiedad se assentarõ el alma de Chri-

Universidad de Deusto
Biblioteca

sto, por su naturaleza: y la d̃ su gloriosa madre, por singular gracia y priuilegio a ella sola entre las puras criaturas concedido.

Psal. 30. La tercia decima dize. Saluasti de necessitatibus animam meam. Saluaste mi anima de las necessidades y miserias. En este psalmo haze gracias Dauid a Dios en persona de Christo, por q̃ le auia librado de las manos de sus enemigos, resuscitando glorioso, e immortal, de quiẽ ya la muerte, ni los trabajos no se podian enseñorear. Y applicamos las dichas palabras a la virgen sacratissima, a la qual tuuo por bien el padre de misericordias, y Dios d̃ toda consolacion, librar de la verdadera necessidad espiritual (de donde salen todas las necessidades) en que pudiera caer. Necessidades llamo los peccados y culpas, pues nos necessitan a tantas flaquezas y miserias: y en particular la culpa original, que es la puerta y origen de todas ellas: de la qual quedãdo

libre la bendita virgen, aunque padecio muchas penas y trabajos, pero no defectos, o miserias que llegassen a culpa, ni tuuiessen sombra della.

En alabança de la diuina sabiduria escriue el Sabio las siguiẽtes palabras. Hanc amaui, & exquisiui eam a iuuentute mea; & quæsiui sponsam mihi eam assumere, & amator factus sum forme illius. Las qnales contienen la quarta decima auctoridad. Quieren dezir. A esta ame y busque desde mi juuentud, despose me cõ ella, y enamore me de su linda hermosura. En Dios no ay vegez, ni passan por su diuina Magestad variedad de edades y tiẽpos, y assi por su juuentud entendemos su eternidad. Amo Dios a la abogada de los peccadores desde su juuentud: esto es, eternamente la eligio, y predestino, y preseruo toda hermosa, y sin alguna culpa, para ser su esposa, y madre de su vnigenito hijo. Sap. 8. A

Universidad de Deusto
Biblioteca

Párrapho quinto, en el qual se prosigue la declaracion de las sobre dichas auctoridades.

Psal. 62. DEfeoso el Rey Dauid de verse en la compañia de los de su pueblo, particularmente en Nobe, adonde estaua entonces el arca del Señor, para gozar de las virtudes y marauillas q̃ alli (por la presencia del arca) obraua Dios. Y tambiẽ fuera del desierto seco y sin agua, mostraua a su diuina Magestad, en el psalmo sessenta y dos (de dõde tomamos la quinta decima auctoridad) el encendido desseo q̃ en su coraçon ardia de seruirle alli con quietud, diziendo. In velamento alarum tuarũ exultabo, adhesit anima post te, me suscepit dextera tua. Como quien dize. Tu eres Señor aquel q̃ me socorres, y alegrar me he yo quãdo me viere debaxo la sombra de tus alas. A ti estara affirmada mi alma, y tu diestra me guarnecera, sustẽtara, y defendera. Las quales palabras marauillosamente se pueden applicar a la limpia Concepcion de la madre

madre de Dios, siendo el mismo Señor aquel q̃ la socorrio, y la assento debaxo la sombra de sus alas, para q̃ el general encendimiento de la culpa original (q̃ a todos enciende y abrasa) no la quemasse como a los demas. Y de tal manera el alma de la gloriosa virgen estuuo affirmada a Dios, q̃ siẽpre quedo guarnecida con las armas de la gracia, sustẽtandola la derecha del muy alto, para q̃ en manera alguna no pudiesse caer.

Mostrando el Ecclesiastico de donde procede la sabiduria diuina, dize. Ipse creauit illã in Spiritu sancto. Crio la el alto Dios por virtud del Spiritu Sancto. Dando nos a entẽder que la diuina sabiduria procede Dios, y con su imperial magestad anda siẽpre acompañada, y jamas se aparta de Dios. Lo que llanamente dezimos de la virgen y madre de Dios, de la qual tambiẽ entendemos las palabras de la sexta decima auctoridad. Crio Dios el alma de la santa virgen en su gracia y amor hin

Eccle. 1. B

chen-

chendola del Spiritu Sancto luego en su criacion. Dichosa virgen, cuya alma en ser criada fue sancta, cuyos pensamientos del viẽtre de su madre estuuieron vnidos con Dios, cuya voluntad jamas se aparto de su criador.

Esaie.43. *A* Hablãdo el Propheta Esaias en persona de Christo con la Iglesia, promete que la librara, diziendo. Cum transieris per aquas, tecum ero, & fluuiina non operient te, cũ ambulaueris in igne, non combureris, & flamma non ardebit in te. Son estas palabras de la auctoridad decima septima, en las quales promete el Señor de librar su sancta Iglesia de las aguas y auenidas ã los trabajos, y del fuego ã los perseguidores, dando marauillosa constancia a los fieles, para que (aunque con pena, sangre y muerte) queden vencedores, y con triumpho de sus enemigos. Y applicandolas a la Serenissima Reyna ã los Angeles, dezimos, q̃ por las aguas y fuego entẽdemos la deuoradora llama de la cul-

culpa original, q̃ a todas las puras criaturas ahoga, deuora, abrasa, y quema: de la qual fue librada la madre ã Dios, en la criacion de su alma, socorriendo la su glorioso hijo, porque hallasse en ella tal morada, qual cõuenia a tal Dios y Señor.

Orando el grã sacerdote Iesus hijo de Sirach, escriue las palabras de la auctoridad decima octaua, las quales dizen. A Rege iniquo, & a lingua iniusta liberasti me. Esto es. Señor yo hago infinitas gracias a vuestra diuina Magestad, q̃ tuuistes por biẽ de librarme (segun la grãdeza de vras misericordias) del Rey inico, de la lengua injusta, de los leones deuoradores, de las puertas de los trabajos, y de la pressura ã la llama, en medio de la qual no me queme. Por el Rey inico, entendemos el Demonio: por los dientes del Leon deuorador, por las puertas de los trabajos, y por la pressura de la llama, el pecado original. Con este, como cõ dientes,

Ecclc. 51. *A*

Universidad de Deusto
Biblioteca

tes, deuora el Demonio las almas, y cõ mo por su puerta entra en ellas, para con apresuramiẽto encẽderlas, y que marlas. Sean pues hechas infinitas gra cias al summo y poderoso Dios, q̃ tu uo por biẽ de librar a la piadosa, y clemẽtissima madre de misericordia, del maligno dragon, serpiẽte antigua, para q̃ no la deuorasse cõ los dientes ð la culpa original, ni pudiesse ẽtrar en su alma, cuyas puertas hallo cerradas con el cerrojo de la gracia, con la qual se mato el fuego de la culpa original q̃ en ella se pudiera encẽder, si no la preuinieran con el agua de la gracia celestial, fauoreciendo la los meritos de la passion preuista del gran Redẽptor.

Psal. 58. La decima nona dize. Misericordia eius præueniet me. Su gran misericordia me preuẽdra. En este psalmo pide el sancto Dauid a Dios socorro contra sus enemigos, haze memoria de su innocẽcia, pinta las depraua das costũbres de los malos, y prophetiza la destruy-

struycion dellos. Dize pues en el decimo verso de dicho psalmo. Fortitudine meã te custodiã, quia Deus susceptor meus es: Deus meus, misericordia eius præueniet me. Esto es. Mi fortaleza (Señor mio) en ti esta guardada, tu eres mi defendedor, y con tu gran misericordia me preuẽdras, y recebiras, para que Saul, ni los de mas enemigos me puedã offender. La fortaleza de la virgen, fue la gran plenitud de la gracia q̃ le dio el Spiritu Sancto: esta la hallo, y con tanta liberalidad, q̃ a quien cõ ma *Luce 1. C.* yor plenitud la cõmunico, y mas presto entre las puras criaturas, fue a la siẽpre virgen y madre de Dios, defendiẽdola en su criacion de tan detestable culpa, y preueniendo la con su diuina misericordia, de la yra ð Saul Lucifer, y de todos sus principes Demonios, a la qual (aunque lo procuraron) no pudieron quitar la vida de la gracia, con la lança de la culpa original, cõ la qual traspassan las de mas almas. Erraron el

golpe

Universidad de Deusto
Biblioteca

golpe en la virgen bendita.

Esaie 41. B

Elegite,& nõ abiecite. Esta la èsvigesima auctoridad, la qual escriue el glorioso Propheta Esaias en el capitulo quarẽta y vno de su libro, en el qual alterca Dios con los pueblos y gentes de su gran poderio y misericordia, como si delãte algunos juezes lleuasse alguna causa, o pleyto: Y en particular hablando al pueblo de Israel dize. Seruus meus es tu, elegite,& nõ abiecite. Ne timeas; quia ego tecũ sum. Esto es. Tu eres el pueblo que libre yo de Pharaon, y te elegi para ser mi pueblo peculiar, dando te la tierra de promissiõ No temas que yo estoy cõtigo, y te defendere de tus enemigos. O Reyna sacratissima de los cielos, sin duda alguna soys vos aquella sierua del Señor, a quien Dios libro de la tyrannica seruidumbre de Pharaon Demonio, principe soberuio sobre todos los peccadores hijos de Adam, de los quales se enseñorea en la criaciõ de sus almas, por medio

medio ã la culpa original. No temays Maria, que el Señor es con vos en la entrada desta vida, el qual solo os guardo y preseruo, ã lo que nadie fue guardado entre las puras criaturas, si no so la vos.

Parrapho sexto, donde se proßigue la declaracion de las sobre dichas auctoridades.

Despues q̃ desecharon del Reyno a la Reyna Vasthi, por su desobediencia, cuenta la diuina escritura, q̃ entre otras mugeres le fue presentada al Rey Assuero, Hesther hija de Abihail, hermano de Mardocheo, la qual era linda a marauilla, y de increyble hermosura, y graciosa a los ojos ã todos: a quien amo el Rey mas q̃ a todas las mugeres, y hallo mas gracia delante su Real acatamiento que todas: puso diadema sobre su cabeça, y mãdo que reynasse en lugar de Vasthi. Dando nos en esto a entender, q̃ la virgen gloriosa auia de ser la mas graciosa y

Hester 2. C

hermosa que todas las mugeres, y amable a todas las criaturas: a la qual (como denota la vigesima auctoridad) amo mas Dios q̃ a todas las puras criaturas: y este amor le começo a mostrar quando la vistio en el mismo punto de la criacion de su alma, con el hermoso vestido de la gracia, mediante la quál fue preseruada de la culpa original. Y despues de nascida le mostro muy mayor amor, eligendo la por su esposa, y madre. Y despues de muerta collocando la sobre todos los choros de los Angeles, a donde reyna coronada Emperatriz de todos ellos, en lugar d̃ Vasthi nuestra madre Eua, la qual perdio la corona del reynado en el terrenal paraysо: porque aunque esta en los cielos pero no es Reyna dellos, ni Señora de los Angeles: porque este priuilegio para sola Maria se guardo.

Psal. 1. Del varõ bienauẽturado trata Dauid en el psalmo primero, y entre otras alabãças que le da es vna, la que se nota

nota en la auctoridad vigesima segunda, diziendo. Et in via peccatorum nõ stetit. Y no estuuo en el camino de los peccadores. El camino, por el qual todos los peccadores han caminado, caminan, y caminaran, es el estado de la culpa original, y peccados veniales. Por este jamas camino, ni se detuuo ni vn solo punto la madre de Dios. Y assi conuino, y Dios quiso q̃ no assentasse los pies la gloriosa virgen en los caminos de la culpa original, y peccado venial, pues ella auia d̃ ser camino y guia para los que andamos errãdo por este tenebroso siglo.

Ya que huuo Nathã Propheta prophetizado el reyno de Salomon hijo d̃ Dauid, y q̃ Dios le seria como padre, y Salomon a Dios como hijo, y le edificaria su sancto tẽplo, dixo le entre otras palabras las que escriuimos en la vigesima tercia auctoridad: es a saber. Fidelis erit domus tua, & regnũ tuũ vsquæ in eternum ante faciem meam, & thro-

2. Regũ 7. C

nus tuus erit firmus. Tu casa sera fidelissima, y tu reyno durara para siempre delante de mi rostro, y tu throno y assiento sera firme. De la estabilidad firmeza, y eternidad del reyno de Dauid, hablaua aqui el Propheta: la qual se vino a complir en nuestro Señor Iesu Christo hijo de Dauid, segun la carne. En la qual silla, y auctoridad se assento para siempre el Saluador del mundo. Tãbien dezimos que la casa, reyno, y throno deste gran Principe y Señor, es la Reyna sacratissima madre suya: en quien jamas entro, ni se assento otro si no solo Dios, cuya estabilidad y firmeza no fue como la de los de mas hombres, cañas huecas, y quebradizas Establecio la el Spiritu Sancto con el graue y dulce peso de su gracia, de modo que la vanidad de la culpa no la pudo derribar; porq̃ jamas en ella entro.

Eccle.24. C Spiritus enim meus super mel dulcis, & hereditas mea super mel & fauum. Memoria mea in generatione seculo-

culorum. En estas palabras esta contenida la vigesima quarta auctoridad, en las quales da a entender el Sabio, la dulçura y eternidad de la diuina sabiduria. Cuyos sabores, quien mas gusto fue aquella gloriosa virgen, merecedora de lleuar la encerrada nueue meses en su castissimo vientre. No huuo panal de miel, ni açucar tan dulce, quãto el espiritu y alma d̃ la madre de Dios, la qual jamas gusto la amargura, y aze dia del peccado; como la gustaron todos los de mas, y assi esta merced tan singular que le fue hecha, para bien de todos; no cahera de la memoria de los mortales, por todos los siglos de los siglos.

Deus ĩ medio eius nõ cõmouebitur adiuuabit eam Deus mane diluculo. *Psal.45.* Esta vigesima quinta auctoridad se toma del psalmo quarenta y cinco, en el qual haze Dauid gracias a Dios por las mercedes q̃ auia hecho a la ciudad de Hierusalem; conuiene tambien a la

ſancta Yglesia, la qual por tener en mẽ dio della a Dios, esta segura que no perecera. Declarãse assi mismo de la glorioſa virgen en medio de cuya alma y coraçon tuuo siempre a Dios. El qual le ayudo valde diluculo, luego en amaneciendo (esto es en el punto que tuuo ser su alma) con su sancta gracia; porq̃ no cayesse en la tan peligrosa culpa original.

Psal. 140. Caheran en su lazo los peccadores, pero yo no, porque soy singular entre todos. Estas palabras de la vigesima sexta auctoridad, dixo el Real Propheta Dauid, rogando a Dios que le librasse de las manos del Rey Saul, pues tanto le auia singularizado: assi en el elegirle por Rey entre sus hermanos (siendo el el mas pequeño) como en darle fuerça para matar el ferosissimo gigãte Goliath. El lazo a donde se toman todos los peccadores, es la culpa original. Aqui quedã enlazados, y enredados, para casi jamas hazer lo bueno que querrian

riã hazer. Y este lazo los tira de tal manera a las cosas dste mũdo, q̃ si no es cõ mucha difficultad, a penas se puedẽ exercitar en la conuersacion del cielo. No enlazo esta culpa a la virgen sancta, porque fue singular entre todas las criaturas, no solo en esto, pero a vn en todas las de mas virtudes, gracias, dones, y priuilegios.

Moysen en el capitulo primero del Genesis, escriue la vigesima septima auctoridad: diziendo. Vidit Deus lucem quod esset bona, & diuisit lucem a tenebris. Appellauitq; lucem diem, & tenobras noctem. Vio Dios que la luz era buena, y apartola de las tinieblas: y llamo a la luz dia, y a las tinieblas noche. A la letra de la luz material escriue el Propheta, y dl dia natural. En esta luz primera que crio Dios, fue figurada la bendita virgen, porque en su marauillosa Concepcion toda estuuo llena de gracia que en su alma crio el Señor. La luz aparto Dios de las tinieblas, quã-

do en este singular priuilegio ãl ser cõcebida sin peccado original, la segrego de las tinieblas de los de mas peccadores. Llamo la dia, porq̃ assi como el dia esta todo lleno de luz, assi Maria lo esta de gracia, desde el pũto q̃ tuuo ser su bendita alma: y en ella jamas huuo noche de culpa, o peccado.

Psal. 90. En el psalmo nouenta, pinta el Propheta la vigesima octaua auctoridad, diziendo. Ipse liberauit me de laqueo venantium: & a verbo aspero. El muy alto me librara del lazo de los caçadores, y de la palabra aspera. Muestra se les en este psalmo a los justos, la diuina potẽcia estar aparejada para defender los de la destruyciõ de sus enemigos, y el leuantamiẽto de los sieruos ã Dios. El qual Señor, cõ la poderosa mano de su bondad, defendio, y libro el alma de Maria virgen (templo del Spiritu Sancto, y luzero muy claro ã todos los fieles Christianos) del lazo de los caçadores Demonios, q̃ con las redes de la cul-

pa original, y de los ã mas peccados caçã las almas de los peccadores hijos de Adam: y tambiẽ la libro de la palabra aspera. Verdaderamente aspera palabra es el dezir, q̃ la madre de Dios fue concebida en peccado original, y que aquella sanctissima alma aya sido ni en vn solo punto hija de yra y de maldiciõ, ni enlazada cõ la culpa original, que es principio de todos los peccados y maldades.

Ecce anima mea nõ est polluta, morticinum aut discerptum, non comedi a iuuẽtute mea vsq; nunc, & non ingressa est caro corrupta in os meum. Vna justificacion q̃ haze de si mismo el sancto Propheta Ezechiel, de que jamas auia ensuziado su alma, comiendo carnes morticinas, ni deuoradas, y destroçadas por otros animales, ni carne corrompida auia entrado en su boca; contienen estas palabras ã la vigesima nona auctoridad. Y de lo que el glorioso Propheta se gloriaua de no auer entra-

Ezech. 4. C

do carne mortezina ni corrõpida: cõ mas razon, espiritualmente, se puede gloriar nuestra gran Señora, de que en su alma jamas entro la currupcion de la culpa original, ni en su cuerpo corrompimiento alguno conjugal, aunq̃ madre. Fue la purissima madre đ Dios siempre virgen en el alma, y en el cuerpo.

Sapi. 7. D Lo mismo nos da a entender la trigesima auctoridad, en la qual, mostrando la limpieza de la sabiduria diuina, nos muestra el Sabio, q̃ en ella no se hallo cosa que no fuesse limpia, y de lindo parecer. Lo que contemplamos en la abogada de los peccadores, a donde no hallamos fealdad alguna de manchas, o peccados, si no estar siempre llena de la lindeza y hermosura de la gracia, y diuino amor.

Esaie. 58. C Cum effuderis esurienti animã tuã, & animam afflictã repleueris, orietur in tenebris lux tua, & tenebræ tuæ erũt sicut meridies. Si derramares tu alma,

ma, por viua compassion, sobre el pobre, y aconsolares al affligido, resplandecera la luz de tu misericordia entre las tinieblas de los trabajos đ tu muerte: y las tinieblas de tu vida trabajosa, se boluerã como el medio dia, en el descanso de la bienauenturança, la qual dara a ti tu señor Dios. Todas estas palabras escriue el Propheta Esaias en alabança del varon misericordioso: las quales, sin comparacion, conuienẽ mucho mas a la Reyna y madre de misericordia, cuya luz de gracia (como dize la auctoridad trigesima prima) resplãdecio en la criacion de su alma, entre las tinieblas de la culpa original, en q̃ cayera, si no la preuinieran: y assi su dichosa alma, en el punto quando las demas se escurecen con el dicho peccado original, estuuo clara como el medio dia. Esclarecio la Dios, porq̃ los murciegalos Demonios, offendidos de tanta luz, no la pudiessen mirar, ni caminar por ella, como han caminado por los

los tenebrosos hijos de Adam.

Prouer.8. C Aun no auia criado Dios los abismos, e yo ya era concebida. Estas son las palabras de la trigesima segunda auctoridad, a dõde el Sabio alaba la diuina sabiduria, por su eternidad. Y aunq̃ sola esta alabança a sola la diuina sabiduria pertenece, porque solo Dios es eterno: con todo esso la damos a la gloriosa virg ẽ, porq̃ desde q̃ Dios es Dios fue elegida en la mente diuina, para ser esposa del Padre, tẽplo del Spiritu Sancto, y verdadera madre dl hijo d Dios Y por este mismo respecto, ab eterno preseruada de la culpa original.

Sapien.7. D Est enim hæc speciosior Sole. Es esta mas hermosa q̃ el Sol. Tambien escriue el Sabio esta trigesima tercia auctoridad d la sabiduria diuina: la qual assi mismo entendemos de la sancta engendradora de Dios, en la qual nunca huuo tinieblas de peccados, antes assi como el Sol, es todo claro y lleno de luz, sin tener, ni participar d algunas tinieblas:

blas: assi la virgen sancta toda fue clara, y llena de la luz de gracia, sin tener participacion alguna en las tinieblas de qualesquier culpas, o peccados.

Canti.2. A Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias. Estas palabras dixo Salomon en persona de Christo, alabãdo la Iglesia sancta, su dulce y amada esposa, la q̃l assi esta limpia y hermosa, cercada en este mundo de Hereges, Gentiles, Iudios, y Paganos, como el lyrio entre las espinas. Escreuimos las en la trigesima quarta auctoridad, para q̃ entẽdamos, q̃ assi fue la sacratissima virgen entre los mortales, como el lyrio entre las espinas: el qual aunque nasce entre las espinas, pero no tiene espinas, antes esta sin ellas, con marauillosa hermosura. Las espinas son los peccados y culpas: todas las puras criaturas fueron cõcebidas con la espina de la culpa original, sola Maria no, porque fue lyrio, y carecio de todas las espinas de las culpas, cuya fragancia y hermosa gracia, ador-

adorno a marauilla la Iglesia militante y triumphante.

Psal.138. En el psalmo ciẽto y treinta y ocho escriue Dauid la trigesima quinta auctoridad, en la q̃l muestra q̃ a Dios todo le es claro y manifiesto, diziendo. Tenebre nõ obscurabũtur à te: & nox sicut dies illuminabitur. Esto es. Quiçá (Señor) las tinieblas pueden asconderte alguna cosa? No cierto, porq̃ la noche resplandece como el dia delante tus diuinos ojos: y tu Dios mio eres señor de las tinieblas, y de la luz. Siendo assi, que marauilla que la culpa original (en la q̃l cayera Maria si no le dieran la celestial mano) se buelua como dia claro en el mismo punto de su criacion? Pudo lo hazer el Señor de las tinieblas, y ẽ la luz, y quiso lo hazer, para singularizar con esta merced, a nuestra benigna Señora, porq̃ ella sola destruyesse con tãta luz de gracia, las tinieblas de las heregias, que por el mundo se auian de leuantar.

Parra-

Parrapho vltimo, en el qual se da conclusion a la declaracion de las sobre dichas auctoridades.

Alabãdo mucho el Real Prophe- Psal.86.
ta la ciudad ẽ Hierusalem, entre otras cosas dize: q̃ vn hõbre auia de nascer en ella, y el muy alto la auia de fundar. Las quales palabaas son las de la trigesima sexta auctoridad. Alabala de q̃ estaua fundada sobre los mõtes sanctos, llamado el vno Moria, en el qual estaua edificado el Templo, y el otro Syon, a dõde estaua el palacio Real. Y en figura de Hierusalem es alabada en este psalmo la sancta Iglesia, ayũtada de diuersos pueblos a la vnion de la catholica Fe. El qual psalmo todo se applica a la gloriosa virgen y madre ẽ Dios. De la qual entre otras cosas gloriosas que della se dizen con toda verdad, es vna, que el hombre fue concebido en ella por virtud ẽl Spiritu Sancto: segun aquello; femina circũdabit virum: la muger cercara el varon. Esto es

sto es Maria virgen a nuestro señor Ie-
su Christo, qnando en su virginal vien
tre se humano; y la otra que el muy al
to la fundo, criando su alma en su gra-
cia, y librando la de la impiedad de la
culpa original.

Psal. 90. Non accedet ad te malum; & flagel
lum no appropinquabit Tabernacu-
lo tuo. No se acercara a ti la cosa mala
ni el açote o trabaso te sera vezino. E-
stas palabras ā la trigesima septima au
ctoridad, entiēde el Propheta āl hōbre
justo a quien Dios defendera, y guar-
dara en todos sus caminos, obras y pē-
samientos. Y a nustro proposito, el ma
yor mal de los males, es aquel que nos
pone en desgracia del Señor: y el ma-
yor açote y trabajo que nos puede dar
su diuina magestad, es, el priuarnos de
su dulce, y sabrosa amistad. Esta es la
pena y castigo que dio Dios a los hijos
de Adam, por el peccado que cometio
en el paraysotetrenal, q̄ naciessen to-
dos hijos de yra, y de maldicion, y que

en

en ser criadas las almas cayessen en su
enemistad. O sancta virgen, non acce-
det ad te malum, neque flagellum ap-
propinquabit tabernaculo tuo. No se
acercara a vos el mal de la culpa origi
nal, para poneros en desgracia ā la san
ctissima Trinidad. Y quiebre se nue-
stra pluma, enmudezcan nuestras len
guas, antes que digamos que en vos se
allegasse tal açote y castigo que os hi-
ziesse hija ā yra, y de maldiciō, ni aun
en vn solo pūto. Cōuino fuessedes pre-
seruada de la culpa original, para que
siēdo nuestra medianera, aplacassedes
mejor la yra e indignacion del seuero
juez, causada por nuestros descomul-
gados descuydos, y peccados.

Tanquam flos agri sic efflorebit. E- *Psal. 102.*
sta trigesima octaua auctoridad se to-
ma del psalmo ciento y dos, a donde el
Propheta haze anchissima memoria ā
los beneficios y mercedes que los hom
bres reciben de Dios. Y en el verso ca-
torzeno de dicho psalmo, pinta mara

d uillo-

uillosamente nuestra miseria, para que mejor se entienda las misericordias de Dios. Y applicado su vltima parte a la limpia Cõcepciõ de la madre de Dios, dezimos que florecio la virgen sacratissima como flor del campo: que entre todas las yeruas, malas, y buenas, muestra su singular hermosura, no cultiuada por manos de hombres, si no por aql summo y diuino hortelano, el qual la crio en el campo deste mũdo, como flor muy linda, hermoseada con la hermosura de la gracia, para que della naciesse el fruto bendito de su vientre Iesus.

Canti. 2. La vltima auctoridad se toma del segundo capitulo de los Cantares, a donde la esposa se llama a si misma flor del campo, y lyrio de las valles: en las quales palabras pinta Salomon la hermosura de la Iglesia, y applican se a la virgen y madre de Dios, toda hermosa. En el capitulo tercero trataremos de como por su grã puridad y limpieza del

A

alma

ãlma, es cõparada la virgen al lyrio y y a la rosa, no ay para q̃ agora nos detengamos en esto. Pero porque la clementissima virgen nos encienda en la deuocion de su limpia Concepcion, saludemos la assi. Alabada seas, o tẽplo de la sanctissima Trinidad, Maria fuente de piedad, y de los Angeles señora. O Maria hija y madre de Dios, tu sola entre las puras criaturas sin peccado original. Tu en el cielo Sol resplandeciente, y en la tierra todo lo illustras y esclareces. Tu pozo de honestidad, panal de miel de charidad, y nuestra alegria. Tu maestra de clemencia, madre de misericordia, que continuamẽte te apiadas de nuestras flaquezas, y miserias. Enseñadora de innocencia, Maria llena de gracia, y estrella de la mañana Tu fabricada por Dios, y en tu cõcepcion preseruada, careces de toda mancha de culpa, o peccado. Tu en los cielos coronada, de los Angeles obedecida, de los justos adorada, y de los ma-

d 2 los,

los, y Demonios temida. A nosotros tus sieruos, aunque indignos, supplicamos nos hagas tus deuotos, procurandonos la gloria y la compañia de la milicia del cielo para siempre, Amen.

Capitulo segundo, en el qual, con muchas figuras se trata de la purissima y limpia Concepcion de la virgen sin mancilla.

Parrapho primero, a donde se comiençã a aplicar algunas figuras a la Concepcion de la madre de Dios.

Gene. 2. C

Figura 1.

EAciamus ei adiutorium simile sibi. Despues de hauer criado Dios al padre primero, trasladandolo en el paraysso terrenal, y haziendole presidente de todo este mundo, y de quanto en el criado tenia, dixo. No es bien que este el hombre solo, demos le vna compañia que sea semejante a el: y haziendo le dormir cõ vn pro-

profundo sueño, sacole vna de sus costillas, sobre la q̃l edifico la muger linda y hermosa a marauilla. En esta figura estuuo encerrado el gran sacramento de como nacio la Iglesia del lado de Christo: pero desto no ay para que tratemos, solo dire, que en Adam fue figurado nuestro señor Iesu Christo, el q̃l nascio de Maria, tierra virgen, y nũca maldita. Y por Eua, la glorioſa Reyna de los angeles. No se hallaua entre los mortales quien fuesse semejãte a Christo, porque todos erã peccadores, y solo Christo (por su naturaleza) estuuo lleno de gracia, y no podia peccar. Cõuino que criasse Dios otra semejante a Christo, toda llena de gracia, y sin algũ peccado. Esta fue Maria su madre, la qual, aunque sin comparaciõ no tuuo tãta gracia como el hijo, cõ todo esso, por singular priuilegio, fue criada su alma en gracia, y preseruada de la culpa original. Y assi, en el estar siempre en gracia, y no auer caydo en peccado al-

Universidad de Deusto
Biblioteca

guno, solos se hallan Christo por su naturaleza, y su gloriosa madre por priuilegio singular.

Figura 2. Gene. 3. C

Tu insidiaberis calcaneo eius, & ipsa conteret caput tuum. En auer peccado los padres primeros, baxo Dios al paraysso terrenal para tomarles residencia, y castigarlos. Escusando se Adam en su muger, y Eua en la serpiente, dixo Dios a la serpiente. Por quanto hezisste vna cosa tan mal hecha, maldita seras entre todos los animales, y bestias de la tierra: sobre tu pecho caminaras, y comeras tierra todos los dias de tu vida. Y a ti Demonio, pues tomaste por medianera la muger para derribar al hombre, yo pondre enemistades entre ti y ella, y entre los tuyos, y el hijo q̃ della a de nascer: tu acecharas su calcañar, y ella te quebrara la cabeça. Claramẽte nos muestra esta figura, como antes de maldezir, y castigar a los padres primeros, preseruo a la Reyna d̃ los Angeles. Por el calcañar, que

es la vltima parte del cuerpo, entẽdemos el vltimo punto de la formaciõ del cuerpo, en el q̃l cria Dios el alma, y le anima. En este trabajo el Demonio de poner la acechança de la culpa original, como en los de mas, pero la santissima Señora (preuenida con la diuina gracia) diole tal coz, q̃ le quebro la cabeça d̃ la culpa original (llamada cabeça del Demonio) y quedando vẽcedora, trauo con el firme y perpetua enemistad.

Figura 3. Gene. 7. D

Vniuersi homines & cuncta in quibus spiraculũ vitæ est in terra mortua sunt, porro arca ferebatur super aquas Esto es. Embio Dios vn grã diluuio sobre la tierra, cuyas aguas crecieron sobre todos los montes, y ahogaron se todos los hombres, y animales q̃ teniã vida, fuera los que se hallaron dẽtro del arca, la qual estaua leuãtada en alto sobre todas las aguas. El diluuio general figuraua el peccado, y la culpa original: este ahogo, y mato espiritualmẽte

a todos los peccadores, excepto a la Señora d̄ los Angeles, y cielos, Maria virgen, la qual como arca de Dios, fue leuantada sobre las aguas de la culpa original, las quales, por la misericordia d̄ Dios, no la tocaron, ni ahogaron: y cō razon, pues la guardauan para ser arca del mistico Noe Christo Iesu, en cuyos fauores nos auemos de embarcar, para llegar seguramente al puerto de nuestra saluacion.

Figura 4. Gene. 24.

Ipsa est mulier quā preparauit Dñs filio Dñi mei. Vn mayordomo mayor de la casa del sancto viejo Abrahā llamado Eliezer, dixo estas palabras. Auia le mandado Abraham, que procurasse vna esposa qual conuenia para su hijo Isaac, con tal q̄ no fuesse de las hijas de Canaam. El qual como caminasse para Mesopotamia a la ciudad d̄ Nachor, vio a Rebecca, hija de Bathuel q̄ salia a sacar agua de vn pozo, y como la cōtemplasse toda, dixo. Esta es la mūger q̄ aparejo Dios para ser esposa d̄l hijo

hijo d̄ mi señor. Y cōcertādo se con sus padres, y hermanos, siendo ella contēta, se la lleuo consigo, y desposo con el sancto Isaac. Abraam figuraua al eterno Padre, Isaac a su vnigenito hijo, Eliezer al Archāgel Gabriel, y Rebeca a la gloriosa virgen sin manzilla, Sant Gabriel truxo del alto cielo la embaxada de aquel diuino desposorio q̄ fue hecho entre el hijo de Dios y naturaleza humana, en el castissimo viētre de la sacratissima virgen: por medio del qual quedo hecha la Reyna de los Angeles, no solo madre, pero aun esposa del hijo d̄ Dios. Y como entēdio el Angel el consentimiento y voluntad de nuestra Señora, conocio claramente q̄ aquella era la dichosa muger que auia aparejado el Spiritu Sancto para ser esposa y madre del hijo de Dios. Comēço la a aparejar el Spiritu de amor, q̄n do criando su alma, la preuino con su gracia y fauor, para que no cayesse en la culpa original: y assi salio de sus ma

nos hermosa a marauilla, y tal qual cõ uenia para ser esposa y madre de tan gran Dios y señor. En el no querer Abraam q̃ fuesse de las hijas de Canaam, se figuraua, q̃ ninguna fue digna de ser esposa y madre de Christo si no sola la virgen. En las rãtas joyas que le lleuo Eliezer, se daua a entender las innumerables gracias y dones q̃ el Spiritu Sãcto auia d̃ cõmunicar a la gloriosa virgen y madre de Dios.

Figura 5. Gene. 8.

Dimisit colũbam ex arca, at illa venit ad eum ad vesperam portans ramũ oliue virentibus foliis in ore eius. Cessando ya las aguas d̃l diluuio general, cuenta la diuina escriptura, q̃ abrio el Patriarcha Noe vna vẽtana del arca, y dexo bolar vna paloma fuera della: la qual, como no hallasse a dõde poner sus pies, se boluio al arca: de donde, passados siete dias, salio la segunda vez, y a la tarde del dia boluio con vn ramo verde de oliua en su boca, d̃ lo qual sintio Noe estraña consolacion, porq̃ entendio

tendio que ya las aguas del diluuio auiã buelto a su lugar. Figuraua esta paloma sin hiel, a la madre d̃ Dios sin hiel o malicia alguna de peccado. El no hallar la paloma a dõde affirmar los pies sobre la tierra, daua a entender que toda auia de ser celestial en su alma, en la qual, por particular priuilegio, no entraria la terrenidad de la culpa original, que heredamos de nuestros primeros padres. Y el venir al arca a la tarde del dia, con el ramo verde de la oliua, nos mostraua, que a la tarde del mũdo apareceria la purissima donzella en la ciudad de Bethleem, junto a vn pesebre, partera del vnigenito hijo d̃ Dios figurado en el verde ramo de oliua, por el abysmo de su benignissima misericordia.

Parrapho segundo, adonde se applican otras figuras a la limpia Concepcion de la Reyna de los Angeles.

Statimq;

Figura 6. Gene.27. D

STatimq; vn ſenſit veſtimẽtorum illius fragrantiam, benedicens illi, ait. Ecce odor filij mei, ſicut odor agri pleni, cui benedixit Dñs. Quando el ſancto viejo Iſaac huuo comido de los cabritos que guiſo Rebeca, en preſencia de ſu hijo Iacob, pẽſando (deſpues de auerle tocado las manos y peſcueço) que era ſu hijo Eſau, a quien el pretendia bendezir, le dixo. Acercate hijo mio y darte he vn abraço, acompañado cõ el beſo de paternal paz: lo q̃l haziendo, como olieſſe la fragrancia de los veſtidos con que Iacob yua veſtido, dixo. Aſsi es el olor que ſale d̃ mi hijo, como el olor de vn campo lleno de flores, ſobre el qual ha echado Dios ſu bendicion. Dete el Señor del rocio del cielo, y de la gordura de la tierra abundancia de trigo, vino, y azeyte: ſiruan te todos los pueblos: ſeras ſeñor de tus hermanos, y adoren te los hijos de tu madre: quien te maldixere, ſea maldito: y a quiẽ te bẽdixere, hincha Dios de ben-

dediciones. No ay para q̃ eſcriuamos como cayo toda eſta bendiciõ ſobre la ſancta madre Igleſia, figurada en Iacob, d̃ la qual fue priuada por ſus demeritos la Sinagoga, figurada en Eſau: ſolo contemplaremos, que los veſtidos de Iacob, y el campo lleno d̃ flores, ſobre el qual Dios echo ſus bendiciones, figuraua a la glorioſa virgẽ Maria, campo a dõde no huuo ſino flores de gracias ſin cuento, e innumerables bendiciones. Campo en el qual en ningun tiempo naſcieron las eſpinas del peccado original, ni los abrojos d̃l peccado venial, ni las malas yeruas d̃l peccado mortal. Cãpo todo de tierra virgẽ en el alma, y en el cuerpo, en cuyas caſtiſsimas entrañas ſe hallaron minas de theſoros diuinos, y precioſas margaritas, quando en ſu precioſo viẽtre repoſo, hecho hombre, el hijo d̃ Dios.

Scalam vidit Iacob, cuius cacumen cælum tãgebat, et ait. Vere non eſt hic aliud, niſi domus Dei, & porta cæli. Pa- *Figura 7. Gene.28.* D

ra

ra la tierra de Mesopotamia caminaua el glorioso Iacob, quando llegando a cierto lugar se le hizo noche, a donde tomando piedras, hizo dellas como almohada a donde reclinasse su cabeça: y acostado, adurmiosse en aql lugar. Estando durmiendo, vio entre sueños vna escalera leuãtada sobre la tierra, cuya cumbre llegaua al cielo: los Angeles subian y baxauã por ella: y el soberano Dios estaua affirmado en el vltimo escalõ de la escalera, el qual le dixo, Yo soy el Señor Dios de tu aguelo Abraam, y de tu padre Isaac: la tierra, y prouincia en la qual duermes, yo la dare a ti, y a los tuyos: y seran los que de ti nasceran como el poluo de la tierra: estenderte as por las quatro partes del mundo: y en ti, y en el que de ti nascera, serã bendezidas todas las gẽtes. Yo te guardare por qualquier parte q̃ fueres, y te boluere a esta tierra, y no te dexare, hasta complir todo quanto tè prometo. Despertando Iacob, dixo.

Ver-

Verdaderamente Dios esta en este lugar, y yo no lo sabia. Y vehemẽtissimamente espantado, añadio. O quan terrible es este lugar, ciertamente no ay aqui otra cosa si no vna casa de Dios, y vna puerta del cielo. Esta escalera figuraua a nuestro señor Iesu Christo: los Angeles que subian y baxauan, la diuinidad, y humanidad del Saluador dauã a entender. En dos partes estaua affirmada la escalera, en la tierra, y en el cielo, los pies en la tierra, la cumbre en el cielo. Los pies, q̃ son la humanidad, en el purissimo vientre de la virgẽ sin manzilla: la cumbre, que es la diuinidad, en el seno del padre. O quan terrible, fuerte, y poderoso es este celestial vientre de Maria virgen, a dõde Dios se hizo hombre, y se vnieron naturaleza diuina, y humana. Verdaderamente no ay otra cosa en Maria, si no casa de Dios, y puerta del cielo: y no auiendo si no solo esto, claro queda, que en la virgẽ no ay peccado original, q̃ haze

el

el alma casa dl Demonio. Sea siempre alabada Maria, pues quanto en ella huuo, aun en la criacion de su alma, todo fue puerta del cielo.

Figura 8. Gene. 37. Quam cum cognouisset pater ait. Tunica filij mei est. Con gran cuydado estaua el Patriarcha Iacob de saber de sus hijos que andauan guardãdo, y apacentando los ganados, quando embio a su querido hijo Ioseph para q̃ de su parte los visitasse, y viesse si les yua prosperamente en el buẽ gouierno dellos, Obedeciendo Ioseph, fue a donde su padre le mandaua: y como le vieron los hermanos, dixeron entre si. El soñador viene, quitemos le la vida, y veremos si le aprouecharan sus sueños: y a nuestro padre podremos dezir, q̃ vna bestia fiera le ha deuorado. Oyendo esto Ruben hermano mayor, aconsejo a los de mas que no le matassen, ni derramassen su sangre innocẽte, antes le parecia que lo echassen en vn algibe sin agua que auia en el campo, y alli, no dãdole

dole de comer, darian conclusion a sus dias. Toda esta persuacion les hizo, para librarlo con astucia de sus manos, y boluerlo a su padre. Hizieron lo assi, y despues mudando de parecer, como viessen passar los Ismaelitas, vendierõ le por treinta dineros. Vẽdido Ioseph tomaron los hermanos su vestido, y teñido cõ la sangre de vn cabrito, lo llevaron al padre, diziendo. Este vestido hallamos todo ensangrentado, mira si es el de tu hijo Ioseph, o no? Como lo viesse el padre, conociẽdole, dixo. Esta la tunica de mi hijo es: la fiera pessima se le comio: la bestia saluage le deuoro. Grãdes mysterios estan encerrados en esta figura, quedese la escudriñaciõ dellos para los deuotos y curiosos Theologos: solo tocando el que haze a nuestro proposito, digo, que el sancto Ioseph figuraua a nũo señor Iesu Christo a quien vendieron, y comprarõ Iudas y los Iudios por treinta dineros. La fiera pessima, y bestia saluage que le de-

c uoro

uoro, fue la cruda muerte: aunque no le pudo detener, porque al tercero dia (en virtud propria) cõ glorioso triumpho resuscito de entre los muertos. La tunica de Ioseph ensangrentada figuraua a la Reyna de los cielos al pie đ la Cruz, lastimada, y aun ensangrẽtada con la tanta sangre que de las lastimosas llagas đ su vnigenito hijo salia. Desta tunica corto el hijo đ Dios su sagrada carne, quando Verbum caro factũ est. Diga pues el sancto Patriarcha Iacob: esto es, el padre eterno. Esta Maria virgen. es la tunica đ mi hijo, de cuya sangre purissima formo el Spiritu Sancto su diuino cuerpo: y por tanto conuiene matizarla con el matiz đ la gracia, en el punto de la criacion de su alma, y preseruarla de la culpa original, por virtud de la passion, muerte y sangre preuista de mi obediente y querido hijo.

Figura 9. Exodi 3. Solue calceamentũ de pedibus tuis; locus enim in quo stas, terra sancta est.

Apacentãdo estaua el sancto Moysen los ganados de su suegro Iethro Sacerdote de Madian, en lo mas interior del monte de Dios Oreb, quando le apareció el alto y poderoso Dios en medio de vna llama de fuego, la qual tenia encẽdida toda vna çarça, y no la quemaua, Espantado Moysen de ver ardiendo la llama en la çarça, y sus ramas y hojas estar verdes, y sin quemar, determino đ acercarse a ella, diziẽdo. Quiero yr y vere esta visiõ tan marauillosa, que este encendida la çarça, y ardiẽdo sin quemarse: como es posible? Allegando se pues, todo lleno de admiracion, oyo la voz đ Dios q̃ de en medio de la llama le llamaua, Moysen, Moysen. El qual respondiendo, aqui estoy Señor: le dixo Dios. No te acerques aqui, esta quedito, y luego desata essas đ barcas que lleuas en tus pies, y descalçate, porque la tierra que pisas es sancta. El fin de la visiõ paro, en dezirle Dios a Moysen, que las lagrymas, sos-

Universidad de Deusto
Biblioteca

piros, y trabajos de los hijos de Israel, auian subido a su consistorio: y assi embio a Moysen al Rey Pharaon, para q̃ librasse su pueblo, al qual despues saco con prodigiosa mano, quedando ahogados Pharaon con todos los suyos en el mar Vermejo. Figurar esta çarça a la madre de Dios, la Iglesia sancta nos lo muestra, diziendo. La çarça que vio Moysen sin quemar, nos declara, vuestra virginidad siempre quedar entera, O sancta engendradora de Dios, rogad por nosotros. No solo la virginidad de la Emperatriz de los cielos, pero aun su limpieza original nos figura La llama deuoradora que a todos quema, es el fuego de la culpa original q̃ a todos enciende. Sola la virgen entre las puras criaturas quedo libre, porq̃ fue preuenida por singular priuilegio con otra celestial llama, la qual la encẽdio, mas no quemo: ardia siempre en ella, mas no le quitaua su hermosura: esta fue la de la diuina gracia y amor q̃ ardio

In officio Virginis post Epiphaniam

ardio perpetuamente en el alma de la sancta virgen. Pues descalcen se todos de qualesquier affecciones mundanas, y entiendan que esta tierra Maria madre de Dios, sancta es, y toda sancta, y siempre sancta,

Inspicæ & fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratũ est. Mira, y haras segun el dechada que en el monte te han mostrado. Estas palabras dixo el Señor a Moysen, quando le mãdo que hiziesse el arca del testamento: la qual mãdo hazer Dios de tablas de Setim, y cobrirla de oro dentro y fuera: en la q̃l (como dize sant Pablo) mãdo poner vn vaso de oro, lleno ð manna, y las dos tablas de la ley, y la vara de Aaron, que auia florecido: sobre la qual estauan dos Cherubines, que hinchian de gloria el propiciatorio. Figurar esta arca a la virgen y madre de Dios, muchos y muy graues Doctores nos lo muestran. La madera de Sethim es incorruptible, muy ligera, y fuerte:

Figura 10 Exodi. 25 D

Hebre. 9 A

Universidad de Deusto
Biblioteca

significa la virginidad sin ningun corrompimiento del alma, y del cuerpo: siempre virgen en el alma, y siempre virgen en el cuerpo: ligerissima en los cõtemplatiuos pensamientos: y tan fuerte, que no fue poderoso el principe de las tinieblas para jamas derribarla, ni triumphar della, como de los de mas. Cubierta por todas partes de oro, porque estuuo siempre toda llena de diuino amor, y celestial caridad. El vaso d oro lleno de manna que tenia dentro de si, a su vnigenito hijo Christo Iesu figuraua. O quien supiesse bien encarecer, con quãta dulcedumbre gusto siẽpre dste diuino manna, la glorioſa reyna: y en particular, quãdo le tuuo nueue meses en su sagrado vientre, hecho vn propiciatorio de Dios, muy mas accepto que lo era el del viejo testamento. Las tablas de la ley, su marauillosa sabiduria nos dauan a entender: era en summo grado sapientissima. Ninguna pura criatura tanto entiende de las cosas

sas de Dios, y del mismo Dios, quanto la madre de Dios. La vara figuraua su gran señoria. Es ciertamente Señora y Reyna del cielo y de la tierra, d los Angeles, y de los hombres.

Parrapho tercero, en el qual se prosigue la aplicacion de otras figuras a la limpia Concepcion de la madre de Dios.

IGnis autẽ in altari semper ardebit: quem nutriet sacerdos. Despues que, por orden de Dios, tuuo hecho Moysen el altar sancto, de madera de Setim y afforrado de launas de cobre, le mando su diuina Magestad, con mãdamiẽto muy estrecho, que siempre ardiesse el fuego en el altar, el qual sustentaria el sacerdote, añadiendo cada mañana leña, de tal manera q̃ jamas en el altar faltasse perpetuamente fuego. Figurãdo a nuestro proposito, que en Maria virgen, altar de Dios, jamas falto el fuego de la charidad, desde q̃ criarõ su glorioſa alma, antes siempre crecio, añadien *Figura 11. Leuiti. 6. B Exodi 38. A*

diendole el ſummo ſacerdote Chriſto Ieſus ſu vnigenito hijo, gracias ſobre gracias, y mercedes ſobre mercedes, haſta collocarla ſobre todos los choros de los ſanctos Angeles.

Figura 12 Iudicũ. 9. G

Ecce vna mulier fragmen mole deſuper iaciens illicit capiti Abimelech, & confregit cerebrum eius. El caſo fue eſte, que vn Capitan llamado Abimelech, ſoberuio, y cruel, deſpues d auer muerto ſus ſetenta hermanos, y hecho muchos males, vino a vna ciudad llamada Thebes, en medio de la qual eſtaua vna torre fuerte, y muy alta, en la qual ſe auian recogido todos los principales de la ciudad, con los hombres, y mugeres de todo el pueblo. Tenia la torre vna firmiſsima puerta cerrada: acercando ſe Abimelech a la puerta, para darle fuego, y por fuerça quemar, y matar a quãtos en la torre eſtauã: vna muger tomo cõ ſus manos vn pedaço de vna muela de piedra, y tirando la, dio ſobre la cabeça del Capitan Abimelech,

melech, e hizo le ſaltar los ſeſos. Viendo ſe el deſuenturado herido, mando a ſu paje de lança, que le acabaſſe de matar, porque no dixeſſen q̃ por manos d̃ vna muger era muerto. En eſte Abimelech fue figurado el Demonio, el qual puſo cerco al mundo, con el peccado de los padres primeros, perſiguiẽdo a todos con la culpa original, y aun procurando de librar los mortales de que no llegaſſen a la glória del cielo. Entre todos ſe hallo la virgẽ encaſtillada en la fortaleza d̃ los diuinos fauores, y cõ la piedra, que fue la paſsion de ſu hijo preuiſta, quebro la cabeça del Demonio, que es la culpa original, y quedo d̃ tal mancra muerto y rendido, q̃ a eſta gran Señora do pudo tocar, ni a ſus intimos deuotos cõdenar para ſiempre. Ponga ſe eſte blaſon en las mẽtes de todos los mortales q̃ne oy ſon, y para ſiẽpre ſeran, que vna muger llamada Maria, cuyo titulo y epiteto es ſer virgen y madre de Dios, ayudada, y fauoreci

da con los merecimientos de la passió y muerte q̃ su hijo auia de padecer, vẽcio, sin ser vencida al Emperador, Rey Prince, y Capitã del infierno Lucifer, y a todos sus soldados infernales, al q̃l, y quales tiene atados de manos y pies, y priuados de sus gallardas fuerças, y ensoberuecidos pensamientos, para q̃, aunque quieran, no los puedan exercitar, si ya nosotros, con desatinados apetitos, no les damos lugar, y consentimiento.

Figura 13. Iudicum 4. D,

Tullit itaquæ Iahel vxor Aber clauum tabernaculi, assumens pariter & malleum, & ingressa abscondite cum silẽtio, posuit supra tempus capitis eius clauum, percussumq; Malleo deffixit in cerebrum vsquæ ad terram. Quiso porem morti socians defecit, & mortuus est. Por los peccados que cometierõ los hijos de Israel cõtra su Dios, los entrego el Señor en las manos de Iabin, Rey de los Cananeos. Este tenia vn Capitã general de su exercito llamado Si

sara,

sara, el q̃l por espacio de veynte años auia affligido, y perseguido al pueblo de Dios. Por consejo y parecer de Debora Prophetiza, Barach Capitan valeroso del pueblo del Señor, persiguio a Sisara, y le rompio el campo. Huyẽdo el miserable, vino a passar por delãte del pauellõ, o tabernaculo de Iahel, muger de Haber Cineo: a quien, persuadiendo Iahel que entrasse en su tabernaculo, fue contento: y despues de auer beuido mucha leche, se adurmio. Viendole Iahel durmiendo, cõ mucho silencio, desclauo vn clauo grande de su tabernaculo, y tomando vn martillo, se lo clauo por vna siene, y passado por los sesos, le traspasso a la otra, dexãdo lo clauado en el suelo, sin se poder mouer, ni leuãtar la cabeça, murio assi por justo juyzio de Dios, el que a tantos hizo morir sin alguna consolaciõ. Y en hazimiento de gracias, Debora, y Barach compusieron vn Cãtico de alabanças al gran Dios de Israel, q̃ los

auia

Universidad de Deusto
Biblioteca

auia librado de la cruel tyrannia del inico Capitan Sisara. En este Capitan fue figurado Lucifer, perseguidor d̄ todos los mortales: las armas con que vẽce a todos, y los tiene rendidos, hasta q̄ se les da el remedio, nnestros padres primeros se las pusieron en las manos, y son las de la culpa original. Cõ estas, ni con otras no vencio a la virgen, la qual fue preuenida cõ las de la gracia. Y lo que se deue mucho d̄ notar, es que con el clauo que tomo del tabernaculo, le traspasso entrambas sienes, y quito la vida. El tabernaculo figuraua a nuestro señor Iesu Christo, hecho en quanto hombre, no por manos de hõbres, si no del Spiritu Sancto, el clauo y martillo deste diuino tabernaculo, sus açotes, espinas, clauos, y tormẽtos son, en virtud de los quales quedo vẽcido en todo y por todo el Demonio, en la sacratissima virgen.

Figura 14. *Iudicũ* 13.

Caue ergo ne bibas vinum, ac siceram, nec immundum, quicquam cõmedas,

das, quia concipies & paries filium, cuius non tanget nouacula. Estãdo muy apremiado y affligido el pueblo de Israel de los Philisteos, aparecio el Angel de Dios a la muger de Manue, diziendo. Esteril eres, y sin hijos, tu pariras vn hijo. Guarda de aqui a delante q̄ no beuas vino, ni seruez̃a, ni comas cosa immunda, porque cõcebiras y pariras vn hijo, cuya cabeça no sera rayda con nauaja: sera Nazareo de Dios de su niñez̃, y del vientre de su madre: y el comẽçara a librar el pueblo de Israel de las manos de los Philisteos. Despues apareciendo otra vez̃ el mismo Angel a los dos, dixo a Manue. De todo lo q̄ he dicho a tu muger q̄ se guarde, de esso mismo se abstendra el niño quando fuere nascido. Despues de subido el Angel al cielo, a los nueue meses pario la muger de Manue vn hijo, y llamaron le Samson: el qual crescio, y bendixo le Dios, y el Spiritu del Señor moraua en el. Este Samson sanctifi

cado

cado en el viẽtre de su madre, fue figura muy expressa de nuestro Señor Iesu Christo. Su madre ãste figuro a la Reyna sacratissima del cielo. Si porq̃ esta muger de Manue auia de concebir al sancto Samson, le mando el Angel que no comiesse cosa immũda, ni aun la tocasse, ni beuiesse vino, ni seruеza (q̃ fue todo esto dar a entender que le conuenia ser sancta, porque auia de parir vn hijo sancto) quanto mas sancta conuenia q̃ fuesse la sancta de las sanctas, por auer ã parir al verdadero Sãson Christo Iesu, hijo de Dios verdadero? Tan sancta, tan limpia, y tan sin peccado la hizo Dios del punto de su creacion, q̃ jamas gusto aquella bienauẽturada alma, ni toco immundicia alguna de peccado original, ni de qualquier otra culpa, o peccado. Auia de ser madre de Dios, y por tãto quiso Dios q̃ fuesse toda limpia y hermosa, y que en gracia y sanctidad sobrepujasse a todos los sanctos y Angeles del cielo.

Ex eo

Ex eo tempore vsquæ ad præsentẽ diem, in vniuersa terra Egypti, Regibus quinta pars soluitur. Et factum est quasi en legem, absque terra sacerdotali, quæ libera ab hac cõditione fuit. Aquexãdo mucho la hãbre a los vassallos del Rey Pharaon, accudieron los Gitanos al sancto Ioseph Gouernador general de Egypto, para que los proueyesse ã trigo, assi para comer, como para sembrar, dando todos sus ganados, y dineros por el trigo: y como no les bastassen, entregaron todas sus tierras en manos de Ioseph, y el sancto varon hizo las tributarias al Rey. Deste modo, q̃ la quinta parte de quanto trigo, o q̃lquier otro fruto se sacasse, fuesse del Rey Pharaon, y las quatro para ellos. Excepto la tierra de los sacerdotes, la qual quedo libre y de ninguna manera tributaria. En esta hystoria nos esta marauillosamẽte pintado nuestro mysterio de la purissima Concepcion de la madre de Dios. En auer pec

Figura 15. Genesis 47. F.

cado

cado Adam, todos los que del decẽdiẽ ron, quedaron pecheros y tributarios a Pharaõ, Demonio infernal: el pecho fue la culpa original, por medio de la qual damos vassallaje a la serpiẽte del infierno, y nos matricularõ en la confadria de los hijos de yra y ð maldiciõ. Los sacerdotes solos, y sus tierras quedaron libres, y no pagaron tributo alguno. En estos sacerdotes fue figurado el summo sacerdote Christo Iesũ. Y en la tierra de los sacerdotes, su madre bẽditissima, los quales no pagaron jamas tributos de peccados, y fuerou libres del pecho ð la culpa original, Christo nuestro bien, por su naturaleza, porq̃ era summo sacerdote: y la virgẽ sacratissima su madre, por singular priuilegio, por ser tierra deste gran Sacerdote, de la q̃l nascio el clemẽtissimo Iesu, pastor bueno, para hartarnos con los pastos de las consolaciones del cielo, y gozos q̃ no tendran fin.

Parrapho

Parrapho quarto, a donde se applican otras figuras a la Concepciõ de la virgẽ gloriosa.

MAne autem facto duxit eũ ad excelsa Baal, & inquitus est extremã partem populi, & dixit. Quo modo maledicam cui non maledixit Deus? Qua ratione detester quẽ Dñs non detestatur? Quam pulchra tabernacula tua Iacob, & tẽtoria tua Israel. Vt valles nemorose, vt horti iuxta fluuios irrigui, vt tabernacula quæ fecit Dñs, quasi cedri prope aquas. Orietur stella ex Iacob, & consurget virga de Israel, percuciet Duces Moab: vastabitq; omnes filios Seth, & erit idumea possessio eius. Considerãdo el Rey Balac, hijo de Sephor, todo lo que auia hecho Dios por los hijos de Israel, temiẽdo en gran manera, embio embaxadores a Balaam Prapheta, para q̃ viniesse a maldezir el pueblo ðl Señor: y como en el camino le apareciesse vn Angel, y le declarasse la volũtad de Dios, fuese a la casa ð Balach: el qual lleuo a Ba

Figura 16 Numero. 22. G. & 23. B. & 24. A. C.

laam a vn alto monte, de donde viẽdo Balaam la extrema parte del pueblo, dixo. Como maldezire yo a quiẽ Dios no maldixo? Con que razon podre yo abominar y aborrecer a quiẽ Dios jamas abomino, ni aborrecio? O quan hermosos son tus tabernaculos Iacob, y quã lindos son tus pauellones Israel: parecen valles muy hermosas, huertas plantadas junto a las corriẽtes y frescas aguas, y cedros puestos por las riberas de los caudalosissimos rios. Nascera vna estrella de Iacob, y leuantarse ha vna vara ã Israel, y herira los Capitanes y Principes de Moab: destruyra los hijos de Seth, y sera Idumea su possession. Todas estas palabras dixo Balaam, inspirado por Dios, en alabãça del pueblo de Israel. Cuya extrema y vltima parte podriamos dezir q̃ fueron Christo, y Maria, pues con la venida del Redẽptor y Señor, se acabaron y no fueron mas pueblo de Dios, por sus peccados, segũ aq̃llo q̃ esta escrito.

Vocabo

Vocabo non plebem meã, plebẽ meã, non misericordiam consecutam, misericordiam cũsecutam. Llamare al que no es mi pueblo, (esto es el pueblo Gẽtil) mi pueblo: al q̃ no tenia alcançada la misericordia, que ya la auia alcançado: y dire a este pueblo: Nõ plebs mea vos. Vosotros no soys mi pueblo. Bien dize el Propheta Balaam, que no podia maldezir a quien Dios no maldixera, ni abominar a quiẽ Dios no abominara. Las quales palabras de ninguno se entienden si no del hijo de Dios, y de su madre bẽdita, los quales jamas fuerõ malditos, ni aborrecidos ã Dios como lo son los demas hijos de Adam, por medio de la culpa original, hasta q̃ se les da el remedio contra dicho peccado. Fue la virgẽ sancta, hija de Iacob como estrella clara siempre, ãl mismo punto que criaron su alma, penetrando la toda con la clara luz de la gracia a ella, por singular priuilegio, cõmunicada, el Sol de justicia Christo Iesu Señor

Roma. 9. E

Universidad de Deusto
Biblioteca

ñor nuestro, el qual nascio de la virgẽ benigna, y se crio como vara derecha: esto es, con plenitud de auctoridad, señoria, y poderio para herir a sus proteruos enemigos, y dominar sobre todos los pueblos, no solo celestiales, pero aun terrenales, y del infierno.

Figura 17 Deutero. 11. B. Terra enim ad quã ingredieris possidendam, nõ est sicut terra Egypti de qua existi, vbi iacto semine in hortorũ morem, aquæ ducũtur irrigue: sed mõtuosa est & cãpestris, de cælo expectãs pluuias. Quam Dñs Deus tuus semper inuisit, & oculi illius in ea sunt, à principio anni, vsquæ ad finẽ eius. Persuadiendo Dios al pueblo de Israel que le amasse y odorasse, como estaua obligado, le pinta las grandezas, y prodigios que hizo por ellos en los reynos del Egypto, y reduze a la memoria el como passaron por el mar Vermejo, a donde quedo ahogado el Rey Pharaõ cõ los suyos: y como los auia guardado, y sustentado tantos años en el desierto: y a un

au les da muy particular noticia de la tierra de promission que les tenia prometida, diziendo. La tierra a dõde vosotros caminays, de la qual aueys ã ser señores, no penseys, ni imagineys q̃ es como la tierra del Egypto, ã la qual salistes: a donde sembrauades vuestras semillas, y las auiades de regar con vuestros pies, como si fuera alguna huerta, o jardin, y ã otra manera no hazia fruto. Pero esta tierra a la qual passays para posseerla, tiene montes, valles, y llanuras, y riega se cõ rocio del cielo. Esta tierra siempre la esta mirando vuestro Dios, para proueerla que no le falte cosa alguna: y continuamente estan los ojos del Señor mirando la del principio del año, hasta la fin. Dixo Dios estas alabanças de la tierra de promission, la qual figuraua a la Princessa del cielo Maria virgen, prometida en diuersissimos lugares ã la sagrada scriptura, a los que andan peregrinãdo por el peligroso desierto desta vida. No es

esta tierra como la tierra del Egypto, que son todos los de mas peccadores: llamados tierra del Egypto, por la cõfusiõ y tinieblas del peccado original, en el qual cayeron. No es esta tierra de Maria assi, porq̃ en esta tierra ay montes de altissimos priuilegios, y mercedes que le fueron cõcedidas: ay valles de profundissima humildad: y llanuras d̃ anchissima charidad y virtudes. No es esta tierra como la tierra del Egypto, porque esta tierra es regada cõ rocio de celestiales gracias, y en particular de la gracia de las gracias, Christo Iesu nuestro bien y Redemptor, de cuya plenitud todos recebimos, el q̃l fue sembrado en su vientre virginal. No es esta tierra como la tierra del Egypto, porque esta tierra, del punto q̃ criarõ su alma, la estuuo mirãdo Dios, y proueyendola de innumerables gracias, y tantas quantas eran necessarias para ser madre de Dios: y los ojos de Dios la miraron del principio del año

hasta

hasta la fin. Esto es, del punto que criaron su sanctissima alma, hasta entretãto que Dios sera Dios.

Manus Zorobabel fundauerunt do mũ istam, & manus eius perficient eã, & scietis quia Dñs exercituũ misit me ad vos. Las manos d̃ Zorobabel fundarõ el templo de Dios, y por sus mismas manos sera acabado, y puesto en su deuida perfeccion. En esta auctoridad haze memoria el sancto propheta Zacharias, de como Zorobabel, hijo de Salathiel, en el año primero de Cyro Rey de los Persas (en el qual, segun lo hauia prophetizado Hieremias, el pueblo d̃ Dios alcanço libertad, y boluio a sus proprias tierras) comenco a edificar el templo de Dios, y aunque cõ muchos trabajns, y con las armas en las manos, con todo esso le dio deuido complimiẽto, dexando lo en su perfeccion en el año sexto del Rey Dario. Y despues de edificado, y leuãtado el altar, todos los hijos de Israel hizieron solennissima

Figura 18 *Zacha* 4. C

1. *Esdre.* 1. A

Hier. 25. *C. et* 29. C

Cap. 4. A *&* 5. A. *&* 6. A. B. C.

pasqua, y fiesta de la dedicacio del tem plo immolando cien vezerros, dozien tos carneros, quatrocientos corderos, y doze cabritos, por los peccados d todo el pueblo, segun las doze tribus da Israel. Este templo figuraua la glorio sa virgen y madre de Dios, en el qual, assi como la primera vez que fue edifi cado por el Rey Salomon no se sintio ruydo alguno, ni golpe d martillo: assi en la edificacio de la glorioſa alma de la virgē, no fue sentido ruydo alguno, ni golpe de peccado original. La cau sa fue, porque las manos de Zorobabel le edificaron de sus fundamentos, y no se apartaro della hasta ponerla en per feccion que oy esta. Por las manos de Zorobabel entendemos el poderio de Dios, que la tuuo a la virgē soberana, preseruādo la de la culpa original, pa ra la obra que auia de seruir. Y no fue ron parte los enemigos Demonios pa ra impedir la mas perfecta obra que Dios ha hecho en pura criatura huma

na, despues d la cayda d los padres pri meros, q̄l fue el criar a su sanctissima es posa en gracia, el elegirla por madre, quedando siempre virgen, y el collo carla sobre todos los choros de los san ctos Angeles.

Dñs autem omnipotens nocuit eū, & tradidit eū in manus fœminæ, & cō fudit eum. Ensoberuecido el Rey d los Syrios Nabucho Donosor de la victo ria q̄ contra Arphaxad Rey de los Me dos auia alcançado, mando al Princi pe de su milicia Holophernes, q̄ suge tasse todos los reynos de Occidente a su imperio. Salio Holophernes cō cien to y veynte mil soldados de pie, y do ze mil de cauallo, con sus arcos y lan ças. Despues de auer sugetado muchas prouincias, quemado, y assolado mu chos pueblos, vino a Iudea, y assento su real exercito sobre la ciudad de Be thulia, en la qual moraua vna honestis sima y sanctissima viuda, llamada Iu dith, hija de Merari del tribu d Rubē,

Figura 19
Iudith 16. A
Iudith 1. C. et 2. A
Iudith 7. A

Universidad de Deusto
Biblioteca

y su marido se llamaua Manasses, el q̃l murio en el tiempo de las miesses: auia tres años y seys meses q̃ era viuda, en los quales estuuo recogida en su casa. Esta entendiendo la poca confiança q̃ los Sacerdotes, y pueblo tenian en el
Iudith 9. & 10. totum. Dios de los exercitos, despues de auer mucho orado, y ayunado, salio á la ciudad muy adornada y compuesta, hermosa a marauilla, con su criada Abra, rogãdo todos por ella, y fuese a la presencia ál general Holophernes. Como la vido Holophernes quedo pasmado de su gran hermosura, y captiuo de sus amores, desseando dormir con ella, mostro ser contenta Iudith, cõ sancta cautela.
Iudith 13. A Llegada la noche, entro la sancta Iudith con su criada en el pauellon de Holophernes, y hallolo echado en la cama, durmiendo profundamente: y mandando a la criada q̃ estuuiesse a la puerta del pauellon, acechando si venia alguno, orò cõ lagrymas al Señor, diziendo. Dame esfuerço, o Dios de Israel,

Israel, y en esta hora mira a la obra de tus manos, y cumple lo que tienes prometido a los que en ti confian. Como dixesse estas palabras, áscolgo el alfanja de Holophernes de vna columna, y desenuaynandola, le tomo con la mano siniestra de los cabellos de su cabeça, y alçando la alfanja con su mano derecha, dixo. Esfuerça me, o alto y muy poderoso Dios en esta hora: e hiriendole dos vezes en su pescueço, le quito la cabeça: la qual tomando, la emboluio en vn pauelloncito de red sotilissima que estaua colgado a vnas columnas, y juntamente con Abra se fue a la ciudad. Salieron la a recebir con lumbres los Sacerdotes, y todo el pueblo: y como subiesse en alto, conto todo lo que auia obrado el Señor por sus manos, y de como su sancto Angel la auia guardado. Diziẽdo esto, saco la cabeça del impio Holophernes, y animandoles q̃ perfiguiessen el campo, lo hizieron, y le desbarataron, quedandose cõ todas las

Iudith 15. las riquezas de los Asirios. Vino el
D summo sacerdote Ioachim de Hierusa
lem a ver a Iudith, y como la vido, di-
xo. Tu eres gloria de Hierusalem, ale-
gria de Israel, hõra de nuestro pueblo:
y porq̃ hezisteste tan gran hazaña. y fui-
ste tan amadora de la castidad, seras bẽ
dita para siempre. Y Ozias Principe
del puehlo đ Israel, marauillado todo,
Iudith 13. le dixo. Bendita eres tu hija del Señor
C muy alto sobre todas las mugeres de la
rierra. Y todo el pueblo añadio en su a
labança. Dios te bendixo en su virtud
pues por ti boluio en nada todos los e-
nemigos de su sancto pueblo. Y la mis-
ma Iudirh hizo vn Cantico de alaban
ças a Dios, por tan gran merced como
les auia hecho, y entre otras palabras
dixo, que el Señor todo poderoso le a-
uia herido, y entregado en manos de
vna muger, al feroz enemigo, para cõ-
fusiõ suya, y de todos sus exercitos. La
applicacion desta figura es tan llana, q̃
de su peso cae el entẽder (segun nos lo
declá-

declarã diuersos Doctores) por Iudith
a la gloriosa virgen y madre de Dios:
y por Holophernes, al Demonio, prin
cipe đ la milicia infernal: el qual arma
do con el peccado de los padres prime
ros, salio a poner cerco, y rendir a to-
dos los que naturalmente fueron decẽ
diẽtes de Adam: como de hecho los su-
geto a su imperio por medio de la cul-
pa original: excepto a Iudith Maria
virgen, a quien el Angel del gran cõse
jo Christo Iesu, guardo en todo el ca-
mino, del mismo punto que criaron su
alma, hasta que murio, y no permitio
que se emboluiesse su alma sanctissima
en la suziedad de la culpa original, ni
en qualquier otro peccado: antes la hi
zo tã fuerte, que corto la cabeça, y qui
to las fuerças al Demonio: por dõde es
digna que todos la alabemos y glorifi-
quemos, diziendo. Tu eres gloria de la
Iglesia, alegria del pueblo Christiano,
honra de todos los que en ti confian: y
bẽdito sea Dios, pues por ti boluio en
nada

nada á los enemigos d nueſtras almas.

Figura 20 Cati. 3. C.

Ferculum fecit ſibi Rex Salomõ de lignis Lybani: columnas eius fecit argenteas: reclinatorium aureum: aſcenſum purpureum. Hizo para ſi Salomõ vna cama de repoſo de madera de cedro del monte Lybano, las columnas de plata, el pauimento, o ſuelo de la cama de oro, y el cortinage, o pauellon de purpura. Por eſta cama es entendida la Igleſia, en medio de la qual repoſa el verdadero Salomon Chriſto nueſtro biẽ y ſeñor. Las tablas de la cama de cedro del monte Lybano, figurauã los Chriſtianos, que con ſu vida dã fragancia de buen exẽplo. Las columnas de plata, los Doctores, y predicadores por la claridad de vida y ſonora ſciencia. El pauimẽto, o ſuelo de oro, la charidad encendida de los que ſe exercitã en las obras d miſericordia, aſsi corporales, como eſpirituales. Y el cortinaje o pauellon de purpura, los que con paciencia derraman ſu ſangre, y padecẽ

trabajo

trabajos por Chriſto. O figuraua el pauellon d purpura, la ſangre de nueſtro Señor Ieſu Chriſto: porq̃ como el cortinaje, o pauellon cubre los que eſtan en la cama, y la adorna y hermoſea, aſsi la ſangre diuina del Señor, adorna y hermoſea las almas, y cubre los peccados de los peccadores, perdonandolos ſegun aquello. Beati quorum remiſſe ſunt iniquitates, & quorum tecta ſunt peccata. Bienauenturados aquellos a quien Dios cubrio y perdono ſus peccados, no acordãdoſe mas dellos. Tambien figuraua eſta cama a la Reyna de los cielos, y madre nueſtra, en medio d la qual ſe auia de hazer hombre nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto. El ſer de cedro incorruptible (cuyo olor haze huyr las ſerpientes) figuraua la limpieza de la ſancta virgen, la qual con la fragrancia de la gracia que le dieron en el punto que criaron ſu bendita alma, hizo huyr las ſerpientes del infierno, para que no ſe apoderaſſen de ſu ſacratiſsi-

Pſal. 31.

mã

Universidad de Deusto
Biblioteca

ma alma, por medio de la culpa original. Las columnas de plata, su virginidad castissima. El pauimẽto de oro, su charidad anchissima. Y el pauellon de purpura, su paciencia immensa, q̃ siempre en sus trabajos tuuo, y en particular al pie de la Cruz, a donde con marauillosa constancia vio perder la vida al su querido y amado hijo. Cõ este pauellõ y cortinaje de los trabajos, sangre, y passiõ de su vnigenito hijo, estuuo adornada y cubierta, pues la sintio, y gozo de sus diuinos frutos, mas q̃ ninguna otra criatura.

Parrapho vltimo, en el qual se applican otras figuras a la limpia Concepcion de la Virgen sin manzilla.

Figura 21 Hesther 15. C. & 3 totum.

QVid habes Hesther? Ego sum frater tuus noli timere, nõ morieris. Nõ enim pro te, sed pro omnibus hæc lex constituta est. Despues que el gran Rey Assuero, leuanto al principe Aman, haziendole primero despues

despues ã la persona Real, sobre todos sus principes, prouincias, y reynos, en soberueciose tanto, viendo que todos con las rodillas por el suelo le adorauan, q̃ por no querer hazer esto el buẽ Iudio Mardocheo, tio de la Reyna Hesther, procuro de quitar la vida a el y a todos los de su linaje y nascion. Para effectuar esta cruel maldad, saco prouisiones y mandamientos del Rey, sellados con el anillo de su sello, para q̃ en vn dia señalado, matassen a todos los Iudios que morauã en la ciudad de Susa, y en todas las ciento y veynte y siete prouincias del Imperio. Entendido este mandamiento por la Reyna Hesther, y por Mardocheo su tio, lloraro amargamente delãte de Dios: y la santa Hesther desnudandose de los vestidos reales, vistio se ã cilicio, y en lugar de vnguentos preciosos, derramo ceniza sobre su cabeça, humillo su cuerpo con ayunos, y cortando se de sus cabellos, los derramo por todos los lugares

Iudith 14. totum.

a dõde se acostũbraua holgar: y despues de muy larga y prolixa oracion, en el dia tercero, echando su coraçõ todo en Dios, se leuanto, adorno, y vistio cõ sus vestidos reales, y llamando al Regidor y Gouernador de todo lo criado, para que la acampañasse, y diesse gracia con el Rey, tomo dos donzellas, sobre la vna yua reclinada, y la otra lleuaua la halda real. Entrando desta modo a donde el Rey estaua, vió le assentado en su throno real, cõ sus reales vestidos, cercados de piedras preciosas, y con el rostro terrible. Espantãdose Hesther, y desmayando, como la viesse el Rey, leuantosse de su solio real, y fuesse para ella, todo mudado en mansedumbre, y reclinãdola sobre sus pechos, hasta tanto que boluió en si, la halagaua cõ estas palabras. Que tienes Hesther? yo soy tu hermano, no temas: no morirás: la ley de que todos muerã, aunq̃ para todos aya sido puesta, pero no para ti: pide quãto quisieres, que todo te lo concedere.

Iudith 15. totum.

concedere. En fin, cobrãdo animo Hesther, dio ordẽ como fuesse colgado Aman, y su pueblo librado. Hesther figuraua a la madre ð Dios: Assuero al rey de los cielos: y Aman al Demonio. La sentẽcia que dio Dios, procurada por Lucifer, quando tento a los padres primeros en el paraysso terrenal, fue, q̃ todos los puros hijos de Adam cayessen en la maldicion de la culpa original. Esta ley contra todos fue dada, mas no contra la virgẽ sancta, la q̃l, por singular priuilegio, fue preseruada ðsta maldicion: y con iusta causa, porque la tenia Dios escogida entre todas las criaturas para esposa y madre del vnigenito hijo de Dios.

Si ros in solo vellere fuerit: & in ómni terra siccitas, sciam quod per manũ meam sicut locutus es liberalis Israel. Affligiendo Dios a los hijos de Israel y castigando sus peccados por medio de los Madianitas, por espacio de siete años, conocieron el mal que contra su

Figura 22 Iudicũ 6.

diuina Mageſtad auiã cometido, y llorando amargamẽte, ſupplicaron al Señor los libraſſe de las manos ð Madiã. Apiadando ſe el clementiſsimo Padre de ſu miſerable eſtado, embio vn Angel del cielo: el q̃l ſaludando a Gedeon hijo ð Ioas, le dixo. Dñs tecum virorũ fortiſsime. El Señor es contigo el mas fuerte de todos los hõbres: ſey conſtante, que tu libraras al pueblo de Dios, y todos los Madianitas ſeran como vn hombre flaco delante de tu acatamiento. Y deſpues de auer el Angel encendido y quemado el ſacrificio ſobre la piedra, pidio Gedeon a Dios vna ſeñal para que entendieſſe que ſeria aſsi como el Angel le dixo: y fue, que pondria vn vellocino de lana en vna era a donde ſe alimpiaua el trigo, y q̃ ſi por la mañana hallaua ſolo el vellocino, lleno ð rocio, y toda la tierra ſeca, que entẽderia ſer verdad que Dios le tenia eſcogido para ſaluar ſu pueblo. Hizo lo aſsi. y en amaneciendo, hallo el vellocino empa-

empapado de rocio, eſtãdo toda la tierra ſeca. Eſprimio el rocio en vn librillo de barro, y creyo a la palabra de Dios. En eſte vellocino fue figurada la madre ð Dios, la qual en el aurora del nueuo teſtamento, aparecio toda empapada de diuina gracia: en la qual virgen ſe auia de veſtir (eſto es, humanar) el hijo de Dios. Y aſsi digamos, que el rocio en el vellocino, fue nueſtro Señor Ieſu Chriſto en el puriſsimo vientre de Maria. Bien dize, que eſtaua todo lleno de rocio, porque no huuo parte en Maria, que no eſtuuieſſe llena de gracia, del miſmo punto que criarõ ſu ſanctiſsima alma. Salio el rocio ðſte vellocino, quando naſcio nueſtro Señor Ieſu Chriſto de ſu madre bendita, que dando ſiempre virgen. Eſprimioſſe el rocio en el librillo de barro, q̃ndo pueſto en Cruz el Saluador del mũdo, derramo ſus diuinos merecimiẽtos ſobre la ſancta Igleſia: cabiẽdo la mejor parte dellos a ſu glorioſa madre.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Figura 23 Gene. 20. A. B.

Abimelec vero nõ accesserat ad eã. Nec permisit Deus vt ad eam attingeret. Cominando Abraam hazia la tierra Austral, vino a assentar sus tiẽdas y pauellones entre Cades, y Sur, y estuuo peregrino en Gerare. Era Sarra hermosa a marauilla, a quiẽ dixo Abraam Yo te ruego que digas que eres mi hermana, y no mi muger, porq̃ por tu respecto me hagan biẽ y no mal. Y diziẽdo que era su hermana, Abimelec Rey de Gerare mando se la tomar y lleuar a sus palacios: a quiẽ Dios aparecio entre sueños, amenazando le, si no tornaua luego la muger a su marido Abraã: y en despertar, restituyo la muger, segun se lo auia mandado Dios. Y nota marauillosamente la diuina escritura, que Abimelec no la toco, ni consintio Dios que llegasse a ella. Sarra figuro a la sancta virgen, de quien nascio el mistico Isaac Christo Iesu, sacrificado en el monte Caluario, por nuestro amor. A esta no toco Abimelec el Demonio: y aun

Y aunque procuro de ponerle acechãças, y prenderla en los lazos de la culpa original, como a todos los ã mas, no consintio el eterno Padre que llegasse a ella, ni a vn en vn solo pũto, o momẽto, preuiniendola con su celestial gracia, porque auia de ser madre y esposa de su diuino hijo.

Figura 24 1. Regũ 5. A.

Tulerunt Philistiim arcam Dei & intulerũt eam in templum Dagon, & statuerunt eã iuxta Dagon: cumque surrexissẽt diluculo Azotii altera die: ecce Dagõ iacebat pronus in terra ante arcam dñi: caput autem Dagon, & duæ palmæ manuum eius abscise erãt super limen: porro Dagon solus truncus remansérat in loco suo. Peccando los hijos de Heli Sacerdote (cõ el qual peccado retirauan al pueblo de los sacrificios) y no los corrigiẽdo su padre, permitio Dios q̃ se leuantassen los Philisteos contra el pueblo de Dios, y matando, entre otros, a los hijos de Heli, Ofni, y Phinees, captiuarõ el arca del

1. Regũ 2. C. D.

1.Regũ.4 totum. Señor. Como oyesse dezir Heli, q̃ los Philisteos auian captiuado el arca de Dios, cayo por las espaldas de la silla a donde estaua assentado, y dando de cabeça en vna puerta, quebrados los cax-

1.Regũ 5. A cos, murio subitamente. Los Philisteos tomaron el arca de Dios, y lleuaron la a Azoto, y pusieron la en el templo de Dagon, junto al Idolo Dagon, el qual de medio a baxo era hecho a forma de vn pesce, y de medio arriba tenia semejança de hombre. Como se leuãtassen los Azotos otro dia de muy buena mañana, hallaron a su Dagon caydo en el suelo delante el arca del Señor: y alçãdole de tierra le restituyeron en su lugar: pero otro dia por la mañana, hallaron a Dagon echado con el pecho en el suelo delãte el Arca de Dios, y la cabeça y las manos cortadas, y puestas sobre el vmbral mas baxo de la puerta del templo: de lo que quedaron pasmados: y por este prodigio que vieron, y por los muchos açotes con q̃ Dios los castigò,

castigò, dieron orden como fuesse restituyda el arca del Señor a los hijos de Israel: la qual fue puesta en casa de Aminadab en Gabaa, y sanctificaron a su hijo Eleazaro para q̃ la guardasse. 1.Regũ 7. A

Claramente nos muestra esta hystoria en figura, como quedo prostrado el demonio a la presencia dẽ la gloriosa Reyna de los cielos, figurada en el arca de Dios, como arriba escriuimos. Quando el soberano Señor crio el alma bendita de la virgen, bien quisiera Dagon Demonio infernal triũphar della como de los de mas, pero no pudo, porq̃ era el arca sancta del Señor. Por la cabeça de Dagon entendemos el peccado original, por donde tiene la entrada el Demonio en las almas: y por las manos, todos los de mas peccados. La cabeça, y las manos cortarõ al Demonio, y todo cayo en al suelo, quãdo preuino el Spiritu Sancto con su gracia el alma de nuestra gran Señora, en el mismo punto que la crio, y le dio virtud,

y fuer-

y fuerça para derribar esta gran bestia Lucifer, y dstruyr su reyno, o imperio para siempre.

Figura 25 Apocalypsis 12.

Postquam vidit Draco quod proiectus esset in terram persecutus est mulierem, quæ peperit masculum. Et date sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ vt volaret in desertum locũ suum.

D

De la batalla que huuo en el cielo entre sant Miguel Archãgel y sus Angeles de vna parte: y Lucifer cõ los suyos de otra, nos trata sant Ioan en su Apocalypsi: y tambien de vna señal marauillosa que vio en el cielo. Esto es. Vna muger vestida del Sol, la Luna debaxo sus pies, y sobre su cabeça vna corona de doze estrellas. Y vio vn gran dragõ de color vermejo, que tenia siete cabeças, y diez cuernos, y en cada cabeça su corona: y con su cola tiro la tercera parte de las estrellas, y las echo en la tierra. Este dragon se puso a perseguir la muger, la qual auia de parir, para q̃ quando pariesse, deuorasse el hijo de su

parto.

parto. Y pario vn hijo varõ, el qual auia de gouernar las gentes con vara d̃ hierro. El hijo fue arrebatado hasta el throno d̃ Dios, y a la muger dierõ dos alas de aguila grande, y con ellas bolo a la soledad, a donde le auia aparejado Dios lugar quieto y seguro. Y aunque el dragõ echo por su boca vn grã arroyo de agua en pos della, con todo esso ayudole la tierra, tragando se el agua: y assi la muger quedo libre, sin que el maldito dragon la pudiesse enojar, molestar, ni sugetar a su imperio y señorio. Dexados a parte los altos mysterios, y profundos sacramẽtos que en esta vision estan encerrados: porq̃ esta muger figuraua la humanidad de nro Señor Iesu Christo, el qual con summos dolores nos pario espiritualmente, clauado en la Cruz: cuyos hijos (los predestinados) no pereceran. El sol de que estaua vestido, las estrellas, y luna debaxo d̃ sus pies, significaua la plenitud de sus gracias, auctoridad, poderio, y

mage-

mageſtad. Tambien figuraua a la Iglè ſia ſancta eſpoſa de nueſtro Redẽptor, cuya hermoſura, en el ſol de que eſtaua veſtida, y en las eſtrellas de que eſtaua coronada, y la luna debaxo de ſus pies, ſe da a entender. Las dos alas de aguila grande, figurã las dos vidas: eſto es, la contemplatiua, y actiua, con las quales buelan ſus hijos a la ſoledad del cielo, lugar de quietud y repoſo. Contra la qual mouio, y mueue el Demonio dozientas mil heregias, y trabajos, pero no preualecera, porque la ſuſtenta ſu eſpoſo y Señor, el qual eſta realmẽte en medio della, en el ſanctiſsimo ſacramento del altar, y eſtara haſta la fin del ſiglo, defendiendola, y guardandola contra las inſidias y acechanças ã toda la milicia infernal. Aſsi miſmo figuraua (como caſi todos los Doctores lo declaran) la defendedora, y abogada de los peccadores, Maria virgen y madre de Dios. La qual (como dize el deuotiſsimo de la virgen ſacratiſsima

ſant

ſant Bernardo) en tres cielos aparecio En el de la Igleſia militante, en el de la triumphante, y en el cielo del alma de ſus deuotos, quãdo eſpiritualmẽte los viſita, e hinche de eſpirituales conſolaciones. Veſtida del ſol de charidad, amor, y gracia, la qual aſsi como ſol lleno de luz, lo eſtuuo ſu alma de gracia, ſin tinieblas algunas ã culpa original. La luna debaxo los pies, ſignificaua el tener la glorioſa virgẽ, todas las coſas variables, y que podian impedir el caminar derechamente a Dios, debaxo ſus pies: y aſsi fue marauilloſiſsima ſu celeſtial conſtãcia, y fortaleza. Las doze eſtrellas, la grãdeza ã ſu gloria nos dan a entender, o verdaderamente doze ſingulares priuilegios que a ella ſola entre las puras criaturas fueron cõcedidas. El primero, ſer concebida ſin peccado original. El ſegundo, concebir ſin varon. El tercero, ſer preñada ſin peſadũbre. El quarto, parir ſin dolor. El quinto, ſer partera, y virgen. El

In ſermo. aſſumptionis virginis Mariæ

Muchas mercedes al cançara de la virgen el que cada dia rezare doze vezes el pater noſter cõ

ſexto

Universidad de Deusto
Biblioteca

doze Aue Marias, en honra destos doze singulares priuilegios que fueron concedidos a la madre de Dios

sexto, recebir la leche del cielo. El septimo, morir sin dolor. El octauo, no sentir su cuerpo corrompimiento. El noueno, resuscitar en el tercero dia despues de su muerte. El decimo, ser colloca da en cuerpo y alma sobre todos los choros de los Angeles. El vndecimo, ser abogada general entre nuestro Señor Iesu Christo, y los peccadores. Y el duodecimo mas excellente que todos, el ser elegida en verdadera y real madre de Dios. Las dos alas de aguila grã de, la vida actiua y contemplatiua, la limpieza del alma, y virginidad del cuerpo, y la gloria d su cuerpo y alma. Contra esta gran Señora mouio guerra el dragon Lucifer, para ver si la podria rendir y sugetar a su imperio, como sugeto a la madre Eua, y a todos los demas: pero no pudo, porque le ayudaron del cielo, preuiniendo la con la gracia. Y viẽdo el Demonio q̃ no la pudo tocar, ni vencer, mouiose con desatinada rauia, y cruel yra contra las

de

demas criaturas: pero no le temamos, porque puesto caso que a todos nos enrede, enlaze, y vença, por medio de la culpa original, ya tenemos el remedio del sancto baptismo: y si despues d̃ crecidos nos pone trãquillas, y como leõ rugiente anda tras deuorarnos, confiemos q̃ con el fauor de Dios, y de la limpia Concepcion de la purissima virgẽ le venceremos, y nos libraremos de todas sus astucias y mañas.

Capitulo tercero, en el qual con muchas cõparaciones sacadas de la sagrada escriptura, se trata de la limpia Concepciõ de la madre de Dios. Parrapho primero, a donde se applican algunas comparaciones a la Concepcion de la virgen sin manzilla.

IN sole posuit tabernaculũ suum, & ipsæ tanquam sponsus procedens de thalamo suo. En el sol

Electa vt Sol. Psal. 18.

el sol puso su tabernaculo, de donde salio como esposo que se leuanta de su cama. Sobre las quales palabras dize Nicolao de Lyra, que la gloriosa virgẽ es comparada al sol, por la plenitud d̃ la gracia, en la qual moro Christo, como en su tabernaculo, segũ aquello del Sabio. Qui creauit me, requieuit in tabernaculo meo. El que me crio, reposo en el tabernaculo de mi castissimo vientre. El Sol es el mas noble entre los Planetas, apazible a la vista, aunque estiẽda sus rayos por cosas immũdas no recibe immundicia alguna: todo lo alũbra, y a todos communica su claridad, sin detrimento ni diminuciõ de su luz: haze nascer, crecer, y dar fruto a todas las cosas: y estiẽde sus rayos sobre buenos y malos. Todo esto se halla en la beatissima virgen, la qual fue nobilissima del antigo y Real linaje d̃ Abraam y Dauid: es apazible a todos la virgen gloriosa, y de tal manera estiende los rayos de sus fauores sobre nosotros immundos

mũdos peccadores, que no admitte en si immundicia alguna, ni la admittio, por singular priuilegio en la creacion de su alma, aunque fue concebida, y nascio de padres sugetos a peccados, como los demas. A todos haze parte de sus gracias, sin detrimento, o diminucion dellas: con su fauor nascen en nosotros todas las virtudes, y crescemos en el seruicio de su vnigenito hijo: y es tan piadosa y clemente, que a quantos la inuocan y llamã, assi buenos, como malos, no niega sus fauores: pero con mas abundancia los da a quien de veras ama, y sirue al Señor.

Quasi luna plena in diebus suis lucet. Como la luna quando en sus dias esta llena resplandece, assi resplandecio este en el templo de Dios. Estas palabras dixo el Ecclesiastico en alabança de Symon hijo de Onias summo Sacerdote: las quales se entienden mejor de la sancta virgen, la qual es comparada a la luna. Quiere dzir luna, inter lu-

Pulchrã vt Luna. Eccle. 50. A

cētium vna: entre todo lo que reſplandece en la noche, vna: eſto es, ſingular entre todas, porque en la noche mas reſplandece la luna q̄ ninguna otra eſtrella, o Planeta. Aſsi la virgen ſancta en la noche deſte ſiglo fue mas clara q̄ todas las puras criaturas, pues todas tuuieron defectos, y ella ſola no. Y en el dia del cielo, tambien es la que mas reſplandece, y la que mayor claridad tiene. Sant Baſilio dize. La luna es hermoſura de la noche, madre del rocio, acrecentadora de los humores, ſeñora del mar, medida de los tiēpos, remedadora del ſol, y mudadora d̄ los ayres. Tal fue la virgen ſacratiſsima, hermoſura de la noche deſte mundo, la qual no ſolo alumbro con ſu exemplo a todos, pero en ſu alma glorioſa fue la mas hermoſa de todos: porque los de mas, aunque quando ſe les dio la gracia fueron hermoſos en ſus almas, pero antes d̄ tenerla, feos. La culpa original los affeaua, y como eſta falto en la virgē, de ay

In lib. Exameron.

vino

vino a ſer la mas hermoſa que todos, y ſiēpre hermoſa. Madre del rocio. Por el rocio entēdemos al hijo de Dios, de quien fue madre la dichoſa virgen. Acrecētadora de los humores. Tiene la Reyna dos pechos, cō los quales da leche a ſus hijos adoptiuos: cō el vno da el humor de la gracia a los juſtos: eſto es, ſer interceſſora para q̄ ſu hijo la de: y con el otro da el humor de miſericordia, y perdon de peccados a los peccadores: y por tāto la Igleſia ſancta la llama madre de gracia, y madre de miſericordia. Señora d̄l mar. Por el mar podemos entender los peccadores, por la amargura de ſus peccados: y tambien los juſtos, cargados de las amarguras de los trabajos: de los vnos y otros es ſeñora la Emperatriz de los cielos: de los peccadores, procurando ſu conuerſion a Dios: y en eſte ſentido la llamamos madre de los peccadores: y de los juſtos, procurandoles cōſuelo y paciēcia, y por tāto es llamada madre de cō

 ſolació.

solaciõ. Medida de los tiempos. No ay relox tan concertado como la luna, de su crescer, y descrecer, se toma el juyzio y concierto, para quãto se deue hazer. El crescimiento de Maria, fue el leuantamiento que le hizo Dios a la cũbre d̃ las virtudes, al ser madre d̃ Dios, y al collocarla en cuerpo y alma sobre todos los choros de los sanctos Angeles. Y el descrecimiento, su profundissima humildad, q̃ con ser madre de Dios se tenia por sierua, y ancilla. De aqui puedẽ tomar la medida todos los mortales, para que sepã como se han de regir en todos los tiempos de su vida. Remedadora del sol: vnas vezes sigue el sol, otras vezes va delante del: vnas vezes esta encima del sol, en lo que tiene respecto a nuestro hemispherio, otras vezes baxo: vnas vezes esta llena, y otras vezes ecclypsada. Todo esto contemplamos en Maria: siguio al sol de justicia Christo, imitando sus pisadas, cõ mayor perfeccion que ninguna criatura:

ra: fue delante, quanto al tiempo, pues primero nascio: sobre el sol, en quanto madre, a quien el Saluador, en quanto hombre, obedecio: baxo del sol, porq̃ el hijo fue mayor en todo q̃ la madre: llena, por la plenitud de la gracia: ecclypsada, con la grandeza de los innumerables dolores que padecio al pie d̃ la Cruz, quãdo vido a su hijo clauado en ella, todo escurecido y desfigurado. Mudadora de los ayres: los ayres y viẽtos que nascen de las tempestades d̃ los peccados, procura la virgẽ sancta que se muden en ventezillos frescos de gracias, y sanctos pensamiẽtos y virtudes. En fin, como la luna hasta los catorze dias anda crescièdo, y en el quinzeno se vee redonda, y parece se en ella como vna imagen de hombre. Assi la virgen, hasta los catorze años crescio, no solo en edad, pero aun en altissimas virtudes, y en el quinzeno se vio nascer della la imagen diuina del eterno padre, hecho hombre, para remedio y

Universidad de Deusto
Biblioteca

consuelo de todos los peccadores.

Aurora. Cãtico. 6. C

Quæ est ista quæ progreditur quasi aurora consurgens, pulchra vt luna, electa vt sol, terribilis vt castrorum acies ordinata? Quien es esta que camina como el aurora, hermosa como la luna, escogida como el sol, y terrible como vna hueste bien concertada? En las quales palabras se muestra la excellencia de la virgẽ, porque en el dia no ay cosa mas linda que el Sol: ni en la noche no ay cosa mas hermosa que la luna: y entre la noche y el dia ninguna cosa mas agraciada que la aurora: y en las batallas, ninguna cosa mas fuerte q̃ exercito bien cõcertado. Cada dia cãta estas palabras de Salomon la Iglesia sancta, en alabança de la Princesa del cielo. En lo que toca a la comparacion de la aurora, se deue notar, que el auro ra es fin de la noche precedẽte, y principio del dia que viene. Llama se auro ra, quasi aurea hora, porq̃ tiene sus rayos rutilantes a semejança de oro. Cõparada

In lib. de propriet. rerum.

párada es la virgẽ a la aurora, porque fue fin de la noche del peccado, y principio del dia de la gracia, porque ella primera fue concebida sin peccado original, y sola ella entre las puras criaturas. Lo que nos dio a entender el sancto Iob q̃ndo dixo. Obtenebrẽtur stel le (.i. sancti) caligine eius, expectet lucem (.i. Christum) & nõ videat, nec ortum surgentis auroræ (.i. virginis gloriosæ,) Esto es. Escurescan se todos los sanctos, y no sanctas, con la niebla del peccado original: tẽga respecto a notocar la luz que es Christo, a quiẽ por su naturaleza no toco el peccado original, y no mire la misma culpa original el nascimiento: es a saber, la creacion del alma, del aurora que se leuãta: esto es, de Maria virgen sin manzilla, la q̃l quedo libre de la niebla del peccado original, por particular priuilegio a ella sola concedido.

Iob 3. B.

Dies.

Erit dies vna quæ nota est Dño. Vn dia vendra conocido del Señor. Este dia

Zacha. 14 B

dia que no tiene noche, es comparado a la sancta engẽdradora de Dios, en la qual jamas se supo tiniebla d̃ peccado original. El dia tiene tres partes principales. La primera se llama mane, a mene, q̃ quiere dezir cosa buena. Que cosa mas buena que la luz, con la qual todos se alegran y regozijan? Este mane figuraua a Maria, la qual (segun dize sant Hieronymo) dio gloria al cielo, Dios a la tierra, fe a las gentes, fin a los vicios, orden a la vida, y disciplina a las costumbres. La segunda parte del dia, es el medio dia, la qual hora es mas caliente, mas seca, mas clara, y mas ygual. Llama se la virgẽ medio dia, porque fue mas caliẽte en la charidad que todos los sanctos, mas seca en el humor de la concupicencia mundana, la qual jamas tuuo de ninguna manera. Mas clara en la gracia y luz de la diuina sabiduria, y mas igual en todas las obras de justicia. La tercera parte del dia se llama vespera, por yna estrella occidẽ-

In sermone Assũptionis.

tal q̃

tal que se dize Vesperus, la q̃l sigue al sol quando se quiere poner. Assi la Señora de los Angeles siempre siguio al Sol d̃ justicia, pero muy en particular quando se quiso poner en la Cruz, muriendo por nosotros peccadores. O q̃ sentimiento, o que dolor tuuo la virgẽ quando vido poner a su hijo, sol claro y hermoso, en el abysmo d̃ los dolores, y entrarse en el golfo de la muerte, dexãdo empos de si por las calles de Hierusalem los rubicũdos rayos de su sangre diuina, que penetrauan el coraçon de la madre. A la tarde del dia se reposa de los trabajos, se paga la merced dellos, se cena cõ quietud, y se duerme cõ descanso. Todo esto nos procura nuestra abogada, y procuradora, no le seamos desagradecidos, ni nos descuydemos de caminar por este dia, para que no tropecemos, antes siruamos muy de veras a Dios.

Lux.

Noua lux oriri visa est gaudiũ ho- *Hesther 8*
nor & tripudiũ. Fue vista nascer yna *D*

nueua luz a los Iudios, gozo, honra, so laz, y gran fiesta. En la diuina escriptura estan escritas estas palabras en alabança de la Reyna Hesther, y memoria de la reuocacion del mandamiento que auia mãdado hazer el Rey Assuero, ð que matassen todos los Iudios. La lũbre entre muchas propriedades, tiene dos: vna, que descubre las acechanças: y otra, que assegura los caminãtes.

Super Genesim ad literam.

La luz (segũ sant Augustin) es summamente simple, y vna: es summamente multiplicada: y es summamente mouible. La luz en los cuerpos, ninguna cosa mas prouechosa: ninguna cosa mas cõmũ: ninguua cosa mas hermosa: ninguna cosa mas ligera: ninguna cosa mas subtil: ninguna cosa mas impassible: ni ninguna cosa de mas efficacia, o virtud se halla. Todo esto dize san Augustin de la luz criada. Y quanto conuengan mas estas alabanças a la madre ð Dios que a la luz, cada vno lo puede considerar. Es vna luz bẽdita, sin mez

cla

cla de tinieblas: ð aquellas digo moralmente, de las quales dixo Moysen, que la haz del abysmo estaua cubierta de tinieblas: y dixo Dios. Sea hecha la luz, y luego fue hecha la luz. La luz fue la virgen bendita, y las tinieblas sobre toda la tierra, el peccado original sobre todos los peccadores, sobre Maria no, porque era luz, y fue preuenida con la luz de la gracia. Esta luz descubrio las acechanças del Demonio, para que nos supiessemos guardar dellas. Esta luz nos assegura el camino ðl cielo. Esta luz es simpliciſsima, y vna en singular puridad: no huuo en ella doblez de peccado. Esta luz es multiplicada en grandeza de efficacia y virtud. Esta luz con summa ligereza deciende del cielo para darnos fauores. No ay cosa para nras almas mas apazible q̃ esta luz, ni mas hermosa, ni mas cõmũ, ni ð mayor cõsolacion para los peccadores. Pues alabemos q̃nto nras fuerças bastarẽ, esta sereniſsima luz de

Gene. 1. A

la

la Reyna de los Angeles, porq̃ es digna cosa nos empleemos todos en las sanctas alabanças de aquella virgen y madre que tãto merece ser alabada, y glorificada.

Lampas accensa. Quoniã tu illuminas lucernã meã Dñe, illumina tenebras meas. Esto es. *Psal.17.* Assi como tu Señor criaste a tu sanctissima madre, y la alumbraste cõ la lumbre de gracia en el mismo pũto que le criaste su alma, para que fuesse lampara mia y de todos los fieles, assi mediante esta lampara encendida sean alũbradas las tinieblas de mis peccados. *Eccle.26. C* Esta es la lampara encendida sobre el candelero sancto. Desta lampara podriamos entender aquello de Iob. Splendebat lucerna eius super caput meum, & ad lumẽ eius ambulabam in tenebris. *Iob 29 A* Quiere dezir. La lampara encendida: es a saber, Maria llena de luz ỗ gracia, estaua sobre mi cabeça, y con su lũbre caminaua por las tinieblas deste mũdo peligroso. Delãte el sanctissimo sacramento

mento siempre esta la lampara encẽdida, aunque muerã las de mas lumbres de la Iglesia. Assi Maria siempre estuuo ardiendo delante de Dios cõ la luz de la gracia, y de la fe. Quando Iudas vendio a Christo, los Iudios le compraua, sant Pedro le negaua, los discipulos huyendo le desamparauan, y el ladron malo, con los Sacerdotes, estando clauado en la Cruz, le blasphemauan, y los de mas desmayauã: sola Maria su madre glorioſa en el creya, y la lumbre de la fe, y ỗ mas virtudes en la lampara de su alma siempre estuuo encendida. Y en figura desto mãdo Dios que delante su altar siempre estuuiesse *Exod.27. D* vna lampara encendida, mostrando q̃ la Reyna de los Angeles siempre estaria ardiendo delante su diuino acatamiento.

Parrapho segundo a donde se prosigue la applicacion de otras comparaciones a la Concepcion de la sancta virgen.

Arcum

Arcus cæleſtis. Gene. 9. B. C.

ARcum meum ponã in nubibus, & erit ſignum federis inter me, & inter terrã. Quãdo ſalio Noe con los ſuyos, y todos los animales del arca, luego hizo vn altar, y ſobre el offrecio ſacrificios a Dios, dãdole gracias por la gran merced que de ſu diuina mageſtad auia recebido. Contento le mucho eſte ſacrificio a Dios, y aplaco de tal manera ſu juſta yra, que dixo a Noe. Eſte pacto, y prometimiẽto hago contigo, y con tus decendiẽtes, que no matare a todos como eſta vez, ni perecera toda la tierra con las aguas del diluuio. Y eſta es la ſeñal q̃ hos doy: mi arco porne en las nuues, y ſera ſeñal dl punto q̃ tengo hecho con los de la tierra. Eſtara mi arco en las nuues, yo le mirare, y en verle, me acordare del pacto, y prometimiento que os tengo hecho, y apiadar me he de voſotros: de modo que ya no perecereys con agua, ni os deſtruyre a todos. Eſte arco figuraua a la virgen ſin manzilla, leuantada

da entre las nuues del cielo, por ſu limpieza, e innocencia original: la q̃l eſta pueſta entre el vnigenito ſuyo, y los mortales, en ſeñal de piedad, y clemencia: a quien mirando ſiempre el Señor no puede dexar de apiedarſe de noſotros. O quanto deuemos a Dios por auernos dado vn arco tan clemente, y piadoſo. Si no fueſſe por eſta Reyna ſagrada, q̃ de vezes ſe enojaria Dios contra el mũdo tan mal inclinado, y a q̃ntos caſtigaria, y deſtruyria: pero pueſta la virgen de por medio, y emendando nueſtras malas vidas, no ay para q̃ temer, que ella nos alcançara el perdõ de los peccados, y no parara haſta dar con noſotros en el cielo. Quatro colores vemos cõmunmente en el arco que aparece entre las nuues, azul, y colorado, verde, y amarillo. En la virgen ſancta comparada el arcum federis, cõtẽplamos variedad de colores: eſto es, de virtudes: y entre todas: el colorado de la encendida charidad: el verde de

la

Universidad de Deusto
Biblioteca

la solida esperança, mas firme la tuuo que todas las criaturas: el amarillo de la tierna piedad, en summo grado fue piadosa: y el azul de la conuersacion espiritual, fue esta gloriosa virgen vn retrato del cielo, retratado, y pintado por el Spiritu Sancto, para ser dechado de todos los viuientes.

Stella matutina. Numero. 24. C.

Orietur stella ex Iacob. Nascerá vna estrella de Iacob. Por esta estrella entendio el Propheta Balaam la gloriosa virgen y madre de Dios. Por muchos respectos la Reyna d los Angeles es cõparada a la estrella. Llama se estrella a stando, porque siempre esta firme en el cielo: Assi la virgen siempre estuuo firme en su cielo, que fue su vnigenito hijo. Primeramẽte en su limpia Cõcepcion, no cayendo en la culpa original. Assi mismo en todo el discurso de su vida, cõ el alto y perfectissimo exercicio de las virtudes: y tambien en la muerte, no partiendo se del pie de la Cruz, ni dexando lo, hasta ponerlo en el se-

pulchro. La estrella esta summamẽte apartada d toda peregrina impressiõ, y assi no puede recebir corrõpimiẽto alguno. Impression peregrina, es la culpa original, y qualquier otro peccado. Esta culpa no entro en la virgen por singular priuilegio. La estrella es criada sin tinieblas, assi la sancta virgẽ fue criada sin las tinieblas del peccado original. Llama se tambien la madre d Dios, estrella del Polo, estrella dl Mar, estrella de la Mañana, y estrella Real, por diuersas mercedes singulares que le ha hecho Dios, y por diuersos fauores, con los quales continuamente nos fauorece. Dispõgamonos nosotros para recebirlos, y para sentir en nuestras almas lo que no sabe escriuir nuestra pluma.

Eduxit eum foras, & ait illi. Suspice cælum & numera stellas si potes: sic erit semen tuum. Sacole fuera de su pauellon, y dixo le. Alça tus ojos al cielo, y cuenta (si puedes) las estrellas. Assi se-

Firmamẽtum. Gene. 15. B

ran los que naſceran de ti. Eſtas palabras dixo Dios al ſancto Abraam, dudoſo de morir ſin hijos: en las quales le promete, q̃ aſsi como no ſe podian contar las eſtrellas del cielo, aſsi no ſe podrian numerar los que del decẽderiã. Y entienden ſe tambiẽ de la madre de Dios, la qual es comparada al cielo. Semejante es la virgen al cielo eſtrellado por ſu hermoſura, mouimiento, y effecto. Hermoſura de diuerſiſsimas virtudes y gracias, nombralas, y cuentalas ſi puedes. Por coſa mas facil tengo contar las eſtrellas q̃ ay en el cielo, gotas d̃ agua en la mar, granos en ſu arena, y atomos del ayre, que las virtudes, gracias, dones, y priuilegios que fueró dados a Maria madre de Dios: Dieronle tanta gracia, y virtudes, qnanto ſe cõpadecia dar a vna pura criatura: y cõ tanta plenitud, para mouer a todos los Angeles y ſanctos para que intercedã por noſotros. Y como el cielo eſtrellado hermoſea la noche, aſsi la glorioſa

virgen

virgen con ſus marauilloſas virtudes hermoſea a todos los que caminã por la noche deſte ſiglo. Aſsi miſmo es cõparada nr̃a gran Señora, al cielo chryſtalino: aſsi llamado, por ſu gran tranſparencia, y claridad. Toda fue trãſparente, toda limpia, y toda clara, ſin immundicia, o obſcuridad de culpa original, ni otra mancha de peccado. Tãbien es ſemejãte al cielo empyrio a dõde eſtan los bienauenturados. Empyrio ſe llama à pir, que quiere dezir fuego, porque eſta todo encendido de marauilloſa luz y claridad. En eſte cielo no ay ſol, ni luna, ni eſtrellas, ſu lanterna es el hijo de Dios. O glorioſa virgẽ cielo todo encendido y abraſado de celeſtial charidad, cuya lanterna fue el corderito ſin manzilla humanado en ſu caſtiſsimo vientre, a dõde ardio nueue meſes, no ſe con q̃ alabanças te pueda alabar, pues fue tanta tu capacidad que aquel que no cabia en los cielos, ni en la tierra, ſe encerro en tu viẽtre virginal. *Apoc. 21. G*

ginal. Quan lindo, quã hermoso, y quã claro estaua entonces, declaren lo los Angeles si pueden, que mi pluma no alcança.

Speculum Exodi.38 A

Fecit & labrũ æneum cum basi sua de speculis mulierum, quæ excubabãt in ostio tabernaculi. Esto es, Hizo Moisen vn vaso como pila con su pie para lauarse, hecho de metal, y cercado todo de aquellos espejos que offrecian a Dios las mugeres deuotas que veniã a orar, y velar a la puerta del tabernaculo. Por este vaso d metal podriamos entender nuestro Señor Iesu Christo, cõ cuya diuina sangre son lauados nuestros peccados, y en los espejos su madre sacratissima, comparada y semejãte al espejo. El espejo se compone de vidrio y plomo. Por el vidrio transparẽte, su virginidad entendemos en el alma, y en el cuerpo: y en el plomo de color de ceniza, su profunda humildad. El espejo recibe en si la figura, e imagẽ del que le hizo: assi la virgẽ recibio en su san-

cto vientre, la imagen viua del eterno padre Christo Iesu, su criador y señor: segun aquello. Et qui creauit me requieuit in tabernaculo meo. El q̃ me crio, reposo en el tabernaculo de mi vientre. Y cierto esta, q̃ como para ver se bien en el espejo, se quitan todas las manchas, assi el poderoso Dios no consintio mancha alguna de culpa, o peccado en el alma de la glorioſa virgen, por respecto y reuerencia de la imagẽ viua del padre, Christo nuestro bien, q̃ en ella se auia de humanar. En el espejo todos quantos quieren se puedẽ mirar, para limpiar las mãchas de sus rostros. Assi, si queremos limpieza en los rostros de nuestras almas, miremonos en Maria: a donde los soberuios conoceran la mancha de su soberuia, mirando su profundissima humildad: los auaros, mirando su pobreza: los deshonestos, su limpissima castidad: los yrosos, su mansedumbre: los golosos, su sobriedad: los inuidiosos, su charidad: y

Ecclesi.24. A

los perezoſos, ſu diligencia. Los juſtos tambien miren como ſe han de exercitar, y perſeuerar en ſus virtudes, de las quales tan llena eſtuuo eſta Señora, y Reyna de los cielos. Verdaderamente creo, que la glorioſa virgen en el creer toda fue fue: en el contemplar, toda ojos: en el amar, toda charidad: en el obrar, toda virtud en el concebir, toda caſtidad: en el parir, toda virginidad: y en el ſubirſe ſobre los choros de los Angeles, toda hermoſura y claridad.

Porta cæli. Exec. 44. Porta hæc clauſa erit, & non aperietur, & vir non tranſibit per eam: quoniam Dñs Deus Iſraël ingreſſus eſt per eã: erit quæ clauſa principi. Princeps ipſe ſedebit in ea, vt comedat panẽ coram Dño. Dexado el ſentido litteral, y applicada eſta auctoridad a la Reyna de los cielos, como la declarã della ſanctiſsimos, y grauiſsimos Doctores, quiere dezir el ſancto Propheta. Eſta puerta (es a ſaber, Maria virgen) eſtara ſiempre cerrada al peccado original, y varon

varon alguno no paſſara por ella, ſiendo ſiempre virgẽ, porq̃ el Señor Dios de Iſrael entro en ella, por medio de ſu gracia, en el punto, e inſtante que crio ſu alma, y la guardaron cerrada para el Principe Chriſto: y eſte miſmo Principe y Señor ſe aſſentara en ella, haziẽdo ſe hombre en ſu virginal vientre.

La Igleſia ſancta, en el hymno Aue mariſtella, la llama puerta felice del cielo: y en el hymno, o glorioſa Domina, la llama puerta real, clara, y reſplandeciente. Puerta real, porque por ella entro ſin corrompimiento el Rey de los cielos en eſte mundo, de donde le vino a la ſiempre virgen, gran claridad, reſplandor, y honra: y es, no ſolo puerta del cielo, cõ cuyo fauor auemos de entrar en el, pero portera del miſmo reyno, procurando nueſtra ſaluaciõ, y dãdo nos las manos de ſus piadoſos fauores, porque no nos perdamos. Puerta felice ſe dize, porque fue la mas felice, y dichoſa criatura, deſpues de ſu hijo

vnigenito, q̃ Dios ha criado, y a quien Dios mas se ha cõmunicado, y de quiẽ Dios mas se ha fiado: fiole a su hijo vnigenito, y con el todos los thesoros d̃ la sabiduria y sciencia de Dios.

Paradisus terrestris. Gen. 2. B

Plutauerat autem Dñs Deus paradisum voluptatis à principio, in quo posuit hominem quẽ formauerat. Del parayso terrenal se dizen estas palabras, el qual planto Dios lugar fresco, y de deleyte, a donde puso el hombre que auia formado. A este parayso es cõparada la virgen sin manzilla. Dize el texto, q̃ de su principio le plãto Dios, para darnos a entender, que en el mismo principio y pũto que crio el alma de la virgen, planto en ella la gracia: y assi la amargura de la culpa original, no la toco, ni ensuzio. En el q̃l parayso de Maria virgen puso Dios al hombre, quando en la plenitud del tiempo (por obra del Spiritu Sancto) la palabra se hizo carne, y Dios hõbre en su celestial vientre. O que parayso de deleyte

leyte fue entonces la virgen sancta, pues aquel que en si tenia era el deleyte, regozijo, gusto, plazer, consolaciõ de todos los Angeles, y sanctos. Estaua plantado en medio deste parayso el arbol de vida: y el arbol de sciẽcia de biẽ y de mal. Aquel arbol de vida, digo q̃ despues d̃ nascido, y crescido, dixo. Yo soy el camino, la verdad, y la vida. Y eñ otro lugar. Yo vine para que tẽgan vida, y copiosa vida. Y el mismo fue arbol de sciẽcia de biẽ, y de mal. De bien porque en el estauan escõdidos los thesoros d̃ todos los bienes, y riquezas de Dios. De mal, no de culpa, porque no la tuuo, ni la pudo tener: si no de pena, porq̃ padecio las mayores penas y trabajos por los peccados agenos, que jamas personas han padecido, ni padecerán. Todas las de mas plantas deste parayso, fueron sus innumerables virtudes. Y la fuẽte que en medio del parayso nascia, figuraua la gran plenitud de gracia en el alma de nuestro bien Ma-

Ioã. 14. A

Ioã. 10. B.

ria, Y los quatro rios caudales que deste paraiso salian, dauan a entẽder los fauores que salen de la virgẽ sancta, para todas las gẽtes de las quatro partes del mundo. El Cherubin que este paraiso guardaua, significaua el Spiritu Sancto, el qual con su diuina sabiduria poderio, y amor, guardo a la sacro sancta engẽdradora de Dios, siempre illibata, e intacta. Quien no querra morar en este paraiso? quiẽ no querra gustar de sus dulces y sabrosas frutas? Roguemos al immenso Dios Iesus Nazareno nuestro bien y Señor, fructo bendito deste celestial paraiso, que nos haga dignos ã gustar aquellos amorosos regalos, y dulces besos de q̃ gozan sus Angeles, y sanctos en el cielo, por los merecimiẽtos de su gloriosa virgen y madre, porque con tal regalo, y dulçura, le podamos para siempre bendezir, y alabar.

)(

Par-

Parrapho tercero, en el qual se prosigue la aplicacion de otras comparaciones a la Concepciou de la virgen sin manzilla.

GErminauit virga Aarõ in domo Leui, & turgentibus gemmis eruperant flores, qui foliis dilatatis in amigdalas deformati sunt. Floreció la vara de Aaron, en la casa de Leui, e hinchãdo se los capullitos, y ensanchãdo se las hojas de las flores, nasciẽrõ almendras. El caso fue este. Murmurãdo los hijos de Israel, sobre a quien pertenecia el summo Sacerdotio, entre todas las tribus y linajes de Iacob, mando Dios que escogiesse Moysen doze Principes, vno de cada tribu: y segun el numero dellos, se tomassen doze varas, lleuando cada Principe vna, y que en la summidad dellas escriuiessen el nombre ãl Principe que la traya: y en la vara del Principe del tribu de Leui, estuuiesse escrito el nombre ã Aaron. Hizo se assi como mandaua Dios, y tomando todas las varas, las pusieron en el

Virga Aarõ & Iesse.

Numero. 17. C.

el Tentorio de la constitucio y pacto, a donde Dios daua sus respuestas. Y en estar alli, florecio sola la vara en la q̄l estaua escrito el nombre d̄ Aaron, e hizo almendras: y assi se entendio la voluntad de Dios, de q̄ Aaron fuesse sum
Hebre.9. A mo Sacerdote. Y mando Dios, q̄ aquella vara fuesse guardada en el tabernaculo del testimonio, dentro del arca de Dios, porque de alli a delante cessasse la murmuracion de los hijos de Israel.
In sermo. de natiui tate virginis. Desta vara dize sant Ambrosio. Los hijos de Israel fueron amonestados, q̄ lleuassen las varas con sus nombres al Tentorio, o pauellon de la cōstitucio, y entre todas florecio, e hizo almendras la vara del nombre de Aaron, la qual mando Dios guardar, en testimonio de tan grā prodigio, y para que se mouiessen con cuydado los hijos de Israel a considerar la significacion d̄ tan marauilloso milagro. Porque como aquella vara florecio, e hizo almēdras sin ningun socorro, o fauor mundano:

assi

assi la virgen sancta concibio y pario sin obra de varō, si no todo del Spiritu Sancto, quedando siempre virgen. La flor y almendra desta vara, figuraua al hijo desta beatissima virgē, por su hermosura y prouecho. Es el mas hermoso que todos los hombres: y mantenimiento de vida, no solo de los hōbres, pero aun de los Angeles. Vsan de la vara los Principes, y Iuezes, para mostrar su auctoridad: y señorio. Vsamos assi mismo della para nos defender, y castigar: tambien para encaminar, como lo hazen los pastores con sus ganados: y de la misma manera vsamos d̄ la vara para sustētarnos, quādo estamos debiles, y flacos. Para todo esto nos ayuda, y fauorece la glorioſa virgen y madre de Dios, con su gran señoria, y auctoridad. Ella nos defiende, quitando las fuerças a nuestros enemigos los Demonios, segū esta escrito. Voce Dñi pauebit Assur virga percussus. A la voz del Señor se espantara Assur: es a
Esaia.30. G

saber,

saber, el Demonio, herido con la vara: esto es, con el poderio de Maria virgẽ. Ella nos encamina a los que, como oue jas, andamos errados, y desencaminados por los peligrosos desiertos deste mundo: y ella nos esfuerça y sustenta, para q̃ no cayamos en tantas miserias, y peccados: y aun para que despues de caydos nos leuãtemos mas presto. Esta Reyna y Señora nuestra, fue figurada
1. Regũ 14 en aquella vara que tomo Ionathas, hi
D jo de Saul, en sus manos, cõ cuya estrema parte toco el panal d̃ miel, y comiẽdo del, quedaron sus ojos llenos de luz y claridad. La estrema parte de Maria fue el punto de la creacion de su alma benditissima: toco el panal de la miel, quando en esse mismo punto, teniendo la Dios de su mano, le dio el panal d̃ la diuina gracia, preuiniendo la con ella, para que no cayesse en la culpa original. Auia de ser la virgen vna vara (derecha, no torcida a culpa alguna) de la rayz de Iesse, segun lo prophetizo el

sancto

sancto Esaias, de la qual nasceria la flor de Nazareth, y de todo el mũdo Christo Iesu nuestro bien y Redemptor, sobre quien reposaria con summa plenitud el Spiritu del Señor. *Esaiæ 11.* A

Quasi cedrus exaltata sum in Lyba no. Assi fui leuantada como cedro del monte Lybano. Dos maneras ay de cedros, vnos que nascen en Lybano, y otros en los lugares maritimos. Los primeros son muy altos, cuya fruta es en parte dulce, y en parte azeda: su humo esclarece la vista, y es praucchoso cõtra la ponçoña de las serpientes: siẽpre esta verde, es incorruptible, y echa de si marauillosa fragrancia. Tal fue la virgen sin manzilla: alta por su gran dignidad: verde y hermosa por su castissima y perpetua virginidad: incorruptible, por el no auer incurrido en lo corrupciõ del peccado original, ni en otro alguno: y fragrãte, porq̃ sin exemplo de otros, fue dechado y exemplo d̃ todos los mortales. Dulce y aze- *Cedrus. Eccle. 24.* B

daes

da es su fruta, por darnos a entender, q̃ la virgen sagrada, en el discurso de su vida tuuo grandes dulçuras de gustos espirituales, y azedias de amarguissimos dolores: con cuya charidad (q̃ es como çumo y licor de su alma) esclarece las tinieblas de nuestra ignorancia, y nos socorre contra la ponçoña matadora d̃ nuestros peccados y culpas. De ste celestial cedro, podriamos entẽder
Ezech.17 G aquello que escriue Ezechiel Propheta: esto es. Cogere del meollo del leuãtado cedro, y plantare sobre el muy eminente y alto monte: en el monte alto de Israel le plãtare, y luego hara flores, y fruta, y sera vn cedro muy grande: y debaxo del moraran todas las aues, y harã nidos debaxo d̃ su sombra: y sabran todos los arboles de todas las regiones y prouincias, que yo Dios y Señor, humille y abati los arboles leuãtados, y leuante, y engrãdeci los arboles humildes. El arbol humilde fue nuestra Señora sancta Maria: Dios la leuãto quanto

to quanto a vna pura criatura pudo leuãtar. El meollo deste cedro, la gracia que le dieron luego en el mismo punto qne criaron su alma: la flor, y fruto, su hijo vnigenito nuestro Señor Iesu Christo. Conozcan pues todos los arboles: es a saber, todos los Angeles, y sanctos del cielo, y de la tierra, q̃ a quiẽ mas leuãto Dios en gracia y dignidad (entre los que naturalmente fueron cõcebidos) ha sido la Emperatriz de los cielos. En el morar debaxo d̃ la sombra y ramas d̃ste cedro todas las aues, y hazer alli sus nidos, se nos da a entender, q̃ si queremos llegar al cielo, nos es necessario, y conuiene ponernos debaxo el amparo de la abogada de los peccadores, y hazer los nidos d̃ nuestros pẽsamientos en la ancha charidad de la virgen sin manzilla. En el libro tercero de los Reyes leemos, que despues de *3. Regũ 6. B. C.* auer Salomõ acabado de edificar el tẽplo del Señor, mãdo cobrir por dedentro todas las paredes d̃ tablas de cedro

desde el pauimẽto, o suelo del templo, hasta lo mas alto dellas: y tãbien el çaquiçami, o maçoneria del templo, mando q̃ fuesse todo de cedro labrado marauillosamente, y con soberano artificio, assi el vno como el otro. Y d̃ tal manera estaua guarnecido el templo por dentro, que ninguna piedra parecia.

Todo esto figuraua la limpieza del alma de la gloriosa virgẽ, la qual assi fue vestida del mismo punto que la criarõ del cedro de la gracia del Señor, que jamas aparecio en ella piedra alguna de culpa original, ni de otro peccado.

Libanus. Ego quasi lybanus non incisus euaporaui habitationem meam. Yo como lybano no cortado, eche la fragrãcia a mi morada. Lybano, vnas vezes se toma por vn monte assi llamado, otras por el arbol lybano, que distilla encieço: y otras por el mismo encienço que sole deste arbol: dl qual algunas vezes sale, cortandole la corteza, y otras no: el q̃ distilla sin cortar la corteza, es en

Ecclo.24. B

estremo

estremo fino, y echa marauillosa fragrancia, el otro no tanto: este arbol es blanco y hermoso. Haze semejante el Sabio a este arbol la diuina sabiduria, por su hermosura y suauidad: la qual hallamos en la sacratissima virgẽ, mas que en ninguna de las puras criaturas: y por tanto la comparamos al lybano no cortado, si no entero. En el alma toda entera, porq̃ jamas huuo en ella cisura, o cortadura, o hendedura de peccado original. Y en el cuerpo, toda casta, toda virgen y entera, madre y virgen gloriosa: de cuyo olor y fragrancia de virtudes se hinchio y esta llena la casa de la sancta madre Iglesia: y tanto mas suaue, (que no el que redũdo de los vnguentos preciosos, con los quales vnto la Magdalena la cabeça y pies del Señor) quãto fue mayor en dignidad, gracia, y sanctidad la gloriosa virgẽ y madre de Dios, que la sancta peccadora.

Cypressus Ecclo.50. B

Quasi cypressus in altitudinem se extollens. Como cypres que se leuan-

ta en alto. Estas palabras dixo el Eccle siastico ð Symon summo Sacerdote, hi jo de Onias, las quales applica la Igle-
Eccle. 24 B sia sancta a la virgen y madre de Dios: diziendo, que fue como cypres leuan-
Ouidius ĩ 3. lib. Me. tado en el mõte Syon. Fingen los Poe-
Virgilius in 3. Enei. tas, que vn niño llamado Cyparissio se boluio en este arbol, y por esso fue lla-
mado cypres. Esto es burla y fengimiẽ to, porque el cypres, y los demas arbo les crio nuestro alto y poderoso Dios, Señor, y gouernador ð todo el vniuer-so. Es el cypres arbol alto, oloroso, soli do, y virtuoso, segun dize sant Isidoro.
17. Etimologiarum Assi fue la sancta madre de Dios. Alta, por su gran dignidad: olorosa, por su sanctidad: y solida, por la plenitud de la gracia. Como el cypres no se dobla por qualquier peso, antes siempre se le uanta derecho. Assi a la virgen glorio sa no doblo culpa alguna, ni la del pec cado original: de donde le vino leuan-tarse siempre derechamente, y sin tor-cer, tener sus pensamientos en el cielo:

no tenia quien la impidiesse, libre esta ua de todo peso de peecado. El cypres todo es virtuoso, y medicinal, el tron-co, las ramas, su corteza, las hojas, y fru ta. Assi quanto huuo en la Reyna sin mãzilla, todo estuuo lleno de virtud: su corteza, que fue la celestial conuer-sacion: su tronco, y ramas, que fueron su cuerpo y alma: su fruto, que fue el hi jo que della nascio, quedando virgen. Quiẽ acabara de dezir la virtud y me dicina espiritual q̃ nascio de todo esto? Pues que diremos de la virtud, y pode rio, y efficacia de sus palabras? Hablan do al Angel, hizo humanar al hijo de Dios en su castissimo viẽtre. A sancta Elisabeth, quedo sanctificado el hijo sant Ioan, y la madre llena de Spiritu Sancto. Al vnigenito hijo, quando le perdio, le estuuo obediẽte, hasta tener treynta años. Otra vez, al hijo, y a los q̃ seruian a la mesa en las bodas de Ca-na de Galilea, y fue cõuertida el agua en vino. Pues tãta virtud sale desta bea

tiſsima virgen, roguemos le, que diga vna ſola palabra a Dios en nueſtro fauor, y ſeran nos perdonados los peccados, dando nos el Señor verdadera cõtricion y dolor de todos ellos.

Palma. Eccle. 50. B Quaſi palma exaltata ſum in Cades. Como palma en Cades, aſsi ſoy leuantada. Sobre las quales palabras dize Nicolao de Lyra, que Cades es vna region a donde creſcen mucho las palmas. En la palma tres coſas podemos conſiderar, el arbol, las hojas, y la fruta. Quanto al arbol ſe deue notar, que la palma en lo mas baxo es muy angoſta, y en lo alto ancha y hermoſa: ſu ſombra es prouechoſa, ſiẽpre eſta verde, las hojas miran al cielo, y ſirue para lleuar honradamente al que triumpha en ſeñal de las hazañas que hizo, y victorias que alcanço: el fruto es dulciſsimo, y ſu rayz entra muy profunda. Todo eſto marauilloſamente quadra a la ſancta engendradora de Dios. La ſombra de la ſacratiſsima virgẽ (q̃

es

es el raſtro q̃ dexo de ſus virtudes) nos cauſa gran refrigerio, conſuelo, y prouecho para nueſtras almas. Porque la conſideracion de la pobreza de la virgen, es refrigerio contra la Auaricia: la de ſu humildad, contra la Soberuia: de la charidad, contra la Inuidia: y aſsi de las de mas virtudes, cõtra los vicios que nos andan encendiendo. Y el q̃ guſta de tal refrigerio y conſuelo, puede dezir aquello de los Cantares. Sub vmbra illius quæ deſideraueram ſedi. De baxo de la ſombra de las virtudes, y fauor de la virgen, que tanto auia deſſeado, me aſſente, y tome refrigerio y conſuelo en mi alma. Tambiẽ la palma ſe lleuaua en ſeñal de triumpho y victoria, ſegun aquello del Apocalypſi. Et palmæ erant in manibus eorũ. Eſto es. Vi vna innumerable muchedũbre de ſanctos que eſtauan delante el throno de Dios, veſtidos de blanco, y con palmas en las manos, en ſeñal de la victoria y triumpho que auian alcãçado de

Cantic. 2. A

Apoc. 7. C

los

Universidad de Deusto
Biblioteca

los tyrannos, y de si mismos, derramãdo su sangre, y exercitãdo se en las virtudes. Y entre todas las puras criaturas, a quien mas conuiene la palma, es a la Emperatriz de los cielos, pues ella sola fue la que triumpho (mediante la diuina gracia) ã la culpa original, y de toda manera de peccado. De las ã mas significaciones de la palma, no trato, porque a otros propositos las auemos ya tocado arriba. solo ruego que suba mos todos en esta palma, y cojamos los frutos dulces y suaues de sus immensas virtudes, y celestiales dones, para q̃ cõ tan buen gusto, nos enamoremos de su hijo benditissimo, y le siruamos como quiere ser seruido este benigno y clementissimo Señor.

Canti. 7. C.

Parrapho quarto, a dõde se applicã mas cõparaciones a la Cõcepciõ de la madre de Dios.

Oliua. Psal. 51.

EGo autem sicut oliua fructifera in domo Dei, speraui in misericordia Dei in eternum, & in seculum seculi.

seculi. Yo como oliua prouechosa fructifique en la casa del Señor, espere en la bondad de Dios, el qual me ayudara siempre, y en todo tiempo y lugar. En este psalmo escriue el Rey Dauid, el peruerso animo ã Doeeg, y ã todos los impios: y en este verso pinta la solida y firme esperança de los justos en Dios, los quales son como oliuas prouechosas en la casa de Dios. La oliua siẽpre esta verde, daua se entre los antigos en señal de reconciliacion, por victoria alcançada, y es muy prouechosa y fecunda. Tal fue la Reyna sacratissima (comparada a la oliua muy hermosa de los campos) quãto a si misma: quanto a Dios: quãto a los Demonios, y quanto a la muchedumbre de hijos adoptiuos que tiene. Quanto a si misma estuuo siempre verde, en el alma, y en el cuerpo. En el alma siempre la verdura y frescura de la gracia: y en el cuerpo, la de su perpetua virginidad. De la virgẽ gloriosa se puede entender a quello

Eccle. 24. B

Iob 27. B. quello que dize Iob. Donec deficiam non recedam ab innocentia mea. Iustificationē meam quam cœpi tenere nō deseram. Esto es. Hasta la felice hora đ mi muerte, no me apartare de mi inocencia y limpieza: y no dexare de tener siempre comigo mi justicia y sanctidad, la qual comence a posseer đ mi principio, en el mismo pūto que mi alma tuuo ser. Quanto a Dios nos fue dada nuestra gran Señora en señal de reconciliacion. De los Romanos refiere sant Isidoro, que quando eran embiados para concertar alguna paz de Republica, si la componian, triumphauā, lleuando en sus manos ramos de oliua. Y acerca desto se vee qual fue la Princesa del cielo, quāto a Dios, que nos reconcilio cō su diuina Magestad, quādo le pario para nosotros, y nos le offrecio tan benignamente en el sancto pesebre, a donde los Angeles, pastores, y Reyes le adoraron, y recibierō por su Dios y Señor. En señal desta recōciliacion,

17. Etimo.

cion, cantaron los Angeles por los ayres, diziendo. Gloria sea dada en los altos cielos a Dios: y en la tierra, paz a los hombres que tienē sancta, y buena voluntad. Esta virgen es aquella muger Tecuytes sapientissima, que recōcilio a Absalon con su padre Dauid. Y la bendita paloma q̄ a la tarde del mūdo aparecio en Bethleem, con el ramo de oliua de su diuino hijo rezien nasci do: juzgando con esto que su hijo glorioso nos auia de reconciliar cō el eterno Padre, y ella seria la medianera de nuestra reconciliacion. Quanto a los Demonios, nos fue dada en señal de victoria. Plinio cuēta, que antiguamēte los Athenienses acostumbrauan coronar con ramos de oliua a los que alcançauan notables victorias. Ninguno entre las puras crirturas tales y tan grandes victorias alcanço, ni tan glorioſos triumphos, quanto la virgen sin manzilla. Vencio, y triumpho de Lucifer, y de quantos demonios cayerō del cielo: y

Luce 2. B

2. Regum 14. A.

Gene. 8. B

Libro 17. naturalis hystoria.

lo: y el enemigo en ningun punto della. Es tambien la oliua muy fecunda, de la qual se sacan muchas plantas, significando esto, qual fue la madre de los peccadores (quanto a nosotros) engendrando, cõ sus merecimiẽtos, muchos hijos adoptiuos a Dios. Quien podra contar quantos se han conuertido a la fe catholica, quantos han subido al cielo, y quantos se han librado del infierno, por los merecimientos y ruegos de la virgen sin manzilla? Della se puede dezir lo que escriue el sancto Dauid:

Psal. 127. es a saber. Filij tui sicut nouelle oliuarum, in circuitu mensæ tuæ. Quiere dezir. Tus hijos (o gran Señora) no parecen si no oliuas nueuas al derredor de tu mesa: a donde los apacientas cõ pan de vida, y de entendimiento. Esta gloriosa Señora da pasto de diuino conocimiento al entendimiento, y de amor

Platanus. a la voluntad.

Eccle. 24. Quasi Platanus exaltata sum iuxtá

B aquas. Assi fui leuantada, como lo es el

Platano

Platano junto a las corriẽtes y frescas aguas. Ouidio dize, que el Platano es en estremo amigo de las aguas, y crece mucho junto a ellas. Y aunq̃ el Platano (segũ escriue Virgilio) de su cosecha sea esteril, con todo esso si le enxerẽ, haze suauissimo fruto. El Platano es vn arbol que se ensancha mucho, frio, y seco, y sus hojas son muy medecinales contra las enfermedades caliẽtes, y humidas. Figura a la Reyna de los cielos, la qual crescio siempre, acompañada đ la diuina gracia, y celestial sabiduria a ella dada. Dieron se la del cielo, para q̃ siempre en ella morasse, y juntamente con ella trabajasse. Y acompañada con la gracia (del mismo punto de la creacion de su alma) crescio tanto, q̃ la perdierõ de vista todos los Angeles, y hõbres, para poderla bien alabar, y declarar sus grandezas, priuilegios, y gracias. Y aunque la madre đ Dios, por razon de su virginidad, era esteril (porq̃ no ay cosa tan esteril quanto la virgi-

In 1. de re me. amo.

In 2. geor.

nidad:

nidad: siẽdo assi, que es imposible, naturalmente, ser vna muger virgẽ, y parir quedando virgen) con todo esso, enxerido en su castissimo vientre por obra de Spiritu Sancto, el vnigenito hijo del Padre, sin perder su limpiissima virginidad. Fue la mas fertil y fecũda que huuo, ni aura entre todas las mugeres: vn solo hijo pario, y esse vale mas que quantos han nascido, y nasceran. Ensanchosse tanto este Platano Maria que sus fauores se estendieron sobre todos los mortales, y su renõbre no caera jamas de las memorias, y entẽdimiẽtos de los Angeles, y hõbres. Y sus merecimientos, tãbien fuerõ tan anchos, que fue merecedora que en ella, y no en otra, se humanasse el hijo de Dios. Frio, y seco es el Platano, para que entendamos, que en la beatissima virgen no huuo ardor, o concupicencia alguna de peccado que la encendiesse en el cuerpo, ni en el alma. Y de como las hojas dẽste celestial Platano (esto es, las palabras,

labras, y conuersaciõ de la sanctissima virgen) curẽ espiritualmẽte las passiones calientes, y humidas de soberuia, auaricia, deshonestidad, y de otros peccados, claramente se muestra en la diuina doctrina que nos da en el Cantico de la Magnificat, y en el celestial exemplo de su vida.

Ego quasi vitis fructificaui suauitatẽ odoris, & flores mei, flores honoris, & honestatis. Quiere dezir. Yo como parra, o viña eche suauissima gracia, y mis flores son frutos de gloria, y de riquezas. Para q̃ la viña haga fruto suaue, deue ser plantada en lugar a donde reuerbere el calor del sol, y sea el ayre puro, y la tierra dulce. Estas tres cosas cõtemplamos en la beatissima alma de la sacrosancta virgen: la qual estuuo toda llena de calor de encendida charidad, de ayre puro y sereno, de blancura y limpieza de consciencia, y de dulçura de benignidad, clemencia, y piedad. No ay arbol que tanto se estienda

Vitis. Eccle. 24. B

por lo

Universidad de Deusto
Biblioteca

por lo alto, quanto la parra por lo mas alto de las casas, cercando las todas, si con industria las estienden. Assi, quien se estendio mas que todos los sanctos y sanctas en virtudes y gracias, fue la siẽ pre virgen sin manzilla, segun aquello del Sabio. Multæ filiæ congregauerũt sibi diuitias: tu vero supergressa es vniuersas. Muchas hijas ayuntaron riquezas de virtudes y gracias, pera vos Señora sobrepujastes a todas. La parra anda cercando las casas y vẽtanas: assi la virgen, las deuotas animas fauoreciendo las con sus inclytos fauores. El sarmiento de la viña, naturalmente le bueluen a la parte que quierẽ. Assi fuẽ el benignissimo animo de la Reyna de los cielos, a todos los que con deuociõ la llaman, se inclina, y con summa piedad fauorece. Las hojas del sarmiento, alimpiã las llagas, y limpias, las sanan. Assi por el fauor y ruegos de la sancta engendradora de Dios, alimpia y sana su vnigenito hijo las llagas de las culpas

Prouerb. vltimo D

pas mortales que en nuestras almas auian hecho su morada. La flor de la viña, haze huyr las serpientes: no podiẽdo suffrir el olor que della sale. Flores fueron sus virtudes, y sanctissimas costumbres, la fragrãcia de las quales no pudiendo suffrir las infernales serpiẽtes, todas amedrẽtadas huyẽ de su presencia, y celestial acatamiento. La viña da agua y vino: quando la podã, distilla agua: y quando han crescido los sarmientos, vuas, y vino. Agua distillo de sus benditissimos ojos, y en grande abundancia, por todo el discurso de la vida de su hijo: y en particular al pie ð la Cruz. Y vino de amor, cõ el qual da esfuerço a los flacos, y alegria a los q̃ estan tristes. La gracia que fructifico, fue el hijo vnigenito q̃ pario: y las flores, esto es, sus virtudes, fueron delante de Dios, y de todas sus criaturas, llenas de honra y honestidad. De honra, porq̃ a quien Dios entre las puras criaturas mas hõro, fue su gloriosa madre,

Universidad de Deusto
Biblioteca

en limpieza, en dignidad, y en gloria. En limpieza, porque fue cõcebida sin peccado original. En dignidad, porq̃ la hizo madre, y esposa dl hijo d Dios. Y en gloria, leuantando la sobre todos los choros de los sanctos Angeles. De honestidad, por ser sus obras de tanta sanctidad, modestia, y honestidad, q̃ cõ ellas atraya a su imitaciõ, hasta los coraçones d los endurecidos peccadores, segun aquello, In odorem vnguentorũ tuorum currimus adolescentule dilexerunt te nimis. Esto es. Tras el olor y fragrancia de tus singulares virtudes corremos: y las adolecentulas, que son las almas castas y deuotas te amarõ en muy gran manera. Figurada fue la glorioſa virgen en aquella sepa de viña q̃ vio entre sueños el copero dl Rey Pharaon, en la qual auia tres sarmiẽtos llenos de capullitos, de donde salierõ flores, y crescierõ en muy dulces y sabrosas vuas. Estos tres sarmientos, podriamos dezir, que figurauan las tres perso-

Gene. 40. B

nas

nas diuinas, Padre, Hijo, y Spiritu Sancto, las quales concurrierõ en la altissima obra de la incarnacion: porq̃ el Padre embio al Hijo, y el Spiritu Sancto aparejo la morada, y el Hijo tomo nuestra carne: y quanto acerca deste profundissimo mysterio se hizo, todo fue diuino, y obra de Dios, por el qual dignamente es llamada Maria, templo y morada de la sanctissima Trinidad.

Ego quasi Terebinthus extendi ramos meos, & rami mei honoris & gratiæ. Yo estẽdi mis ramos, como las estiẽde y ensancha el Terebinto: y mis ramos son honrados, y llenos de gracia. El Terebinto es vn arbol que no se leuanta en alto, y sobre la haz de la tierra estiende mucho sus ramos, y es d linda aparencia y hermosura. Assi fue la madre de Dios, que con ser la mas humilde entre todos, estẽdio, y ensancho los ramos de sus virtudes, gracias, y fauores sobre todos los linajes, para q̃ todos la alabassen y bendixessen, segũ aquello

Terebinthus. Eccle. 24. C

Del Terebinto escriue Plinio, libro 12. naturalis hystoriæ: et 24 capi. 6. Et Isidorus 17. Ethimo.

quello que la misma virgen en su can-
Luce1.E. tico dize. Quia respexit humilitatem ancillæ suæ, ecce enim ex hoc beatam me dicẽt omnes generationes. Por quãto aquel Señor que me crio, y preseruo de la culpa original, y de todo otro peccado, tuuo por bien de assentar sus ojos sobre la profunda humildad de su fierua: de aqui vendra el estenderse tãto los ramos de las mercedes, y gracias dones, y priuilegios a mi concedidos, que todos los linajes y nasciones dl cielo, y de la tierra me llamaran dichosa, felice, y bienauenturada.

Enxerto. Tambiẽ es cõparada la sancta Reyna de los cielos al enxerto, el qual con ser enxerido en el tronco del arbol malo, no se le apega malicia alguna, antes se la quita, y le haze bueno, y de fruta dulce, y sabrosa. Tal fue nuestra gran Señora, aunque enxerida (quiero dzir, engendrada naturalmente) en el vientre de su madre, pero no se le apego la malicia dl la culpa original, (en la qual auian

auian incurrido sus padres) preuenida por la diuina misericordia, con la gracia que le fue dada en el mismo punto que la criaron. Antes se la dieron con tanta plenitud, que della recibierõ sus padres Ioachim, y Anna mucha honra, virtud, y gloria, pues fueron tan dichosos que nascieſſe dellos la mejor hija q̃ a nascido en el mundo, ni nascera.

Salaman dra. Assi mismo es semejante la gloriosa virgen y madre a la Salamãdra, animal pequeñito, que passa por el fuego, y se esta de reposo en el, sin quemarse, ni sentir su calor. El fuego vniuersal q̃ encendierõ nuestros primeros padres que quema y abrasa a todos los que hã sido concebidos naturalmente, es el de la culpa original: este no quemo, ni encendio a la celestial Salamandra Maria virgen, aunq̃ nascio de peccadores, y se crio, y conuerso entre peccadores.

Parrapho quinto, en el qual se applicã otras cõparaciones a la Concepcion de la Reyna de los Angeles.

Rosa. Eccle. 24. B

QVasi plãtatio rosæ in Hierico. Semejante soy a los rosales, o rosas de la ciudad de Hierico. La rosa es fresca en sus hojas, caliẽte en su semilla: de manera que con su frescura mata la calor: y con ser caliente, refrena las passiones frias. La rosa esta llena de rocio, quanto mas se trata, mas huele: y nasce de las espinas, sin tener espina, ni que las espinas la toquen. La rosa (segun Plinio) a todos los sentidos da deleyte, y es de marauillosa virtud. Comparada es la madre d̃ Dios a la rosa de Hierico. Segun escriuen algunos Hierico quiere dezir Luna, y significa la Iglesia militãte: porque como en la Luna aparecen defectos, de descrecimientos y manchas: assi en los hijos de la Iglesia, entretanto que en esta vida viuen, no faltan defectos, y flaquezas que corregir y emendar. En este Hierico

Libro 20. naturalis hystoriæ.

rico fuerõ plãtados los rosales de Ioachim y Anna, d̃ los quales nascio la celestial rosa Maria, virgen, y madre del que la crio: la q̃l con su encendida charidad inflamma a los frios en el seruicio de Dios: y con el rocio de gracia, (de la qual estuuo su alma toda llena, y empapada, segun se lo dixo el Angel) templa el encendimiento de las concupicencias mundanas. Las espinas, son los peccadores, d̃ los quales nascio esta benditissima rosa, sin q̃ en manera alguna la tocassen las espinas de la culpa original, ni otra espina d̃ peccado. Toda estuuo esta Señora nuestra llena de virtud: y para mirar, y tratar no ay, ni huuo, ni aura (despues de su hijo) cosa tan deleytable: y quanto mas la tratamos y miramos, tanto mas nuestros coraçones se encienden en el amor d̃ sus gracias y virtudes. El melifluo Bernardo dize en vn sermon. O Maria virgẽ noble, vara de Iesse, por la qual resuscitamos y conualecimos en el ramo, los

Luce 1. C.

que auiamos enfermado, y muerto en la rayz. Eua rayz de amargura, y Maria ramo de eterna dulcedumbre. Marauillosa y profundissima dispensaciõ de la diuina sabiduria, nascer tal ramo de tal rayz: tal hija: de tal madre: tal libertad, de tal seruidumbre: tal Emperatriz, de tal captiua: y de tan seca espina, tan florida, y hermosa rosa.

Lilium. *Cãtico. 2.* *A*

Sicut lylium inter spinas, sic amica mea inter filias. Assi es mi amiga entre las hijas, como el lyrio entre las espinas. Esto es. Assi es Maria, esposa y madre del hijo d Dios entre todas las criaturas, como el lyrio entre las espinas: el qual, aunq̃ nasce entre ellas, esta sin ellas. Lo que fue en Maria, que nasciendo entre peccadores, y cõuersando cõ los que estauan lastimados, y cercados de las espinas de los peccados, (por singular priuilegio a ella sola entre las puras criaturas cõcedido) no tuuo espina de culpa original, ni ninguna otra culpa. El lyrio fuera es bláco, y dẽtro

tro colorado. Tambien Maria, fuera en el cuerpo fue toda bláca, por su perpetua virginidad: y dentro en el alma, toda colorada, por su encendida charidad. El lyrio tiene su vara derecha a lo alto, y la flor inclinada a la tierra: y q̃nto mas la vara se leuanta, tanto mas la flor se inclina. Vara leuantada fue la virgen sin manzilla: leuãtola Dios en en la tierra a la dignidad de ser su madre: y en el cielo, sobre todos los choros de los sanctos Angeles: y quãto mas leuantada, tanto mas cõ dulce piedad se inclina a nosotros, sin que lo merezcamos, para darnos la benigna mano d sus clementissimos fauores. A Moysen mandando Dios que hiziesse vn candelero de oro muy fino, estendido con golpes de martillo, el qual estaua adornado con vnos lyrios d oro fino, y sobre el estauan siete lamparas, ardiendo cõtinuamente. Candelero de Dios fue la sanctissima virgen, labrado cõ golpes de martillo d innumerables trabajos:

Exodi 25. *D*

de oro purissimo, por su perfectissima charidad, cuyo astil fue su derecha intēciō, cuyos lyrios fuerō su humildad virginidad en el alma, y en el cuerpo, obediencia perfectissima, y de mas virtudes. Y las siete lamparas, los siete dones del Spiritu Sancto, que en summo grado esclarecieron su alma gloriosa.

Storax. *Galban⁹.* *Vngula.* *Gutta.* *Eccle.24.* *B*

Quasi Storax, & Galbanus, & vngula, & gutta vaporaui habitacionē meā. Quiere dezir el Sabio. Como hinche la casa de vapor suauissimo, olor, y fragrācia el Estoraque, el Galbano, la Vngula, y la Gutta, assi la diuina sabiduria, con su fragrācia, da olor suaue a toda la casa de Dios, su Iglesia sancta. Lo que verificamos de la sancta engendradora de Dios, la qual es comparada al Galbano, Estoraque, Vngula, y Gutta.

Galbanus

El Galbano, es vna lagryma, o çumo blanco como leche, de vna yerua muy medicinal: y dize se de gala Griego, q̄ significa leche, o cosa blāca. Nasce esta yerua en Syria, y es prouechosa para la pesti-

la pestilencia, para quebraduras, o machucamiento de caydas: ahuyenta las serpientes: y si con azeyte la comē las culebras mueren: y quita el dolor de los diētes. Quā bien quadra todo esto a la sanctissima virgē y madre d̄ Dios: blanca por la grande hermosura de su alma, en la qual jamas tuuo assiento (ni en vn solo punto) la negrura de la culpa original. La virtud desta gloriosa virgen fue contra la pestilēcia, quebraduras, y caydas de los peccados, y culpas, haziendo huyr las serpientes infernales, y quitando las fuerças a las culebras de las cueuas tenebrosas, y dañadas, a donde Dios castiga eternamē te a todos los que mueren en peccado mortal. El Estoraque es vna especie de vna goma odorifera que conforta, y alegra. El Estoraque fino traen de Arabia, cuyo humo alimpia el ayre corrōpido y pestilencial. La sacrosancta virgen que como vara de humo fragante derechamente subio sobre todos los

Lucano haze mēciō del galbano li. 9. Disti.

Storax. *S. Isidor⁹ 17. Ethi.*

choros

Universidad de Deusto
Biblioteca

Canti.3.C choros de los Angeles, con la plenitud de la gracia que de la mano de Dios le fue dada, es medianera para que su vnigenito hijo, alimpie la pestilencial corrupcion de todas nuestras culpas mortales, y deprauados habitos, y malas inclinaciones que reynan en nuestras almas.

Vngula. S. Isidor⁹ in lib. 17. Etymo. Nicolaus de Lira su per 24. capi. Eccle. Exodi 30. D

La Vngula es tambien vna especie aromatica muy olorosa de perfume; por otro nõbre se llama Onica, porq̃ onix en Griego es vnguis, y por esso se llama Vngula, y en vulgar Vñita, la q̃l es muy pequeñita a semejança de vña, aunque segun algunos, es vna yerua olorosa aromatica. Desta vñita mandaua Dios que pusiessen en la thimiama, que era vna conposicion, o confecciõ de enciẽço, y otros olores muy suaues, tan estimada đ Dios, que no queria siruiesse el tal thimiama para vsos de hõbres. Figura esta Vngula a la gloriosa Reyna de los Angeles, en la qual se organizo, y cõcerto el diuino thimiama

nuestro

nuestro Señor Iesu Christo, por obra đ Spiritu Sancto, el qual se offrecio en sacrificio agradable a su eterno Padre. Sola la virgen bendita concurrio con aquel diuino artifice espiritu de amor en la obra tan diuina, qual fue la de la incarnacion del hijo de Dios: y el mismo espiritu que obro tan marauillosa obra en el castissimo viẽtre desta beatissima virgẽ, la preseruo en el mismo punto de la creaciõ de su alma, q̃ no entrasse en ella la hediondez de la culpa original: y assi llena de gracia, dio perpetuamente muy mas suaue olor q̃ no da la Vngula, o qualquier otra especie aromatica.

Gutta.

Es la Gutta vna especie aromatica, y olorosa que sale del arbol como gota de sudor, y por esso es llamada Gutta. Por los Medicos (segun escriue sant Isidoro) es llamada Armoniaco. Su virtud es contra las hinchazones, e inflãmaciones, segun nos dize la glosa. Assi la virtud de la madre de Dios es tal, q̃

17. Etymo Super illud psal. 44. mirra gutta, & casia &c

por

Universidad de Deusto
Biblioteca

por sus altos merecimientos, el soberano hijo suyo resuelue, y deshaze todas las hinchazones, e inflammaciones de las culpas y peccados, dãdo al alma la serenidad de su diuina gracia, acompañada cõ la quietud y paz de cõsciẽcia.

Tambien es comparada la gloriosa Emperatriz ã los cielos al Synamomo al Balsamo, y a la Myrra, segun aquello que canta la sancta Iglesia en su alabança, es a saber. In plateis sicut Synamomum, & Balsamum aromatizans odorem dedi. Quasi Myrra electa dedi suauitatem odoris. De la diuina sabiduria escriue el Ecclesiastico estas palabras: y la Iglesia las applica a la madre de Dios, diziendo que echo tal fragrancia entre sus hijos, qual la dan el Synamomo, el Balsamo, y la escogida Myrra en medio de las plaças. Nasce el Balsamo (segun escriue sant Isidoro) ã vn arbol no mas alto que dos codos, en el tronco semejante a la cepa de la viña, y en las hojas a la ruda. Y segũ la gloſa

Ecclc.24. B

Balsamũ.

17. Etymo

Super 3. cap. Cãti.

gloſa, el Balsamo nascia de las viñas de Engaddi: llamadas viñas, porque a semejança de viñas las cultiuauan, y tenia̅ muy guardadas en los jardines reales. Quantas cosas tiene el Balsamo todas son prouechosas, el tronco, las hojas, el fruto, y el licor que nasce del: cuyas virtudes, y propriedades escriue Plinio: las quales, por no cansar al Lector, dexo de escriuir: basta entendamos que quanto huuo en la madre de Dios, todo fue virtuoso. Su cuerpo, figurado en el trõco del Balsamo, castissimo: su alma, q̃ fue como rayz deste arbol, llena de gracia, del mismo punto q̃ la criaron: sus hojas: es a saber, sus palabras: su corteza: esto es, la conuersacion de la virgen: y el fruto, que fuerõ sus innumerables virtudes, todo estaua lleno de marauillosa y celestial fragrancia. Quasi Balsamum non mixtũ odor meus. Como Balsamo no mezclado es mi olor. No fuera el olor ã la sanctidad ã su alma, y de su cuerpo, como

Gloſa super 24. capi. Eccle.

Libro 12. naturalis hysto.

Eccle.24. B

Balsamo

Baltamo no mezclado, si en su sagrada anima le mezclara el hedor d̄ la culpa original, y en su cuerpo alguna immūdicia sensual. Fue la Reyna Balsamo puro, y no mezclado, porq̄ en su alma jamas huuo ninguna manera de pecca do: y en su cuerpo perpetua sanctidad y virginidad.

Cinamomum. El Cinamomo es yn arbol aromatico y oloroso, que nasce en Ethiopia, cuya corteza es como caña redōda y delgada: y por esta semejança llaman assi la canela: es seco, caliente, y oloroso. Assi fue la soberana madre de Dios, seca en su cuerpo mediante la virtud de tēplança: caliēte en su alma por el feruor de su encēdida charidad: y aromatica en el alma y cuerpo, por su limpieza y puridad. El Cinamomo, o canela, se conoce ser muy fina y buena, quādo no es amarilla, ni negra, si no colorada quando huele mucho, tiene el sabor agudo y suaue, y tiene mucha virtud y fuerça. En la Reyna de los Angeles, para ser

ra ser la mas fina d̄ todas las puras criaturas, cōuino que no se hallasse el amarillo de la propria presumpcion, ni el negro del peccado original, si no el colorado de la sancta charidad. Toda (di ze sant Hieronymo) la auia empapado el diuino amor, toda la hinchio de gracia el Spiritu Sancto, para que no se hallasse en ella cosa que imperfeccionasse su affecciō, antes todo fue en ella cōtinuo feruor, y vna embriaguez de amor diuino. Las d̄ mas propriedades del Cinamomo ya a proposito d̄ otras cōparacionas las tenemos applicadas a la Emperatriz de los cielos. *In sermone Assūptionis.*

Assi mismo es semejante la reparadora de nuestra cayda, a la Myrrha. Es la Myrrha goma d̄ vn arbol assi llamado, y tiene tal propriedad, q̄ no suffre en si corrompimiēto alguno, y preserua los cuerpos de corrupcion. Tal fue la madre de los peccadores Maria virgen, en cuya alma no entro el gusano corrompedor, de la culpa original: y *Myrrha.*

assi lo quiso, y ordeno la diuina sabiduria, para que fuesse cõueniente medianera entre su diuino hijo, y los peccadores, para librarnos de los mordedores gusanos Demonios, y peccados, q̃ andan royendo nuestras almas y cuerpos. Entre muchas propriedades q̃ la Myrrha tiene, es vna, que restriñe las reumas, y fluxos descõcertados. Otra, que ayuda a la digestion: tambien purga los humores viscosos: preserua de corrupcion: alimpia las cosas hediondas: sana las llagas de los labios: conforta el cerebro: mata los gusanos: destruye la carne podrida: y conserua sin podre la buena. Todo esto obra spiritualmente nuestro señor Iesu Christo, por medio ā su sanctissima madre. Ella nos detiene del fluxo de nuestras malas inclinaciones, porque no pequemos tanto como peccariamos: ayuda nos a la continuaciõ de nuestras buenas obras, y quitando de nosotros las malas affecciones, dexa limpios nuestros coraçones:

Plinius libro 12. naturalis hystoriæ, In lib. de proprie. rerũ

nes: preserua nos de la podre de innumerables peccados: aparta ā nosotros el hedor del mal exemplo: sana nos de las llagas y delictos ā las murmuraciones de nuestros labios: alumbra, y conforta nuestros entẽdimiẽtos: mata los gusanos ā nuestras sensualidades y carnalidades: quita los superfluos cuydados, y nos confirma, y haze perseuerar en los buenos y sanctos propositos.

Salomon en sus cãtares, dize. Dum esset Rex in accubito suo, Nardus mea dedit odorem suum. Quiere dezir. Como reposasse el rey en su cama, mi Nardo dio suauissimo olor. Este Rey figuraua nuestro Señor Iesu Christo, y el Nardo su benditissima madre. Quando el Señor reposo nueue meses en su virgineo vientre, o que olor tan suaue y que fragrancia tan celestial de gracias, y priuilegios, dones, y virtudes echaua de si la virgen sin mãzilla, no solo en la tierra, pero aun en los cielos.

Nardus. Cãt. 1. D.

Luce 1. C. Quando el Angel la vio, le dixo. Gratia plena. Y ſancta Yſabel ſu deuda. Bienauenturada que creyſte, porq̃ ſe compliran en ti todas las coſas que te han

S. Iſido. 17. Etymo. ſido dichas de parte d̃ Dios. El Nardo, es vn arbolito virtuoſo, aromatico, y oloroſo: o vna yerua pequeña, aromatica, eſpigoſa, de cuyas eſpigas, principalmente ſe haze vn vnguento de ſuauiſsimo olor. En ſer pequeño, da a entẽder la humildad de la Reyna d̃ los Angeles, la fragrancia, ſu virginidad caſtiſsima: y en quanto eſta yerua es virtuoſa, nos mueſtra ſu clemẽtiſsima piedad. Pues quando el Rey de los Reyes eſtaua en ſu accubito (es a ſaber en el ſeno del Padre) el Nardo de la profunda humildad de la virgen, dio tan grande fragrãcia, que atraydo el hijo d̃ Dios, ſe humano en el caſtiſsimo vientre de ſu glorioſa madre. Y eſtando el miſmo Rey repoſando en el accubito del virginal vientre, el Nardo de la benignidad, y piedad de la virgen, echo ſu fragrancia,

grancia, viſitãdo a ſu deuda ſancta Iſabel, con cuya viſita quedo ſanctificado ſant Ioan Baptiſta antes d̃ naſcido, y la madre Propheta. Eſtando aſsi miſmo eſte gran Rey y Señor en el accubito d̃ la Cruz, alli laſtimado, y clauado, no repoſando, ſino penando, el Nardo de la charidad de la laſtimada madre, derramaua ſu fragrancia, deſſeãdo morir juntamente con el hijo en la Cruz clauada, por amor de todos los peccadores. Bien pues es comparada al Nardo la madre de los peccadores, pues entre todos, ſola ella tuuo en ſu alma (en el miſmo punto que la criaron) el preciоſiſsimo Nardo de la gracia, que la preſeruo de la culpa original, y de todo otro peecado.

Parrapho ſexto, a donde ſe eſcriuen otras comparaciones ſobre el miſmo myſterio de la Concepcion de la ſacratiſsima virgen ſin manzilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Colũba. Cantico. 5 C.

OCuli tui sicut columbæ super riuulos aquarũ quæ lacte sunt lote: & residentiuxta fluenta plenissima. La esposa en los cantares alabãdo la hermosura de su Esposo Christo, dize, que tenia sus ojos como de palomas lauadas con leche, blãcas, y hermosas, las q̃les residen, y tienen sus moradas, y nidos junto a los muy caudalosos y poderosos rios de aguas. La paloma procura siempre d̃ hazer sus nidos no sobre los arboles y tierra, si no en los agugeros de las altas ripas, y peñas que estan cerca de las corrientes y frescas aguas. No come la paloma si no los muy escogidos granos: por cãto tiene gemido: siempre buela acõpañada: tiene los ojos muy hermosos: mira cõ mucho amor, y no tiene hiel. Todo esto conuiene a la gloriosa madre de Dios, por lo qual dignamente es comparada a la paloma. Ella (segun dize el padre sant Hieronymo) era blanca y hermosa por las muchas virtudes y merecimientos

In sermo. ad Eustho

mientos. y mas blanca q̃ la leche y nieue, por los dones del Spiritu Sancto, en todas las cosas representadora d̃ la paloma, porque quanto en ella el Spiritu Sancto obro, todo fue puridad, y simplicidad, todo fue verdad, y gracia, y assi no huuo en ella ruga, o doblez de peccado, ni hiel de culpa original, como en los d̃ mas peccadores. Sobre aq̃llas palabras. Vidi speciosã sicut colũbã ascẽdẽtẽ desuper riuos aquarũ. Via la hermosa como paloma que subia de encima los rios d̃ las aguas. Dize el glorioso sant Hieronymo. Assi fue la virgen Sacratissima como paloma muy hermosa, y mostro en si misma la hermosura y simplicidad q̃ le auia dado aquel espiritu de amor, que en figura de paloma aparecio sobre su vnigenito hijo, quando le baptizo sant Ioan (por cumplir toda justicia) en las aguas del rio Iordan. Residia esta benigna paloma junto a las aguas, porque el Spiritu Sancto la crio, y sustento en la pleni

In officio Assũptionis virginis mariæ

Ioan. 1. E.

tud de las gracias, con las quales se defendio del halcon de rapiña Demonio para q̃ no la pudiesse herir con las çarpas, y vñas de la culpa original, ni de qualquier otro peccado. No bolo jamas sola esta beatissima paloma, sino siempre acompañada con la gracia, y de mas dones que a ella sola dieron, y con que la priuilegiarõ entre todas las puras criaturas. Su çantar en esta vida fue el gemir: de cuyos gemidos dize el deuotissimo Anselmo. O Señora mia misericordiosissima, quãtas fuentes de lagrymas dire yo que se derramaron de tus piadosos ojos, quando con atencion viste delante de ti, ser açotado tu dulce hijo, atada y sacrificada, y traspassada con clauos y lança la carne de tus carnes? O y que de gemidos y sospiros salierõ de tu castissimo pecho, quãdo le oyste dezir, Mulier ecce filius tuus. Y pereciendo de sed, cõ summos dolores le oyste gritar, y viste espirar, clauado entre dos ladrones en la dura y

Ioã. 19. E.

pesada

pesada Cruz: de la qual cõtemplamos que os combidaua el hijo diziẽdo. Sur ge propera amica mea, columba mea, & veni in foraminibus petræ. Acerca te amiga mia, paloma mia, y reposa en estos agugeros ẽ la piedra, que son mis llagas. Moro la virgen y madre en las llagas de su vnigenito hijo, piedra no labrada por manos de hombres, teniẽdo siempre todo su pensamiento y memoria en los trabajos y passion de nuestro bien y Redemptor.

Cantic. 2. C

Fecit etiam Rex Salomõ thronum de ebore grandem. Hizo tambien el Rey Salomon vn throno, o silla Real mny grande, de Ebor, cuya parte mas alta era redonda. El Ebor es hueso de dientes de Elephante, blanco y colorado, y el mas fino se trae de las Indias Orientales. Este throno figuraua la Reyna de los Angeles, en la qual el verdadero Salomon Christo reposo: a cuya grandeza, y dignidad ninguna pura criatura llego. De dientes de Elephan

Elephas. 3. Regum 10. C.

te era el throno, cuyas propriedades se applican a la sancta engendradora de Dios. Los Elephantes (segun sant Isidoro, Plinio, y Solino nos escriuẽ) son vnos animales muy grãdes, y fuertes, en tanto, q̃ los Medas, y Persas cargan sobre ellos castillos de madera, dentro de los quales va gente de pelea. Deste modo d̃ pelear se haze memoria en los libros de los Machabeos. Si vee el Elephãte que anda el hombre errado por los montes y desiertos, cõ benignidad le encamina, hasta ponerlo en el derecho camino: tiene mayor conocimiento y memoria que todos los animales, en tanto que pone espanto. No engendran ni paren, si no sola vna vez, y solo vno. Tiene estraña enemistad con el dragon; a ciertos tiempos se lauã juntos en los rios: y entre ellos mismos, en su modo se saludã, y se tienen respecto: guardan con diligentissimo cuydado sus hijos; y quãdo los hijos estan enfermos, con ciertas yeruas los curan, y antes de

12. Ethimo. lib. 5. & 8.

In libro de mirabilibus mundi.

1. Macha. 6. D.

tes de curarlos alçan sus cabeças y ojos al cielo, y dando mugidos casi proclamã el diuino socorro: Son muy dociles y obedientes, y con mucha facilidad los bueluen domesticos y mansos. son naturalmente benignos, y no tienen hiel: aunq̃ accidentalmẽte se buelueu seueros y brauos, mouiẽdolos a saña, con mostrarles sangre, y aguijonarlos. Las quales propriedades quadran en gran manera a la virgen sin manzilla. Fue la abogada de los peccadores, grande en dignidad, gracia, y gloria, y fuerte en poderio, como exercito vnido, y bien concertado: sobre quiẽ fundo la sanctissima Trinidad muy altas torres, de excellẽtissimas virtudes, para que con su imitacion todos peleasse mos contra nuestros enemigos los Demonios, Mundo, y Carne. Quando andamos errados por las sendas que nos lleuan a la perdicion eterna, ella cõ su benignidad nos guia y encamina, hasta ponernos en el derecho camino de la guar-

Aristo. 8. de anima. & 14.

la guardâ de los mandamiẽtos. Tiene mayor conocimiento de Dios que todos los ſanctos, y Angeles: y tã grande memoria de los que en eſta vida viuimos, quèjamas ſe oluida de rogar a ſu clemẽtiſsimo hijo por nueſtra eterna ſaluacion. No concibe, ni pare la hembra del Elephãte mas de vna vez, aunque con dolor y corrompimiento. Lo que no fue (quãto a eſto) en nueſtra madre y Señora, la qual, aunque no concibio, ni pario mas de vne ſola vez, con todo eſſo concibio ſin varon, por obra del Spiritu Sancto, y pario ſin dolor a nueſtro Señor Ieſu Chriſto, quedando ſiempre virgen. La enemiſtad que eſta puriſsima donzella tuuo con el dragõ maligno, tragador â las almas, e inquietador de todos los mortales, toda la eſcriptura diuina, y ſagrados Conſilios, y Doctores nos la predicã. En eſta grã Señora no le fue conſentido que derramaſſe la hiel de la culpa original, por ſingular priuilegio que le fue concedi

do. Es

do. Es benigniſsima y madre de miſericordia, cuya ſancta y juſta yra y ſaña, no la mueſtra contra los que ſe ponen debaxo el amparo de ſus inclytos fauores, a los quales ſiempre como chariſsimos hijos adoptiuos, guarda: ſi no contra los principes de las tinieblas, quitandoles las fuerças y poderio, para que no nos puedan tanto tẽtar. Y para nueſtras enfermedades eſpirituales, ella nos procura de ſu amantiſsimo hijo nueſtro bien y Señor, la verdadera medicina de ſu ſancto amor, y gracia. Es en fin el Elephante muy domeſtico y cõmũ para todos, como lo fue la madre de Dios. No fue eſta virgen ſingular, para ſi ſola, ſi no cõmũ: porque quiſo ſer cõmun a las virgines, voto virginidad: a las caſadas, ſe caſo, quedando ſiẽpre virgen intacta: a las biudas, quedando biuda y virgẽ, deſpues de la muerte del ſanctiſsimo Ioſeph. Fue cõmũ a Dios, a los Angeles, y a los hombres, agradando, y contentando a todos. A

eſte

este proposito dize el mellifluo Bernardo en vn sermõ. Maria es dicha llena de gracia, perque fue grata a Dios, a los Angeles, y a los hombres. A Dios por obediencia, y humildad: a los Angeles, por limpieza. y virginidad: y a los hombres, por la fecundidad de tal hijo como les pario y dio.

Gallina. Matth. 32 D

Hierusalem, Hierusalem quæ occidis Prophetas, & lapidas eos qui ad te missi sunt, quotiens volui congregare filios tuos, quemadmodum gallina cõgregat pullos suos sub alas suas, & noluisti. Estas palabras dixo el Redemptor de nuestra vida de si mismo, quexãdo se de los Iudios, a los quales (aunque matauan los Prophetas, y apedreauan a los que por Dios les eran enbiados) auia trabajado de ayuntar, y poner debaxo de su obediẽcia y amparo, assi como la gallina recibe baxo sus alas los pollitos, y no quisieron. Y en quãto tienen respecto a la naturaleza de la gallina, se pueden applicar a la Reyna d̃ los

los cielos, la qual como gallina amorosa se desentraño por sus hijos los Christianos, defendiẽdolos del Milano del infierno, y haziendoles parte a cada vno (segun estuuiere dispuesto) de lo q̃ Dios le ha cõmunicado. Las propriedades de la gallina son las siguientes. Offrece se a padecer qualquier frio, y calor, agua, y nieue, en defensiõ de sus hijos: y tambien, por el mismo effecto, se oppone contra el Milano, hasta que dar desplumada. Quando tiene los pollitos debaxo sus alas, les cõmunica su calor, y su sustãcia, hasta enflaquecer. Si vee los pollos apartados, jamas calla hasta verlos jũto a si misma. De ninguna cosa come que no les haga parte: y es tan grande el amor que tiene a los pollitos, que les querria dar las entrañas, y si posible fuesse, abrir su pecho, y ponerlos dentro de su coraçõ. Quiẽ podra escriuir quanto padecio la virgẽ glorioſa en todo el discurso de la vida de su hijo, y particularmente en el

Viernes

Viernes sancto, quando vido padecer, y morir en Cruz a su vnigenito hijo, y como estaua aparejada al pie d̄ la cruz para suffrir qualquier tormento y trabajo, si fuera necessario, no solo por hazer compañia a su vnigenito hijo, pero aun por d̄fendernos a nosotros pecadores, pollitos flacos, y de debiles fuerças? Si nos ponemos debaxo de sus alas, no dudemos, que nos cõmunicara el calor de sus celestiales fauores, porq̄ nos ama tanto que nos tiene dentro de su coraçõ y entrañas, cuyo castissimo pecho siempre esta abierto delante su amado hijo, porque mejor se apiade d̄ nosotros: y con esta charidad nos esta siempre combidando y llamando, para hazernos alguna parte de lo tanto que Dios le cõmunico. Y por la gracia diuina, de tal manera peleo contra el Milano Lucifer, q̄ no pudo contra ella porque el Spiritu Sancto, con singular priuilegio, la desplumo de las superfluas plumas de la culpa original, y de toda ma-

da manera de peccado.

Pauper autem nihil habebat omnino præter ouem vnam paruulam, quã emerat & nutrierat; & quæ creuerat apud eum cum filiis eius: simul de pane illius comedens, & de calice bibens, & in sinu illius dormiens, eratq; illi tanquam filia. Quiere dezir. Moraua en la ciudad de Hierusalem vn pobre, el qual no tenia si no vna sola oueja peq̄ñita: la qual auia comprado y criado, y crescio en su casa juntamẽte con sus hijos, comiendo de su pan, y beuiendo en su taça, y durmiẽdo en su pecho: tenia la, y amaua la como a hija. Este pobre figuraua a nuestro señor Iesu Christo: como el mismo Señor testifica de si mismo: diziendo, Las raposas tienen cueuas, y las aues del cielo nido: y el hijo del hombre no tiene a donde pueda declinar su cabeça. Y al Proconsul Pilato dixo, q̄ su reyno no era deste mundo. La oueja figuraua a la virgen santissima. No tenia mas desta sola oue-

Ouis. 2. Regum 12. A.

Matthe. 8. C.

Ioan. 18. F

ja, porque entre los mortales, a ella so-
la tuuo (despues del peccado) sin la mã
cha de la culpa original. El dezir vna
sola, singularidad denota en la sagra-
da virgẽ. Fue singular en gracia, singu
lar en dignidad, y singular en gloria.
Criola Dios cõ su pan de gracia, y be-
uio en el vaso, o taça de sus singulares
mercedes, de las quales gozo mas que
ningũ peccador, ni Angel. Y entre sus
hijos los Angeles, por estar tan limpia
de peccado, como ellos lo estuuieron
siempre: la qual compro y redimio cõ
su sangre preciosa, de la culpa en q̃ ca-
yera, si no la preseruara el Spiritu San
cto por su sancta clemencia y piedad:
la qual tomo, del mismo pũto q̃ crio su
alma, por hija adoptiua, y esposa singu
lar, y eligio para ser legitima y verda-
dera madre del hijo de Dios, segunda
persona en la Sanctissima Trinidad.
La oueja es muy prouechosa, no tiene
cosa que no aproueche, la lana, la piel,
la carne, y lo interior. Assi la glorioſa
virgen,

virgen, toda fue prouechosa, interior,
y esteriormẽte. La oueja no come si no
yeruas escogidas y buenas: assi Maria
siempre estuuo pasciendo en los diui-
nos y celestiales pastos de la gracia. La
oueja obedece, y en estremo teme al pa
stor. Ni en los cielos, ni en la tierra no
se hallo quien con tan perfecta obediẽ
cia obedeciesse, y con temor reueren-
cial temiesse a nuestro señor Iesu Chri
sto, quanto obedecio, y temio la sacro-
sancta virgen su madre. La oueja calla
y no se quexa quando la trasquilan, y
matan. Tal fue la virgen sancta en sus
immẽsos trabajos, los quales suffrio cõ
marauilloso silencio, y paciencia. Es
estraño y muy singular el conocimien
to q̃ tiene la oueja de su corderito, y el
cordero d̃ su madre la oueja. Conocio
la virgen y madre a su amantissimo hi
jo en su castissimo vientre, sustentãdo
le nueue meses, siendo niño, dandole su
leche, y siendo grãde, siguiẽdole, e imi-
tando sus pisadas. Y el manso cordero

Christo, jamas dexo ã conocer a su madre, dotandola de quantas gracias era
Ioan 19.E capaz vna pura criatura. Y en la cruz conocio sus gemidos, y apiadãdose della, la encomẽdo al querido discipulo.
Luce 2.G Conociola nasciendo, dexandola virgen: y conociola viuiendo, siendole obediente. Esta es la mansa oueja q̃ nos pario el corderito, que quita los peccados del mundo: a quien con deuocion deuemos rogar, diziendo assi. Corderito ã Dios, que conociste tu madre antes de todos los siglos, y la preseruaste de la culpa original, y ã todo otro peccado, apiadate de nosotros. Corderito de Dios, que conociste a tu madre dandole obediencia, acuerdate de nosotros. Corderito de Dios que conociste a tu sanctissima madre estando clauado en la Cruz, y la encomẽdaste al querido discipulo, perdona nos nuestros peccados. Corderito de Dios, que conociste a tu madre, consolãdola despues de tu triumphãtissima resurrecciõ,

y apare-

y apareciendole primero que a todos, consuela nos a nosotros. Corderito de Dios, que despues de subido a los cielos, y assentado a la derecha de tu eterno padre, conociste a tu gloriosa madre, lleuandola desta vida, y collocandola en cuerpo y alma sobre todos los choros ã tus sanctos Angeles, da nos la gloria del cielo.

Parrapho septimo, a donde se applicã otras cõparaciones a la Concepciõ de la madre de Dios.

ANtiquus dierũ sedit, & vestimentũ eius cãdidũ quasi nix. Estas palabras son del Propheta Daniel: el qual vio en vision vn antiguo ã dias que estaua assentado, y sus vestidos erã blãcos como la nieue. Por este antiguo de dias podriamos entender a nuestro señor Iesu Christo: llamamos le antigo de dias, por su eternidad, porq̃ en quãto Dios, no tuuo principio, ni tẽdra fin Assentosse el amoroso hijo ã Dios, quã

Nix. Danie. 7. c.

do se humano en el virginal viẽtre de la Reyna de los Angeles. Su vestido, esto es, su carne diuinissima, fue blanca como la nieue, la qual tomo de la purissima virgẽ, segun aquello. Fœmina circundabit virũ: la muger cercara al varon: es a saber, Maria a Christo. Y fue semejante la sanctissima virgẽ a la nieue, por su innocencia y piedad. La nieue a los ojos es muy hermosa, al sentido del tacto fria, y engorda la tierra. Assi la virgen sagrada fue la mas hermosa criatura que Dios aya criado entre las puras criaturas, y de tal manera hermosa, que qualquier muger, por hermosa que aya sido, puesta delãte su soberana hermosura, sera fea. No fue por cierto tã hermosa Europa, por cuya hermosura (segun escriuẽ algunos) la tercera parte del mundo es llamada Europa. No Meduſa, de quien cuentã las fabulas, q̃ pasmaua, y hazia immobiles a los q̃ la mirauan. No Iolea, por cuyos amores casi perdio el juyzio el esforçado

Hiere. 31.
D

esforçado Hercules. No Deanira, por la qual huuo tan trauada pelea entre Achelous, y Hercules. No Argia, a quien con tan encẽdido fuego amo Polynico Edipo Rey de los Thebanos. No Pantasilea, en cuyo rostro se miraua todo el exercito, como en vn espejo, y no parecia si no Sol en la tierra. No Polycena, que traxo a sus amores al casi inuencible Achiles. No la Griega Helena, por cuya hermosura tuuieron principio las guerras Troyanas. No Dido Sydonia, a quien tanto amo Sicheo Sacerdote de Hercules. No Lauinia hija del Rey Latino, de cuyo amor preso el Rey Turno, tantas guerras mouio cõtra el Rey Troyano. No Lucrecia, hermosura de las matronas Romanas. Ni Hebrea, ni Griega, ni Latina alguna se pudo comparar con la hermosura de la sacrosancta virgen y madre de Dios. La nieue es toda blanca, y sin alguna mancha: tal fue la gloriosa madre, toda blanca en el alma, y

en el cuerpo, sin mancha de culpa original, y sin corrompimiento de pecado, o sensualidad. La nieue es fria, y engorda la tierra. Fria fue la madre de Dios, sin calor de soberuia, ni entonamiẽto, por cuya profundissima humildad la llaman bienauenturada todos
Luce 1.D los linajes del cielo y de la tierra. Y cõ sus celestiales exemplos, y soberanas gracias, empapa, y embriaga la tierra de nuestros coraçones, en la imitacion de sus honestissimas costumbres, y mas que angelica vida.

Mare. Eccle. 1. B Omnia flumina intrat in mare, & mare non redundat. Todos los rios entran en la mar, y el mar no cresce, ni se derrama. Estas palabras dize el Ecclesiastes alabando la grãdeza de Dios en el elemento de las aguas, pues que con entrar continuamente todos los caudalosos rios y fuentes en la mar, no cresce su agua, ni se derrama, ni se mueue ã su assiẽto y lugar. Tal fue nuestra grã Señora, q̃ con entrar en su alma la plenitud

nitud dẽ todas las gracias, no crecio en su propria estimaciõ, ni se derramo en alguna vanidad, ni se mouio del punto y assiento de su profundissima humildad. En el mar tres cosas podemos considerar, las quales se hallã en la gloriosa virgen y madre de Dios. La primera, el origen de todas las fuentes. La segũda, la plenitud de las aguas. Y la tercera, la amargura de su sabor. El mar *Eccle. 1. B* es origen y principio de todas las fuentes, y rios, segun nos lo testifica la diuina escriptura. Assi Maria es el origen, y principio, por cuya intercession el padre ã las misericordias, derrama en nosotros las fuentes y rios de sus misericordias y gracias. La plenitud de las aguas, figura en la madre de gracia, la pleditud de las innumerables gracias q̃ el Spiritu Sancto en su alma y cuerpo derramo. A los de mas sanctos, dio *S. Hiero. ad Eusto.* se la gracia por partes, pero en Maria vazio Dios toda la plenitud de la gracia, y tantas quãtas yna pura criatura

S. Bernardus super missus est.

era capaz. Porque ella estuuo llena de gracia de affabilidad en su boca. En su vientre, estando alli su hijo, llena ð gracia de diuinidad. En su coraçon llena ð gracia de charidad. Y en sus manos, llena de gracia de buenas obras, y liberalidad. Y assi puede dezir la virgen sagrada ð si misma, aquello que el Sabio escriue de la diuina sabiduria, diziendo. En mi mora toda manera de gracia y verdad: en mi toda esperança de vida, y de virtud. Las aguas del mar tienen el sabor amargo: muy mas amarga estuuo la lastimosa madre en la passion de su querido hijo. A quien te cõparare, o hare semejãte virgen hija de Sion? Grande es como el mar tu quebrantamiento y amargura. Bien podia dezir de si misma la soberana Señora aquello que dixo la biuda Noemi a las hijas de Bethleem, quando boluio de su peregrinacion: es a saber. No me llameys Noemi, que quiere dezir hermosa: llamadme Marath, q̃ quiere dezir amarga, porq̃ el Señor me hinchio de amargura. Las aguas del mar no suffren cosas corruptas: ni en Maria se suffrio jamas la culpa original, preuenida con la diuina gracia. Por este mar deuemos caminar todos, para que llegue mos con seguridad al puerto de la bienauenturança.

Ecclc. 24. C

Threno. 2. E

Ruth 1. D

Ascendet Dñs super nubem leuem & ingredietur in Egyptum. Subira el Señor sobre vna nuue ligera, y entrara en el Egypto. Esta nuue ligerissima a la virgen y madre de Dios figuraua, en la qual subio el hijo de Dios quãdo Verbum caro factum est, y entro en el Egypto, que es en este confuso mundo, quãdo sin dolor le pario su madre, que dando siempre virgẽ, y moro entre nosotros treynta y tres años y tres meses. Es Maria virgen, nuue ligera en su alma, en la qual en ningun punto se hallo peso ð culpa original, ni ð otro pecado. Es nuue ligerissima en su cuerpo, por la entera castidad, y virginidad

Nubes. Esaie 19. A

dad quẽ guardo siempre. La nuue es leuantada de la tierra, y aunque es engẽdrada de la tierra, pero no toca la tierra, ni mora en la tierra: y quãto mas leuantada de la tierra, mas pequeñita y clara parece. Assi la sanctissima virgẽ aunque nascio de padres sugetos a pecdos, y culpas, con todo esso estuuo leuãtada de la tierra, preuenida con la diuina gracia, porq̃ la terrenidad del peccado original no la tocasse. Y quanto mas el Spiritu Sancto la leuanto, tanto mas la Princesa ð los Angeles se humillo. Y quanto esta gran Reyna y Señora mas se humillo y tuuo por pequeña, tanto mas el poderoso Dios la esclarecio delante su diuino acatamiento, y ð los Angeles, y hombres. Esta es la nuue que guia los hijos de Israel: esto es, los Christianos, por el desierto desta vida, a la tierra de promission, que es la patria desseada ðl cielo. Esta es la nuue pequeñita que vido subir del mar el discipulo del Propheta Elias, la qual rego, y qui-

Exodi 14. *E*

3. *Regum* 18. *G.*

y quito la hambre y esterilidad de la tierra. Del mar de naturaleza humana subio esta virgen soberana, y cõ tanta abundãcia de agua ð celestiales gracias, que por su medio el hijo de Dios y suyo, riega con tanta abundancia de gracia las immortales almas, q̃ les quita toda la esterelidad y hambre de las cosas temporales.

Fons hortorum, puteus aquarũ viuentium quæ fluunt impetu de Lybano. Fuẽte de las huertas, pozo ð aguas viuas, que nascen con impetu del monte Lybano. Estas palabras, aunque a la letra se entienden de la Iglesia, applicamos las a la madre de Dios, comparada a la fuente y pozo de aguas viuas, segun parece en los Cantares, quãdo requebrandose cõ ella el castissimo esposo le dize. Huerto cerrado eres amiga mia esposa: huerto eres cercado, y fuente sellada. Dos vezes dize cerrado, o cercado, y vna vez sellado: para darnos a entender, que el entendimiento de la

Fons, & puteus aquarũ viuentium. *Can.* 4. *D*

Ibidem.

de la virgen fue vn huerto de Dios llè no de fe, y de conocimiento. Su voluntad vn huerto de Dios lleno de charidad, y đ diuino amor. Su alma vn huerto de Dios, todo lleno de celestial gracia. Y su vientre y cuerpo, vn huerto đ Dios lleno de castidad. Cerro Dios su entendimiento, porque no entrasse, ni pudiesse entrar en el algũ error. Su voluntad, porq̃ no entrasse en ella el mũdano amor. Su alma, porq̃ no entrasse en ella alguna manera de peccado, y sello su cuerpo cõ el sello de la perpetua virginidad. Esta es aquella fuente pequeñita que vio Mardocheo, hijo đ Iaheri, entre sueños, la qual crecio en vn rio muy grãde, cuyas aguas se diuidieron, y partieron por diuersissimas partes, sin q̃ se menguasse el agua de la fuẽte. La sacrosancta virgen fue fuente pequeñita en su reputacion y conocimiẽto, pero crecio en rio caudalissimo, cõcibiendo por virtud del Spiritu Sancto, al hijo de Dios. Y redundo en muchas

Hesther 11. A. D.

chas aguas, quãdo subio a los cielos en cuerpo y alma, a donde esta tan crescida de gloria y de gracia, que jamas cessan đ llouer sus fauores, sobre todos los mortales que dessean aprouecharse de llos. Esta es aquella fuẽte que nasce en medio đl paraysso terrenal, y se diuide en quatro rios caudalissimos, Nascio desta fuente sellada Maria, la fuente y manantial de toda gracia, Christo Iesu nuestro bien y Redemptor, el qual echo de si quatro caudalissimos rios sobre todas las criaturas, que fueron quatro gracias y mercedes. La primera, el criarnos a su imagen y semejãça. La segunda, el redemirnos cõ su sangre preciosa, La tercera, el justificarnos, y lauarnos đ nuestros peccados. Y la quarta, el glorificarnos, coronãdonos en su gloria. Con el beneficio de la creaciõ dio todas las cosas necessarias para el mantenimiẽto del hombre. Con el de la redempcion, quito el poderio al Demonio, despojandole de sus tantas astucias, y

Gen. 2. B.

Universidad de Deusto Biblioteca

cias, y mañas, y nos dexo las medicinas saludables para nuestras almas. Con el de la justificacion, laua todas las immũdicias de las almas. Y con el de la glorificacion, mata la sed de nuestras concupicencias, y desseos: segun aquello. Inebriabũtur ab vbertate domus tue: & torrente voluptatis tuæ potabis eos. *Psal.35.*

Quiere dezir. La grande abundancia, y dulcedumbre de tu cielo (o alto y soberano Dios) les quitara todos los apetitos, y desseos de la tierra: y con el arroyo de la clara vision de tu diuina essencia, se empaparã, y quietaran dl todo. Pozo es tambien la virgen soberana d aguas viuas, d singulares gracias, y tan profundo, que ni aun los Angeles acabarian de declarar, ni sacar perfectamẽte a luz lo mucho que Dios ha hecho por esta dichosissima donzella. Este es el pozo de dõde saco agua el santo Patriarcha Iacob, para que beniessen los ganados que guardaua la hermosa Rachel. Iacob nuestro Señor Ie- *Gene.29. A.C.*

su Christo

su Christo, ninguna merced haze a los ganados de la hermosa Rachel Iglesia sancta, sin la interceſsion de su sanctissima madre Maria: y por esso la llamamos medianera entre Dios y los hombres. Este es el pozo de donde saco el agua la hermosa Rebeca, para dar de beuer a Eliezer, mayordomo mayor d la casa d Abraham, y a sus camellos. Del pozo de la abundancia de sus gracias, nos saca la linda Rebeca Maria virgẽ, aguas de cõtinuos fauores, para que su vnigenito hijo, de beuidas d sabiduria a los mayordomos de su Iglesia, q̃ son los que la rigen, y gouiernan, assi espiritual, como temporalmente: y a sus camellos, que son todos los subditos, da agua de paciencia, y obediencia, para q̃ con suffrimiento lleuen la carga suaue de los mandamientos de Dios, y de sus superiores. Este es el pozo de la Samaritana, custodia, y guardiana nuestra Maria, defendedora de los que en ella confian, junto al qual reposo el cansa- *Gene.24. B* *Ioan.4. A*

o do Chri-

do Christo. En su vientre nueue meses: y en sus castissimos pechos muchos mas, beuiendo no agua, si no leche que fue dada del cielo, a la que fue merecedora de que tan innumerables vezes fuesse su sanctissimo pecho reclinatorio, y almohada ā aq̄l vnigenito, q̄ en quanto Dios, sin principio, esta en el seno del eterno Padre. A este pozo de diuinas gracias acudamos, para que con sus fauores merezcamos que Dios nos laue con el agua de su gracia de todas nuestras culpas y peccados.

Parrapho octauo, en el qual se applican otras comparaciones a la Concepcion de la madre de Dios.

Mons Synai. Exo. 19. C

TOtus autem mōs Synai fumabat, eo quod descēdisset Dñs Deus super eum in ignē: & ascenderet fumus ex eo quasi de fornace: eratq; omnis mons terribilis. Todo el monte de Synai echaua humo, por quanto el Señor Dios hauia baxado sobre el, todo cercado

cercado de fuego: el humo q̄ subia del era como de vn horno muy encēdido: y era el monte muy terrible. Estas palabras escriue el sancto Moysen, haziē do nos memoria ā como baxo Dios cō gran auctoridad sobre la cumbre del mōte Synai, para dar la ley a los hijos de Israel. Syna, es vn monte q̄ esta en Arabia (segun nos escriue sant Pablo Apostol) en la Prouincia de Madian: del qual dize Iosepho, que es vn mōte muy alto, y de muy fertiles pastos para los ganados, en el qual los antigos tuuieron opinion que moraua Dios, y por esto le tenian gran respecto. Acercando se a este monte el glorioso Moysen con los ganados de su suegro Ietro, vio aquella gran vision de como la çarça ardia, y no se quemaua, a donde Dios le hablo de en medio de la çarça, y prometio ā librar al pueblo afligido de en medio de los Gytanos, haziendo a el Pastor, y Caudillo ā todos los hijos de Israel. Llama se el monte

Gal. 4. D

In lib. 2. & 3. anti quitatum.

Synai, monte de angelica cõuersaciõ, porque en el baxaron los Angeles. Mõte de lumbre, por aparecer todo encendido en fuego. Monte de lluuia, rocio, y pastos fertiles, por la mucha frescura de los rocios, y aguas, y abundancia de pastos, y fertilissimas yeruas para los ganados. Monte de sabiduria, por auer dado Dios en el su sancta ley. Mõte de misericordia, y prometimientos, de justicia, y đ amenaZas, porq̃ alli les prometio Dios muchos bienes si guardauan los mandamientos: y amenaZo muy de veras a los quebrantadores de su diuina ley. Monte de amistad y confederacion, porque mediãte la ley, cõfedero consigo, en singular amistad, a todo el pueblo que salio del Egypto. Monte de limpieZa y puridad: de regoZijo y alegria, porque nadie alli se podia acercar, si no el q̃ estaua limpio en el alma y en el cuerpo, de donde le resultaua mucha consolacion y alegria. Monte de clemencia y piedad, o propiciaçion:

piciacion: y monte de sacrificio y oraçion, porque en dicho monte orando Moysen, aplaco la yra de Dios contra el pueblo desconocido. Aunque todo esto se puede applicar a la gloriosa virgen y madre de Dios, llamada monte, por no cãsar al lector, solo dire, que la soberana Señora es vn monte, cuya cũbre, y parte mas alta: esto es, el alma, estuuo siempre llena de lumbre de gracia, del mismo punto que la criaron, y sin algunas tinieblas de peccado original. La parte inferior deste monte, que es el cuerpo, muy ancha, por sus estendidos exercicios de charidad, y obras de misericordia. Monte graue y pesado, por su constancia y fortaleZa. En este monte hallan los ganados (que son los deuotos Christianos) abundancia de pastos diuinos, y celestiales gracias virtudes, y dones. En este mõte se trãsfiguro, o por mejor dezir, figuro nuestro señor Iesu Christo, quando se hiZo hombre, por nuestro amor, en su ca

stissimo viẽtre. Es esta sanctissima virgen, monte de piedad y misericordia, visitado, y seruido de los sanctos, cuya Reyna y Señora ella es. Todo inflammado de ardentissima charidad: lleno de diuina gracia, hecho vna real morada đ Dios, y todo dedicado a la sanctissima Trinidad, cuyo templo viuo era: lleno de celestial sabiduria, y tan fuerte, y lleno de terror, que pone espanto al Principe de las tinieblas, y a todos sus descomulgados Angeles. Si queremos hermanos ser libres đ la justa yra del Señor, del fuego de todas concupicencias, y de los enemigos malos đ nuestra alma, en este monte, que es Maria virgen, nos conuiene saluar, porq̃ de otra manera, con los de Sodoma, y Gomorra pereceremos.

Gene. 19. D

Thronus. 3. Regũ. 2 D

Positusq; est thronus matris Regis, quæ sedit ad dexterã eius. Fue puesto vn throno para la madre del Rey, la qual se assento a su derecha. Estas palabras se escriuen de Bersabe, madre del Rey

Rey Salomon, a la qual salio a recebir el Rey su hijo, y haziendole digno acatamiento y reuerẽcia, la mando assentar sobre vn throno, o silla real, a su derecha. Salomon, figuro a nuestro señor Iesu Christo, cuya madre hizo assẽtar a la derecha de las mas altas gracias, y priuilegios, que jamas se dieron a pura criatura: y entre otras, la de ser concebida sin peccado original. No solo la virgen gloriosa esta assentada a la derecha de su hijo, pero aun fue escogida para ser throno, y silla de su Criador, Redẽptor, e hijo, en la qual reposo nueue meses, y descanso todo el tiempo de su niñez. De la virgen sacratissima podemos tambien entender aquellas palabras que se escriuẽ en los psalmos, de la estabilidad y firmeza del reyno de Dauid: es a saber, Su throno sera como el Sol delante de mi acatamiẽto. Bien dize como el Sol, por la luz y claridad de la plenitud de gracia, que sobre todos los hijos naturales de Adam le fue

Psal. 88.

cõmunicada, toda clara, toda hèrmo-
Hebre.4. sa, y sin alguna tiniebla de peccado. A
D cerquemonos hermanos con toda fiu-
za y confiança al throno de su piedad
y clemencia, para que merezcamos al
cançar delãte de su diuino hijo, el per-
don de todas nuestras culpas y pecca-
dos, y en el tiempo de nuestra muerte
ser acompañados y lleuados a los go-
zos sempiternos, a donde con nuestro
señor Iesu Christo viuamos y reyne-
mos para siempre.

Rota. Apparuit rota vna sup̃r terrã iux
Ezec.1.D ta quatuor animalia, habẽs quatuor fa
cies. Esta rueda podemos dezir que figu-
raua la virgen sacratissima, q̃ es se-
mejante a la rueda, la qual por mucho
que la mueuã, jamas muda su lugar: co
mo lo vemos en las ruedas con q̃ tuer-
cen los sogueros sus sogas, y maromas,
que mouiendolas todo el dia, a la tarde
se estan en su mismo lugar y pũto. Assi
fue la Reyna ð los cielos, por quiẽ pas-
saron tantos regozijos y trabajos, tan-

tas

tas prosperidades y aduersidades, y e-
lla, como Angel del cielo, ni se mouio,
ni perdió el pũto de su profundo y hu
milde conocimiento. No fueron parte
las tantas bendiciones, y gracias para
hazerla ensoberuecer y tener presum
cion de si misma: ni las tantas persecu-
ciones, para que perdiesse su constanti
cima paciencia. Quando los aluañies
quieren subir alguna piedra muy grã-
de, pesada, y graue en algun alto edifi-
cio, toman por medio el instrumẽto de
vna rueda, porque ð otra manera, bue
namẽte, no la podrian leuantar del sue
lo. Assi, quando el soberano y diuino
artifice Dios, quiso leuantar la piedra
dura, graue, y pesada ð naturaleza hu-
mana a tan diuina alteza y dignidad,
como fue el vnirla con el hijo de Dios,
y assentarla a la derecha del eterno Pa
dre, tomo por medio el celestial instru
mento, y rueda, Maria virgen, en cuyo
castissimo vientre fue hecha esta tã di-
uina y marauillosa obra. Y como en-

o 5 tre

tre las figuras, la mas perfecta es la de la rueda, assi entre todas las pnras criaturas, la mas excellente y perfecta que Dios crio, fue su sanctissima madre, a la qual sola (entre las de mas) preseruo de la miserable cayda de la culpa original. Si con attẽcion consyderamos, veremos, que todas las lineas que salẽ del centro de la rueda, hasta su circunferẽcia, son yguales. Assi los fauores q̃ nascen del centro del coraçon de nuestra abogada Maria, ygualmente se estienden sobre sus fieles y deuotos. Y saben bien los carreteros, quanto ayudã las ruedas a los animales, para que puedan lleuar bien la carga. Nosotros somos como animalitos delante la diuina presencia: si queremos lleuar biẽ el yugo y carga de los diez mandamientos, procuremos con todo affecto, d̃ lleuar el fauor desta celestial rueda, y serã nos muy ligeros y suaues. El ruydo de la rueda, espanta mucho a los soberuios y brauos leones. Assi el ruydo de

Psal. 72.

la grandeza, dignidad, y poderio de la Emperatriz de los cielos, en estremo tiene amedrẽtados, y espantados a los soberuios y crueles leones del infierno que continuamente nos paran insidias y acechãças para destruyr nuestras almas: y si no fuesse por el fauor y defension de la gloriosa virgen, a todos nos destruyrian y deuorarian. Esta rueda aparecio al Propheta leuantada sobre la tierra, porque entẽdiessemos que la madre de Dios tuuo leuantados de la tierra todos sus pensamientos, affecciones, y obras. Iunto a los quatro animales estaua la rueda, los quales (segũ nos declaran los Doctores) figurauan los quatro Euangelistas, porq̃ en muchos mysterios que escriuierõ de la vida de nuestro señor Iesu Christo, fueron instruydos por la sanctissima virgen. Y los quatro rostros q̃ la rueda tenia, dauã a entẽder las quatro virrudes Cardinales, que en summo grado resplandecierõ en la madre de Dios. O verda-

deramente quatro miramientos, o respectos, cũ los quales fauorece a todas las criaturas. El vn rostro tiene buelto a Dios, rogãdo siempre por nosotros. El otro a los sanctos, y Angeles, dando les summa alegria y cõtento cõ su dulce presencia y vista. El tercero, a los q̃ estamos en el mundo, guardãdonos de lo que a penas nos sabemos guardar: y defendiendo nos, de lo que cõ difficultad nos podemos defender. Y el quarto, a los demonios, aterrandolos, castigandolos, y quitandoles del todo sus descomulgadas fuerças y mañas.

Ciuitas. Psal. 86. Gloriosa dicta sunt ã te ciuitas Dei. Cosas muy gloriosas son dichas de ti, o ciudad de Dios. El Doctor irrefragable Alexãdre de Ales, declara este psalmo de Dauid, de la gloriosa virgen diziendo. *Sus* fundamentos fueron fundados sobre los montes sanctos: esto es, sobre los Patriarchas, Prophetas, y Reyes de quien ella decendio, y tuuo su principio, segun parece en sant Mat-

theo,

theo, y en sant Lucas. Las puertas de Syon, fueron los sentidos de Maria, los quales amo dios sobre todos los tabernaculos de Iacob: esto es, mas que a todas las otras virgines: cuyo reyno, y principado en el alma y en el cuerpo tiene nuestra grã Señora, de la qual se dizen cosas muy gloriosas. La primera, que es ciudad de Dios. Haze semejante, la diuina Escriptura, la sanctissima virgen a vna ciudad: porque como en la ciudad grande, y bien gouernada, ay Rey, Presidente, pueblo, cerca, y defension, templo, casas, ley, fuẽtes, escuelas, deleytes, riquezas, negocios, paz, ciudadanos, y armas: assi en la gloriosa virgen y madre ã Dios estuuo el Rey de los Reyes Christo Iesu su dulce y amado hijo, el quál le fue Presidente, gouernandola, rigiendola, y morãdo en su castissimo viẽtre. Quiẽ podra escreuir quan grãde era el pueblo de los Angeles que alli le seruian, y el de los hombres q̃ tenia Christo encer-

Matth. 1. A
Luce 3. E.
Apo. 19. C

rado

rado en su memoria, para padecer por todos? El mismo Señor le era cerca, y defensión, y ella el templo a donde jamas se hallo abominació alguna đ culpa, o peccado, en quiẽ resplandecia la ley de clemencia, y piedad, y vna fuente de misericordia, con la qual nos procura la limpieza de nuestras manchas espirituales. Y tambien vna escuela de grandes virtudes, a donde aprẽdamos como nos deuemos reformar. Pues de los deleytes espirituales q̃ en este jardin de gracias se hallan, quiẽ podra escreuir? Sus riquesas, a todos enriquecen: su paz, a todos quieta: su manjar, a todos da gusto: su negociar, todo fue agradar a Dios, y procurar nuestra sal-

Cantic. 3. uacion: y sus armas, las virtudes de todos los sanctos, las quales todas tuuo en si sin faltarle alguna, y en muy mas remontado y perfecto grado. Estas cosas tan glorioſas de nadie se dizen si no de sola Maria. Assi mismo dizẽ los sanctos Prophetas Esaias, Hieremias, Ezechiel,

chiel, Salomon, y muchos otros, cosas muy glorioſas de la virgen sacratissima, las quales por no alargarme no escriuo: los curioſos Theologos desuelẽse en escudriñarlas. Y đ aqui vino, que marauillando se el Propheta de cosas tan glorioſas como ay en la Reyna de los cielos, dize, q̃ los estrangeros, y los de Tyro, y del pueblo de Ethiopia, de Raab, y de Babylonia se hallaron alli: quiere dezir, que todas las gẽtes y pueblos, linajes y generaciones vinierõ a ver y contemplar las grãdezas tã prodigioſas q̃ Dios auia obrado en su benditissima y glorioſissima madre. Dezir el sancto Propheta, q̃ esta ciudad de Maria fue fundada sobre los mõtes sanctos, es darnos a entender, q̃ jamas fue impugnada, ni vencida, preseruandola Dios cõ singular priuilegio, đ toda culpa y peccado. Sus fundamẽtos: esto es, su creacion, en los montes sanctos se fundaron: es a saber, en los montes de la innocencia, limpieza, sanctidad,

dad, justicia original, y en el monte de la diuina gracia que la preseruo. Y nadie se marauille đ que Dios aya hecho esta singularidad con la virgẽ, porq̃ la amo super omnia tabernacula Iacob. Mas que a los hõbres y Angeles, y assi la doto de mayor gracia, priuilegios, y gloria que a todos.

Castellũ. Tambien es comparada la reparadora de nuestra perdicion, al castillo. Llama se castillo, cassa alta, porque sobrepuja a las de mas casas: y assi cõmunmente son edificados los castillos en lugares altos. Fue mas alta la gloriosa virgẽ que todas las puras criaturas, quanto al estado, porque nunca cayo. El estado de los Angeles, aunque criado en gracia, antes que en ella le confirmassen, cayo del la tercera parte, segũ nos lo muestra sant Ioan en su Apocalypsi. Los hombres todos cayeron y jamas perseuerã en vn mismo estado, como lo testifica Iob. Sola la sancta virgẽ fue preseruada de toda cayda, para lo

Apoc.12. A

Iob 14. A

que

q̃ la tenia escogida Dios. Llama se assi mismo castillo, por el alto edificio de las heroycas virtudes que en ella edifico el Spiritu Sancto. El castillo, domina, y se enseñorea de toda la ciudad: y assi Maria fue hecha Señora de los Angeles, Emperatriz de los cielos, y Reyna de todo lo criado. En este dichoso castillo se armo Dios con las armas de naturaleza humana, para pelear cõ el enemigo de todos los hombres, a quiẽ rindio en el desierto, y vencio clauado en la Cruz. En este castillo tã inexpugnable nos encastillemos, para que nos podamos bien defender de las machinas y acechanças, con las quales el astuto y cauiloso guerrero infernal, nos quiere impugnar, y pretende derribar.

Matt.4. B

Luc.4.B.

Marc.1.d

)o(

Parrapho vltimo, en el qual se applican otras comparaciones a la limpia Concepcion de la sanctissima virgen y madre de Dios.

Terra. Hebre.6. TErra enim sæpe venientem super se, bihens hymbrē & germinans herbam opportunam illis à quibus collitur accipit benedictionem à Deo. La tierra que muchas vezes rece be sobre si la lluuia del cielo (dize el Apostol sant Pablo) da el deuido fruto, y es bendezida de Dios. Esta tierra es la virgē gloriosa, sobre la qual, del mismo punto que la criaron, hasta que murio, siempre llouio llunia de gracia: y assi en la plenitud dl tiempo, dio el fruto đ vida Christo Iesu, su vnigenito hijo, con cuya presencia, vida, y muerte nos libro de la tyrannica seruidūbre del Demonio. A la tierra es comparada la sanctissima madre de Dios, la q̄l, aunque entre todos los elemētos, es la mas infima, y parece menos hermosa, cō todo esso esta mas adornada, es mas prouechosa, y cōtiene en si grādes thesoros y riquezas: y aunque muy arada cauada, y quebrantada, esta siēpre firme, e inmoble. Assi la madre de los pecca-

peccadores, en su conocimiēto, la mas infima: y en su valor, la mas adornada y rica. Visitasti terram & inebriasti eā, & multiplicasti locupletare eam. Esto es. Tu buen Señor visitaste la tierra de tu madre, y la empapaste toda de tu diuina gracia, y la enriqueciste de grandes thesoros de virtudes: y lo q̄ es mas, q̄ lleuo nueue meses dentro de su vientre, y muchos mas sobre sus pechos aq̄l diuino thesoro, en el qual estauan contenidos todos los thesoros de la sabiduria y sciencia de Dios. De la gloriosa Señora podemos dezir. Omnis gloria eius filiæ Regis, abintus: esto es. Toda la grandeza de la hermosura, gracia, y gloria tenia la hija del Rey, principalmente dentro de su alma. Y aunque la Princesa de los cielos aya sido mouida y quebrantada con diuersissimas penas y trabajos, por esso no dexo đ estar perpetuamente firme y cōstantissima en su paciencia. Generatio peterit, generatio aduenit (dize Salomon) terra

Psal.64.

Psal.32.

Eccl.1. A

autem in eternum stat. Como si dixerá a nuestro proposito. Vn linaje passo de los que creyan en Christo, dudádo en la fe, como fueron los Apostoles, y discipulos, estando el Señor clauado en la Cruz. Otro linaje vino en el mismo tiempo que antes no creya, y entõces creyo, como el ladron bueno, y el sancto Centurion. Pero la tierra, q̃ es Maria virgen, siempre estuuo constantissima en la fe, y en la sancta paciencia: y estando en pies junto a la Cruz, cõ marauillosa constãcia y fortaleza, suffrio las agonias dl diuino hijo, que mas que a si misma amaua. De la benditissima virgen se pueden entẽder aquellas palabras que escriue sant Ioan, diziẽdo:

Ioã.8.A. Que inclinando se nuestro Señor Iesu Christo, cõ su dedo escriuia en tierra. Inclinose el hijo de Dios en el castissimo vientre de su madre glorioſa, por medio del mysterio de su diuina incar-

12.lib.Eti-molo. nacion. Sant Isidoro escriue del Vnicornio, (assi llamado por vn solo cuer-

no

no de gran virtud que tiene en su frente, y por otro nombre Monocerõ) que es de tanta fortaleza, que no puede ser preso por fuerça alguna. La astucia q̃ tienen para tomarle, es (segun escriuẽ algunos) hazer cantar vna donzella, con cuyo canto atraydo, se viene para ella como corderito manso, y reclinado en su pecho, se dexa prender y atar. Assi hizo el diuino, fuerte, y poderoso Vnicornio Christo Iesu nuestro bien, y Redemptor, que atraydo con el suaue canto del Ecce ancilla Dñi, que entono la hermosissima donzella, y cantora del Spiritu Sancto, Maria, se vino para ella de los altos cielos, y reclinandose en su viẽtre, nascio para q̃ le prendiessen, y atado y clauado, muriesse en la Cruz con summos dolores. En este reclinatorio y celestial tierra escriuio el eterno Padre su poderio, el Hijo su sabiduria, y el Spiritu Sancto su bondad: haziendola mas poderosa, sabia, clementissima y buena que a todas las

criaturas: y todo esto, para q̃ esta gran Señora nos ayudasse en la vida, en la muerte, y despues de la muerte. En la vida, procurando a los justos la continua gracia: y a los peccadores, la desseada misericordia, y perdon d̃ los peccados. En la muerte, defendiendo nos de los enemigos malos. Y despues de la muerte, recibiẽdo nuestras almas, y lleuandolas al cielo. Esto le ruega la sancta Iglesia, diziendo. Maria mater gratiæ, mater misericordiæ, tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe.

Acies castrorum. Cant. 6. C

Terribilis est vt castrorũ acies ordinata. Es terrible como vn exercito bien concertado, y ordenado cõ prudencia. La sancta virgen y madre de Dios es comparada al exercito, y entre muchas cosas, en dos: esto es, en el continuo cuydado, y diligencia con q̃ esta siẽpre el exercito cõcertado, y en su marauillosa fortaleza. No temen tã to los visibles enemigos a qualesquier exercitos por grãdes y fuertes q̃ sean,

quanto

quanto los espiritus malignos temen a la misericordiosa abogada de los peccadores. Assi como cera en medio del fuego se derriten y deshazen los principes de las tinieblas, delante el acatamiento de la virgen soberana: por quãto la purissima Señora quebro la cabeça d̃ Lucifer, que fue la culpa original, preuenida con la diuina gracia, no solo teme la ponçoñosa serpiente la presencia de Maria, pero aun su sanctissimo nombre no puede suffrir, y le pone estraño espãto. Los cielos se rien, el mũdo se alegra, los Angeles y hombres se regozijan, y los infiernos cõ sus moradores se hinchen d̃ angustia, de miedo, de espanto y temor, oyendo nombrar a Maria. Pues procuremos de estar jũto a la virgen, y en su gracia, y fauor, y pelee contra nosotros qualquier poderio, que no ay para q̃ temer. Aunque caminemos por las tinieblas y sombra de la muerte, no temeremos, porque la piadosa socorredora nuestra esta apa-

Iob 17. A.

Psal. 22.

rejada para defendernos de la yra in-
Iudith 13. fernal Es Iudith que quita la cabeça al
B soberuio Holophernes, y buelue en
poluo todo el exercito de los ambicio
sos Sirios.

Nauis. Facta es quasi nauis institoris de lõ-
Prouer. 31 ge portans panem suum. Fue hecha co
B mo naue de mercader que trae su pan
de regiones muy apartadas. Estas pala
bras dize el Sabio de la muger fuerte,
y de la Iglesia sancta: las quales se en-
tienden muy mejor de la virgen y ma
dre de Dios, que fue hecha como naue
en cuyo virginal vientre nos truxo el
pan diuino que baxo de la region del
cielo, y le desembarco en el puerto del
diuersorio de Bethleem, a donde pario
quedando perpetuamente virgen. La
naue es d̃ tal hechura, que la parte que
mira al cielo toda esta abierta, y la que
toca en las aguas toda cerrada, y muy
bien calafateada, de manera que bien
la tocan las aguas, pero no entran den
tro. En sus estremos es angosta, y en me

dio

dio ancha. Assi fue la virgẽ toda abier
ta para el cielo, y toda cerrada para el
peccado. Y aunque las aguas de las re-
liquias de los peccados, que son las pe-
nas, fatigas y trabajos la tocaron, pero
los peccados, o culpas, assi original, co
mo venial, o qualquier otro, no entra-
ron, ni assentaron, ni aun vn solo pun-
to, en su purissima y limpissima alma.
En los estremos de la vida de su hijo, q̃
fuerõ el nascimiẽto, y muerte, fue esta
naue angosta, por la estraña pobreza
que tuuieron madre e hijo en el pese-
bre, y en la Cruz. En el diuersorio le
falto la leche, hasta que se la dieron del
cielo: y al pie de la Cruz no tuuo vna
sola gota d̃ agua, para poder remediar
la sed tan encendida y penosa q̃ su vni
genito alli clauado padecia. Ancha
fue la Reyna de los Angeles, por la ca-
pacidad tan grande de lleuar dentro d̃
si al q̃ no coge en el cielo, ni en la tier-
ra. Esta naue (como arriba diximos)
truxo el pan de vida Christo, que dixo

P 5 de si

Universidad de Deusto
Biblioteca

Ioan.6. E

de si mismo. Yo soy pan de vida q̃ baxe del cielo. El dezir que vino este celestial pan de region muy apartada, se puede entender en dos maneras, o quãto a la distancia de los lugares, porque baxo del cielo, o quanto a la distancia de merecimientos, porq̃ ningunos merecierõ la incarnaciõ del hijo đ Dios. Tres fueron los estados de los hõbres ãntes que el Señor se hiziesse hombre. Vno de innocencia: otro despues del peccado de culpa y pena: el tercero đ gracia: y el quarto auia de ser de gloria. De lexos vino este pan de vida, q̃ndo tomando nuestra carne, quiso participar del primero, tomando la innocencia: del segundo, las penas, y no las culpas: del tercero, la gracia sin medida: y del quarto, la fruycion de la gloria, porque siendo mortal, gozaua de Dios, viendo claramẽte la diuina essencia. El arbol desta naue, fue su vnigenito hijo, y el mismo Señor fue tambien la vela que recogio en si todo el vien-

to de la plenitud de la gracia del Spiritu Sancto, de la qual hinchio el alma đ su sanctissima madre, para que cõ viento tan prospero caminasse seguramente por el peligroso mar deste mundo. Las demas mercaderias con q̃ esta virginal naue estuuo cargada, fueron sus innumerables virtudes y gracias, tantas quantas vna pura criatura era capaz. Desta gloriosa virgen se podrian entender aquellas palabras del Euangelio, q̃ dizen. Erat nauis in medio mari. Marci 6. Estaua la naue en medio de la mar. En medio de la mar estuuo la verdadera medianera entre el hijo đ Dios y suyo, y los hombres. En medio, para responder por nosotros. En medio, para procurarnos las diuinas gracias. En medio, para que toda manera de personas (de las quales no es acceptadora) se puedã embarcar en ella, y caminar seguramente al puerto de la bienauenturança. Son tãtos y tan notables los peligros deste mundo, que si no tuuiesse-

mos esta celestial naue, a penas entre mil vno se saluaria. Todos los q̃ desseã llegar al puerto seguro de la saluacion embarquen se en los piadosos fauores desta nuestra gran Señora, pues a nadie veda la entrada. O hombres, si temeys acercaros a la presencia del throno de aquel poderoso juez d̃ los viuos, y muertos, no hos derritays, ni deshagays desmayando como cera en la presencia del fuego, caminad a la madre d̃ misericordia nuestra medianera, Maria virgen, mostrandole las heridas y llagas de vuestras culpas y miserias, y ella por vosotros mostrara al hijo su leche, y pechos: y el Hijo al Padre, el costado, y llagas. El Padre, no negara al hijo lo que le pidiere: el Hijo concedera a la madre quanto le demandare: y la madre a vosotros lo q̃ supplicaredes.

)(

Capi-

Capitulo quarto, en el qual, con auctoridades de Concilios, Decretos, y Doctores sanctos, y Theologos, se trata, y es alabada la purissima Concepcion de la madre de Dios.

Parrapho primero, en el qual se traen algunos Concilios, y Decretos en alabãça de la limpia Concepcion de la virgen sin manzilla.

EN el sacrosancto Concilio de Trento, despues de auer tratado d̃l peccado original, a la fin del Decreto se dizen en alabança de la purissima virgen, las palabras siguientes. Declara el sancto Concilio, que adonde haze mencion del peccado original, no ser su intencion, o voluntad comprehẽder en este Decreto, a la beatissima, e immaculada virgẽ Maria, engendradora de Dios: antes quiere que sean guardadas las constituciones d̃ la felice memoria de Sixto Papa quarto, debaxo las penas en ellas contenidas. *Sessio 5. in Decreto de peccato originali.*

las

las quales renueua. El qual Decreto dè Sixto quarto me parecio escriuir aquí como su Sanctidad le Decreto, sin arromançarle, para solo los doctos, pues los que no lo son, tienen poca necesidad de entenderle.

Papa Sixto fue frayle Menor, primero llamado fray Francisco de Saona, doctissimo varon, el q̃l siendo summo Pontifice, y entẽdiẽdo las muchas alteraciones, differencias, y porfias, y aun discordias, que entre muchas personas graues se auian mouido sobre la materia d̃ la Concepcion de la madre d̃ Dios, para quietar y poner remedio a los muchos escandalos que cada dia se leuantauan, ordeno (inspirado por Dios) el Decreto, o Extrauagante que se sigue, diziendo.

In extra. cõmenta. libe. 3. de reliqu. & ven. sanc. cap. 2. grauenimis.

Graue nimis gerimus & molestum, cum si nistra nobis de quibusuis ecclesiasticis personis referuntur: sed in eorum qui ad euangelizandum verbũ Dei sunt deputati, excessibus prædicando cõmissis: eo grauius prouocamur, quo illi

illi periculosius remanent incorrecti: cum facile deleri nequeant qui multorum cordibus sic publice prædicando diffusis & damnabilius imprimuntur errores. Sane cum sancta Romana Ecclesia de intemeratæ semperq; virginis Mariæ publicæ festũ celebret, & speciale ac proprium super hoc officium ordinauerit. Nõnulli vt accepimus prædicatores in suis sermonibus ad populum publicè, per diuersas ciuitates, & terras affirmare hactenus non erubuerunt, & quotidie prædicare nõ cessant omnes illos qui tenent, aut asserunt eãdem gloriosam & immaculatam Dei genitricem, absq; originalis peccati fuisse conceptam mortaliter peccare: vel esse hæreticos eiusdemq; immaculate Conceptionis officiũ celebrantes, & audientes sermones illorũ qui eam sine huiusmodi macula conceptam esse affirmant peccare grauiter: sed & præfatis prædicationibus non contẽti, confectis super his suis assertionibus libro in publicum ediderunt: ex quorum prædicationibus & assertionibus huiusmodi, nõ leuia scãdala in mentibus fidelium exorta sunt, & maiora merito exoriri formidantur in dies. Nos igitur

igitur huiusmodi temerariis ausis & peruersis assertionibus ac scandalis quæ exinde in Dei Ecclesia exoriri possent, quantũ nobis exalto cõceditur obuiare volentes, motu proprio non ad alicuius nobis super hoc oblate petitionis instantiam, sed de nostra mera deliberatione & certa sciẽtia, huiusmodi assertiones prædicatorum eorũdem, & aliorum quorũcumq; qui affirmare præsumerent, eos qui crederent & tenerent eandem Dei genitricem ab originalis peccati macula in sua Conceptione præseruatam fuisse, propterea alicuius hæresis labe pollutos fore, vel mortaliter peccare, aut eiusdem Conceptionis officiũ celebrantes, seu huiusmodi sermones audientes alicuius peccati reatũ incurrere: Vt pote falsas & erroneas, & à veritate penitus alienas: editosq; desuper libros prædictos id continentes, quo ad hoc auctoritate Apostolica præsentium tenore reprobamus, & damnamus, ac moti scientia & auctoritate prædictis, statuimus & ordinamus, quod prædicatores verbi Dei, & quicũque alij cuiuscunque status, gradus, ordinis, & conditionis fuerint, qui de cætero ausu temerario

rio præsumpserint in eorum sermonibus ad populos, seu alias quomodolibet, affirmare huiusmodi sic per nos reprobatas, & dãnatas assertiones veras esse, ac dictos libros proueris legere, tenere, vel habere, postquam de præsentibus sciẽtiam habuerint, excõmunicationis sententiam eo ipso incurrant: à qua ab alio quam à Romano Pontifice, nisi in mortis articulo nequeant absolutionis beneficium obtinere. Hæc ummus Pontifex Sixtus quartus.

Y el mismo Papa mando edificar vna capilla a honra de la limpiissima Concepcion de la madre de Dios en la Iglesia de sant Pedro in Vaticano en Roma, approbo el officio proprio ã la misma Concepcion, y concedio muchos perdones a todos los q̃ festejaren esta solennissima fiesta, y assistieren a los diuinos officios, como adelante diremos.

Assi mismo en el Concilio de Basilea sobre este singular mysterio de la limpia Concepcion de la sancta engẽdradora de Dios se determino el De-

Cõcilio de Basilea, sessiõ 36.

creto siguiente.

Haetenus difficilis quæstio in diuersis partibus super Conceptione ipsius gloriosæ virginis Mariæ matris Dei, & exordio sanctificationis eius facta est, &c. Nos diligenter inspectis auctoritatibus & rationibus quæ iam à pluribus annis, ex parte vtriusq; doctrine allegate sunt, illis quæ etiam plurimis super hac revisis, & matura consyderatione pensatis, doctrinam illam dissentem gloriosam virginẽ Mariam, præueniente & operante diuini numinis gratia singulari, nunquã actualiter subiacuisse originali peccato, sed immunem semper fuisse ab omni originali, & actuali culpa, sanctamq; & immaculatam, tanquam piam & cosonam cultui Ecclesiastico fidei catholicæ, rectæ rationi, & sacræ scripturæ, approbãdam fore & tenẽdam, & amplectendã, diffinimus & declaramus. Nulliq; de cætero licitum esse in cõtrariũ prædicare, seu docere. Renouantes prætera institutionem de celebrãda sancta eius Cõceptione, quæ sexto idus Decembris antiqua & laudabili consuetudine celebratur. Datum Basileæ in nostra Sessione publica

blica in Basilica maiori Basilienſi ſolenniter celebrata 15. Kalen. Octobris, anno à natiuitate Domini 1439.

Escreui este Decreto del Concilio Basilienſe, solo porque se entiẽda que todos los Prelados, y Doctores que en el se hallaron, se determinaron en que la Reyna de los Angeles fue concebida sin peccado original. Lo mismo sintio Alexandro Papa quinto, de la ordẽ de los Menores, llamado primero fray Pedro de Candia, en sus sentenciarios: *In 3. dis. 3.* el qual, siendo despues summo Pontifice (como escriue Ioan Varro) en el año *In 3. d. ſ. 3.* de mil quatrocientos y onze, estando en la ciudad de Pisa, approbo ser concebida la gloriosa virgen sin peccado original, y mando que fuesse con muy gran solennidad festejada, y celebrada la fiesta de la purissima Concepciõ de la madre de Dios, por toda la sancta madre Iglesia. Assi mismo, por mandamiẽto de la Silla Apostolica, fue ayuntado gran numero de Doctores en la

solennissima Academia de Paris, a dõde se disputo por Doctores grauissimos el mysterio de la Cõcepcion de la madre de Dios, entre los quales se hallo el subtilissimo Doctor y frayle Menor fray Ioan Escoth, singularissimo defendedor de la limpia Concepcion de la madre de Dios, y virgen sin manzilla, el qual, no solamente desato los argumentos de los contrarios, pero aun conuenciẽdolos, merecio ser nombrado el Doctor Subtil. Y toda la vniuersidad de los Doctores determinarõ en aquel celebre ayuntamiento, ser la madre y virgen misericordiosa concebida sin peccado original. Y en la misma Vniuersidad se determino, no auer cayda la sanctissima virgen, ni vn solo momento o punto, en peccado original. Esta determinacion fue hecha en el año mil trezientos y treynta y tres.

In Decre. capi. conquestus de fer.

Y el Cardenal, en el capitulo cõquestus, dize q̃ la fiesta de la purissima Cõcepcion de la madre de Dios, deue ser celebrada con mucha solennidad por todos los fieles Christianos, y que se deue tener muy gran cuẽta en que todos honren a la Reyna de los cielos en todas las maneras posibles.

Tambien la vniuersidad de los Doctores Theologos de Paris, en el año d̃ mil quatrocientos nouẽta y siete, a deziocho del mes de Setiembre, se ajuntaron en la Iglesia de sant Martin, siendo Rector el Maestro Arthuro Fellõ, con los Decanos de las facultades superiores, y quatro Promotores cada vno de su nascion, presentes los Maestros Roberto Pillot, y Ioan Francfort, Notarios publicos. Testigos, Ioã Boenim, y Henrico Probion, Licenciados en Theologia, para reprouar lo que con escandalo auia predicado en la villa d̃ Deppe. contra la limpia Concepcion de la madre de Dios, vn Doctor llamado Ioan Veri, el qual, en presencia d̃ todos, arrodillado, pidio perdon, y se desdixo: y fue hecho Decreto general en

aquella vniuersidad, q̃ no pudiesse ser graduado alguno en Doctor, sin q̃ jurasse de tener, y defender lo que tenia determinado el Concilio Basilense acerca de la Emperatriz de los cielos.

Martino Papa quinto, mando ajuntar muchos y muy graues Doctores en la ciudad de Roma, contra vn gran Doctor Theologo, Rector de la vniuersidad de Tolosa, el qual, con muy grande escãdalo, auia determinado en su vniuersidad, que la purissima virgẽ fue cõcebida en peccado original. Mãdole el summo Pontifice comparecer en Roma, y señalar dia para la disputa: leuantandose sano por la mañana, con animo de impugnar esta tan santa, catholica, y pia deuocion, cayo subitamente muerto, antes de entrar en el lugar de la disputa, no sin grande admiracion de su santidad, y de toda la corte Romana, quedãdo los coraçones de todos cõfirmados en que la limpia virgen no fue concebida en peccado original.

Eugenio Papa quarto, y Nicolao quarto, approbaron, y recibieron los Decretos que se determinuarõ en el Cõcilio de Basilea, que no eran contra el summo Põtifice, y en particular el Decreto de que la sanctissima virgen fue concebida sin peccado original.

Ambrosius Catharina in disputa. pro immaculatæ Conc. diuæ vir. lib. 1.

Sixto quarto, y todos los summos Pontifices sus successores, y Pio quinto viue vocis oraculo, en el año de mil quinientos sessenta y nueue, a quinze de Mayo, y de su pontificado año quarto, otorgaron, y approbaron el officio de la immaculatissima Concepcion de la sacratissima virgen, en el qual muchas vezes se repite, que la gloriosa Señora fue concebida sin peccado original, el qual compuso Leonardo Nogarelo Prothonotario Apostolico: y dieron licencia para que se cantasse y celebrasse en toda la Iglesia de Dios, concediendo muchas indulgẽcias a todos los q̃ le rezassen, y oyessen: y es el officio

cio que oy se dize en nuestra seraphica orden.

A sancta Brigida reuelo la gloriosa virgen como era concebida sin peccado original: la qual sancta fue canonizada en el Concilio Constanciense, cõ auctoridad de Papa Benedicto nono, y despues confirmada por Papa Martino quinto: y sus reuelaciones son tenidas en gran reuerencia en toda la Iglesia.

Parrapho segundo, a dõde se traen algunas declaraciones de sanctos Doctores en alabança de la Concepciõ sin manzilla de la Reyna de los Angeles.

In sermone Assũptionis, ad Eustochiũ

QVanto en Maria se obro (dize sant Hieronymo) todo fue puridad, todo verdad, y todo gracia. Si todo gracia, ningun peecado huuo. Y el mismo sancto dize. No ay blancura, ni claridad, ni hermosura, ni fauor, o priuilegio que aya Dios podido hazer a vna pura criatura, q̃ no

no aya hecho, y resplãdez ca en la virgen gloriosa. Y el mismo. No ay duda alguna de la madre del Señor, q̃ deuia ser tal, que ninguno la pudiesse arguyr de peccado, para que quedasse mas alabado su vnigenito hijo. Tambien dize el mismo: Fue concebida por virtud d̃ Spiritu Sancto la palabra de Dios, en el aula virginal de la Reyna de los cielos, que jamas fue manchada d̃ alguna suziedad de culpa, para que saliẽdo della quitasse los despojos a la serpiente infernal.

Super nouum cap. Esaiæ.

Alaba a aquel, o virgen beatissima, (dize sant Augustin) q̃ te preseruo sobre todos los hombres de todo peccado. Quien osara dezir, sin peccado nasci, o limpio estoy de todo peccado, si no aquella virgen prudentissima, templo viuo del Spiritu Sancto, a la qual Dios assi eligio antes de la creaciõ del mundo, que fuesse sancta, e immaculada madre, e hija ab eterno preseruada, e incorrupta de toda mancha de pec-

In sermone de natiuitate virginis.

cado? Y en otro sermon dize. La suma sabiduria d Dios, no hallo camino en toda la massa de natnraleza humana, para remediar nuestra lodosa cayda, hasta que llego a la virgen, de la q̃l hablamos. Pero esta, luego que nascio en el mundo, resplandecio en tan perfectas virtudes, que la juzgo la diuina sabiduria ser idonea para que tomãdo en ella carne, no solo redimiesse la deuda d los primeros padres, pero aun los peccados de todo el mundo.

El glorioso Ambrosio, declarando en vn sermon aq̃llas palabras del Pro-
Esaiæ 11. A pheta Esayas: es a saber: Nascera vna vara de la rayz de Iesse: dizé assi. Esta es la vara en la qual no huuo ñudo de peccado original, ni corteza de peccado venial. Predizando el sancto fray Miguel de Carcano en la ciudad d Mãtua, affirmo que el auia leydo las sobre-
In homil. de Caym, & Abel dichas palabras en vn antiquissimo libro de sant Ambrosio. Y el mismo sant Ambrosio dize en otra parte. Desta grey y

grey y ganado de los hijos de Adam, procedio, o nascio la sancta, immaculada, e intacta beatissima virgen Maria, que cõcibio, y nos pario aquel purpureo y manso cordero que quita los peccados del mundo.

Fue vn varon de Ramathaim Sophim del monte Ephraim. Por este mõte (dize sant Gregorio) puede ser entẽdida la beatissima siempre virgen Maria, engendradora de Dios. Monte fue ciertamente el qual transcendio y sobrepujo con su dignidad y gracia toda celestial y escogida criatura. No te parece que fue Maria monte muy alto la qual para ser digna de cõcebir la palabra eterna, sobrepujo en merecemiẽtos y gracia sobre todos los choros de los Angeles, y la leuantaron hasta el solio de la derecha del hijo de Dios? Prophetizando el sancto Esayas la excellentissima dignidad deste tan alto mõte, dize. En los dias postrimeros aura aparejado vn monte sobre la cumbre de todos

In exposit. super libros Regum. 1. Regũ. 1. A

de todos los montes en la casa del Señor. Monte verdaderamẽte fue sobre la cumbre de los montes, porque la alteza, dignidad, y gracia de Maria resplandecio sobre todos los Angeles, y sanctos.

In sermone Annũciationis.

Hermanos charissimos (dize sant Basilio) que cosa mas dulce, mas jocunda, mas prouechosa, ni mas felice q̃ hablar de Maria, pensar en Maria, predicar de Maria, seruir a Maria, e imitar las pisadas de Maria? Esta sacratissima virgen es nuestra redempcion, salud, vida, esperança, consejo, refugio, socorro, y nuestra reparadora. Esta es aquella qne estuuo en el viẽtre de su madre sin peccado original, y sin tal culpa fue cõcebida, la qual carecio, y fue priuada de todo peccado veuial, y en todas sus obras, y costumbres estuuo llena de Spiritu Sancto. No descõfies pecador, antes en todo quanto hizieres la imita, y llama. Mira el cielo, y si no puedes contar las estrellas, menos con

taras

taras sus innumerables virtudes. Con todo esso alça tus ojos al cielo y veras a Maria toda Seraphica, sobre la q̃l tuuo por bien de assentarse Dios tomando carne humana. Mira al cielo y veras a Maria toda Cherubica, en la qual resplandecen las virtudes, merecimiẽtos, y gracias ã todos los Angeles y sanctos. Mira al cielo, y veras a Maria toda Angelica, la qual nos ha dado Dios por nuestra abogada y medianera. Y hablando el mismo Doctor con la sancta virgen dize. O Maria tu eres vna imagen, figura, y forma de toda blancura, y hermosura, no tienes quien te sea igual en la tierra, y eres puerta del cielo.

Dize sant Hilario. O virgen bendita sobre todas las mugeres, que a los Angeles vences en puridad, y sobrepujas a todos los sanctos en piedad. Si vẽce en puridad a los Angeles, bien se sigue q̃ siempre fue pura y sin peccado.

In quoda sermone.

Sant Cyrillo dize, por respecto del

hijo

In lib. contra Nestorium. hijo de quien la ſancta engendradora de Dios fue madre, temeraria coſa es poner en Maria alguna macula, culpa o peccado.

In quodã ſermone. Sant Cypriano dize. O virgen juſta, y llena de toda juſticia, cuya Conrepcion fue ſingular, Eſta fue la ſingularidad, que carecio de la mancha de la culpa original.

Super cantica. Dize Origenes. A todas voſotras, o donzellas y ſanctas mugeres hos pongo a la ſinieſtra, y a Maria virgen Hebrea, madre de mi Señor, a la derecha. Todas voſotras eſtays mojadas con el rocio de la culpa original, pero no Maria. Y en otra parte dize el miſmo Doctor: la qual virgen ſanctiſsima no fue engañada por la perſuacion de la ſerpiente, ni manchada, ni emponçoñada con ſus ponçoñoſos ſoplos.

In quadã homilia.

In quadã epiſtola. Ser la Reyna de los Angeles concebida ſin peccado original, affirmo el glorioſo ſant Ioã Chriſoſtomo, en vna epiſtola que traduxo de Griego en latin

tin Trapezuncio Boloñes.

In quodã ſermo. de natiuitate virginis qui incipit. De gaudiisad gaudia. La carne de Maria que decẽdia dè Adam (dize ſant Bernardo) no admitio, ni conſintio en ſi las manchas de Adam. La mancha de Adam que cae en todos, es la culpa original. Eſta no admitio en ſi la virgen ſin manzilla. Y en otro lugar dize. Que lengua, aunq̃ ſea angelica, podra dignamente alabar a la virgen y madre? Madre, no ã quienquiera, ſi no de Dios. Que puridad, o limpicza ſe oſara comparar a aquella que fue ſacrario digno del Spiritu Sancto, y morada del hijo de Dios? Ninguna por cierto: ſi ninguna, pues mas pura que los Angeles: y ſi mas pura, bien ſe ſigue que no tuuo culpa original. Y en otra parte eſcriue las palabras ſiguientes. No ſe hallara entre los hijos de los hombres grandes, o pequeños alguno que eſte adornado de tãta ſanctidad, ni priuilegiado de tanta honra, q̃ no aya ſido concebido en peccados, y deſpues de naſcido cõuerſando en peccados,

In ſermone Aſſũptionis.

In homilia 13. ſuper ſerm. in cena domini.

cados, fuera la madre del cordero sin mancha, el q̃l, no podiendo hazer pecado, quita los peccados del mũdo: de la qual madre, quãdo hazemos memoria de los peccados, en manera alguna no queremos assẽtar en ella peccados, y la segregamos y apartamos del consorcio, y compañia de todos los peccadores.

In lib. de Conceptu virginali cap. 18. Conuino (dize sant Anselmo) q̃ la Concepcion del hijo de Dios fuesse hecha en vna madre tan limpia y pura, q̃ de Dios a baxo no se hallasse, ni se pudiesse entender cosa tan pura. A quien Dios el padre ordeno de darle a su vnigenito hijo, ygual y tan poderoso como el mismo, para q̃ fuesse natural hijo de Dios el padre, y de Maria su verdadera madre. Y el *Spiritu Sancto* obro tan marauillosa obra, que hizo ser madre a la virgen sancta del hijo de Dios, de quiẽ esse *Spiritu* de amor procedia. Del padre, y del hijo procede el *Spiritu Sancto*, tercera persona diuina en la san-

ctissima Trinidad, ygual con el padre, y con el hijo. Y en otro lugar dize. Si huuo peccado original en los engẽdradores y linaje de Maria, aq̃l se quedo en sus padres, mas no passo en la virgen su hija. Dios, verdaderamente es aquel que cria la rosa, y la castaña entre las espinas, sin espinas: no lo pudo hazer esto mismo con su benditissima madre, que nasciendo de padres q̃ tuuieron las espinas de la culpa original, y criando se entre los espinados peccadores, no tuuiesse ninguna espina de peccado? Ciertamente pudo, y quiso: pues si quiso, no ay duda alguna q̃ assi lo hizo. *In lib. de exordio mundana salutis.*

Si la virgen glorioſa no fuera sanctificada en el vientre de su madre (dize sant Ildephoso) en manera alguna se auria de celebrar su sancta natiuidad. Pero por quãto por todos los sanctos padres (como vuestra charidad entiende) dignamente es celebrada, bien se sigue que en el vientre de su madre

In lib. de virginis contra indeuotos gloriosæ virginis.

quedo limpia, y libre del peccado original: por la qual, no solo fue desatada la maldicion de Eua, pero aun nos fue dada toda manera de bẽdicion. A ningunos (pues) peccados, o dlictos estuuo sugeta despues de nascida, ni tampoco sanctificada en el vientre de su madre contraxo el peccado original.

In sermo. beatæ virginis q̃ incipit. Nec dum erãt abyssi.

No fue cosa decente (dize Ricardo de sancto Victore) que la carne de Maria estuuiesse embuelta en ninguna manera de culpa. Ciertamente fuera cosa indigna a la diuina sabiduria, dexar mezclar algunas tinieblas d̃ prauedad y peccado en el alma y cuerpo d̃ aq̃lla virgen sin manzilla que fue destinada para ser luz, y dechado de todas las gẽtes. Y aquel que auia mandado honrar a los padres y madres, no dexo de dar esta hõra y priuilegio a su gloriosa madre, del preseruarla d̃ toda manera de culpa, y peccado.

Sancto Domingo, fundador de la sagrada orden de los Predicadores, di-

ze. Assi como el primero Adã fue formado de tierra virgen, y nunca maldita: assi conuino que fuesse hecho en el segundo Adam Christo, cuyo celestial cuerpo fue formado de la limpiissima Maria, tierra virgen, y jamas maldita con ninguna maldicion de peccado.

In tractatu de Corpore Christi.

Fue la virgẽ sacratissima (dize sancto Thomas de Aquino) purissima y limpia de toda culpa, porque no cayo en peccado original, ni venial, ni mortal. Y en otro lugar. Tanto mas crece la puridad y limpieza, quanto mas se aparta de su cõtrario: y por tanto pue de ser hallada alguna cosa criada, qne entre todas las de mas ninguna pueda ser mas pura, ni mas limpia, y sin alguna mancha de peccado: tal fue la puridad de Maria, la qual quedo libre del peccado original, y actual.

In expositione Angelicæ salutationis I. sentẽ. dist. 44. i responsio ne ad tertium argumentum.

El Doctor Ricardo de Media Vila frayle Menor, se retrato, y reuoco la opinion que antes auia tenido contra la Concepcion de la madre de Dios: y cõ

In expositione Angelicæ salutationis

fesso ser la virgen glorioſa concebida sin peccado original.

Porrapho tercero, en el qual se escriuen otras auctoridades en alabança de la Concepcion de la virgen sin manzilla.

Super salutatione angelica.

SAnt Fulberto Obiſpo dize. Dios te salue Maria insignemente escogida enrre todas las hijas, que siẽpre fuiste immaculada, y sin mancha, desde el principio y punto primero de la creacion de tu sanctiſsima alma, porque auias de parir al criador de toda sanctidad.

In tractatu de Conceptione beatæ virginis.

El doctiſsimo Buſto escriue, q̃ vio en la ciudad de Sena vn libro escrito ð mano propria de sant Berardino, fray le Menor, en el qual trataua, y diſputaua marauilloſamente en alabança ð la puriſsima Concepcion de la Reyna ð los cielos. Y mas escriue, q̃ estando estudiando, y confiriendo en este libro, jũtamente con otro padre llamado fray Bernardino de Caymis, les aparecio sant

sant Bernardino a la puerta ð la libreria, y alabo el estudio que haziã, como pio, sancto, y bueno.

In prima par. Maria, ser. 4.

Dize Ioã Gerſon. En Maria era cosa neceſsaria caer la culpa original, segun las leyes inferiores, y ordinarias, y segun la ley de la propagacion, o linaje de Adam: pero la ley ſuperior y abſoluta ð Dios, que no esta atada, juzgo que no cayesse, ni se mãchasse en la culpa original, preuiniẽdola el Señor con su diuino amor y gracia.

In 2. part. sui sermonarij ser-mone 47. & in 4. tractatu, super magnificat.

Aunque el Doctor Alexandro de Ales, frayle Menor, tuuo en algun tiẽpo ser la glorioſa virgen concebida en peccado original, cõ todo esso se retrato y creyo que la madre del Saluador fue cõcebida sin peccado original, como parece en el libro que compuſo en alabança de la sanctiſsima virgen, el q̃l esta en el choro de la Igleſia cathedral de Toloſa, en el qnal, con muy grãdes argumentos y razones prueua ser concebida la abogada ð los peccadores sin

In lib. quẽ de beata virgine edidit.

peccado original, y cuenta vn maraui lloso milagro, por el qual creyo firme mente ser concebida la virgen sancta sin peccado original. Antes q̃ tomasse el habito d̃ los frayles Menores, como leyesse en la vniuersidad de Paris, y no quisiesse celebrar la fiesta de la Cõcepcion, queriẽdo leer en este sanctissimo dia, vino le vna tan repentina y arrebatada enfermedad, que todos pensauan auia ya pagado la deuda de la muerte. Cobrando salud, y aun perseuerãdo en su incredulidad, en el mismo dia de la limpiissima Concepciõ de la virgen, del año siguiente, y de otros años, acudia le la misma enfermedad, atormentandole terriblemente, y lleuãdole cada vn año a las puertas de la muerte. Amonestado por sus discipulos, e inspirado por Dios, boluio en si, y prometio a la madre de Dios, que si le daua salud, retrataria quanto auia dicho y escrito contra su purissima Concepcion, y compondria vn libro en alabãça de-

ça deste tan alto y singular priuilegio, concedido a ella sola entre las puras criaturas. Oyole la piadosissima virgen, y el graue y deuoto Doctor cumplio su voto, escriuiendo vn libro en alabança de la limpia y pura Concepcion de la reparadora d̃ nuestra perdicion. Y en la fin d̃ su vida, las postreras palabras que hablo fueron las siguientes. O Maria toda eres hermosa, y en ti jamas huuo mancha de peccado original, ni venial, ni mortal: las quales acabadas, dio su alma bienauenturademẽte al Señor que la auia criado.

In cõmentarijs 4. capit. ad Thessalo.

Todos los q̃ decendieron de Adam (dize Nicolao de Lyra frayle Menor) fuera nuestro Señor Iesu Christo, por su naturaleza, y la purissima virgen por singular priuilegio y gracia, incurrieron, y cayeron en el peccado original.

In 3. Dist. 3.

Ioan Varro, maestro d̃l Doctor subtil, frayle Meuor, dize, que si huuiesse de errar, mas querria errar en alabança de

ça de la gloria, y gracia de la sanctissima virgen, que en diminucion della: y que el affirmar ser la madre de misericordia cõcebida sin peccado original, era tan singular honra y alabança ā la madre de Dios, q̄ a ninguna pura criatura se podia dar semejante alabança, y honra, si no solo a la Reyna de los cielos.

In 3. sent. Lo mismo affirman Landulpho Napolitano, Hugo de Castro Nouo, excelentissimos, y consumadissimos Theologos.

Pedro Aureolo, Cardenal de la santa Romana Iglesia, doctissimo Theologo, escriuio vn particular tractado en alabança de la purissima Concepcion de la virgen sin mãzilla, cuyo deuotissimo fue en gran manera: en el q̄l alaba muy mucho a la madre de piedad, mostrando con muy claras y viuas razones, quanto conuino a la gloria y honra de Dios, el auer preseruado a su madre sanctissima del no auer

caydo

caydo en la yra y maldicion del peccado original.

Esta misma opinion, de que la Prin *In 3. Dist.* cessa de los cielos y tierra fue concebi- 3. da sin culpa original, determinarõ los sapiẽtissimos maestros en sancta Theologia Paulo Veneciano, Pedro ā Aquila, llamado Escotelo, Guillelmo Ochã Ioan Vidal, Henrico de Hassia, Roberto Holcot, Bartholome de Pisa en su Marial, y Armano en su elegantissimo tratado que hizo de la Concepcion de la virgen, el qual comiença. Sapientia ædificauit sibi domum.

Tambien escriuieron lo mismo los graues Doctores Gerardo Odonio Patriarcha de Anthiochia, Roperto Obispo de Liconia, Pedro Thomas, Ioan ā Basilea, Alexandro Nequam eminentissimo Theologo, y Thomas de Argentina.

Esta verdad approbaron subtilissimamente los Maestros Francisco Martin, Miguel de Boloña, y Baptista de

Universidad de Deusto Biblioteca

Ferrara: todos estos de la orden de los Carmelitas.

In suo sermonario, festiuo. sermo. 12. capi. 2. Leonardo de vtino, de la orden de Predicadores, dize. Mayor gracia y merced haze Dios al que preserua de la cayda, que no al que leuanta despues de caydo: y assi parece quanto fue mayor la merced que hizo Dios a Maria, preseruandola antes q̃ cayesse, que no a los otros leuantandolos despues ā caydos.

Libro 1. in carmine Paschali. Dize Sedulio Poeta. Esta es la q̃ salio como rosa entre las espinas, sin tener, o auer tenido culpa alguna que le dañe, o ponga tinieblas en su honra.

Super Lucam. Pedro Cretense dize. Ni tuuo vna sola culpa que pusiesse mancha en su alma y cuerpo.

In proemio suitra cta. de Cõceptionæ virginis. Como la sacrosancta madre Iglesia (dize Dominicus Bolano) tales y tan grandes marauillas cante de la virgen y madre de Dios, en manera alguna puedo dexar de sentir, y dezir, que la Reyna de los Angeles fue criada limpia y

pia y sin peccado, y que su Concepciõ sanctissima fue honrada con la gracia de Dios, la qual la preseruo ā la malignidad de la culpa original.

In sermo. Cõceptio. virgi. Dize Pablo de Luna. El celestial cuerpo ā Maria, no fue resuelto en poluo: aquel poderoso Dios que libro su cuerpo desta sentencia general, libro tambien su alma de la corrupcion ā la culpa original, pues es manifiesto q̃ tãto conuenia al tabernaculo ā Christo (Maria virgen) el preseruarle el alma de la culpa, quanto el cuerpo de la ceniza. Lo vno y lo otro preseruo el clemẽtissimo Padre, porque ni el alma tuuo algun peccado, ni el cuerpo algun corrompimiento.

In tracta tu de Concepti. virginis 33. distin. capi. maritum, & 32. ca- Dize Francisco de Mayrones, fray le Menor. Como por estatuto, y decreto ā la sancta madre Iglesia, el bigamo es irregular, y no puede ser promouido a las ordenes, o dignidades ecclesiasticas. Y a la mesma pena estan sentenciados los espurios que no nascieron ā

legiti-

pi. feriati legitimo matrimonio, los quales tam-
& 26.ca bien quedan irregulares y ſuſpẽdidos
pi. vna. por la ley canonica. Y los que naſcẽ de
Cap. inter padres eſclauos, quedan ſin libertad, y
dilectos, ſon tãbien eſclauos, ſegun lo diſpone y
de exceſ. ordena la ley ciuil. Y ni mas ni menos
Præla. & diuerſiſsimas veZes ſe acontece, q̃ por
cap. ver- los delictos y peccados de los padres,
gentis de (quãdo ellos ſon de tal cõdicion y ma-
hære. y o- lignidad) quedã los hijos haſta la quar
tros capi- ta generacion, para ſiempre infames, y
tulos. priuados de los mayoraZgos, y haZiẽ-
Inſtit. de das paternales: como vemos cada dia
su. per. §. que lo haZe la Igleſia con los hereges,
ſerui autẽ y ſus hijos y decendientes: y los Empe
cap. excõ radores y Reyes, contra los que come-
municamus dehæ ten el crimen læſe maieſtatis. Y quãdo
re: & in algun linaje eſta obligado a pagar al-
capi. cum gun pecho, por auerſe obligado algu-
ſerui. eo. no de ſus antigos padres a el miſmo, y
rit. lib. 6. a ſu haZienda: tambien los hijos y de-
In l. quiſ- cendientes tendran la miſma obliga-
quis C. ad cion. Aſsi todos noſotros por el pecca
do y pecho a que ſe obligarõ nueſtros prime-

primeros padres quando comieron la
fruta dl arbol vedado, quedamos irre
gulares, eſpurios, y ſentenciados a la
muerte de la culpa original, eſclauos,
fieruos, y pecheros del Demonio. Y co
mo los Papas, Emperadores, y Reyes,
quando quieren, pueden abilitar a los
bigamos, y eſpurios para q̃lquier dig-
nidad, y mayoraZgo, y haZer q̃ los hi-
jos de los eſclauos naZcan libres. Aſsi
lo puede haZer Dios con los hijos d A
dam, aunque entre todas las puras cria
turas con ninguna lo hizo, ſi no con ſo
la Maria virgen, la qual, aunque hija d
padres que por el peccado de Adam a-
uiã ſido inabiles, irregulares, eſclauos,
pechecheros, y ſentenciados en ſu Cõ-
cepciõ a la culpa original, y priuados
d la gracia, A eſta grã Señora, por par-
ticular priuilegio, la libraron deſte pe
cho d la culpa original. Alço Dios pa
ra ella ſola el entredicho, abilitandola
del punto primero de ſu Concepcion,
cõ plenitud de gracia, para la alta dig

le. iuli. ma ie. & ſi ca pi. ſi quis cũ multi- bus 6. 9. 1. Treno. vl- timo. Ezechie. 18.

nidad

nidad de ser madre de Dios, quãdo en ella se hizo hombre la palahra eterna: y tãbien para que se le diesse el mayorazgo de ser Reyna de los cielos, y Señora de los Angeles.

Super u. cap. Mat thei. Paulo de Palacio, sobre aquellas palabras q̃ dize nuestro señor Iesu Christo en alabança de sant Ioan Baptista: es a saber. Entre los nascidos de las mugeres no se leuanto mayor q̃ sant Ioan Baptista, escriue: del qual lugar abiertamente saco (sugetando me a la censura y determinacion de los Doctores) q̃ la virgen Maria no ha caydo en la culpa original: parece esto manifiestamẽte. Ioan es mayor que todos aquellos q̃ cayeron, y se leuantaron, no es mayor que la virgen. Puas bien se sigue que la virgen no cayo. Cõfiesso que no se desatar este argumento.

In prima parte Marial. Bernardino d̃ Busti, frayle Menor, doctissimo varon, fue en gran manera deuotissimo de la Cõcepcion de la virgen sin manzilla: y en alabança deste singu-

singular priuilegio hecho a sola la madre de Dios, escriuio nueue sermones llenos de grande erudiciõ y doctrina, en los quales, cõ muchas auctoridades, figuras, y comparaciones de la sagrada escriptura: y cõ muy subtiles argumentos, y viuas razones, y sentencias de sanctos y grauissimos Doctores alaba en gran manera la limpia Concepcion de la sancta engẽdradora d̃ Dios. Y tambien con muchos exemplos muestra las mercedes que han recebido de Dios los deuotos d̃ la immaculada Cõcepcion: Y assi mismo, como el Señor a castigado a muchos que con escandalo predicauan contra la Concepcion de la Reyna de los cielos. Y cõpuso este deuotissimo de la sanctissima virgen, vn officio con missa a honra de la limpiissima Concepcion de la madre de Dios, el qual fue approbado por la silla Apostolica. Approbole papa Sixto quarto, y dio licẽcia q̃ se pudiesse celebrar y cãtar en toda la Iglesia d̃ Dios.

Parra-

Parrapho vltimo, a donde se allegan mas auctoridades en alabança de la sancta Concepcion de la madre de Dios.

In secũda par. chro. ord. s. Frãci. lib. 7.

IOan Duns Escoto, Doctor subtil, de la orden de los Menores, fue natural de Escocia, varõ consumadissimo en la Philosephia de Aristoteles, y en la sancta Theologia tan profundo, q̃ esta es la causa porque pocos comprehenden, y penetrã su doctrina. Este glorioso Doctor, no solamẽte fue doctissimo, pero aun de loable y sanctissima vida, el qual yendo a Paris a disputar, y defender la limpieza de la purissima Cõcepcion de la madre de Dios, encomẽdose a ella, y puestas las rodillas en el suelo delante vna ymagen suya de bulto, que estaua en la entrada d̃ las escuelas, dixo. Dignare me laudare te virgo sacrata, da mihi virtutẽ contra hostes tuos. Quiere dezir. Tẽ Señora por bien que yo dignamente te alabe, y dame victoria contra tus enemigos. Abaxo la ymagen la cabeça: y dize se, que se esta

In Flori sancto. in festo Conceptionis virgi.

se esta assi oy dia. Y como este Doctor vencieſſe con razones subtiles, y aucto ridades irrefragables, a los aduersarios, puso esta conclusion en el tercero libro de las sentencias, la qual despues siguen todos. Y fue tã accepta esta opiniõ del Doctor subtil, (como mas magnificadora de la omnipotẽcia de Dios, y de la honra de su purissima madre) q̃ assi el Papa, Cardenales, Obispos, como todos los otros Christianos, la abraçaron, y approbaron: hasta los que antes le eran cõtrarios: y la vniuersidad de Paris la juro solennemẽte. Por esta opinion que defendio este sancto Doctor, quedo muy magnificado delante de Dios, de la purissima virgen, y d̃ los Angeles, y hombres: en tanto, que estãdo vna noche de Nauidad puesto en oracion, le aparecio el Saluador del mundo en forma de niño rezien nascido, y dexandose abraçar del con mucha familiaridad, le prometio el benigno y liberal niño, de darle los reynos de los

Esta agoracẽ la capilla sancta, q̃ es reliquario d̃l rey.

In 3. sent. distinc. 3. & 18.

cielos por el ſancto zelo, con el qual a uia defendido tan bien la limpieza de ſu puriſsima madre: d lo que quedo ſu alma muy conſolada. Fue gran Zelador de la pobreza regular de ſu ordē, y anduuo ſiempre deſcalço, y veſtido de habito vil y remendado. Embiado para leer la ſancta Theologia, de Paris a Colonia Agripina, de Alemaña la alta, acabo alli en breue tiempo la peregrinacion deſta vida: y no auiendo llegado a los q̄ rēta años de ſu edad, paſſo al Señor a recebir la corona d la gloria, en premio de ſus buenas obras, en el año del Señor de mil trezientos y ocho. Fue ſepultado en el conuento de Colonia Agripina, con mucho ſentimiento, y gran veneracion. Dexo ſingulares libros d ſu doctrina, en los quales viue ſu hōra y fama. Eſcriuio ſobre los libros de las ſentencias quatro ſolennes libros. Eſcriuio caſi ſobre todos los libros de Ariſtoteles. Y otro libro del conocimiēto de Dios. Eſcriuio co-

libe-

libetos, y collaciones Pariſienſes. Tambien ſermones del tiempo, y de los ſanctos: ſobre los quatro Euāgeliſtas, y ſobre las Epiſtolas de ſant Pablo: ſobre el Genēſis ad litteram, y ſobre el Apocalyſis Tuuo illuſtres y clariſsimos diſcipulos, entre los quales fue Frācisco de Mayrones, de la orden de los Menores, doctiſsimo Theologo, y grā defendedor de la puriſsima Concepcion de la virgen ſin uanzilla, como lo aprendio de ſu maeſtro el Doctor ſubtil. Otras muchas coſas de mucha gloria ſe eſcriuen de la doctrina y vida de Eſcoto, las quales no quiſe eſcreuir, por no enfadar al lector: ſolo dire, q̄ todos los deuotos de la Concepcion de la Reyna de los Angeles, eſtā muy obligados a eſte glorioſo Doctor, pues tan egregia y ſubtilmente defendio y eſclarecio eſte ſingular priuilegio, que tanto reſulta en honra de Dios, y de la abogada de los peccadores Maria, virgen y madre de Dios. Dixo muy grandes

y viuas sentencias en alabança y prue ua desta su tan singular, y sancta opinion, de las quales señalaremos aqui algunas.

In 3. disti. 3. Muy mas excellente merced y beneficio es, guardar a vno que no caya en el mal, que despues de caydo librarle de aquel. Y tambiẽ es muy mejor cosa el cõseruar la paz entre los amigos, que el perderla, y despues reformarla: y proibir los pleytos, q̃ despues de mouidos atajarlos. Dios, con todas las puras criaturas tuuo pleytos despues de la cayda de Adam: todos han sido sus enemigos: todos cayeron, y tuuieron necessidad de cobrar su amistad, y que Dios los leuantasse, y atajasse con ellos los pleytos mouidos por el peccado de los primeros padres: con Maria virgẽ no, porque siempre tuuo con ella paz. jamas fue su enemiga, ni cayo en la culpa original que los de mas cayerõ, pre-

In 3. disti. 3. seruandola con su diuina gracia.

Tambien dize este Doctor, fue Ma-

ria

ria librada, por la gracia de Dios, ð la rebellion que tuuiera la carne contra el espiritu, si no le diera el Señor su benigna mano cõ tanta plenitud de gracia. Aquella gracia que da Dios al alma en el sancto baptismo, pudo dar a la beatissima virgen en el primero instante de su concepcion, y con mayor plenitud: y assi tenemos que la dio.

La culpa original es muy grãde pe- *In 2. disti.* na entre todas las penas para la natu- 37. raleza intellectual: no se ha de pensar ni creer que el hijo que tanto honro a su madre, permitiesse q̃ cayesse en tal miseria y culpa.

Puede el mediador reconciliar a al- *In 3. disti.* guno, quitandole las penas que no son 3. prouechosas, y dexandole las que son vtiles. Por quãto la culpa original para ninguna cosa fue prouechosa a la virgen, no permitio Dios que cayesse en ella, y dexole las penas temporales, y grandes trabajos, que le fuerõ a la pacientissima madre muy vtiles, y salu-

dables. Muchas otras sentencias muy
Distin. 3. & 18. & in aliis locis. subidas y subtiles pudiera sacar deste gran Doctor, las quales dexo, para que los curiosos Theologos las escudriñen en el tercero libro de sus sentécias, las hallaran.

In primo libro dispu. pro immacula. Concep. diuæ vir. Ambrosio Catherina Obispo, de la orden de Predicadores, dize. Nuestra sentencia y parecer, por el qual cõ ingenuo libre, y fuerte animo disputamos como a fiel y catholico, es el siguiẽte. La sancta y digna virgen y madre de Dios, y nuestra, ser preseruada por singular priuilegio y gracia, de aquella cõmun mancha de la culpa original, en la qual caen todos aquellos que naturalmente fueron concebidos despues del peccado que cometierõ nuestros primeros padres en el Paraysso terrenal. Este Doctor compuso tres libros muy excellentes y doctos, en de-
In ser. 6. Annũcia tionis. fension de la limpiissima Concepcion de la madre de Dios.

Dize Iacobo de Voragine, de la or-

den

den de Predicadores. Primeramente mueſtra su hermosura q̃ndo dize. Aue esto es: sin maldicion de culpa. Fue tan hermosa, que fue sin mancha: segun aquello de los Cantares. Toda eres her *Cantic. 4.* mosa amiga mia, y macula no ay en ti. Ella fue hermosa, porque sin peccado original: toda hermosa, porque sin peccado mortal: y sin mancha, porque sin peccado venial.

Aunque Augusta (dize Vlpiano Le *In l. prin-* gista) no este por si libre de las leyes co *ceps, dige* mo el Emperador, a quien de ninguna *stus, de le-* manera obligan, con todo esso ordena *gibus.* el Emperador, que goze de todas las libertades de que el goza. Assi la virgẽ sanctissima, Emperatriz Augusta del cielo y de la tierra, aunque por ser hija natural de Adam, estaua sugeta a la ley cõmun de la culpa original con todo esso, porque auia de ser madre y esposa del Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, fue priuilegiada, y exempta de la ley cõmun, y cõcebida sin pec-

In Officio Cõceptionis virgi. approbatũ per Pũ quartum.

cado original.

Dize sant Andres Apostol. Como de tierra immaculada fue hecho el hõbre primero: assi fue necessario que el nascido de la immaculada virgẽ Christo, reparasse y cobrasse la vida eterna que todos auian perdido.

In libro beatæ virgin. fru. 7. Prouer. 8.

Bartholome de Pisa dize lo que dixo el Sabio en los Prouerbios. Dñs possedit me in initio viarum suarum, ante quam quicquam faceret à principio. El Señor me posseyo del comienço de sus caminos, antes que criasse cosa alguna. Las quales palabras a la letra se entienden de la diuina sabiduria, pero por quanto la Iglesia sancta, en el dia de la immaculatissima Concepcion de la madre de Dios las canta en alabança de la virgen sin manzilla, dezimos, que de tal manera la posseyo siempre el Señor, que jamas, ni en vn solo punto fue posseyda del Demonio: y por tãto fue preseruada de la cayda en la culpa original, o en qualquier otra culpa.

La bea-

In primo sentẽ. distin. 44.

La beatissima virgen Maria, tanta gracia tuuo (dize sant Buenauentura frayle Menor) que de hecho no podia recebir mas gracia. Y de quãta gracia era capaz vna pura criatura, tanta le dieron a la virgen sin manzilla. Estas palabras son del Seraphico sant Buenauentura, de las quales sacamos, q̃ pues la sancta engendradora de Dios era capaz de la gracia en el punto primero que crio el Señor su alma q̃ se la dieron, y assi quedo libre de la culpa original.

En vna o raciõ que hizo en alabãça de la madre de Dios.

El Maestro Philippe ã Malla dize. Aue Maria, sin maldiciõ original. Gracia plena, por quitar todo peccado venial. Dominus tecum, contra todo peccado mortal. Benedicta tu inter mulieres, por priuilegios a ti concedidos sobre ley general. Et benedictus fructus ventris tui Iesus, que te ha hecho Reyna de los cielos. Sancta Maria, abogada del humanal linaje. Mater Dei. Redemptor vniuersal. Ruega por nosotros

tros y por todos los peccadores. Amẽ.

In Dominicali, do mi. 3. Quadra. ad duplex ZZ.

Sant Antonio de Padua, frayle Menor, dize. Maria sobre todas las puras criaturas, fue primero y mas altamente fundada en el amor de Dios, y en su diuina gracia. Si primero, ninguno mas presto q̃ ella. Los Angeles, y primeros padres, en el mismo punto q̃ los criaron, fueron fundados en el diuino amor y gracia: pues tambien Maria, y muy mas altamente que todos ellos. Y

In Dominicali Do mi. s. post festũ Tri. ni. litt. E.

en otro lugar dize el mismo sancto. Maria fue blanca y fria. Blãca, por su limpiissima innocencia: y fria, porque no tuuo en si ardor de culpa alguna de peccado que encendiesse, ni quemasse su sanctissima alma o cuerpo. Y en o-

In quadragesima, do minic. 2. quadrage si. sermo. 1 litte. B.

tra parte. Maria en su alma siempre llena de puridad, en su cuerpo toda llena de castidad, y virginidad: de dẽtro llena de piedad: y esteriormente toda llena de sanctidad, y charidad.

Joan Euangelista de Cordoua, frayle menor, dize. Tener la virgen sacratissima

tissima el mas alto y mas ancho grado de gloria entre todas las puras criaturas, ninguno ay que lo niegue, ni dude: pues tãpoco no ay para que dudemos que tambien tuuo el mas alto y mas ancho grado de gracia. Tan ancho, que se la dierõ en el mismo punto que criaron su alma: y assi preuenida con ella, no hallo puerta, ni postigo por donde pudiesse entrar en la gloriosa virgẽ la culpa original. Tan alta, que sobrepujo en puridad, y gracia a los mas altos Angeles del cielo.

In tracta tu de Conceptione vir. Mar.

Tu tambien sacratissima virgẽ (dize Ioan de Pisa) fuiste cõcebida sin crimen alguno. Quien piensa auer cielo tan lindo y hermoso, ni que vn Rey tã diuino se humanasse en thalamo, por ningun tiempo embuelto en culpa alguna.

In epigrãmate de Annũcia tione bea. vir.

Eua introduxo la culpa en el mundo, y vos sancta virgen la desterrastes, y quitastes el poderio al Principe della. Y assi concluymos, que jamas huuo

que

que emẽdar en vuestra alma, ni en vuestro cuerpo.

In tracta tu de Conceptionæ Virginis. Iulian de Listria, dize. La sacratissima virgen fue perfectissimamente redemida de aquel perfectissimo y nobilissimo Redemptor su vnigenito hijo, segun affirman todos. Y como entre todas las maneras de redempcion, la mas perfecta y noble es, el preseruar a alguno que no caya en qualquier mancha de peccado, y librarlo ā qualquier manera de culpa, bien se sigue que la sancta virgen y madre fue preseruada de toda culpa y peccado, porque fue mas perfecta y noblemente redemida que ninguna de las puras criaturas: tanto, que pudo dezir de si misma la immaculada Señora, aquello de los psalmos. In te confirmatus sum, ex vtero de vẽtre matris meæ: tu es protector meus. In te cantatio mea semper, tanquam prodigiũ factus sum multis, & tu adiutor fortis. Esto es. En ti quede yo confirmada del vientre ā mi madre, tu eres mi protector.

Psal. 70.

tector. En ti resultaran mis alabanças para siempre, y soy hecha como cosa muy prodigiosa delãte los ojos de muchos, por las tantas gracias y dones cõ que me as priuilegiado. Y tu Señor me fuiste siẽpre vn ayudador muy fuerte.

Pablo Veneciano, frayle Augustino, dize. Aunque la vida del Angelico Doctor sancto Thomas, es approbada por la sancta madre Iglesia, pero no toda su doctrina de tal manera, que quãto este sancto Doctor escriuio, se aya ā tener como Canon, y Decreto Ecclesiastico: y en especial en lo que toca a la limpia Concepcion de la madre de Dios: lo q̃l esta reprouado por la vniuersidad de Paris: y la sancta madre Iglesia tampoco le approueba esta particular doctrina, pues mãda celebrar fiesta por toda ella de la immaculada Cõcepcian: dando en esto claro testimonio, que la sanctissima virgen fue concebida sin peccado original.

In tracta. de Cẽcep. virgi. Mariæ.

Ioan Thaulerio, de la orden de los Predi-

In festo Purificationis virginis Mariæ.

Predicadores, dize. Perseuerando Adã en la justicia original, perfectamente obedecia a Dios. Acercosse a la sanctissima virgen por todas partes la hermosura, la qual Señora perpetuamente fue priuada, y carecio de la experiẽcia de la culpa original. de la qual la auia preseruado su diuino hijo, d tal manera que jamas, ni en vn solo punto, o momento fue hija de yra, o vaso immũdo, ni sugeta (como nosotros, y los demas) al dominio, e imperio del Demonio. Preuino esto la diuina sabiduria y eterna bondad no queriendo ni cõsintiendo q̃ su escogidissimo templo fuesse ruciado con alguna mancha de pecado.

Innumerables otras auctoridades, y sentẽcias de diuersissimos Doctores pudiera traer, las q̃les me parecio dexar para los curiosos Lectores. Los libros (y en particular modernos) estan llenos dellas, desuelense, y no perdoné al lueño de sus ojos, para q̃ entiẽdan como

mo cada vno de los Doctores trabaja de alabar este singular priuilegio de la Concepcion de la madre de Dios, y en particular los frayles Menores, a los q̃les amonestaua el padre sant Frãcisco, q̃ attribuyessen a la madre de Dios todos los priuilegios q̃ a su excellentissima dignidad podian cõuenir: y q̃ la le nantassen con tales alabanças, q̃ a sola ella, y a ninguna otra pura criatura conuiniessen.

Admonitio Seraphici patr. nost. Francisci, in suis documẽ

Capitulo quinto, en el qual, cõ muchas razones y muy vtiles es alabada la Concepcio de la siempre virgen sin manzilla.

Parrapho primero, a dõde se ponen algunas razones en alabança de la Concepcion de la madre de Dios.

LA primera razon, y mas principal porque la Concepcion de la sanctissima virgen es tan alaba-

alabada, es por la approbacion que hã ze la Igleſia catholica á ſu ſanctiſsima fieſta y officio diuino, mãdãdo ſe guar de por todo el mundo como el dia del Domingo, y concediẽdo indulgẽcias a todas las perſonas que la ſolenniza-ren y feſtejaren, y aſsiſtierẽ a las miſſas y officios diuinos que en eſta ſolenniſ-ſima fieſta ſe celebran y cantan, y por todos los dias de ſu octaua: y alçando qualquiera entredicho pueſto por q̃l-quier auctoridad, aunque ſea Apoſto-lica.

La ſegunda, los Concilios y Decre tos que en alabança deſte myſterio hã hablado.

La tercera, la determinaciõ de mu-chas y muy graues Vniuerſidades, que no ſolo determinaron, ſer cõcebida la Reyna de los Angeles ſin peccado ori ginal, pero aun ſe juramentaron cõ ſo lennes juramẽtos de defender eſta ver dad.

La quarta, el concurſo, y opiniõ de todos

todos los pueblos, que ya no ay quien oſe predicar al contrario, ni pueda, ſin grauemente offender las orejas de los oyentes, y eſcandalizar en gran mane ra a todos.

La quinta, las Igleſias de todos los Chriſtianos, que con tanta diligencia, y affeccion, y en tan gran diſcurſo de años, no ceſſan jamas de celebrar con grandiſsima ſolennidad la fieſta de la immaculatiſsima Concepciõ de la ma dre de piedad. Ya paſſan quinientos a-ños que ſe començo a celebrar eſta ce-leberrima fieſta de la ſancta Concep-cion.

La ſexta, q̃ ha ſido reuelada del cie-lo eſta fieſta, y los Demonios han con feſſado eſta verdad, que la ſacratiſsima virgen fue concebida ſin peccado ori-ginal: como lo moſtraremos lo vno, y lo otro en el ſexto capitulo de la pre-ſente obra.

La ſeptima, muchos juyzios y caſti-gos que a hecho Dios ſobre perſonas,

que con escandalosa pertinacia predicaron y hablaron contra la limpiisima Concepcion de nuestra grã patrona y Reyna, ã los quales escriuiremos aqui algunos.

Deue se notar, q̃ por estos juyzios que aqui escriuiremos, no entendemos notar, ni condemnar a ninguno, antes nos estamos, y tenemos a la obediẽcia de la Extrauagante de Sixto quarto, y al Proprio motu ã Pio quinto, solo los escriuo, porque ã oy mas ninguno sea osado (con escandaloso atreuimiento) predicar, ni tratar contra la purisima Concepcion de la gloriosa madre de Dios, Reyna y Señora nuestra, en quiẽ nuestro Señor tan altamente quiso mostrar sus grãdezas. Ni la Iglesia sancta, que cõ tanta solennidad celebra su fiesta, lo quiere, ni es tal su intenciõ: y en alabanças tan particulares, es mucha razon que todos veneremos tal mysterio, y demos gracias a Dios q̃ tan gran merced tuuo por biẽ de hazer a su madre

dre sanctisima, pues pudo hazerla, y a su poderio absoluto ninguna contradiccion implica que Dios no pudiesse guardar a su sanctisima madre, de que no cayesse, ni tocasse en la miseria ã la culpa original. A estos que aqui se pintan los castigo Dios, porque cõ mucha proteruia, atreuimiento, y escandalo predicaron, y trataron contra la limpia Concepcion de la madre de Dios.

En la ciudad de Paris, a tanta demẽcia vinieron vnos sacerdotes cõtra la immaculatisima Concepciõ de la madre de Dios, que para dar a entẽder al pueblo que la virgen sancta era concebida en peccado original, se concertaron con vna persona noble, que era de su misma opinion, que fingesse estar enfermo y despues muerto, y que lleuandole a la Iglesia, como que le queriã enterrar, dirian delante de todo el pueblo. Assi como es verdad que la sacrosancta virgen fue concebida en peccado original, assi resuscitasse de la muer-

Bernardinus de Busti in pri. par. Rosarij: ser. 9. in Officio Cõceptionis.

te a la

te a la vida: y que en dezir vno dellos estas palabras, le leuantasse luego, y dixesse, que la madre de Dios era concebida en peccado original: y desta manera quitarian la opinion buena, y santa deuoció que el pueblo tenia a la purissima Concepcion de la madre de Dios. Cosa marauillosa: dixeron tres vezes aquellas palabras sobre el q̃ fingia ser muerto, y como no se leuãtasse, alçaron el paño con que estaua cubierto, y hallaron le muerto, de lo que quedaron todos cõfusos, y el recibio el pago que su atreuimiẽto mereciera: y todos los deuotos de la gloriosa virgen quedaron muy edificados, alabando a Dios, que tuuo por bien de preseruar a su sanctissima madre de la culpa original.

Ibidem. En el Reyno de Vngria, affirmãdo vn letrado en el pulpito, predicando delãte del Rey, con mucha temeridad y escandalo, q̃ la virgen sancta fue concebida en peccado original: antes d̃ baxar

xar del pulpito, cayo subitamente muerto, no sin grande admiracion dl Rey y de todos sus cortesanos, y pueblo.

Ibidem. En la ciudad de Tolosa, otro predicando, affirmo temerariamente que la virgen sacratissima no fue priuada de la culpa original. Acabado el sermon, fue a dezir missa en vna capilla, en cuyo altar estaua vna ymagen de la madre de Dios de marmol, como subiesse la grada del altar, y leuantasse sus ojos, vio el rostro de la sanctissima ymagen muy terrible y ayrado: y no solo esto, pero aun la ymagen de la sanctissima virgen le boluio el rostro a otra parte, mostrando bien la virgen quanto le auia desagradado lo que predico cõtra su limpia Concepció. Y en testimonio desto se quedo assi con el rostro buelto hasta el dia de oy.

Ibidem. Otro predicador, começãdo a predicar en la ciudad de Fermo en Italia, en vn sermon contra la Concepció de la madre de Dios, le acudio tanta san-

gre a la boca, que no pudo passar adelãte: y assi cõfuso se baxo del pulpito.

Ibidem. En el Ducado Subaudiense, cerca del mõte de sant Bernardo, viendo vn indeuoto de la madre de Dios, que muchas mugeres yuan a oyr el sermon de la Concepcion, reprehendiolas, sacando burla, y diziendo. Si verdad es que la madre de Dios fue cõcebida sin pecado original, como vosotras y el predicador affirmays, que me salga el alma del cuerpo antes que toquen a visperas. Y assi fue hecho, q̃ entre las doze y la vna de medio dia murio subitamente. Este juyzio puso grande admiracion, y encendio mucho la deuocio que justamente se deue a la Concepcio sin culpa de la madre de nuestro Saluador.

Ibidem. En la cindad de Tolosa, acabãdo de predicar vn docto varon, con mucha pertinacia, y escandalo, contra la limpiissima Concepcio de la Emperatriz de los cielos, salidõ de la Iglesia, en medio de

dio de vna calle aparecio vn perro negro muy feroz, y arremetiendo cõtra el, se encarniço de tal manera, q̃ sin poder ser defendido, le quito la vida. Fue este muy grãde juyzio, y puso mucho terror y espanto en toda la ciudad.

Ibidem. Otro predicador, predicando contra la purissima Concepcion de la madre de nuestra consolacion, antes de acabar el sermon perdio la vista, y ã tal manera, que guiandole, le huuieron de lleuar a su casa: a donde, conociẽdo q̃n mal lo auia hecho de predicar contra tan alto y singular mysterio, pidio perdon a Dios, prometiẽdo, que si por los merecimientos de su sanctissima madre cobraua la vista perdida, haria cada vn año vna fiesta muy solenne a hõra de la immaculatissima Concepcion de su benditissima madre, y predicaria, y creeria como fue concebida sin peccado original. Marauillosa cosa: apenas acabo de hazer el voto, quando ya sintio sobre si los clementissimos fa-

uores de la madre de piedad, cobrãdo perfectamente la vista, que justamente le auian quitado por su incredulidad: y todos los años que viuio fue deuotissimo de la Concepcion de la madre de Dios, cumpliendo con todo feruor lo que a la virgen tenia offrecido.

Ibidem. En la villa de Pago en Frãcia, vn canonigo sacerdote viuia amancebado, el qual con mucha affecciõ rezaua las horas de la madre de Dios. Como fuesse vna vez a cometer su descomulgado sacrilegio con la manceba, que estaua en otro pueblo, era le forçado passar con barco vn rio, el qual passando a la media noche, yua rezãdo los maytines de la soberana Reyna y Señora nuestra. Estando en medio del rio, apareciole vn principe de Demonios con innumerables angeles de las tinieblas que le acompañauan: los quales como viesse el Canonigo, y entendiesse claramente que le querian ahogar por llevar su triste alma a los infiernos, con

estraño

estraño temor, espanto, y miedo, y con mucho dolor, y lagrymas, llamo de todo coraçon a la defendedora y socorredora de los miserables, Maria. Oyendo la piadosissima Señora sus lastimosos clamores, aparecio en el ayre toda cercada de luz, y mandando a los Demonios que no le tocassen al q̃ con amor y affecciõ rezaua sus horas: amedrentados desaparecieron todos. Viẽdose libre, el que antes estaua tan afligido y desconsolado, postrosse delante la piadosa madre de misericordia, y pidiendo perdon de su peccado, y teniendo proposito firme de no boluer mas a offender a su vnigenito hijo, rogo a la Señora que le dixesse en que la podia mucho seruir y cõtẽtar. A quiẽ respondiendo la virgen, que en emendar su vida, y en celebrarle cada vn año, con mucha solennidad, la fiesta de su limpia e immaculada Concepcion. Desaparecio, hizo lo assi hasta la fin de sus dias, los quales acabo en seruicio de

Dios, y de su madre purissima.

Parrapho segundo, en que se escriuen otras razones en alabança de la Concepcion limpia de la santa engendradora de Dios.

LA virgẽ glorioſa auia de ſer leuãtada ſobre todos los choros de los Angeles, ſegun nos lo canta la ſancta madre Igleſia, diziendo. Leuantada eres ſancta engendradora de Dios a los Reynos de los cielos, ſobre todos los choros de los Angeles. Los Angeles fueron preſeruados de toda manera d peccados, y criados en gracia: mucha mas razon fue que preſeruaſſen a Maria de toda manera de culpa, y criaſſen ſu ſancta alma en gracia, pues auia de ſer Reyna y Señora de todos ellos.

In feſto aſſumptionis virginis.

Coſa dura, y muy peſada es el creer que en algun tiempo la glorioſa virgẽ aya ſido enemiga de Dios, y templo d Demonio, y obligada para ſiempre al ſuplicio de la carencia de la viſta de Dios

Dios, ſi en aq̃l pũto muriera. Pues auiẽdola el eterno padre eſcogido para ſer ſu eſpoſa madre de ſu vnigenito hijo, y thalamo del Spiritu Sancto, ſi cayera en la culpa original, fuera hija d yra como todos los de mas: eſto no ha ſido, ni lo deuemos penſar en la caſtiſſima virgen. Pues tampoco que cayeſſe en la culpa original, de la qual fue preſeruada por la gracia del Señor.

La ſacratiſſima virgen deuia ſer hecha eſpecial y particular morada de Dios, muy mas digna que todos los de mas, porque le auia de lleuar en ſu ſanctiſſima mente, y en ſu caſtiſſimo vientre, pues eſpecialmente, y particularmente deuia ſer aparejada, no lo fuera ſi cayera en la culpa original, y por tãto dezimos, que la aparejo Dios, y preparo para lo que auia de ſeruir, preſeruandola de la culpa original, y hermoſeandola con mas lindas y ſobremontadas gracias y priuilegios, que a ninguno de los que naturalmente fueron

conce-

concebidos.

Lo que Dios pudo hazer por su santissima madre, cosa justa y muy allegada a razon es que lo hiziesse: podia la preseruar con su marauillosa omnipotencia de la culpa original, y conuenia esto hazerlo para mayor gloria y honra suya: pues sin duda alguna q̃ assi lo hizo.

Ninguna dignidad que redunda en honra y gloria de la madre de Dios, de la qual su alma fue capaz, le deuemos quitar. El ser cõcebida sin peccado original, es gran dignidad, honra, y gloria para la virgẽ, pues la hizo Dios capaz para recebir tan gran merced, no se la quitemos, ni pongamos tal crimẽ a la madre de nuestra gloria, Maria.

De officio quæstoris l. i. En el Digesto se dize. Aquella opinion auemos de aduertir, y dar consentimiento que es mas cõmun, y mas recebida. *De som. & vigi. 1. Ethico.* Y el Philosopho, Lo que todos dizen y affirman, esso deuemos tener, y creer.

creer. Y en otro lugar dize. Lo que todos tienen y proclaman, no puede ser falso. Como todos tengan cõmunmente que en la virgen sin manzilla no cayo la mancha cõmun del peccado original, no ay duda si no que fue concebida sin peccado original.

No celebra la Iglesia jamas fiesta si no por cosa sancta: haze solennissima fiesta de la purissima Concepcion de la madre de Dios, pues bien se sigue que fue toda sancta, y sin mãcha alguna de peccado.

Los milagros verdaderos, no los pueden hazer si no los sanctos: por la Concepcion de la Emperatriz de los cielos se hã hecho, y se hazen cada dia muchos milagros, de donde sacamos y claramente entendemos, que en todo, y por todo fue sancta y sin algun peccado.

El Redemptor del mundo es esposo vniuersal de la sancta madre Iglesia, por la qual derramo su sangre sobre el ma-

Universidad de Deusto
Biblioteca

el madero de la ſancta Cruz) y particular de cada vna de las almas, y mucho mas de aquella que particularmẽte fue mas amada de ſu diuina Mageſtad. Ninguno ay que dude auer ſido la glorioſa virgen mas querida y amada que todas: en tanto, que en comparacion deſta gran Señora, las de mas ſon
Cantic.6. llamadas ancillas, ſieruas, y eſclauas. Y
C ſi algunas ſe llaman Reynas, tal nõbre merecieron, porque imitaron las piſadas de la Reyna de los Angeles. Si mas amada, mas ſingulares gracias ſin duda alguna le dieron. Sobre aquellas pa
Math.25. labras de ſant Mattheo. Semejante es
A el Reyno de los cielos a diez virgenes que con ſus lamparas encendidas ſalieron a recebir al eſpoſo, y a la eſpoſa, di
In diſpu. pro imma cula. Cõc. diuæ vir. li.3. ze Ambroſio Catherina. La virgen ſacratiſsima con ſu hijo (eſpoſo de las almas) es eſpoſa muy particular: a los q̃les auemos de ſalir a recebir con las lãparas encẽdidas de la fe y charidad, en el dia del juyzio. Eſta gran Señora, madre,

dre y eſpoſa del Iuez de los viuos y de los muertos, nos vendra a juzgar aſſentada en throno Real, a la derecha de ſu vnigenito hijo, llena de gloria y mageſtad, ſegun aquello. La Reyna aſsiſtira *Pſal. 44.* a tu derecha con veſtido de oro, cercada y rodeada de variedades de celeſtiales hermoſuras. Traerla a el juez por compañera en el juyzio, pues a ella ſola tuuo por compañera en la innocencia. Y la que cõ el hijo ha de juzgar (en ſu modo mas alto q̃ todos los ſanctos) conuino que eſtuuieſſe llena de toda juſticia. Si llena, ninguna culpa: porque ſi la perpetua juſticia no tuuiera, como fuera digna de ſer particular compañera para juzgar el mundo cõ ſu hijo glorioſo? Por tanto conuino q̃ fueſſe criada, y concebida ſin culpa ni pecado, para que gozando de la perfecta juſticia, juzgaſſe juntamente con ſu hijo en aquel vniuerſal dia, quando ſeran manifeſtados los ſecretos de los coraçones delante de Dios, y de todos las

criatu-

criaturas.

Conueniente cosa fue, y conforme a toda razon q̃ aquella a quien el sum mo Emperador y Rey vniuersal de todo lo criado auia elegido antes de los siglos, para ser esposa y madre de su vnigenito hijo, que siempre fuesse esposa, y siempre huuiesse mutuo, y reciproco amor entre el esposo, y esposa: y q̃ no se hallasse punto en el qual no se amassen ambos a dos. Si la virgen sanctissima (que fue la elegida) cayera en la culpa original, en esse punto fuera hija de yra, y de maldicion, y assi no la amara el esposo, ni fuera esposa en aquel punto. Y por tanto dezimos, que fue priuilegiada, y preseruada de la culpa original, y criada su alma en gracia del Señor: y assi siempre huuo perfectissimo amor, y nunca enemistad entre esta celestial esposa, y su diuino esposo e hijo nuestro señor Iesu Christo.

Aduierta el Lector. No ay duda q̃ la carne de Iesu Christo nuestro Redẽptor,

ptor fue organizada por medio ãl Spiritu Sancto, de la carne, o sangre ã Maria su madre. De manera que podia dezir la virgen de su hijo, lo que dixo Adam ã su Eua. Os ex ossibus meis, & caro de carne mea. Es hueso de mis huesos, y carne de mi carne. Quien duda q̃ la carne de nuestro señor Iesu Christo fue organo, e instrumẽto de la salud y redempciõ de todos, la qual siẽdo por su naturaleza impeccable, tomo desta sancta virgẽ esposa y madre suya? Pues la tomo della, sin duda q̃ le dio a su madre el principal fructo y gracia: y como el fruto que desta carne nos vino fue nuestra redempcion y gracia, a la virgen sin manzilla se le cõmunico cõ mayor modo de redempcion, y mayor gracia que a ninguno. Quãto a la redempcion, fue redemida antes q̃ cayesse: y quanto a la gracia, dieron se la y con muy gran plenitud, en el mismo instante q̃ fue concebida: y assi fue preseruada de toda manera de culpa. *Gen. 2. D.*

y La

La hõra q̃ deue el hijo a la madre, no la negaria Christo a la suya, pues tãto se sujeto a la diuina scritura q̃ esto mãda. La honra, en esto principalmẽte cõsiste, en remediar y subuenir las miserias e infortunios q̃ tienen y pueden sucçeder a sus padres. Qual es el buẽ hijo q̃, podiendo, suffra caer en alguna grã calamidad a su padre, y en abatida miseria a su madre? Ninguno por cierto. Vna de las grandes calamidades y miserias en que caen todos los hijos de Adam, es la maldita culpa original, y otros peccados que nos priuan ã la dulce amistad de Dios, pues nos hazẽ rebeldes y mal inclinados, y nos hinchẽ de millares de confusiones y miserias. Quien ha de creer, ni aun pensar, q̃ viẽdo nuestro Señor Iesu Christo (como claramente veya) que la q̃ tenia escogida por madre, auia ã caer (si no le dieran la mano) en la summa calamidad, pobreza, y miseria del peccado original, y que podiendo la remediar y socorrer

correr (como podia) no la preuiniesse con su diuina gracia, y la librasse de tã graue y pesado jugo, como es la culpa original? No consintio el buẽ hijo que su madre sanctissima (a quiẽ obedecio treynta años) incurriesse ni en vn solo punto en la yra e indignacion de su eterno padre, de la q̃l la libro en el punto de su immaculatissima Concepciõ, criando su glorioſa alma en su gracia, y amor.

Parrapho tercero, a donde se escriuen otras razones en alabança de la limpia Concepciõ de nuestra Señora.

COsa decẽtissima es el auer sido la sacratissima virgen cõcebida sin peccado original, por respecto ã la obra a que la eligierõ, que fue no solo para ser madre de Dios, si no para q̃ ayudasse a la obra de nuestra redempcion, en alguna manera. No porque no fuesse sufficiẽtissimo nuestro Señor Iesu Christo, pues vna gota ã su diuinissima

sima sangre era bastãte para redemir, no digo vn mundo, pero mil si tantos huuiera, si no porque fue cosa buena y conueniente, que tuuiesse para este effecto vn ayudador semejante a el sin mãcha de algun peccado. Este fue la Reyna glorioſa de los Angeles: porque como la muger primera Eua fue principio de la muerte, assi Maria fuesse de la vida. Esta sentencia es de todos los antigos, y en particular el glorioso sant Augustin cita a sant Ireneo Obispo, el qual dize. Assi como Eua hecha inobediẽte, causo la muerte para si, y para todo el humanal linaje: assi Maria virgẽ oyẽdo al Angel, y obedeciẽdo a Dios, causo que se humanasse en ella aql diuino varon que dio vida a todo el mũdo. Eua, inobediẽte, mouio a Adam para que comiesse la fruta dl arbol vedado: comiẽdo Adã, desobedecio a Dios, y con su desobediencia, causo la muerte a todos los hombres: de manera, que aunque Adam causo la muerte y perdicion

Ireneus i Valẽtinũ libro 3.

Gen. 3. B.

dicion de todos, Eua le ayudo para ello, no obedeciendo a Dios, y persuadiendo a su marido a hazer lo mismo: y assi a los dos llamamos padres de nuestra perdicion y muerte. Ni mas ni menos Maria nuestra gran Señora, diziendo aquellas palabras tan llenas de obediẽcia, (He aqui la sierua del Señor, haga se en mi segũ tu palabra) mouio al dulce Señor, para que cũpliesse lo que ab eterno tenia determinado, y se hizo hõbre por su absoluta voluntad y gracia, sin q̃ alguno lo tuuiesse merecido. Teniendole en su castissimo viẽtre la sancta virgẽ, complidos los nueue meses, le pario, quedãdo siempre virgen: y despues de nascido le crio, y guardo con muchos trabajos y cõgoxas. Ya hecho grande, el que en dignidad, sanctidad, virtud, poderio, y gloria nũca fue pequeño, hecho obediente hasta la muerte de la Cruz (a donde le acompaño su sanctissima madre, sin desamparar le hasta dexar su diuino cuerpo en el se-

Fuit causa sine qua nõ.

Luca 1. D

pulchro)restituyo la vida espiritual á todo el mundo,que Adam con su inobediencia auia quitado. Christo solo dio la vida,y Maria le acompaño para darla, haziendose en ella hombre, y criandole y acompañandole, y padeciendo juntamente con el hijo al pie de la Cruz,martyrio(aunque espiritualmente)muy fuerte,terrible,y pesado: y assi,meritamẽte, llamamos a los dos Restauradores de nuestra vida. A Christo principal,y el todo,y a Maria ayudadora,sin la qual no se hiziera hõbre, ni tomara la naturaleza humana,suge ta a tantas penas y trabajos. De donde deduzimos la siguiente conclusion. Si para reparar nuestra cayda, leuantarnos de tan miserable estado, abrirnos la puerta del cielo,restituyrnos la vida perdida,y redemirnos de la captiuidad del Demonio,cõuino (como di-
Heare.7. ze sant Pablo) que nuestro Redẽptor,
D y remediador fuesse innocente, impoluto,sin peccado,segregado.y apartado del

do del consorcio y compañia de todos los peccadores. Tambien la razon pide,y la conueniencia demanda, que la que juntamente con el hijo fue medianera de nuestra redempcion,y reparadora de nuestra cayda,fuesse toda santa impolluta,intacta,apartada de toda la compañia de los peccadores, y sin mancha de la culpa original,o de qualquier otra culpa,o peccado.

La maldicion que dio Dios a la ma *Gen.3.C.*
dre primera, y a todas generalmente, de que concibiesse con verguença, y q̃ cõ dolor pariesse sus hijos,a todas quãtas parieron comprehẽdio,si no a Maria,siendo muy grãde y catholica verdad,de todos los catholicos firmemente tenida,y de ningun fiel jamas puesta en duda, que la virgen gloriosa pario sin dolor:pues aquel que tuuo por biẽ de exemirla desta ley general, por parir a quien pario,quiso tambien librar la de la ley general de la culpa original: y aunque todos cayeron en esta maldi

ción, ella no, porque auia de ser madre del vnigenito hijo de Dios que cõ sumo gozo, y sin dolor pario, quedando siempre virgen.

Hebre. 1. A.B. El glorioso sant Pablo dize, que el hijo de Dios y de la sanctissima virgẽ, tanto fue hecho mejor q̃ los Angeles, quanto heredo, y tuuo mas excellente nombre que todos ellos. A quien đ los Angeles fue dicho en algun tiẽpo. Hijo mio eres tu, yo te engendre oy? Y otra vez. Yo le sere a el en padre, y el me sera a mi en hijo. Y como hiziesse entrar a su vnigenito hijo en el mũdo dixo. Adorẽle otra vez todos los Angeles de Dios. Con estos argumẽtos prueua el Apostol la grandeza y mejoria tan auentajada que tuuo a los Angeles pues merecio nombre que ellos no merecieron, y fue Señor dellos, y le adoraron, y siruieron como a su ligitimo y verdadero Señor. De la misma manera (en su modo) podriamos dezir de la Reyna de los cielos, que tanto fue mas

Psal. 2. 2. Reg. 7. C. Psal. 103. Matthæi 4. B.

pura,

pura y mas sancta q̃ los Angeles, quanto tuuo mas excellente y mejor nõbre que todos ellos. A quien de los Angeles fue dicho jamas: madre đ Dios eres tu: Yo te recebi para q̃ fuesses vna morada, y receptaculo đ mi vnigenito hijo? A ninguno si no solo a Maria. Y aun a sido mãdado a los Angeles que siruan a la glorioſa virgen, y a ella que les sea Señora, y Reyna de los cielos. Pues no ay duda, que quanto mas excellẽte nõbre merecio la sancta engendradora đ Dios, y mayor señoria que los Angeles, tanto fue mas limpia y pura que todos ellos. Si mas limpia y pura, y los Angeles fueron criados en gracia, y jamas tuuieron peccado, menos le tendria la abogada de los peccadores, y assi tenemos que fue criada su alma benditissima en gracia, y q̃ no la ensuzio la culpa original, ni otro peccado alguno.

La que mayores trabajos, y tormẽtos spirituales, dolores, y anguſtias pa

 descio

decio en esta vida, despues del hijo de Dios fue su sanctissima madre estando al pie de la Cruz, contemplando y mirando al hijo d̄ sus entrañas, y lumbre de sus ojos clauado en ella. Y esto parece nos quiso dar a entender el glorioso
Ioā.19 E. sans Ioan, quando dixo q̄ su madre Maria estaua junto a la Cruz: esto es, mas vezina, mas allegada, mas llena de angustias, y la que mas sentia las penas d̄ su amado hijo. Si a la virgen sagrada le cupo la mayor parte de las penas y trabajos, cōuino que le cupiesse la mayor parte de la gracia, y de la gloria. Y assi fue, que de la gloria se la dieron, leuantandola en cuerpo y alma sobre todos los choros de los Angeles. Y de la gracia, en tanta plenitud, que jamas hallo el peccado puerta abierta, resquicio o hendedura por do poder entrar a su alma, ni en vn solo punto, porq̄ en criarla la hinchieron de gracia: y assi la culpa original que en todos se assienta, en la madre de Dios no tuuo entrada ni lugar.

lugar.

Cōmun consentimiento y fe de toda la Iglesia y sagrados Doctores, es, q̄ la madre de Dios fue preseruada de todo peccado actual, por minimo venial que fuesse, de donde sacamos que no tuuo peccado original. Doctrina es muy celebrada de todos los antigos, que todos los que tuuieron peccado original cayerō en (siquiera) algunos peccados actuales veniales, aunque ayā sido santificados en el vientre de sus madres: lo glorioſa virgē no, pues bien se sigue que no solo fue sanctificada, si no preseruada de toda culpa original, del primer instante que la criaron.

De quatro razones que haze el Angelico Doctor, para prouar que la virgen sin manzilla no tuuo en manera alguna ningun peccado venial, sacamos que tā poco tuuo el peccado original. Es la primera. Assi como la gloria de los hijos, es gloria d̄ los padres, assi por el cōtrario, la ignominia de los padres redun- *In 3. q. 27. arti. 4.*

redunda en los hijos, por lo qual dezimos, que en ninguna manera la madre de Dios fue peccadora. Y esta razõ, no cõcluye menos del peccado original, que del actual venial, antes tanto mas del original que del venial, quanto es mas maligno y peor el original que el venial: porque el original haze hijos de yra, y enemigos d̃ Dios, y el venial se compadece con la gracia y amistad de Dios. La segunda, la affinidad q̃ huuo entre Maria y su hijo, de la q̃l el be-
2. Corin. 6 nigno Señor tomo su carne. Que con-
D uencion, ni q̃ compañia ay entre Christo y Belial? (dize el Apostol) por cierto ninguna. Esto dize sancto Thomas. Hablo verdaderamente con espiritu de Dios, para que con su catholica doctrina se concluya esta verdad: porq̃, qual peccado haze tener compañia y conuenir con Belial demonio, el original, o el venial? cierto (sin contradiciõ alguna) el original, y no el venial: por lo qual antes que baptizen, vsa la Igle-

sia de

sia de exsufflacines, y exorcismos sobre el que se ha de baptizar, para q̃ el Demonio se parta de aq̃lla criatura, criada a imagẽ d̃ la sanctissima Trinidad. Y assi dezimos, q̃ si la preseruo del peccado venial, mucho mas, y cõ mas causa y razon la preseruaria del original.
La tercera razõ. Dize la diuina escri- *Sapi. 1. A*
ptura. En el alma maligna no entrara la sabiduria, ni en el cuerpo sugeto a peccados: Pues qual peccado es el que buelue el alma maligna, y haze el cuerpo sugeto a peccados, el venial, o el original? No ay duda, q̃ el original. Lo que lloraua el Propheta diziendo. Ay *Psal. 50.*
de mi que fui concebido en iniquidades, y en peccados me pario mi madre. Pues como la sanctissima virgen no tuuiesse el alma maligna, ni el cuerpo sugeto a peccados, porque auia de tener encerrada dentro de si la sabiduria eterna? Bien se figue que no tuuo peccado original. La quarta razon. Conuino en todas maneras que se cumpliesse

la diui-

Cãti.4.B. la diuina escriptura, la qual dize. Toda eres hermosa amiga mia, y no ay mãcha en ti. No se cumpliera (dize el Doctor sancto) si la virgẽ peccara mortal, o venialmente. Y añade tu lector, q̃ tan poco se cumpliera, si cayera en la culpa original, entendiẽdo se la auctoridad de la sanctissima madre de Dios, y applicando se a esta gran Señora. Siẽdo assi q̃ la sancta madre Iglesia applica esta auctoridad a la gloriosa Reyna de los Angeles, y la cãta en el dia de su immaculatissima Concepcion, en alabança de su purissima Concepcion, digamos todos, q̃ fue la sancta engendradora de Dios. Toda hermosa, y sin mãcha d̃ peccado original, venial, ni mortal.

No fuera la gloriosa virgen perfectamẽte pura, si solo lo fuera en su cuerpo, y no en su mente: ni fuera perfectamente virgẽ en su alma, si en algun tiẽpo, o momento estuuiera sugeta a otri que a Christo. Como el cuerpo tiene su vir-

su virginidad, assi el alma: pues assi como conuino, y fue necessario, que siendo partera, quedasse entera y perfetissima virgẽ, y el parto diuino no le violo su illibata virginidad, antes la cõsagro y sanctifico: assi conuenia mucho mas que fuesse virgen en su mente y alma, y que perpetuamẽte su alma fuesse morada de Dios, y no d̃ otri alguno, ni en vn solo punto. Y aquel poderoso Señor q̃ sobre toda naturaleza, la conseruo perfectissima virgen y partera, esse mismo la preseruo de la corrupciõ de la culpa original, porque no solo en el cuerpo, pero aun en el alma quedasse siempre virgen intacta.

Parrapho quarto, en el qual con otras razones es alabada la Concepcion de la madre de Dios.

LA honra que a los mas altos Angeles se deuia, no era bien les fuesse quitada. Lo q̃ de derecho se les deuia, y deue, es, que ninguna criatura sugeta,

geta y contaminada en algun tiempo ãl peccado. fuesse preferida a todos ellos. Los sanctos y sanctas estã en el cielo entre los Angeles, pero a ninguno de los sanctos han collocado, ni collocaran sobre todos ellos. No ay duda alguna (y la Iglesia assi lo tiene) q̃ la madre de misericordia esta assentada sobre todos los choros de los sanctos Angeles en los Reynos celestiales. Y no solo assentada, pero aun es Prelada, y Señora de todos los choros y exercitos Angelicos. Lo que de ningun sancto, ni sancta se puede dezir, si no solo ã la madre de Dios. De donde sacamos, que si por algun tiempo la benditissima virgen (aunque no fuera si no en vn solo punto) huuiera caydo en alguna culpa, q̃ no fuera cosa decente auer de ser Presidente, Reyna, y Señora de aquellos purissimos, y limpiissimos espiritus angelicos, que jamas estuuierõ embueltos en alguna culpa y peccado, antes fueron criados en gracia, y confirma-

In Officio Assumptionis virgi. Mariæ

firmados en ella. No les sobrepujo en puridad? Todos a vna voz lo affirmã esto, que la sacrosancta virgen en puridad, limpieza, y gracia sobrepujo a los Angeles: siẽdo assi, nunca tuuo peccado.

Quanto ha sido concedido a qualquier pura criatura, no es de creer que aya sido negado a la purissima virgen y madre de Dios. Si los padres primeros fueron criados en gracia, entẽdiendo Dios, y sabiendo claramẽte que auian de ser padres, no solo ã nuestra naturaleza, pero aun ã nuestra perdiciõ: quãto mas criaria su diuina Magestad en su gracia, y preseruaria de toda culpa a la que auia de ser madre ãl vnigenito hijo de Dios, y tambien nuestra, y procuradora de nuestra saluaciõ? Fue esto tan conueniente, que otra cosa no se deue pensar ni dezir.

Christo nuestro bien y Redemptor vino al mundo para curar nuestras enfermedades, como buen medico, y por

tanto es llamado por el Maestro de las
In 4. i pri. sentencias, Samaritano celestial, q̃ vi-
cipio. no a curar las llagas del peccado actual, y original. Los buenos medicos, de tres maneras de medicinas vsan, segun
3. Ethico. dize el Philosopho. Vna preseruatiua, otra curatiua, y la tercera cõseruatiua: y entre las tres la preseruatiua es mas excellente. Desta vso el hijo de Dios cõ la Reyna de los Angeles, porque auia de ser su madre, preseruando la con la medicina de la santa gracia, antes que cayesse en la enfermedad de la culpa original, que tan enfermos y flacos nos haze caminar por el discurso desta miserable vida.

En seys maneras puede vno ser redemido: o por mejor dezir, seys modos ay de redempcion, y de todas ellas a redemido nuestro Señor a alguno de los hijos de Adam, naturalmente concebidos. El primer modo es, quando redime a vno despues d̃ caydo en peccado mortal: y desta manera son redemidos los

los peccadores quando se conuierten a Dios, y fueron redemidos los primeros padres del peccado mortal que cometieron, quanto a su propria culpa.

El segundo modo es, quãdo alguno es redemido despues d̃ caydo en el peccado original, en el qual caen todos. Y deste modo son redemidos los niños en el sancto baptismo, y qualesquier q̃ al sancto baptismo se allegaren cõ fe.

El tercero es, quando alguno es redemido despues de caydo en peccado venial: y destos son redemidos los perfectos varones, mortificandolos el Señor en gran manera, y leuantandolos siempre que caen en semejãtes culpas, segun aquello que esta escrito. *Siete ve* *Pro. 24. B*
zes cae el justo en el dia, y otras tantas se leuãta. Y estos peccados veniales no ponen en desgracia de Dios, ni hazen perder su amor. Y por quãto andan todos (aunque justos) embueltos cõ ellos, tienen muchos remedios.

El quarto modo es, quando vno es

redemido, q̃ no caya en peccado mortal, y assi lo fuerõ los Apostoles despues que vino el Spiritu Sancto sobre ellos, cõ tan abundãte plenitud de gracia en el dia sancto de Penthecostes.

El quinto modo es, quando alguno es redemido q̃ no caya en peccado venial, o si cae, seran muy raras vezes: y assi fue redemido sant Ioan Baptista, el qual, dado caso q̃ cayo en peccado venial (segũ nos dize el padre sant Augustin) fue muy raras vezes, segun nos canta la sancta madre Iglesia, diziendo.

In lib. de natura et gratia, in Officio S. Ioan. Baptist.

Antra deserti teneris sub annis,
Ciuium turmas fugiens petisti.
Ne leui saltẽ maculare vitã famine posses

Quiere dezir, Retirose en sus tiernos años por las secretas cuevas del desierto huyendo las compañias de los ciudadanos, y pueblos, porq̃ no pudiesse poner macula en su vida, ni menos en vna sola palabra.

El sexto modo, mas perfecto q̃ los cinco,

cinco, es, quando es redemido y preseruado alguno del peecado original, antes d̃ caer en el, y desta manera sola fue redemida la virgen gloriosa, y preseruada antes de caer en el peccado original, preuenida con la gracia, merecimientos, y muerte q̃ auia de hazer nuestro Señor Iesu Christo, fruto bendito de su castissimo vientre: y aunque por su naturaleza cayera en la culpa original, con todo esso plugo a la diuina bõdad, y tuuo por bien de preuenirla y preseruarla desta culpa, y d̃ qualquier culpa actual, porque no quedasse modo de redempcion del q̃l no vsasse nuestro bien y Redemptor.

Quãdo dixo el Archangel sant Gabriel a la virgen sagrada, Aue, daua a entẽder que en la Reyna de los cielos no huuo jamas vestigio de alguna maldiciõ. Diziẽdo, Gratia plena, declaraua que perpetuamente estuuo llena d̃ gracia. Añade el Angel, Dñs tecũ, como si dixera. Contigo estuuo siempre en la mẽ *Luc. 1. B*

te,contigo en el alma,contigo en el coraçon, contigo estara en el vientre,y contigo en el tenerte siempre(como te ha tenido)de su diuina mano. Benedicta tu inter mulieres, porque has sido mas prinilegiada que todas ellas.

Ningun hombre ay oy en el mũdo de buen juyzio,y del todo desapasionado,q̃ queriendo se desposar,no procure,podiẽdo,vna esposa hermosa, sin defecto,y sin enfermedad alguna,y sobre todo que sea virgen,y no corrompida. Pues que diremos de Dios cuyas obras son infinitamente perfectas? Verdaderamente escogio para si el eterno Padre vna esposa,la qual auia de ser tabernaculo d̃l Spiritu Sancto,y madre de su vnigenito hijo,Maria virgen,sin mancha,sin fealdad, y sin enfermedad d̃ culpa original: siempre virgen en el alma,y en el cuerpo:en cuyo virginal vientre moro nueue meses el hijo de Dios,palabra eterna,hecho hombre.

Sobrepujo,y alcãço victoria la iniqua

qua serpiẽte de la primera muger, a la qual engaño con astucias y mañas. Viẽdo Dios esto le dixo, en vengança de tan gran maldad y trayciõ como auia vsado contra la muger. Porque lo hezisteasi:esto es,por quanto engañaste esta muger,pondre enemistades entre ti y ella. Como si dixera. Esto te sera en pena,q̃ la muger te vencera con su virtud y gracia,como tu vẽciste a esta cõ tu astucia y maña. Tu venciste esta muger cõ tal victoria,que ella y los suyos te quedarõ subjectos. No sera tal la muger que tẽgo yo aparejada para tu trabajo y pena,porque ella alcãçara perfecta victoria de ti,y tu en ningun tiẽpo della. Esta sera Maria virgẽ, a la q̃l hare madre d̃l verbo eterno, por el q̃l hizo el padre todas las cosas: y en ningun tiempo sera bien, ni conuendra q̃ aya de ser de tu Reyno aquella grã Señora q̃ tẽgo yo escogida para ser Reyna de los cielos,y Señora de los Angeles. Del Rey de los Reyes: nuestro Sal

Gen.3. C.

uador, jamas alcanço victoria, ni dere
cho alguno la serpiente maldita, segun
Ioã.14.D. nos lo dize el mismo Señor. Vino el
Principe deste mundo, y en mi no tie-
ne cosa alguna: porque por su natura-
leza era todo sancto. Tambien conui-
no que en todo y por todo quedasse li-
bre y salua la Reyna su madre, de cu-
yos soplos y alientos la libro su vnige
nito hijo, preuiniendola con la gracia,
porque fuesse della perfectissimamẽte
vencido el maligno Principe de las ti-
nieblas infernales.

*Parrapho quinto, de otras razones cõ las qua-
les es alabada la Emperatriz de los cie-
los.*

SEgun dizen los Philosophos, el grã
de y poderoso Dios, en todas las es-
pecies de los generos prefirio algũ
singular indiuiduo, que fuesse mas per
fecto que todos, el qual fuesse como me
dida y retrato de las perfecciones que
los otros animales tenian, por dõde se
mostrasse

mostrasse la ineffable sabiduria ã Dios
Veremos (si lo queremos bien conside-
rar) que entre los Elementos, el q̃ tie-
ne el primado, es el Fuego: entre los
Planetas, el Sol: entre los cielos, el fir-
mamẽto: entre los Angeles, algũ Sera-
phin: entre los jumẽtos, el Buey: entre
los animales, el Leon: entre las aues, el
Aguila: y entre los peces, la Serena. Pu
es assi conuino, que entre los hombres
huuiesse vno que fuesse verdadero de-
chado y medida de todos, qual fue nue
stro Redemptor y Señor Iesu Christo
Dios y hombre verdadero. Y entre las
mugeres, y puras criaturas, otro, y este
fue nuestra Señora sancta Maria, vir-
gen y madre ã Dios. Y assi dezimos a-
uer sido cosa condecente y allegada a
toda razon, que la altissima magestad
de Dios, criasse vna muger perfetissi-
ma, y sin mancha alguna ã peccado, la
qual, entre los de mas, fuesse como Sol
entre los Planetas, firmamento entre
los cielos: y Estrella del alua clara y re

splandeciente. Esta es Maria, Sol todo claro, firmamento todo hermoso, y luzero todo alegre y jocundo, para todos los que desseã gozar del dia glorioso de la bienauenturança.

Conclusion muy aueriguada de la sagrada escriptura, y sanctos Theologos es, el ser nuestro Señor Iesu Christo, cabeça de la Iglesia triumphante y militante: y nosotros los miembros de este cuerpo mystico, que es la Iglesia. Y como en el cuerpo corporal baxa la virtud ã la cabeça, pasãdo por el cuello, sobre todos los miembros del cuerpo: assi en el cuerpo mystico de la Iglesia, por medio dl cuello baxa la virtud de la cabeça (que es Christo) sobre todos los miembros, que son los Christianos: porq̃ su diuina Magestad nos merecio de condigno la gracia, y la gloria. El cuello esta mas allegado a la cabeça, y recibe primero, y con mayor plenitud sus influencias, que ninguno ã los otros miembros corporales. Por el

el cuello es entendida la madre de Misericordia, la qual esta mas allegada a Dios que ninguna de las puras criaturas, y assi recibio primero, y con mas plenitud la gracia que ninguno de los otros sanctos. Si sant Ioan Baptista recibio la gracia, y fue sanctificado en el sexto mes despues de cõcebido, la gloriosa virgen primero, porq̃ en el mismo punto q̃ crio Dios su alma, fue sancta por medio de la plenitud de la gracia que le dio Dios en el primero instãte de su Concepcion. Y assi conuino, y era razon que fuesse toda limpia, para que por tal medio nos cõmunicasse el Señor la virtud ã sus dones y gracias. La diuina escriptura dize, que la virgen es vn cuello como torre de marfil muy blanco y hermoso. Cuello, porq̃ estuuo mas vnida con Dios por amor, y gracia, que no esta el cuello cõ la cabeça. Y cõ su vnigenito hijo Dios y hõbre verdadero tan vnida, que es su madre natural, de la qual el hijo tomo su cuerpo Cãti. 7. B.

cuerpo diuino, organizado en el castiſ simo vientre de la glorioſa virgen por el Spiritu Sancto. Cuello, por ſu alteza y dignidad, porque como el cuello eſta mas alto que todos los miembros del cuerpo, aſsi Maria fue mas eminente q̃ todos los ſanctos, y Angeles en toda manera de gracia. Cuello, porq̃ como el cuello ſuſtenta la cabeça, aſsi la Reyna de piedad ſuſtẽto al niño Ieſus, cabeça y capitan nueſtro en ſu niñez, para q̃ a ſu tiempo determinado ſuſtẽtaſſe el miſmo Señor, y ſuffrieſſe ſobre ſu diuino cuerpo eſtraños tormentos, para moſtrar el gran amor que tenia a los hijos adoptiuos que antes de ſu venida caminauã como ouejas ſin paſtor Como torre de marfil era la madre de miſericordia, por ſu gran fortaleza, y hermoſura de gracia.

Dios, con ſu alto y remontado poderio, puede, (ſi quiere) ſin ninguna cõtradicciõ, dar ſu gracia a vna alma en el punto que el alma es capaz de recebirla.

birla. El alma es capaz de la gracia en el primer inſtãte q̃ es vnida en el cuerpo. La razon porque el alma es capaz de la gracia, es, por ſer criada a imagen de la ſanctiſsima Trinidad: y como en el miſmo punto que Dios la cria, tẽga la imagen de la ſanctiſsima Trinidad, biẽ puede Dios (ſi quiere) darle ſu gracia, ſin que en eſto aya repugnancia alguna, ni de parte del alma, ni de parte de Dios. No quiſo dar la diuina Mageſtad en eſte primero inſtante (guardando ſu ley ordinaria) a ninguna pura criatura ſu diuina gracia: y vſando de ſu ley y poderio abſoluto, la dio a la glorioſa virgen ſu madre: ni fuera biẽ que tal hijo negara tan ſingular priuilegio a la q̃ tenia antes de los ſiglos eſcogida para ſer ſu digna madre.

Razon ſera que demos ya concluſion a las tantas razones que eſcriuen los ſanctos y deuotos Doctores, para prouar quan conueniẽte coſa fue el auer preſeruado Dios a la virgen ſu madre

dre ā la culpa original, pues es muy fá cil el dar credito a vna verdad como esta tan tenida, y recebida en toda la vniuersal Iglesia de Dios. Porq̄, quien no queda persuadido, que seria cosa in decentissima consagrar el cuerpo de nuestro señor Iesu Christo en vna hostia que huuiesse caydo en algun hediō do estercolero? aunque no fuesse mas del auer tocado en el, qualquier deuoto sacerdote la desecharia. Tambien seria cosa inhonesta el consagrar el sanguis en vn caliz q̄ huuiesse estado lleno de estiercol, e immundicia: y para guardar y poner el sancto sacramento del altar, se procura vna arquilla muy limpia y hermosa, y los corporales q̄ sean de lienço lindo, muy blāco, y limpio. Quanto mas guardaria aquel diuino y summo sacerdote Christo Iesu de que su sanctissima madre, en cuyo castissimo vientre se auia de hazer hombre que no cayesse, ni se ensuziasse en el estiercol de la culpa original, ni aun la to-

la tocasse? No ay que dudar en ello: pues es assi que la sacrosancta virgen sin manzilla, jamas fue embuelta en la hediōdez de la culpa original, ni deuorada por la boca āl hediōdo Dragon, ni la hiel de culpa alguna, o peccado no puso amargura en la esclarecida, blanca, y hermosa Concepcion de aquella immaculatissima virgen, q̄ con sus dulces socorros, y benignos fauores nos sustenta en el seruicio de su amoroso hijo, procurandonos los sempiternos descansos.

Alguno con sancta curiosidad me podria preguntar, si le vinierō a la sanctissima Reyna ā los Angeles algunos prouechos del ser concebida sin peccado original. Respondo, que muy muchos. Y el primero, que siendo concebida sin culpa original, quedo tambiē libre de aquella sentencia que Dios dio a la madre primera, y a todas las mugeres, diziēdo. Con dolor pariras tus hijos, y subjecta estaras al varon. La ma- Gen. 3. C.

dre

dre de piedad, pario sin dolor, quedan siempre virgẽ: y el esposo sant Ioseph no se lo dio Dios para ser señor della, si no para que la sirviesse y proveyesse de las cosas necessarias, y le fuesse fidelissimo compañero, en todos sus caminos y peregrinaciones. El segundo, q̃ tambiẽ fue libre del Decreto, Ceniza eres, y en poluo bolueras. No boluio en poluo, ni se corrompio el cuerpo de la madre de Dios, antes resuscito en el dia tercero despues de su muerte, y la subieron los Angeles en cuerpo y alma a la patria del cielo, a dõde fue collocada sobre todos los choros dellos. El tercero, que por ser innocentissima y sin alguna culpa original, puede mejor ser nuestra abogada, y rogar continuamẽte por los peccadores. Mucho nos aprouecho el no ser concebida la sanctissima virgen en peccado original, ni auer incurrido, por medio desta general culpa, en la enemistad d̃ Dios, porque el que jamas offendio a Dios, ni cayo

ni cayo en su desgracia (como la gloriosa virgen) con mayor osadia puede acercarse al tribunal de la diuina clemencia, y rogar al justissimo Iuez que no nos castigue segũ merecemos: y assi se acerca la piadosa madre, y alcãça quanto al hijo pide. El quarto, que la ley general del peccado a ella no la cõprehendio. El quinto, que de tal manera fue amada la diuina Señora, q̃ nũca aborrecida, porque juntamente le dieron la gracia con el ser. El sexto, q̃ para ella vso de la ley absoluta, y dispenso con la ley ordinaria, dandole la gracia en el punto que a ningun peccador la dieron. El septimo, que perpetuamẽte domino la razõ a la carne, no sintiẽdo jamas rebellion en ella. El octauo, q̃ le fue muerto, y del todo quitado el fomes peccati, la yesca y potencia d̃l peccar. De ninguna manera podia peccar la immaculada Maria, por particular gracia a ella concedida. El nono, q̃ le fue acceleradó el vso de la razon en su

y limpia

Universidad de Deusto
Biblioteca

limpia Cocepcio. Si le tuuo sant Ioan Baptista en el vientre de su madre quando le santificaron, quanto mas le tendria la virgen gloriosa, en el punto de su Concepcion? Tanto (sin duda) mas perfecto, quanto lo fue la virgē, que el Precursor. El decimo, que del instante de su immaculada Concepcion comēco a merecer. Y por ser mas limpia y santa que qualquier entendimiento (aunque Angelico) puede alcançar, le dieron dos singularissimas dignidades. La vna, que fuesse verdadera y legitima madre del hijo de Dios. Y la otra, q̄ en cuerpo y alma fuesse colloçada sobre todos los choros de los santos Angeles, hecha Presidente y Señora de todos ellos.

Y porque algunos no aun conuencidos por tantas sentencias y razones quisieron porfiar a desfrutrar con mucho escandalo y proterpia, la immaculada Concepcion de la virgen sin mãzilla, los castigo Dios con señalados castigos,

stigos, como escriuimos en el Parrapho primero deste Capitulo: y aqui señalaremos algunos otros muy notables.

En vna villa, cerca de la ciudad de Milan, moraua vn noble llamado Fracisco de Coria, deuotissimo de la purissima Concepcion de la madre d̄ Dios, aunque muy enfermo de vna fiebre hectica. Visitandole vn letrado amigo suyo, y porfiando con el dicho noble, q̄ la virgen sin manzilla no era concebida sin peccado original, y el cauallero affirmando lo contrario. Viendo q̄ tanto porfiaua el letrado en poner mãcha en la immaculada Cocepcio de la virgen, inuoco a Dios el enfermo, diziendo. Plegue a Dios, que assi como lo q̄ yo affirmo es verdad, se me quite esta tan larga enfermedad, y passe en vos, en testimonio del atreuimiento q̄ teneys, en porfiar con tanta pertinacia, que la immaculada virgen fue concebida en peccado original. A penas acabo el enfermo

Bernardi. de Bu. 1 pri. par. Mar. ser. 7. par. 2.

fermo de hazer esta imprecacion, quã do se hallo sano y alegre, passãdo su enfermedad (por juyzio d̃ Dios) sobre el contrario de la purissima Concepciõ.

Ibidem. En la ciudad de Mantua, queriendo vn Doctor predicar cõtra la Concepcion de la madre de Dios, en presencia del Marques, y de todo el pueblo, jamas pudo dezir otras palabras, si no q̃ fue la virgẽ sanctissima concebida sin peccado original: y esto por tres vezes, por donde confesso publicamente el Doctor qual fue su intencion, y como el Spiritu Sancto le hizo hablar lo que no tenia intencion de dezir: y que de ay adelante prometia, y votaua de predicar, y disputar en fauor de la immaculada Concepcion de la madre de piedad: y que creya firmemẽte, que la sancta engendradora de Dios era toda pura y limpia, y sin ninguna mancha de culpa original.

Ibidem. En Alemaña, predicando con muy grande escandalo vn docto varon, cõtra

la purissima Concepcion de la madre de piedad, no solo se cõtento de predicar esto, con tanta offension de las orejas pias y Christianas, pero aun imprecò la diuina vengança sobre si, diziendo. Plegue al alto y poderoso Dios, q̃ si no es verdad lo que os predico, q̃ muera yo mala muerte, antes que passe este dia en que estamos. Iuyzio grande de Dios, en baxar del pulpito, antes de salir de la Iglesia, appareciendo vn lobo muy grande, y disforme, arremetio para el, y sin poderse defender, ni ser defendido, le mato crudamente, castigãdo Dios el atreuido escandalo q̃ en el pueblo auia sacado, con tanto atreuimiento contra la limpia Concepcion de la virgen: y aun con loca soberuia, pedir el mismo la justa vengança, al defendedor, y zelador de la limpieza, e innocencia de su immaculada virgen y madre.

Otro Maestro, predicando cõtra la *Ibidem.* misma Cõcepciõ en vn pueblo de Ita-

lia, llamado el Potgio Bastone, y poniendo quanto ingenio y saber tenia, en procurar (no sin graue escandalo del pueblo) que la Concepcion de la madre de Dios fue como la de los otros, embuelta en la suziedad de la culpa original. Vna imagen de la sanctissima virgen, de bulto, que estaua sobre la puerta de la Iglesia, sin q ninguno a ella llegasse, se cayo en el suelo, y boluio casi en poluo, lo que causo tan grande sentimiento en la gete, que si no fuera por el Señor del pueblo, querian en todas maneras apedrear al que con tanto atreuimiento, y poca deuocion, queria poner mancha, sin porque, a la limpia Concepcion de la virgen sin manzilla Señora y abogada nuestra.

Las tantas auctoridades, figuras de la escriptura, sentencias de Doctores, y vnas razones que muchos ha declarado, predicado, y escrito en fauor de la Concepcion de la madre de Dios, mouieron (sin duda alguna) a los antiguos y catho-

licos Reyes de Aragon, para ordenar, y mandar que en todos sus Reynos se tuuiesse en muy gran veneracio la inmaculada Concepcion de la virgen gloriosa: y en especial al Rey don Ioan el primero de gloriosa memoria, el qual hizo vna prachmatica en fauor de la purissima Concepcion, la qual escriuo en el Parrapho siguiente.

Parrapho vltimo, en el qual se escriue vna Prachmatica hecha por el muy alto y poderoso Rey de Aragon, don Ioan primero deste nobre, de immortal y gloriosa memoria: hijo primogenito de don Pedro Rey de Aragon, segundo deste nombre, en alabaça de la limpissima Concepcion de la virgen sin manzilla. La qual fue publicada en el año del Señor de 1394. por mandamiento de los Magnificos Iusticia y Iurados de la ciudad de Valencia, que entonces eran. Traduzida de Latin en romace Valenciano por los muy Reuerendos Maestros de la Yglesia mayor de Valencia. Agora nueua

mente mandada imprimir por los Magnificos Iusticia, y Iurados de la dicha ciudad en el año de 1568. para mas mouer los animos de los fieles Christianos a la deuocion de la immaculada y purissima Concepcion de la sacratissima virgẽ y madre de Dios, Reyna y Señora nuestra, Abogada, y Patrona desta nuestra ciudad, y Reyno de Valencia.

NOs el Rey don Ioan, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, y đ Valencia, de Mallorca, &c. De q̃ se marauillan algunos (no diremos lo que con muy grã verdad se podria dezir) demasiado curiosos, de que la gloriosa virgen Maria madre de Dios, y Señora nuestra, sea concebida sin mancha de peccado original, pues no dudã el bienauenturado sant Ioan Baptista auer sido santificado en el vientre đ su madre, por la mano de aquel santo de los santos, que saliẽdo del mas alto cielo, de aquella silla de la eterna e indiui-

dua

dua Trinidad se encerro dentro los claustros virginales de aquella virgen e immaculada madre suya, con ineffable mysterio haziendose hombre? Y q̃ reseruo aquel padre celestial, criador del cielo y de la tierra, en el principio de su obra, quando fabrico los secretos de naturaleza humana, en aq̃lla su madre, virgen antes del parto, y en el parto, y despues del parto, que fuesse digno de su honra, si alguna especial perrogatiua, mayor q̃ la de sant Ioan Baptista, no guardo para la immaculada virgen su madre? Y el que todas las cosas auia criado de nada, tenia de reseruar y guardar para su propria madre, siempre pura y virgen, singulares y excellentes priuilegios de sanctidad, assi en la immaculada Concepcion đ aquella, como en su nascimiento y vida gloriosa, y como en todas sus sanctas costumbres y virtuosas obras? Y porque (en fin) dudan en la Concepcion gloriosa, e immaculada de vna tan grã Se-

y 5 ñora,

ñora, de quien la grande y marauillosa certidumbre no admitte si no grandes y marauillosas cosas: Quiça, no fue muy mayor razon de marauilla para q̃l quier catholico Christiano, la criatura concebir al Criador, y la virgen ser madre de Dios, sin lision alguna de virginal honestidad? No bastan pues los entendimientos de los hombres a tan altas y diuinas alabanças desta virgen y gloriosa Señora, la qual, teniendo gozos tan remontados de madre y virgen, ha dispuesto la diuina Magestad que de los inferiores, y superiores exercitos de los sanctos, como a Señora y Reyna de aquellos, eternalmente sea ensalçada y alabada. Y por ventura, falta a vna virgen tan excellente como esta alguna parte de puridad, o de gracia, en la concepcion de su purissimo cuerpo, por lo qual, indeuotamente, se pretẽde del peccado original, No por cierto, auiendole annunciado aq̃l celestial Nuncio y Angel d̃ Dios en su

embaxada, esta tan excellẽte perrogatiua de ser concebida sin peccado original, quando le dixo. Aue gratia plena, Dñs tecum. Benedicta tu in mulieribus. Callen pues los inutiles disputadores, y tengan respecto los inconsidẽrados argumẽtadores, de pẽsar y proferir argumentos forçados y de ningũ valor contra tan preclara, immaculada, y pura Concepciõ. Como fuesse cosa muy decente y congrua que resplandeciesse en aquella madre pura y virgen, tanta pureza y lindeza de gracia, que mayor (despues de su hijo Iesus) no se pudiesse comprehender. Era verdaderamente cosa decentissima y justa q̃ fuesse en todas cosas, no solo perfecta, pero perfectissima, y purissima, aquella que engendro al Criador del cielo y de la tierra, y en el consejo de la diuina Sabiduria, con decreto eterno, del principio antes que criasse cosa alguna, fue elegida, y preelegida para lleuar dentro de su vientre virginal aq̃l

gran Dios, que el mundo, ni la muy alta grandeza de los cielos, jamas hã podido comprehender.

Y por tanto, nos que tantos beneficios, y gracias (entre los otros Reyes Catholicos, aunque indignos) de aquella madre de misericordia auemos recebido, adueramos, y firmemente creemos, que la Concepcion desta sanctissima virgen madre de Dios, Señora nuestra, totalmente ha sido sancta, pura, e immaculada: dentro del tabernaculo de la qual, el vnigenito hijo ã Dios quiso morar, y hazerse hombre. Por esto honramos, y solẽnizamos con toda pureza de coraçon, y de pensamiento, el mysterio de la Concepciõ desta sacratissima madre de Dios y nuestra, y esta solenne fiesta suya, la qual cada vn año nuestra Real casa, y nuestros predecessores de gloriosa memoria, han acostũbrado celebrar con deuota alegria, y regozijo: y nos le auemos dedicado yna deuota Confradia. Disponemos, orde-

ordenamos, y mãdamos por todos nuestros Reynos y tierras, a todos y qualesquier fieles Christianos, assi religiosos, y clerigos, como seglares, assi pequeños como grandes, que con mucha reuerencia cada vn año perpetuamente celebren aquella. Y cõ rigurosas penas prohibimos y mandamos a todos los predicadores de la palabra diuina, que ninguno tenga atreuimiento ã dezir, o proferir en publico, ni en particular, cosa alguna q̃ sea en perjuyzio o derogacion desta pura e immaculada Cõcepciõ: si no q̃ todos, assi predicadores, como otros que lo contrario querran affirmar, cierren su boca, y callen perpetuamente, como ninguna necessidad tenga la sancta fe catholica de otorgar que es cõcebida en peccado original. Y mãdamos a todos los otros q̃ esta nuestra sancta, verdadera, y deuota opinion tendran, q̃ de todo su coraçon, y de boca, y con tã encarecidas palabras como podran, honren, y publiquen.

bliquen, festejen, y celebren esta fiesta, y magnificamente la engrandezcan, a alabança, honra, y gloria de Dios, y de la immaculada madre suya, Reyna del cielo, y de la tierra, puerta del parayso, guarda de las almas, puerto d̃ salud, sin me anchora de esperança de todos aquellos q̃ su immaculada Concepcion celebran deuotamẽte, y en ella gloriosa, continuamente esperan. Estableciẽdo y ordenando expressamente, que si por ventura d̃ aqui adelante, algunos predicadores, o otros d̃ qualquier estado o condicion que sean, en todos nuestros Reynos, no guardaren esta semejante institucion nuestra, sin otro precediente mandamiento, sean totalmente expellidos, y echados, assi de sus conuẽtos, e Iglesias, como de sus casas: y tãto quanto estaran en la opinion cõtraria, seã tenidos por enemigos nuestros, y sean bandeados, y desterrados de todos nuestros Reynos. Mandamos assi mismo, de nuestra cierta sciencia, y cõ

todo

todo nuestro maduro consejo, so pena de caer en nuestra indignacion e yra a todos nuestros officiales, y a qualquier d̃ aquellos, assi desta darte del mar, como d̃ la otra parte del mar, assi presentes, como venideros, hagan con todo effecto, y con diligencia y reuerencia, guardar este Edicto de la presente nuestra ordenacion. Y luego que el presente Edicto vẽdra a noticia de aquellos, sea tenido cada vno dellos, publicarle en todos los lugares de su presidencia, por los lugares acostumbrados, cõ trõpetas y atabales, y con toda aquella solennidad que pertenece, porque de alli adelante ninguno pueda allegar ignorãcia, y los deuotos Christianos cõ mayor deuocion celebren esta deuota fiesta y solennidad, y acreciẽten la deuocion que dẽtro en su coraçon desta immaculada Concepcion auran concebido; y porque (finalmẽte) en todos nuestros pueblos se cierre la boca de aquellos que indeuotamẽte hablan. En

testi-

monio de la qual mandamos al Escriuano de nuestra Real Corte, que reciba dello carta publica, sellada cõ el sello de nuestras reales armas. Dada en Valencia a dos d Hebrero, año mil trezientos nouenta y quatro.

Bien mostro este deuoto Rey la singular deuocion que tenia a la limpiissima Concepcion de la madre de Dios, pues mando tan rigurosamente fuesse honrada por todos sus Reynos y tierras, y con toda diligencia castigados y desterrados todos aquellos que cõ proteruia y escandalo, contra tã singular mysterio tuuiessen atreuimiẽto de predicar, o contradezir en publico, o en secreto.

No fue menor la deuocion q̃ a este mismo mysterio de la singular Cõcepcion de la virgen y madre de Dios tuuierõ los Illustrissimos Duques y Principes de Milan: porque los Principes don Azon, y don Miguel, y doña Catherina, primeros Duques d Milan, hizieron

zieron consagrar vna capilla, o Iglesia a muchos Obispos, en titulo d la immaculatissima Concepcion, q̃ en estos tiempos cõmunmente es llamada sant Gotardo: y mãdaron, que por todo su Ducado y señoria, se celebrasse y guardasse la fiesta de la Concepcion de la virgen sin manzilla. Y el dicho Principe Azõ (denotissimo d los frayles Menores) ordeno que estuuiessen en dicha capilla frayles Menores, para q̃ todos los dias y noches cantassen alabanças a la purissima Concepcion de la Reyna de los Angeles, haziendo leuantar ciertos edificios a donde los religiosos estuuiessen recogidos. Despues de la muerte de Azon, como los dichos edificios, con la Iglesia, estuuiessen dentro del palacio Ducal, y no podiendo los dichos frayles morar alli con quietud, ni celebrar con tanta deuocion los diuinos officios, por ordẽ de la Illustrissima señora Doña Catherina, primera Duquesa d Milan, fue trasladada la in-

uocacion y fiesta de la Concepcion de nuestra gran Señora, a la capilla de la glorioſa virgen que esta en la Igleſia d̃ sant Franciſco, la qual mando tambié edificar en su vida el sobre dicho señor Azon. Y mando la dicha Duquesa a todos los Regidores de la ciudad, q̃ cada vn año, por la Cõmunidad de Milan, y por las Confradias de todas las artes y officios de la ciudad, se hiziesse offrecimiento del dinero cõmun, y de tanta cantidad, a la sobredicha capilla de la puriſsima Concepcion de la madre de Dios, edificada en sant Frãciſco, como se haze en el dia de Sant Bernabe Apoſtol.

Bernardinus de Buſti, in prima par. Maria. in ſuo offi. cõcepti. virgi. Ap-

Tambien leemos del glorioſo Guidisaluo Arçobiſpo de Toledo (el qual por la gran deuocion que siempre tuuo a la madre de Dios, fue llamado Capellan de la virgen, que siempre q̃ celebraua asistia a su missa visiblemẽte la sanctiſsima Reyna de los Angeles) que como se aparejasse en vn dia de la glo-

rioſa Concepcion de la virgen sin mãzilla, a pareciole la piadoſa Señora, y diole vna clariſsima y hermoſiſsima estrella, diziendo. Ten por muy cierto, y sabe (o Guidisaluo) que tan clara fue mi Concepcion como esta estrella, porque fui concebida sin peccado original: y assi celebra con gran deuociõ la fiesta de mi pura y limpia Concepcion, y procura que todos la celebren. Desaparecida la visiõ tã dulce y graciosa, el Arçobiſpo, como aq̃l q̃ no era sordo oydor de las diuinas amoneſtaciones, y en especial en lo que tocaua a la honra y alabança d̃ nuestra grã madre y Señora, cõpuso vn tratado muy hermoso de la Concepcion d̃ la virgẽ, y ordeno q̃ se celebrasse con muy gran solẽnidad y honra, la fiesta de la puriſsima Concepcion de la madre de Dios por toda España: y por todo el discurso de su vida, cada vn año, cõ todos los modos a el posibles, solẽnizaua, y procuraua festejassen todos, con toda deuociõ

probatum per Sixtũ quartum.

uocion y reuerencia la fiesta de la puríssima Concepcion de la sancta engẽdradora de Dios.

No sera bien passemos con silencio la singular deuocion que tuuo a la puríssima Concepcion de la Emperatriz de los cielos, el Illustre Señor don Rodrigo de Borja, Capitan general de la guarda de Papa Alexandro sexto, hijo de los Illustres Señores Don Ioffre de Borja, y doña Ioana d̃ Moncada. El q̃l (segun es la publica voz y fama de muchas personas de letras, y antiguas de la ciudad de Valencia, y en particular de algunas religiosas muy viejas d̃l Cõuento de las monjas de la Incarnacion desta ciudad, todas personas graues, y dignas de fe) viniendo de Roma para España, despues d̃ la muerte del dicho Papa, desseando llegar a su hermosa y dulce patria, se embarco en vna nao con viento prospero: aunque caminando vna jornada, sobreuino tan gran tẽpestad, que pẽsaron todos, sin remedio alguno

alguno, perecer. Parecia que leuantaũ la naue las embrauecidas ondas hasta las nuues, y la baxauan casi al abysmo. Creciendo siempre la tempestuosa fortuna, començaron a descargar la naue, echãdo los lios a la mar. Era estraña la turbacion y miedo que en los coraçones de todos auia entrado, desmayando aun los que la regian. No eran pocas las lagrymas que se derramauã, ni pequeños los sospiros que se oyã, ya desconfiados todos de humanal socorro. Vnos se confessauan (porque veniã en la naue algunos religiosos y clerigos) y otros dandose golpes en los pechos, pedian misericordia a Dios d̃ sus peccados, teniendose ya por perdidos y muertos, cada vno offrecia votos al sancto que tenia mas deuocion, y ninguno se oluidaua de inuocar cõ lagrymas, y de todo coraçon a la clementissima madre de piedad y misericordia, remediadora de todas las calamidades y socorredora de los affligidos, y pue-

Universidad de Deusto
Biblioteca

ſtos en neceſsidad y anguſtia. Coſa mã rauilloſa, permitia Dios, q̃ quanto mas rogauan, tãto ſe leuantauã mas las ondas, ſe embrauecia el mar, y creciã los mortales peligros. Deſmayando ya todos, y no quedandoles otro remedio ſi no el de Dios, cobrian ſus ojos, por no ver como ſe los tragarian las intempeſtuoſas aguas de la mar. Cobrando animo (con el diuino fauor) vn religioſo d̃ la ſacratiſsima orden de los Predicadores, que alli venia, dixo con voz lacrymoſa al Illuſtre don Rodrigo de Borja. Si yo ſeñor mio tuuieſſe con que, haria voto a la limpia Concepcion d̃ nueſtra abogada y gran Señora, de gaſtar alguna hazienda en honra y alabança de ſu puriſsima Concepcion. Como oyeſſe el Cauallero eſtas palabras, fue muy confortado, porque era en gran manera deuoto de la Concepcion d̃ la madre de Dios. Y arrodillandoſe (aunque muy quebrantado) con el buen animo, y confiança que el ſancto religioſo le

ſo le daua, hizo el ſiguiente voto. Alto y poderoſo Señor, que con mano poderoſa libraſtes a los hijos de Iſrael de las manos d̃ Pharaon, y le heziſtes paſſar por el mar Vermejo, ſin que las aguas le tocaſſen: y a vueſtro Apoſtol ſant Pedro diſtes la mano, quãdo por las aguas d̃l mar ſe entraua. Y al vaſo d̃ elec cion ſant Pablo ſocorriſtes, y libraſtes de tres naufragios, y grandes tempeſtades: plega hos de apiadaros d̃ noſotros miſerables peccadores, indignos ſieruos vueſtros, que en ſola vueſtra Mageſtad confiamos. Y ſi vos padre piadoſo nos librays de tanta tempeſtad y peligro, yo os hago voto, y prometo de gaſtar gran parte de mi hazienda a honra y gloria de la puriſsima Concepciõ de vueſtra madre ſanctiſsima. Y a vos virgẽ clemẽtiſsima, prometo, y offrezco de emplearme cõ mi hazieda y perſona en honra de vueſtra limpia Concepcion. Y como (piiſsima Señora) firmemente creo, y ſiempre crehi q̃ vueſtr

ſtra Cõcepcion ſanctiſsima fue limpia y ſin mãzilla de peccado original: aſsi vos Reyna de los cielos os apiedad de noſotros miſerables, que tanto confiamos de vueſtros tan encũbrados y priuilegiados merecimientos. Marauillo ſa coſa, a penas acabo el Cauallero deuoto de la ſanctiſsima virgen de hazer el voto, quando ſe eſclarecio el ayre, y quieto el mar, de tal manera que todos claramente conocierõ el milagroſo ſocorro que ãl cielo les vino, por los merecimientos de la immaculada Cõcepcion de la Reyna de los cielos. Acabada, con viento proſpero, la nauegaciõ, llego ſano y alegre a ſu regalada ciudad de Valencia, a donde no ſe oluido de poner por obra lo que a la ſanctiſsima virgen tenia offrecido: y encomendandoſe a la madre de Dios, le parecio que ſeria obra muy accepta al diuino hijo, y a la celeſtial madre, ſi a honra ã ſu limpia Concepcion, reſtauraua y acrecentaua el Monaſterio de la Incarnacion,

nacion, que eſtaua edificado dẽtro los muros de la ciudad, aunq̃ muy pobremente, donde morauan, y moran muchas ſanctas religioſas Carmelitas, cõ grande credito, fama, y reputacion: y aſsi gaſto alli mucha hazienda, y le puſo en la perfeccion que oy eſta: y le mudo el nombre de inuocacion de la Incarnacion, en titulo de la limpia Concepciõ de la madre de Dios. A eſte mudar de titulo, le reſiſtieron los religioſos de ſant Franciſco, y las mõjas de la Concepcion: pretendiendo los ſobredichos religioſos y mõjas, que aſsi por breue Apoſtolico de Sixto quarto, como por vn particular priuilegio Real que las dichas monjas tienẽ, que no podia auer otro moneſterio, o Igleſia, en titulo de la Concepcion de la madre ã Dios, mas ãl que ya eſtaua fundado en la dicha ciudad: y formãdo pleyto cõtra las religioſas de la Incarnacion, y contra don Rodrigo de Borja que las defendia, deſpues de muchos dias puſo

la mano el Catholico Rey dõ Hernan do en ello, mandando que las monjas đ la Incarnacion, se estuuiessen con el titulo que tenian primero de la Incarnacion: como oy tienẽ, y dexassen el apellido de la Concepcion para las mõjas de sancta Clara, q̃ antes assi teniã el titulo. No por esso perdio el buen Caualliero la deuocion a la Concepcion de la madre de misericordia, ni dexo đ seruirla con su haziẽda y persona: y porque se entendiesse la deuocion q̃ a este tã singular mysterio tenia, la hizo pintar en el altar mayor de la Iglesia de la Incarnacion.

Exercitãdose siempre este buen Caualliero en seruir a la virgen y madre de Dios, acontecio, que vn Maestro en sancta Theologia, llamado Masse Moner, predico de tal manera en la Iglesia mayor de Valencia, cõtra la limpia Concepcion de la soberana virgẽ, que escandalizo toda la ciudad en grã manera, por donde se ajuntaron muchos religio-

riosos, y el Illustre don Rodrigo đ Borja, con algunos principales Caualleros, por parte de la Caualleria, y todos juntos fueron a dar quexa cõtra el Doctor que con tanta indeuociõ de la purissima virgen se atreuiera con tanto escandalo a predicar contra su immaculada Concepcion, en presencia del muy Reuerẽdo señor Prouisor, llamado micer Soler, de nascion Cathalan, natural de la ciudad de Lerida. Tenido sobre esto maduro consejo, lo primero que se ordeno y mando, assi por auctoridad Real, como suya, fue, desterrar de todo el Reyno de Valencia, para siempre, al dicho Doctor, segun la Pragmatica Real. Hecho esto, mando el Prouisor que se ajuntassen en la Iglesia mayor toda la clerezia, y Maestros đ la Vniuersidad, y todas las quatro ordenes Mendicantes, y las de mas Ordenes: assistiendo los Magnificos Iusticia y Iurados de la ciudad, que entõces eran, con todos los Diputados, y Presidentes

dentes de la ciudad, y Caualleria. Espe
ctaculo cierto muy glorioso: y en pre-
sencia de todos dixo missa de pontifi-
cal el muy Illustre y Reuerendissimo
Señor don fray tal Carbonell, Obispo
de gracia, de la orden d̃ Predicadores:
en la qual huuo solennissimo sermõ en
alabança de la immaculada Cõcepciõ
de la madre de Dios. Acabada la missa
hizieron vna muy celebre procession
por dentro la Iglesia mayor, acompa-
ñandola todos los ecclesiasticos, y reli
giosos sobredichos. Hecha la proces-
sion, mandarõ que ninguno salieſſe de
la Iglesia: y assentãdose el Señor Obis-
po en la grada mas alta ãl altar mayor
(sin quitarse el pontifical) mandaron a
todos los predicadores d̃ la palabra di
uina, y a todos los Maestros y Doctо-
res de la vniuersidad, que entrassen dẽ
tro el rexado de la capilla mayor: a dõ
de, en presencia de los Magnificos Iu-
sticia, y Iurados, y Diputados de la ciu
dad, arrodillandose de vno en vno los
dichos

dichos Predicadores, Maestros, y Do-
ctores delante del Obispo, les tomo en
juramento a cada vno por si, que pre-
dicarian en fauor de la limpia Concep
cion, y defenderian que la sacrosancta
virgen fue concebida sin peccado ori-
ginal. Tambien se establecio, y mando
en este mismo dia, que de ay a delante,
no se pudiesse graduar alguno Doctor
en la Vniuersidad, sin que primero ju-
rasse de defender q̃ la sanctissima vir-
gen fue immaculada y sin peccado ori
ginal. Acabado todo esto, el pueblo
quedo muy edificado, alegre, y contẽ-
to, alabãdo todos a Dios que tuuo por
bien de preseruar a su madre y esposa
de tã miserable cayda, como es la de la
culpa original. Y el Maestro Monar,
viendose desterrado, se fue a Salaman-
ca, a donde conociendo quan mal lo a-
uia hecho, acabo sus dias en gran ma-
nera deuoto d̃ la immaculatissima Cõ-
cepcion de la sanctissima virgen y ma
dre de Dios, despues de auer predica-
do en

do en dicha ciudad muchos sermones en su alabança.

Y porque la deuocion de la limpia Concepcion de la madre de Dios se encēdiesse mas en los coraçones de todo el pueblo, con esta occasiō, procuro el dicho don Rodrigo de Borja, que cada vn año se hiziesse vna muy celebre y solennissima procession por la ciudad a honra y gloria de la Concepcion de la virgen sin manzilla, en la qual fuessen todos los religiosos de las quatro ordenes Mendicantes, y los muy Renerendos Canonigos, y toda la clerezia de todas las parrochias d̄ la ciudad dexando rēta perpetua para ello. Esta procession no se haze en el mismo dia de la Concepciō de la madre de Dios, por no impedir la solennidad de los diuinos officios, si no el Sabbado entre las Octauas, con mucha musica y solennidad. Cada vn año va a vn Conuento de los Mendicantes, en el qual se cāta solenne missa de la Concepciō de la

madre

madre de Dios, y se predica en la missa en alabança de tan singular mysterio, y priuilegio. Dā se cada vn año a la entrada de la Iglesia coplas a cada vno d̄ los eccleſiasticos y religiosos, en alabāça desta merced que fue hecha a sola la madre de Dios entre todas las puras criaturas.

No dudo yo, y creeria piamente, q̄ por los merecimiētos de la beatissima virgen, el liberalissimo Dios, que preseruo a su glorioſa madre de la culpa original, preseruaria a este cauallero su tā singular deuoto, del fuego del infierno, para q̄ con ojos claros pudiesse ver en el cielo la limpieza tan singular, y remōtada de aquella que fue digna de ser madre de Dios, quedando siempre viegen, y leuantada en cuerpo y alma sobre todos los Angelicos choros en los Reynos celestiales.

En todas maneras de congoxas fauorece la Reyna d̄ los Angeles a los deuotos de su immaculada Concepcion.

Escriue

In prima par. Mari. ser. 9. par. 3.

Escriue el doctissimo fray Bernardino de Bust, q̃ siendo embiado a España el venerable padre fray Bernardino de Caymis, de la Orden de los Menores, por Papa Sixto quarto, para tratar negocios muy graues con el Rey de España (quales los acostumbra siẽpre tratar la Silla Apostolica) fue recebido el dicho padre cõ mucho aplauso del Catholico Rey, y negociando felicemente, segun su Sanctidad se lo auia encargado, con despachos auctenticos, y sellados con sellos Reales, se torno para Roma: a la q̃l llegando, como quisiesse yr a besar los pies de su Sanctidad, y dar razon de quan bien auia negociado, pidio a sus compañeros las cartas y despachos Reales, para dar al Papa, en testimonio de como fielmẽte negociara con el Rey Catholico: las quales no hallaron, porque (segun su parecer) se las auian oluidado en vn emboltorio que lleuaua vn compañero dellos, el q̃l se partio de la ciudad de Milan para yr

ra yr a la tierra sancta de Hierusalem. Fue tanto el enojo y congoxa que tomo el venerable padre fray Bernardino de Caymis, que pẽso caer finado en tierra, temiendo mucho la indignaciõ del summo Pontifice. Auia llegado en estos dias a Roma el padre fray Bernardino de Busti (que esto escriue) para supplicar a su Sanctidad que le confirmasse vn officio qne tenia compuesto en alabança de la Cõcepcion de la virgen sin manzilla. Y los dos padres prometieron a la virgen sacratissima, q̃ si les daua grata audiencia con el Papa, le predicarian tres sermones en alabança de su purissima Cõcepciõ. Estraña cosa, en el mismo dia que hizierõ el voto, teniendo noticia su Sanctidad q̃ estauã en Roma, embio por ellos, y les dio muy graciosa audiencia, confimãdo el Officio de la Concepcion a fray Bernardino de Busti: y diziẽdo a fray Bernardino de Caymis que no tuuiesse pena, o cõgoxa alguna, porque el da

A ua tan-

ua tanto credito a sus palabras, como si fuerã letras selladas, y firmadas con manos y con sellos Reales. Y platicando con su Sanctidad los dichos venerables padres d̃ otros negocios, entro vn Secretario con vn pliego de cartas para su Sanctidad, dentro del qual venian todos los despachos y cartas del Rey de España, que los compañeros del padre fray Bernardino de Caymis se oluidarõ en la ciudad de Milan, en poder del compañero que fue a Hierusalem: de lo que alabaron a Dios su Sanctidad, y los deuotos religiosos: y a la virgen bẽditissima que jamas dexa de socorrer a los que con todo coraçon a ella se encomiendan.

Ibidẽ ser. 8. par. 3. En los Reynos de Francia, tãto feruor y deuoció tuuo vn frayle lego de la Seraphica Orden de nuestro padre sant Francisco a la purissima Concepcion de la madre de Dios, que oyendo a vn letrado hablar con escandalo cõtra la immaculada Concepcion de la virgen

virgen sin manzilla, y no sabiendo responder a las razones que le proponia, dixo a los Regidores de la ciudad. Yo soy simple, y no se apenas rezar el Pater noster, pero mandẽ vuestras Señorias que no aya mas palabras, y vengamos a las obras. Enciendase gran fuego en medio de la plaça mas principal desta ciudad, conuoque se el pueblo, y entremos el letrado y yo en el fuego cõ entrambas querellas, y el que no se quemare, entienda se que tiene razon, y verdad. Fue hecho assi, aunque contra voluntad del letrado. Encẽdido el fuego delante de todo el pueblo, se desnudo el frayle lego, y santiguandose, y encomendandose a la gloriosa virgẽ entrosse por las deuoradoras llamas, cantando, Toda eres hermosa o virgẽ Maria, toda eres hermosa, y ninguna mancha de pecado original ay en ti. Marauillosa cosa: espanto verdaderamente pone, no del poderio de Dios q̃ todo lo puede, si no a los entendimien

tos humanos, que tan poco alcançan. Aquel ſoberano Dios que con ſu gran
Exo.3.A de omnipotencia aparecio en medio ā la çarça toda ardiendo y encendida cō viua llama, ſin que ſe quemaſſe. Y pre-
Dani.3.C ſeruo a los tres niños dentro del horno encendido, ſin liſion alguna, guardo tā bien a eſte deuoto de la Concepciō de ſu ſanctiſsima madre, que el fuego no le quemaſſe, ni aun vn cabellito de ſu cabeça, quedando los que eſtauan mirando tā ſobrenatural eſpectaculo, no menos marauillados, que quedarō los Caldeos en la ciudad de Babylonia, de ver caminar por medio de las llamas, ſin quemarſe, a los tres mancebos Sidrach, Maſach, y Abdenago. Eſtaua ſe el religioſo alegre y contēto en medio de las llamas, ſin quemarſe, alabando y magnificando a Dios, q̄ tuuo por bien de preſeruar a ſu ſanctiſsima madre de la culpa original. Todos quedaron muy edificados, y el Letrado muy confundido de ver eſte milagro tan prodi-

gioſo,

gioſo, en teſtimonio de la innocencia, y limpieza de la immaculada Concepcion de la ſiempre virgen y madre de Dios.

En cuyas alabāças, por mucho que quiera dezir por contentar y ſatisfazer a los ſingulares deuotos deſte tan particular priuilegio y merced que el poderoſo Señor hizo a ſu glorioſa madre, temo, y mucho temo de no ſer tan indigno alabador de tā alta Señora, como ſoy tan inabil, e imperito para tomar la pluma en la mano, y eſcreuir lo que confieſſo no ſaber, ni aun bien pēſar, quan grande es la grādeza de aquella tan grā Señora que fue alabada por los Angeles, pregonada por los Prophetas, figurada por los Patriarchas, declarada por los Euangeliſtas. Tal exemplar conuenia que tuuieſſemos todos, Maria virgen y madre ā Dios, llena toda de gracia en ſu alma, y ā caſtiſſima virginidad en ſu cuerpo, la qual fueſſe gloria del cielo, y a la tierra dieſ-

se a Dios humanado, medianera d̃ paz entre los hombres y Dios, la qual procuraſſe la fe a las gẽtes, y dieſſe fin a los vicios, ordẽ a la vida, y diſciplina a las coſtumbres.

Capitulo ſexto,

en el qual ſe trata de como fue reuelado el myſterio de la limpia Concepcion de la madre de Dios: y de muchos milagros que nos combidan a la deuocion de la Concepcion de la virgen ſin manzilla.

QVanto a lo primero ſe deue notar, que la glorioſa virgen Maria naſcio en el tiẽpo del Emperador Octauanio Auguſto, a los veynte y ſiete años de ſu imperio, poco mas o menos a ocho del mes de Setiembre. Y fue concebida a ocho del mes de Deziembre, como la glorioſa virgẽ lo reuelo al ſancto abbad Elſino: la qual reuelaciõ eſcriue el venerable Anſelmo Arço-

Arçobiſpo de Cõturbel, diziẽdo aſsi.

Anſelmo Arçobiſpo de Conturbel y Prelado de los Ingleſes, a voſotros mis hermanos los Obiſpos, y otros catholicos, ſalud. Plega os hermanos mios muy amados de oyr por nueſtra relaciõ la manera de como fue reuelado en Inglaterra y Francia, y en otras muchas Prouincias, por muchos milagros, el ſancto concebimiẽto de la virgen perpetua, y bieuauenturada madre d̃ Dios, nueſtro Señor, y Saluador. En el tiempo que el muy poderoſo dõ Guillem Duque de Normandia, vencio a don Giraldo Rey de los Ingleſes, y ſojuzgo todo el Reyno de Inglaterra a ſu ſeñorio, fue en la Igleſia de S. Pedro, y S. Pablo, y S. Auguſtin, Obiſpo de los Ingleſes, vn venerable Abbad del Monaſterio de Remes, que auia nõbre Elſino, en el q̃l ſeruia a nueſtro Señor, y a la puriſsima virgen, con toda deuocion. Eſte Abbad, por caſos muy graues, fue embiado por don Guillem

Rey de Inglaterra, al Reyno de Dalmacia. Y despues que muy discretamẽte acabo sus negocios, torno para Inglaterra, embarcãdose en vna naue cõ los suyos: e yendo por la mar a vela tẽdida, leuantosse vn viento contrario, y comenco a ensoberuecerse, leuantãdo las olas del mar en tal manera, q̃ todos los qne eran en la uaue, temierõ de perecer, y perderse. Estando con tan gran aprieto, inuocaron cõ lagrymas, y contricion, a Dios todo poderoso, y a la virgen soberana, diziendo. Perdona agora Señor a los que se encomiendan a ti de todo coraçõ, y embia tu misericordia a los que lloran, y hazen penitencia delante de ti. Ruega por nosotros virgen sacratissima madre đ nuestro Señor Iesu Christo, y encomiẽda a tu hijo nuestros miserables sospiros, porque dados son ya al mar nuestros cuepos: reciba tu hijo nuestras animas y acorrenos por tu piedad y gracia. Y como desesperados ya de la vida, llamassen

massen a grandes vozes, vieron vn varon muy claro, vestido de vestidos põtificales, que se llego a la naue, y llamãdo por su nombre al Abbad Elsino, le dixo, Leuantate Abbad Elsino, y ven a hablar comigo. Como viniesse el Abbad a dõde estaua el que le llamaua. dixo le el que le aparecio. Abbad Elsino si quieres escapar deste peligro, y ver los tuyos con salud, promete fielmente a la madre de Dios, đ celebrar, y hazer celebrar el dia de su Concepcion, quando aquella virgen bendita fue cõcebida en el vientre đ su madre sin pecado original, que fue a ocho del mes đ Dezïembre: y celebrar le as el officio de su natiuidad, mudãdo el nombre de natiuidad en Concepcion, hasta q̃ varones doctos, con auctoridad de la Iglesia, le ordenen officio proprio. Y en auer dicho estas palabras, desaparecio aquel varon. Elsino, quedãdo muy cõfortado (y todos los de la naue, porque todos le vieron, y oyeron) dio gracias

a Dios, y prometio d guardar, y hazer guardar esto con toda deuocion. Y luego q̃ huuo esto prometido, cesso la tempestad, y vino gran claridad de ayre: y desembarcando con saluamento, hizo con toda diligẽcia lo que auia prometido a la virgẽ. Y a la hora de su muerte, appareciole la madre de Dios, y lleuo su alma a la bienauenturança.

Y de ay a poco tiempo fue reuelado assi mismo a vnos varones sabios y de gran reuerencia, que con mucha deuocion celebrassen la fiesta de la Concepcion de la madre de Dios, y cõ sanctas processiones la solennizassen. Esta reuelacion fue hecha a los dichos varones en vna Iglesia d Francia, que es llamada el poyo de sancta Maria.

En la vida de los sanctos leemos, q̃ siendo Rey de Francia Carlos de gloriosa memoria, vn hermano del Rey d Vngria, amaua de todo coraçõ a la sancta virgẽ y madre d Dios. Y como vna yez, con mucha deuociõ, dixesse aque

lla Antiphona, Hermosa eres y bella hija de Hierusalẽ: appareciole la Reyna de los Angeles, diziendo. Por ventura no soy linda y hermosa? A donde has visto tu otra mas bella? Y si soy tan linda como tu dizes, dexa la esposa q̃ quieres tomar, y auras a mi por tu esposa en el cielo. Y si celebrares cada vn año la fiesta de mi limpia Concepcion solennemẽte, y la hizieres celebrar, seras coronado comigo en el Reyno de mi hijo. Y desapareciẽdo la madre de Dios, hizo lo assi el deuoto de la sancta virgen. Y despues de poco tiempo, fue electo en Patriarcha de Aquileya, por los merecimiẽtos de nuestra abogada, la qual siempre honra a los que la honran: y celebro esta fiesta solennemente y acabo sus dias felice y bienauenturadamente.

El doctissimo fray Frãcisco d Mayronis cuenta, que auiẽdo en su tiempo de predicar vn sermon en el dia de la sancta Concepcion, vn Maestro en san

In sermonibus de Cõceptione virginis.

&a Theologia, y no pẽsando dezir cosa alguna deste tan singular mysterio en alabança de la virgen sin manzilla, la noche antes vio en vision a la sobera na Señora assentada en vn throno Real, la qual cõ mucha seueridad le dixo. O Maestro, que hize yo jamas contra ti, que no quieres alabar mi limpia Cõcepcion? Respondiendo el Maestro, q̃ en ninguna cosa le auia enojado, mando la glorioſa virgen que le açotassen. Como se viesse el Maestro en tanto aprieto, con muchas lagrymas, dolor, y arrepentimiẽto, pidio perdon a la santissima virgen, prometiendo y votando de predicar con todo feruor, como fue concebida sin peccado original, y amonestar a todos q̃ assi lo creyessen. Hecho el voto, desaparecio la madre d̃ Dios, quedando el Doctor libre y confortado en la dẽuociõ de la limpia Cõcepcion de la sacratissima virgen: y la predico a todo el pueblo con mucho feruor y deuocion.

Tambien

Tambien cuẽta el muy docto fray Bernardino de Busti, de vn ciudadano de Milan llamado Pedro Antonio de Bernardis, que vio vna vision del modo siguiente, Parecia le al dicho ciudadano, que estando orando en la Iglesia de sant Angel, en la ciudad de Milan, q̃ es de Frayles de sant Frãcisco, salia de vna capilla d̃ sant Bernardino vn choro de virgines, y en medio dellas la purissima Reyna de los Angeles, y como llegasse junto a el, prostrosse el ciudadano para adorar a la virgen glorioſa, la qual le escondio su gracioso rostro, mostrando estar muy enojada con el, y desaparecio. Boluiẽdo en si el Pedro Antonio, y considerando el porque la sagrada virgẽ le auia menospreciado, (siẽdo assi que ya otra vez le auia aparecido quando mancebo, con el rostro muy gracioso y benigno, despues d̃ auerle ayunado los Sabbados siete años cõtinuos a pã y agua) quedo muy afligido, entendiẽdo que esto le venia por

In maria. par. 1. ser. 9.

no ser

Universidad de Deusto
Biblioteca

no ser muy deuoto de la Concepcion de la madre de Dios: y puestas las rodillas, prometio a la virgen sancta, que si le mostraua su rostro gracioso, seria muy deuoto de su limpia Concepcion y le haria cada vn año vna fiesta muy solenne. Hecho el voto, en breues dias vio la siguiente vision. Parecia le que estaua en la plaça de sant Ambrosio, y que de la Iglesia de sant Francisco salia nuestro Señor Iesu Christo mas claro que el Sol, y lleuaua a su derecha a la reparadora de nuestra perdicion, cõ muchos choros de Angeles, y sanctos que la acompañauan con las manos llenas de lyrios muy hermosos: y q̃ muchos pueblos mouidos cõ la fragancia q̃ de los lyrios salia, veniã y los pedian. Viẽdo esto el ciudadano, oro al Señor diziendo. O dulcissimo Señor mio, y tenga vuestra diuina Magestad por bien de darme vno dessos suaues y hermosos lyrios. Y tomando la sancta engendradora de Dios de las manos de su hijo, dio-

jo, dioselo, diziendo. Toma, y seras deuoto de mi pura y limpia Concepciõ, y procura que todos lo seã, y luego desaparecio la vision, quedando el ciudadano muy consolado, alabãdo a la sancta madre, y al diuino hijo que tuuierõ por bien de le hazer tan gran merced.

El mismo Doctor escriue, que en el tercero año del pontificado de Bonifacio octauo, estando vna monja meditãdo en el mysterio de la limpia Concepciõ de la madre de Dios, le aparecio la diuina Señora, diziendo. Sepas hija q̃ fui concebida sin peccado original: y que quando el soberano Dios crio mi alma, la crio en gracia, y todos los Angeles del cielo alabando a la sanctissima Trinidad cãtaron. Madre de Dios a de ser Maria, y tabernaculo de la immensa Trinidad. Y diziendole la sancta virgen que fuesse muy cierta de lo que le dezia, y dixesse a todos la visiõ, desaparecio. *Ibidẽ, sermo 8.*

Y de otra monja (dize el mismo Doctor) *Ibidem.*

ctor) muy deuota de la glorioſa virgẽ, que oyo vna voz que le dezia. Ven comigo. Preguntando ella quié era, le reſpõdio la voz. Yo ſoy el camino, la verdad, y la vida, y pareciẽdole que la lleuauan a vnos jardines muy hermoſos, vio a nueſtro Señor Ieſu Chriſto, el q̃l le dixo. Ten hijo por muy cierto, que del punto que los malos Angeles peccaron, y los buenos fueron confirmados en gracia, cada vn año ſe ha celebrado fieſta en el cielo de la limpia Cõcepciõ de mi madre, la qual ab eterno fue preſeruada en la mente diuina limpia y hermoſa, para la obra tan alta q̃ Dios la tenia eſcogida: y aſsi es bien q̃ ſepas, que yo perdonare los peccados a todos aquellos que con deuocion celebraren la fieſta de ſu pura y limpia Concepcion: y en la fin de ſus dias les dare la vida eterna. Y dichas eſtas palabras deſaparecio el Señor, quedando la monja confortada en la deuociõ de la limpia Concepcion de la madre de Dios.

Partiendo vn varon de la ciudad Canturiacenſe en Inglaterra, juntamẽte con ſu muger (la qual era deuotiſsima de la puriſsima Concepcion de la madre Dios) para yr en peregrinaciõ a la ciudad de Roma: nauegando, acudieron le a la deuota de la ſancta virgẽ los dolores del parto, y juntamente cõ ellos gran fortuna y tempeſtad en la mar: por la qual, viendo los marineros que la naue perecia y todos peligrauã, ſaluauan ſe como podian. La deuota muger echoſſe a la mar, con ſus crecidos dolores ſobre vna tabla, (que otro remedio no tuuo) inuocando, y votando a la Patrona d los que en ſus manos ſe echan, que ſi de tan grã peligro la libraua, le haria celebrar cada vn año vna muy ſolenne fieſta de ſu immaculada Concepcion. Coſa marauilloſa, a penas huuo hecho el voto, quãdo ſe eſclarecieron los ayres, y en medio de la mar le aparecio la glorioſa virgen, cõfortandola, y no dexandola haſta lle- *Idem Doctor ibidẽ*

gar a la ribera, a donde pario, sin tener otra partera que le leuantasse el parto sino sola la que pario sin dolor, quedándo-do para siempre virgen.

Idem Doctor ibidē En la ciudad de Bergamo, estando vna muger con vn solo hijo que tenia de edad de quatro años, en lo mas alto de vna casa, resualandosele los pies al niño, cayo de muy alto sobre vn monton de piedras: Viendolo la madre dio vn gran grito, diziendo. Virgen bendita, por el mysterio d̄ vuestra limpia Concepcion, guardadme a mi hijo. Acudio el fauor de la virgen sin manzilla a los deuotos ruegos: y baxando la lacrymosa madre con priessa, hallo al niño sobre las piedras sano y alegre, y sin lision alguna.

Idem Doctor ibidē En la ciudad de Modena, como vn ciudadano tuuiesse vna graue y pestilencial llaga, inuoco la purissima Concepciō de la madre de Dios: y dormiēdose, despues de sus deuotos ruegos, como despertasse se hallo sano y alegre, por

por los merecimientos de la siēpre virgen sin manzilla.

Idem Doctor. En la ciudad de Lodi, estando la madre de vn religioso de la Seraphica orden en vna graue enfermedad, desamparada de los medicos: por consejo del hijo, inuoco el fauor de la engendradora de Dios, por los merecimientos de su limpia Concepcion: y en el mismo punto cobro perfecta salud, y se leuanto de la cama sana y alegre, no sin gran admiracion y espāto de todos los que lo vieron, y oyeron.

Idem Doctor. En Alemaña, a vn religioso de la orden de los frayles Menores, tanto mal se le hizo en vna pierna, que determinaron, por vltimo remedio, de cortarsela, porque no se le encendiesse fuego en todo el cuerpo. Determinada la hora, fray Thomas (q̄ assi se llamaua) inuoco con lagrymas y deuocion la purissima Cōcepciō de la madre d̄ Dios, y como se adurmiesse, desperto sano y alegre, alabando todos a la sancta virgen,

gen, que tan propicia es con los que en ella de todo coraçon confian.

Idem Doctor. Ioan, de la ciudad de Viterbo, Doctor en ſancta Theologia, y muy celebre predicador, enfermo haſta la muerte, y acordâdoſe que el Doctor Irrefragable Alexandre â Ales, por los merecimientos de la ſancta virgen y myſterio de ſu pura Concepcion auia cobrado ſalud de vna grauiſsima enfermedad, dixo con deuociõ las palabras ſiguientes, hablando con la virgen ſin manzilla. O madre de Dios bendita, aſsi como yo creo que es verdad q̃ fuiſtes cõcebida ſin péccado original, aſsi me librad deſta enfermedad, y a honra de vueſtra limpia Cõcepciõ hare vna ſolenne fieſta, todos los años de mi vida. Marauilloſa coſa, a penas acabo de hazer el voto, quando ſe ſintio ſano y alegre. Y leuantãdoſe de la cama el deſamparado de los medicos, ajunto el pueblo, y predico el prodigioſo y repentino milagro, quedando todos alabando

bando a la madre de aquel diuino medico que baxo del cielo a la tierra, para ſanar las mortales enfermedades de nueſtras culpas y peccados.

Predicando el bienauẽturado fray Bernardino de Feltri, de la ordẽ de los Menores, en la ciudad del Aguila, y animãdo a los oyentes, de que en todas ſus obras y trabajos inuocaſſen la puriſsima Cõcepciõ de la madre â Dios. Vna muger que oyo el ſermon, viniendo a ſu caſa, hallo vn niño hijo ſuyo cõ vn cuchillo en ſu mano jugando, y como ſe lo quiſieſſe quitar, huyendo el niño, cayo ſobre el cuchillo: la madre acordandoſe de lo que el predicador auia dicho, inuoco con deuocion la puriſsima Concepcion, y llegando a donde eſtaua el hijo, hallo que el cuchillo auia paſſado cõ ſu punta toda la ropa, y hecho ſeñal en ſu carne, ſin herirle coſa alguna. *Idem Doctor.*

Sobre vn cauallo mal domado caminaua Clemente de Claro Milanes. *Idem Doctor.*

juntamente cõ vn hijo suyo, para vna fiesta de la limpia Concepciõ de la madre de Dios, que muy solennemente se celebraua en vn pueblo: y passando por junto al cubo de vn molino, espantosse el cauallo, y dio con padre e hijo en el cubo: e inuocando la limpia Concepcion de la purissima virgen, milagrosamente quedaron libres y salierõ sin lision alguna, alabando a la virgen sin manzilla.

Idem Doctor, Conjurando vn docto y sancto predicador a vn endemoniado, y preguntandole que la Concepcion de la virgen gloriosa si fue assi como la de los otros. Respondio el Demonio, Sine macula, sine macula, sine macula. Y mandandole, que por el mysterio de la santa Concepcion, no estuuiesse mas en aquel cuerpo, en el mismo punto se salio, quedando el hombre libre y sano.

Idem Doctor. Como vn Renerendissimo Obispo de Pauia, llamado Fantino, deuotissimo de la purissima Concepcion de la madre

madre de Dios, leyesse la tercera parte del Angelico Doctor sancto Thomas, sobre la materia de la Concepciõ de la santa virgen, aparecciole el Angelico Doctor, diziẽdo. Sepas Obispo que quãdo yo escreui la materia de la Concepcion de la gloriosa virgẽ, y dixe en mis escritos que era cõcebida en peccado original, tuue cuenta cõ la general ley, y estatuto que Dios ordeno, de que todos en Adam quedassen peccadores, y de que nadie se librasse à la culpa original, de la qual, por particular priuilegio quedo libre la madre de Dios, y cayera en ella, si su diuino hijo no la preseruara: y assi lo deues tu tener, y solennizarle su purissima Concepcion todos los años, Y dichas estas palabras desaparecio: y el Obispo entretanto que viuio solennizo muy mucho esta sancta fiesta. Y muchas vezes contaua esta vision con muchas lagrymas y deuocion. Y Nicolao de Padua, Doctor en derechos, y Prouisor del di

cho Obispo, testificaua, como muchas vezes lo oyera contar a su señor el Obispo, con entrañable deuocion q̃ tenia a la siẽpre virgẽ y madre de Dios.

Idem Doctor. Los Sereniſsimos Reyes Catholicos de Eſpaña, deſpues de auer padecido muchos trabajos por tomar la ciudad de Granada, votarõ de eſtablecer, y fundar vna Confradria en alabança de la puriſsima Concepcion, y hazerſe Cõfrades della, ſi les daua la ciudad entre manos. Y en auer hecho el voto, ſin difficultad alguna tomaron la ciudad. Y en el Conuento de ſant Franciſco, q̃ edificaron los miſmos Reyes, fundaron la dicha Confradia, a honra de la Concepcion de la virgen ſin manzilla, la qual, por los meritos de ſu ſancta Concepcion, da perfecta victoria contra los enemigos de nueſtras almas.

Idem Doctor. Como en el tiempo que reynauan los Blancos, huuieſſe crueliſsima peſtilencia en la ciudad de Milan, hizieron ſolenne voto los Milaneſes, de celebrar

brar cada vn año, con grã ſolennidad, la fieſta de la puriſsima Concepciõ de la madre de Dios, ſi por ſu interceſsiõ los libraua de tan encarniçada peſtilẽcia. Marauilloſa coſa, a penas hizieron el voto, quando la peſtilencia del todo ceſſo.

Dize el doctiſsimo fray Bernardino de Buſti en ſu Marial, que tenia por muy cierto, auer llegado el primer Duque de Milan a alcãçar el Ducado por los merecimientos de la puriſsima Cõcepcion de la ſancta virgen, de la qual era muy deuoto. Y el beatiſsimo Papa Sixto quarto, cõfeſſaua de ſi miſmo, y dezia, que por la gran deuocion que deſde ſu niñez tuuo ſiempre a la limpia Concepcion de la ſancta virgen, le auia ſubido eſſa gran Señora a la ſumma dignidad de la Silla Apoſtolica. El qual Sixto d̃ muy pequeñito ſe crio en eſta ſancta deuocion: y deſpues ſiendo frayle Menor, y en la miſma orden General, y deſpues Cardenal, y en fin Papa, ja-

pa, jamas se oluidaua (por lo menos) tres vezes en el dia de hazer cõmemoracion a la limpia Concepciõ de la virgen su manzilla.

Capitulo septimo, en el qual se trata de como fue fundada la orden de las monjas de la Concepcion en la ciudad de Toledo.

In tercia par. chronicarũ oydinũ Minorum, libro octauo, capite 11. & 12.

PAssados algunos años despues de la muerte deste glorioso Papa, la Infanta doña Isabel, hija de don Duarte Rey de Portugal, vino a casar con el Rey de Castilla don Ioan el segundo, en el año de mil y quatrocientos y cincuenta y quatro, y truxo consigo, entre otras damas vna de muy noble sangre, y ẽduda suya, llamada doña Beatriz de Silua: la q̃l, en hermosura, discreciõ y gracia excedia, no solo a las otras damas de la Reyna, mas a todas las de su tiempo: y por esta causa, y

sa, y por su mucha nobleza, començo de ser seruida de todos los grandes d̃ la Corte, y algunos dellos la pedian por muger, y sobre esto huuo muchas contiẽdas y passiones, queriẽdo cada vno ser auentajado, y solo en su priuança y seruicio. Creciẽdo estas cosas cada dia, enojosse mucho la Reyna, creyendo q̃ la dicha doña Beatriz era causa dello, y mando la meter en vn encerramiento estrecho de madera, donde estuuo tres dias sin le ser dado de comer. Viendose la Delicada dama, sin culpa, tan mal tratada, y puesta en tanta afflicciõ con mucha deuocion se encomendo a la virgen y madre de Dios, llamandola en su ayuda, y prometio voto de virginidad de todo su coraçon, con tanto feruor y lagrymas, que mereciõ ser visitada de la purissima virgen y madre de Dios: y apareciole la sancta engendradora de Dios vestida del habito de la Concepciõ, como agora le traen las monjas desta orden. El habito, y escapulario

pulario blancos, y el manto azul. Y cõ
solãdola mucho, y dãdole gran esfuer-
ço, desaparecio. El habito y escapula-
rio blancos, significan la limpiissima
virginidad que siempre tuuo la virgẽ
sin mãzilla, en el cuerpo y en el alma:
y el manto azul por la mystica signifi
cacion: es a saber, que el alma de la glo
riosa virgen en el instante de su crea-
ciõ fue toda hecha celestial y singular
thalamo y aposento del Rey celestial.
Passados pues tres dias fue puesta en su
libertad: y teniendo ella por muy peli
grosa vida la d̃ la Corte, (para que per
fectamẽte siruiesse a nuestro Señor) de
terminosse huyr della, e yrse a Toledo
a meterse en el monasterio de las due-
ñas de sancto Domingo el Real. Y ca-
minando con honesta compañia para
Toledo, en el camino fue confortada
por el Señor con otro aparecimiento.
Oyo que la llamauan en lenguaje Por
tugues, y boluiendose a ver quiẽ la lla
maua, vio venir dos frayles d̃ sant Frã
ciſco,

ciſco. Llegando los dos religiosos, salu
daron la con palabras de mucha cõso-
cion, y entre otras muchas, le dixeron,
que fuesse muy segura y cierta, que cõ
el fauor de la madre de Dios, seria ella
madre de muchas hijas muy benditas,
y nombradas, y estimadas en el mun-
do. Pero como ella respondiesse, que te
nia offrecido, y hecho voto a Dios, y a
su glorioſa madre d̃ castidad, y virgini
dad por lo q̃l no podia, ni desseaua hi-
jos. Ellos le dixeron, que cõ esta virtud
y pureza tan accepta a Dios, y a su san
ctiſsima madre, se cõpliria la merced d̃
Dios que le auia dicho: y assi caminaron todos: y como llegassen a la posada,
desaparecieron los religiosos, reuelan
dole que eran el Seraphico padre sant
Francisco, y sant Antonio de Padua.
Entonces, conociendo la reuelacion di
uina, y visitacion con que nuestro Se-
ñor quiso confirmar su sancto desseo, y
proposito, y manifestarle lo que estaua
por venir de la gran multiplicacion d̃
sus

sus hijas que a nuestro Señor auia d̄ engendrar en la sancta orden de la Concepciō de nuestra Señora. Y su alma cō esta visitacion quedo muy consortada y con gran fe, que cō el fauor de la sanctissima virgen, y del Seraphico padre sant Francisco, y de sant Antonio de Padua (de los quales era singularmente deuota, y lo fue mucho mas de alli adelāte, porque siempre celebro sus fiestas con mucha deuocion hasta la muerte) se cōplirialo que los sanctos glorioſos prometieron.

Como llegasse a Toledo la feruiente esposa de Christo, recogiosse luego con dos criadas suyas en el dicho monesterio de las dueñas d̄ sancto Domingo, y en el estuuo treynta años en habito seglar, haziendo muy estrecha y aspera vida, en continua oracion y contemplaciō. En este tiempo ningun hōbre ni muger le vio el rostro d̄scubierto, si no era la criada que la seruia, y la Reyna Catholica doña Ysabel: ni en los

los otros que despues d̄ religiosa viuio hasta su muerte. Y esto hazia en penitēcia y satisfacion de la occasion de vanidad que con su hermosura dio al mundo. Siendo deuotissima de la madre de Dios, y en especial de su limpia Cōcepcion, pensaua dias y noches, como en este mysterio la pudiesse mas honrar y sublimar: y para esto tenia grandes pēsamiētos y desseos de instituyr vna religion del nombre de la immaculada Concepcion. Cōmunicādo este su sancto desseo con la dicha Reyna Catholica doña Ysabel, hallola tan fauorable y conforme a su voluntad, que no solo le parecio aquel proposito inspirado por Dios, mas luego le ayudo a cōplir tan sancta obra, dandole en Toledo vnos palacios, donde agora esta el monasterio de sancta Fe. Alli se encerro esta sierua de nuestro Señor, con otras doze donzellas, dexando el monasterio de las dueñas d̄ sancto Domingo en el año de nuestro Señor de mil quatrocien-

cientos y ochenta y quatro, dõde estuuo cinco años pensando que habito tomaria. Y en el año de ochenta y nueue, a su petició, y de la dicha Reyna, le cõcedio el Papa Innocencio octauo, la institucion y continuacion de la orden, con el nombre, habito, y officio de la Concepcion, como lo tuuieron de alli adelante las religiosas desta orden, cõ ciertos ayunos, quedando de la orden de Cistel, y con la obediencia al Diocesano. Todas estas cosas fueron reueladas a la sierua đ Dios, como el Papa lo concedia. Y acõtecio mayor milagro, que perdiendose en la mar, con otras muchas cosas, las bullas desta religiõ, fueron, milagrosamente, halladas por esta bienauenturada sierua del *Señor*, en vna arca del monasterio. Y aparejãdose con mucha deuocion y feruor para professar y començar la sancta religion de la Concepcion, que tanto auia desseado, al quinto dia desta determinacion, apareciole nuestra *Señora* en la ora-

la oracion, y dixo le q̃ de ay a diez dias acabaria el presente destierro, y seyria a la patria celestial: y acontecio assi, que recebidos muy deuotamente los sacramentos, se fue a su esposo celestial, en el año de mil quatrocientos y nouẽta, de edad de sesenta y seys años. Algun tiempo despues, siẽdo mudado su bienauenturado cuerpo de la sepultura, para ser guardado en vn monumento muy labrado en el choro, (donde agora esta) tan suaue olor salio del, que todos los que presentes se hallarõ fueron muy cõfortados y admirados.

Quatro años despues desto las monjas ya professas, segun las constituciones sobre dichas del Papa Innocẽcio, y otras de la orden de sant Benito, con auctoridad del Papa, todas juntas hizieron profession de la regla de sancta Clara, con el habito de la Concepciõ, en el dicho monasterio de sancta Fe, y assi viuieron hasta el año del *Señor* de mil quinientos y vno. En este año como los

mo los frayles Menores de la obseruãcia morassen ya en el conuẽto de sant Ioan de los Reyes, dexando el conuento antigo de sant Francisco, fue dado a las dichas monjas de la Concepcion, adõde han florecido, y crecido en su santa religion. Y como no parecia cosa conueniente professar la regla de santa Clara con habito y officio dla Cõcepcion de la madre de Dios, fue compuesta regla particular por los frayles Menores de obseruancia, de la Prouincia de Castilla, y confirmada por el Papa Iulio segundo, en el año del Señor mil quinientos y onze, en diez y siete de Setiembre, y de su pontificado año octauo. Y porq siempre se occupassen en los loores de la purissima Concepcion de la siempre virgen, fue ordenando vn breuiario que tuuiesse particular officio de la Concepcion, para todos los siete dias dla semana, para que cada dia rezassen de la Concepcio, saluo quando occuriesse fiesta solenne, o

Domingo

Domingo de historia forçada, porque entonces rezan el officio Romano, como los frayles Menores, a quien dan la obediencia. El segundo monasterio desta religion, fue la Cõcepciõ de Torrijos, a donde muchas religiosas hã viuido en mucha aspereza, y oracio, dexando en su vida y muerte suauissimo olor de sanctidad. En otros muchos pueblos dl Castilla son edificados muy nobles y religiosos conuentos desta orden de la purissima Concepciõ de nuestra Señora, a donde muy gran numero de donzellas y mugeres nobles, e Illustres, con puras, y deuotas almas, siruen al Rey celestial, en los palacios de la Reyna soberana su madre, dexando los estados, y prosperidades de la tierra, siguiendo las pisadas y exemplos de su bienauẽturada madre doña beatriz de Sylua: la qual, por la Reyna terrenal que dexo, celestialmente en los cielos reyna para siempre: las riquezas dl qual Reyno, procura siempre la Empe

ratriz de los cielos, con sus entrrañas de maternal piedad, como los Christianos hijos suyos, merezcamos (por continuos seruicios) delante de la diuina Magestad de su hijo nuestro Señor Iesu Christo, Y como vno de los mas señalados que al hijo de Dios se offrece, y es del muy acceptado, por las manos de la sancta virgen su madre, sea la deuocion y celebracion de su immaculada Concepciõ, quiso la soberana Reyna celestial augmentar, e illustrar mas esta deuocion, con ordenar particular orden de su limpia Concepcion, en q̃ viuiessen religiosas cõ toda virtud, perfeccion, y pureza. Y por quanto esta merced fue recebida en estos tiempos, me parecio escriuirla cõ los de mas milagros, y muchos otros que ha hecho Dios por los merecimientos de su sanctissima madre, a los deuotos de la limpia Concepcion de la virgen sin manzilla, los quales dexo d̃ escriuir por no cãsar al pio Lector. Escreui estos, no para pro-

ra prouar lo que tã prouado esta, ni pã ra persuadir que piamẽte crean lo que tan creydo todos tienen, si no para animar a los que este pio tratado leyeren de que se enciẽdan mas en la sancta deuocion de la purissima Concepcion d̃ la siempre virgen y madre de Dios.

Capitulo octauo, de como fue fundada la Venerable Confradia de la limpia Concepcion de la madre de Dios, en el Conuento de nuestro Seraphico padre sant Francisco, en la ciudad de Valencia.

DEspues en el año del Señor de mil quinientos setenta y dos, dia primero de Deziembre, siendo Guardian del Conuento d̃ sant Francisco de la ciudad de Valencia el muy Reuerẽdo padre fray Pedro Mãrique, el qual despues, por sus letras y merecimientos, fue electo en Ministro Prouin-

Prouincial de la Prouincia de Valencia, juntamente con otros deuotos religiosos del sobre dicho Conuento, considerãdo los sobredichos, que en el dia de la purissima Concepcion de la madre de Dios, ninguna procession solenne se hazia en dicha ciudad a honra de la limpia Concepcion de la virgen sin manzilla, determinaron de hazer en esse sanctissimo dia vna muy solenne procession, como de hecho se hizo: la qual solennizo el Reuerendissimo señor don Pedro Coderos Arçobispo d Ottrento, que fue en ella vestido de põtifical. Assistieron en dicha processiõ el Excellentissimo Señor Marques de Mondejar, Virrey y Capitan general que entonces era de la ciudad y Reyno de Valencia, con toda la nobleza y Caualleria de la ciudad. Acompañarõ la todas las Venerables Confradias de la ciudad, con cirios blancos encendidos, cada vna procediendo por su antiguidad. Huuo musica de cantores, mi-

nistriles, vihuelas de arco: hasta las trõpetas y atabales de la ciudad. Y fue tan grande el concurso de la gente, assi de hõbres, como de mugeres, de todos los estados que concurrio a honrar dicha procession, que se entendio bien da singular deuocion que la nobilissima ciudad de Valencia tiene a la limpia Concepcion de la madre de Dios. Y esta deuocion, no es cosa nueua para la dicha ciudad, pues ya tiene immemorable costumbre en sus insignes Academias, de no consentir q̃ se gradue algun Doctor, sin que primero, con solenne juramento, se obligue a defender el mysterio de la Concepciõ de la purissima virgen y madre de Dios.

Mouidas, con esta deuociõ, muchas personas Illustres, rogarõ al dicho padre Manrique, que tuuiesse por bien d̃ establecer vna capilla principal en S. Francisco en titulo de la immaculatissima Concepcion, en la qual se pudiesse fundar vna Confradia a honra de la

limpia Cõcepciõ de la madre đ Dios, para que entrando muchos Cõfrades, y Confradessas en ella, la virgen fuesse mas alabada.

Vista por el dicho padre la deuociõ destos caualleros, y considerando quã justa era sn peticion, fue muy cõtento, y con licencia del muy Reuerendo padre fray Esteuan Giner, Prouincial q̃ entonces era de la dicha Prouincia de Valencia, ajuntaron Capitulo, y estando presente el Magnifico Bartholome Viues, Sindico Apostolico del Conuẽto de sant Francisco, el dicho Sindico Apostolico, cõ voto y parecer đl Guardian, y de la mayor parte de los votos de los religiosos, dio, y establecio a los dichos deuotos vna capilla que estaua edificada en titulo đl glorioso Doctor sant Ambrosio, al lado đ nuestra Señora de las Nieues: la qual en otro tiẽpo solia ser de los Lombardos, y entõces auia sido establecida, y dada por el Ordinario al Conuẽto, y al dicho Sindico

dico Apostolico, para que el dicho Sindico la pudiesse establecer y dar a quiẽ le pareciesse, como de hecho la dio y establecio a los dichos deuotos, cõ el derecho đ enterrarse en los vasos que ay en dicha capilla, para q̃ en ella se fundasse la sancta Confradia de la madre de Dios. Y q̃ de ay adelante no tuuiesse el titulo de sant Ambrosio, si no de la limpiissima Concepcion de la madre đ Dios. Consta todo esto por vn aucto publico, recebido por Miguel Dagui Notario publico de la ciudad y Reyno de Valencia, en seys de Henero, año mil quinientos sententa y tres.

Hecha donacion por el dicho Sindico Apostolico, con la solennidad de uida, y complimiento necessario, luego el muy Reuerendo padre fray Pedro Manrique, juntamente con el Auctor deste libro, con toda affecciõ y zelo que a la gloria de la purissima Concepcion de la virgen sin manzilla tenian, entendieron en fundar y poner

por obra la Confradia.

Y aunque para effectuar esta tã santa obra tuuieron muy grandes trabajos, y contradicciones, cõ todo esso, como la obra era de Dios, y de la piadosa virgen, que no desampara a los que la esclarecen y fauorecen, no fueron parte los que contradezian, para estorbar tã pia y santa obra. Y deue se aqui notar, que los q̃ impugnauan esta tan pia obra, no lo hazian por no ser deuotos de la limpia Concepcion, que antes lo eran muy mucho, si no por otros respectos (que les parecia a ellos cõ zelo santo) por los quales la dicha Confradia no se deuia establecer, ni fundar, y por ciertos temores, que no se deuiã temer. Passadas ya las turbulencias, y tempestades, y buelto todo en sol muy claro y sereno, con el fauor de aquella q̃ como Sol escogido lo esclarece todo y alumbra, y allanadas las difficultades (q̃ en aparencia se mostrauan) entendiosse en procurar la licencia del Ordinario. Y

rio, y su auctoridad para poder fundar la venerable Cõfradia de la santa Cõcepcion de la virgẽ sin manzilla, en la dicha capilla y Conuento. Y assi todos los deuotos de la virgen santa, hizieron la siguiente peticion al Illustriss. y Reuendiss. Señor don Ioan de Ribera Patriarcha de Antiochia, Arçobispo de Valencia, para q̃ su Illustriss. S. diesse licencia para fundar dicha Confradia en la sobredicha capilla, la q̃l supplicacion fue dada a su Illustriss. S. por el dicho Auctor deste libro, desseoso ã ser muy deuoto de la purissima Concepcion de la virgen sin manzilla: cuyo tenor es el siguiente.

EN nombre de la sanctissima Trinidad Padre, Hijo, y Spiritu Sancto, tres personas distinctas, y vn solo Dios verdadero, Criador, y Saluador, y Glorificador nuestro: y de la sanctissima siempre virgẽ Maria Señora nuestra, madre de nuestro Señor Iesu Christo, Dios

sto, Dios y hombre verdadero, hijo de Dios todo poderoso, segunda persona en la sanctissima Trinidad. Considerã do muchas personas, deuotas dela immaculatissima concepcion, dela limpissima madre de Dios, Reyna delos Angeles, y Señora nuestra, que seria muy gran cõsolacion para todos ellos, que en el monasterio del glorioso, y seraphico padre sant Francisco dela ciudad de Valencia se fundasse vna confadria a honrra y reuerẽcia dela purissima Concepcion dela sacratissima virgen Maria madre de Dios: para que por los deuotos de aquella, su fiesta fuesse solennizada, y la deuociõ dela limpissima Concepcion ampliada: assi en missas, como en otros sacrificios, y obras de charidad, y para q̃ esto tuuiesse su deuido effecto, fue suplicado por los dichos deuotos, a los muy Reuerendos padres Guardian, y frayles de sant Francisco, y al magnifico Sindico apostolico del dicho Conuento, q̃ les fuesse

se dada, y establescida, vna capilla, & ius sepelliendi, que en dicho Monasterio esta constituida, al lado de la Capilla de nuestra Señora delas Nieues, so titulo de inuocacion de sant Ambrosio, antiguamente nombrada delos Lõbardos, laqual estaua adjudicada al Sindico del didho Monasterio por el ordinario de. V. S. Illustriss. Vista la petiçiõ de dicha Capilla, para los dichos effectos ser justa y deuota, y entendiendo quã deuotos son los moradores desta ciudad dela immaculatissima Concepcion dela sacratissima virgen Maria madre de Dios: y que cõ dicha Cõfadria, en dicha capilla, la sobredicha deuocion sera augmẽtada: fue establecida ala venerable Cõfradia, y Cofadres, y Cõfradessas dela dicha capilla. por el magnifico Sindico Apostolico del dicho Monasterio, en presencia, y ã cõsentimiento del Guardian, y Religiosos del dicho conuẽto, como parece por auto recebido por Miguel Da

gui

gui Notario publico d̃ la presente ciu dad y Reyno de Valencia, en seys de Henero, año de mil y quinientos y setenta y tres: la qual donaciõ y Confradia fue de nueuo approbada, y confirmada por el muy Reuerendo padre fray Antonio Sayas, de la Prouincia d̃ la Andaluzia, Commissario en la Prouincia de Valencia, con lleno poderio a el cometido, y dado por el Reuẽdiss. padre fray Christoual de Capitefoncium Ministro General de toda la Orden del Seraphico padre sant Francisco, como parece por vna patẽte, dada por el dicho padre Cõmissario, a los dichos Confrades concedida a instancia del Illustriss. y Reuerendiss. señor dõ Ioan Vich Obispo de Mallorca, en el conuento de sant Francisco de Valencia, en quatro d̃ Henero d̃ M. D. Ixxiiij Y assi mismo fue approbada la dicha donaciõ d̃ la dicha capilla por el muy Reuerendo padre fray Esteuan Giner Prouincial que entonces era de la dicha

cha Prouincia. Para los quales effectos la sobredicha capilla se ha començado a rehedificar y reparar por los dichos Confrades, los quales todos humilmẽte piden, y supplicán a V. S. Illustriss. y Reuerendiss. pues es tan deuoto d̃ la limpiissima Conceepcion de la madre de Dios, tenga por bien de approbar, y confirmar la donacion, y fundacion de la sobredicha capilla y Confradia: y el derecho de enterrarse los Confrades de la limpia Concepcion en los vasos de la dicha capilla de la sancta y pura Concepcion.

LICENCIA,

Confirmacion, y approbacion del Ordinario.

NOs dõ Ioan de Ribera (por la gracia de Dios, y de la sancta Silla Apostolica) Patriarcha de Antiochia, Arçobispo de Valencia &c. A los Illustres, Magnificos, y amados hijos en el Señor, los Mayorales y Cõfrades de la

de la immaculatissima Concepcion d̃ la gloriosa virgen y madre de Dios: salud sempiterna en el Señor. Auiendo nos sido dada noticia por vuestra parte, como por el Sindico Apostolico del Monasterio de sant Francisco de la ciudad de Valẽcia, cõ voluntad del Guardian y frayles del dicho Conuento, os ha sido dada vna capilla al lado de nuestra Señora de las Nieues, que era antiguamente de los Lombardos, y fue adjudicada por nuestro Ordinario al dicho Sindico Apostolico, para que el la pudiesse establecer, y dar a quien bien visto le fuere, intitulada d̃ sant Ambrosio, y agora de la Concepcion de la madre de Dios: en la qual fundays, o quereys fundar vna Confradia en titulo d̃ la Concepcion de la virgen sin manzilla, a fin que la deuocion de la purissima Concepcion de la madre de Dios sea mas acrecentada en los coraçones de los fieles: y que en su sanctissimo dia se haga vna muy solenne procession a

honra

honra suya en el dicho Conuẽto, y todos los terceros Domingos d̃ cada mes Y porque, con el cumplimiẽto deuido. podays hazer todo esto, y la dicha capilla sea sustentada, y restaurada cõ el decoro y honra que para tan sancta y pia obra conuiene: y assi mismo para que la dicha Confradia vaya de bien en mejor, y tẽga el felice fin que todos desseamos, aueys pedido, como de hecho pedis, que os loemos, approbemos y confirmemos la donacion que de dicha capilla os ha sido hecha, y la venerable Confradia que en ella aueys fundado, o con nuestra licencia quereys fundar, y el derecho que de enterraros en los dichos vasos della os ha sido dado. Nos, q̃ de nuestra niñez auemos sido, y somos muy deuotos de la purissima Concepcion de la siempre virgen y madre de Dios, cõsiderãdo vuestros pios y deuotos animos, y q̃ la peticion que nos aueys hecho es justa y sancta, condecẽdemos a ella, loando y appro-

D bando

bando la donacion que de dicha capilla os ha sido hecha, y el derecho de enterraros en ella. Y os damos licẽcia para que en dicha capilla fundeys, y estableczcays la Confradia que pedis a hõra de la limpiissima Concepcion de la virgen sin manzilla: y que puedan entrar en ella assi hombres como mugeres, de qualquier estado y condicion q̃ sean, y todos quantos quisieren, y a vosotros pareciere recebir, admittir, y escriuir en dicha Confradria. Y loamos, approbamos, y confirmamos la donacion de la sancta capilla, el derecho q̃ teneys de enterraros en ella, y la Confradia que en la sobre dicha capilla aueys fundado. Datis Valentiæ in nostro Palacio, octaua Ianuarij, 1574.

El Patriarcha de Antiochia,
Arçobispo de Valencia.

V. Frexa.

Por mandado de su Illustriss. y Reuerẽdiss. S.
Benito Puchi de Sylua, pro Secretario.

Con-

Cõfirmada la sancta Cõfradia por el Ordinario, entraro̅ en ella en vn dia casi dos mil Confrades hombres y mugeres d̃ todos estados, y entre ellos personas muy Illustres y señaladas, como parece por el libro de la venerable Cõfradia. Y fue tanta la deuocion de toda la ciudad, que ordenaron que en cada tercero Domingo de cada mes, se hiziesse solenne processiõ, a honra de la purissima Concepcion, en el Conuento de sant Francisco, como de hecho se haze por los claustros y patio d̃ dicho Conuento, con mucha musica y regozijo: y para esto se offrecierõ diuersas personas, las quales con sus largas limosnas solennizan las dichas processiones.

Despues en el año del Señor de mil quinientos setenta y seys, viendo los Illustres, Reuerendos, y Mágnificos Prior, Mayordomos, Clauarios, y Cõfrades de nuestra sancta Cõfradia, q̃ la deuocion del pueblo a la Concepcion

de la virgen pura siempre crecia, ajuntaron se todos (llamados primero por el Andador de la sancta Confradia) a Capitulo general en sant Francisco, a donde acostumbra la venerable Confradia tener sus Capitulos generales y particulares: y entre otras cosas q̃ alli se determinaron, fue vna, que se procurassen de la Silla Apostolica algunas gracias, priuilegios, facultades, e indulgencias para la sancta Confradia. Confrades, y Confradessas que en ella auiã entrado, y para siempre entrarẽ: encomendaron esto que se auia d̃ procurar de Roma. a vn religioso de la orden Seraphica del padre sant Francisco, el q̃l estaua morador en sant Francisco de Valencia, y a la sazon partia para Roma: y el dicho padre, como aquel q̃ era deuoto de la purissima Concepcion d̃ la madre d̃ Dios, no durmio en ello, antes en llegar a Roma, con summa diligencia y feruor, procuro de la Silla Apostolica que la Archiconfraternidad de la

de la limpia Concepcion de la gloriosa virgen Maria Señora nuestra, q̃ esta fundada en Roma en la Iglesia de sant Lorẽço en Damaso, recibiesse y acceptasse a su sociedad, y por miembro suyo a la Confradia de la sancta Concepcion que esta fundada en sant Francisco de Valencia, cõmunicandole todo quanto la dicha Archiconfraternidad de Roma auia alcançado de la Silla Apostolica. Puesta la supplicacion, concedieronle al dicho padre todo quanto pidio: y quando vino de Roma truxo consigo la Bulla Apostolica de la dicha cõmunicacion auctẽtica, y approbada, con las indulgencias q̃ ganan los Confrades y Confradessas de la purissima Concepcion q̃ oy son, y para siempre seran, no sin gran contento de los que tan gran thesoro estauamos aguardando.

Despues en el año del Señor de mil quinientos y setenta y nueue, siendo Prior de nuestra venerable Confradia el Re-

el Reuerendo Mattheo Sanchiz, beneficiado en la Iglesia mayor desta nuestra ciudad de Valencia, y Iayme Cisteron Clauario, Marian Puig compañero de Clauario, Mayorales Joan de Mendoça, y Pedro Oromir, y con parecer de los Electos d̄ la sancta Confradia, viendo el fruto que por la venerable Confradia se haze, assi en la collocacion en matrimonio las pobres donzellas que estan destitutas de todo auxilio, y desamparadas d̄ todo fauor humano, como en otras obras pias, determinaron de procurar otras mas indulgencias, fauores, gracias, y priuilegios de la Silla Apostolica, y d̄ la sanctidad de nuestro beatissimo padre Gregorio tercio decimo, y de consentimiento y parecer de todo el Capitulo general, proueyeron a Roma, de donde alcançaron la agregacion desta nuestra venerable Confradia, a la sancta Archiconfraternidad de la Charidad de Roma: y mas yna Bulla d̄l sobre dicho santissi-

timo Papa, en la qual cōcede su sanctidad, para todos los que confessados y comulgados entraren en nuestra venerable Confradia, indulgencia plenaria de todos sus pecados: y otras muchas indulgēcias como en el capitulo nono y vltimo deste Libro se vera. Y estas dos Bullas: es a saber, la de la sancta Charidad, y la de Papa Gregorio tercio decimo, fueron embiadas a la Corte, para q̄ vistas y examinadas por el Reuerendiss. Commissario general de la sancta Cruzada, y por los d̄ su cōsejo, nos diessen licencia para las publicar, y assi mismo para imprimir en este libro, juntamente cō la Bulla Apostolica de la sancta Archiconfraternidad de la Concepcion de la madre d̄ Dios, q̄ esta fundada en la Iglesia de sant Lorenço en Damaso de la ciudad de Roma. Vistas y examinadas las dichas bullas, su Señoria nos dio licencia para q̄ se pudiessen publicar, e imprimir en este libro, con que al principio de cada

libro se imprimiesse la fe y testimonio que da desta concecion, y licẽcia Ioannes de la Rumbide, Cõtador de su Magestad, y Secretario de la sancta Cruzada: las quales se publicarõ en todos los pulpitos de la ciudad de Valencia: es a saber, la de la Archicõfraternidad de la Concepcion, a diez y seys dias ãl mes de Iunio del año mil quinientos setenta y siete. La de la Archiconfraternidad de la Charidad, el Domingo quarto del Aduiento, del año mil quinientos setenta y nueue. Y la Bulla de nuestro sanctissimo padre Papa Gregorio tercio decimo, Domingo tercero de Agosto, a veynte del mismo mes, año mil quinientos y ochenta y vno. Publicadas ya todas las sobre dichas indulgencias, considerãdo el muy Reuerendo Prior, y Clauario, compañero de Clauario, Mayorales, Electos, y Sindico de la venerable Confradia, q̃ el Señor, por los merecimientos de la Concepcion de su purissima virgen y madre

madre la acrecentaua en gran manera ãsi en numero d̃ personas Illustres, como populares, y que no solo de la ciudad, pero aun d̃ las ciudades y pueblos del Reyno, y de muchas otras Prouincias, y Reynos desseauan entrar, y entrauan Confrades en esta sancta Confradia, desseando que fuesse bien regida y gouernada, y q̃ en ella fuesse seruido nuestro Señor y su sanctissima madre, y que este tã singular mysterio de la limpia Concepcion de la virgen sin manzilla fuesse venerado y honrado, quanto a nuestra humana flaqueza bastassen las fuerças y posibilidad, mandaron que por los Andadores de la venerable Confradia, fuessen cõuocados y llamados todos los Illustres, Reuerẽdos, y Magnificos Confrades a Capitulo general, para tratar las cosas conuenientes, y medios saludables para el dicho fin. Los quales ajuntados en el Capitulo de sant Francisco (a donde en semejantes actos acostumbran de ajuntarse)

tarse) con parecer de todos, y con mucho acuerdo, y maduro consejo, sin discrepar alguno de los que estauan presentes, dieron sus vezes al Reuerendo Prior, Officiales, y Electos de la sancta confradia, para que reformassen los Capitulos, y Estatutos de la venerable cõfradia, mudando, añadiendo, o quitando, y de nueuo ordenando todos aquellos Capitulos y Estatutos q̃ a ellos pareciesse conuenir para el augmento y honra de la gloria de Dios, y de su gloriosa madre, y buen gouierno de la sancta cõfradia, y para paz y quietud de todos sus Confrades y Confradessas: como consta por aucto recebido en veynte de Henero del año M.D.lxxxj. por Pedro Baga Sindico a la venerable cõfradia, Notario publico de la ciudad de Valencia. Los quales Officiales y Electos, con este poder a ellos cometido por todo el Capitulo general: y tambien vsando de la auctoridad Apostolica a ellos concedida en la Bulla de la

sancta

sancta Charidad, ordenaron, con maduro consejo, y mucho acuerdo los Capitulos y Estatutos siguientes: los quales cometieron al Auctor deste libro, por auer sido vno de los fundadores desta cõfradia, para que los pusiesse en el estilo y concierto que lleuan.

Capitulos, y Ordinaciones de la sancta y venerable Confradia de la purissima Concepcion de la madre de Dios, que esta fundada en la capilla de la Concepcion en el monesterio de sant Francisco, en la ciudad de Valencia.

EN nõbre de la sanctissima Trinidad, Padre, Hijo, y Spiritu Sancto, tres personas y vn solo Dios verdadero Criador, Saluador, y Glorificador nuestro, el q̃l con el fuego encendido, alimpio los labios del Prophetha Esaias, que solo puede lleuar a su fin deuido aquellas cosas q̃ po-

Esai.6.B. 8.9.1.ca-

nen

pi.inscrip turis l.1. ad finem. 1.col.C.de ve.iu.enu. 35. distin. cap.legimus el primero. 16.9.1.ca pi.reuertimini. Iaco.2.C. 1.9.2.ca. quam Pio

nen en desconfiança los humanos ingenios, el qual es cabeça y auctor de todas las sciencias de donde emana toda sabiduria, el qual es dador da todas las gracias, del qual deciende todo dõ bueno y perfecto, y de la sanctissima madre de Dios, Reyna de los cielos, Señora de los Angeles, abogada de los peccadores, y Señora nuestra, so inuocacion de su purissima Concepcion, y de nuestro Seraphico padre sant Francisco, comiençan los Capitulos y Estatutos q̃ ordenaron los Reuerendos Priores de la venerable Confradia mossen Pedro Ioan Assensi Doctor en sancta Theologia, beneficiado en la Iglesia mayor de Valencia, Rector de la Parrochia de sant Bartholome, y mossen Lucas Pardines beneficiado en la parrochia de sant Lorenço, con Baptista sant Pedro clauario, Miguel Candeal compañero de clauario, Miguel Perpiña, y Hieronymo Iorba Mayorales: Antonio Moret, Ioan Barrera, Iayme

cisteron,

cisteron, Honorat Macian Electos: Pedro Baga Sindico, Ioan Baptista Ferran Escriuano de la sancta Confradia, juntamente con el muy Reuerẽdo padre fray Christoual Moreno, de la ordẽ del Seraphico padre sant Frãcisco, cõ auctoridad y poder de la Silla Apostolica, concedida a nuestra venerable cõfradia: y tambien de los Illustres, Reuerendos, y Magnificos Confrades, para este effecto capitularmente ajuntados en el Capitulo del Conuẽto de sant Frãcisco, Domingo en siete de Iulio 1577. Los quales, despues en el año de 1581. en veynte de Henero, dia de sant Sebastiã martyr, fueron reformados y reuistos, añadiendo, y quitando algunas cosas que conuenia, para la quietud y buen gouierno de la venerable Confradia, cõ auctoridad y poder del Capitulo general, para este effecto en el sobre dicho lugar ajuntado, con conuocacion y llamamiento de los Andadores de la venerable confradia.

Capi-

Capitulo primero, como deuen ser recebidos todos quantos quisieren entrar en nuestra venerablo Confradia.

Acto.10. D

COmo nos diga el Apostol sant Pedro, que con verdad tenia experimẽtado no ser nuestro buẽ Dios y Señor acceptador de personas. Establecemos, y ordenamos, que el Reuerendo Prior, Clauario, Compañero de clauario, y Mayoralas de nuestra venerable Confradia, puedan, y deuen recebir por Confrades della a quãtos quisieren entrar, assi hombres como mugeres, de qualquier estado o condicion que fueren: con pacto y condicion que los que huuieren de ser recebidos, vengan personalmente a escreuirse a la Capilla de la Concepcion en sant Francisco de Valencia, a dõde esta fundada la loable Confradia, si ya no estuuierẽ enfermos, o ausentes, o fuerẽ muy viejos, que en tal caso, con cõmission los podran recebir, y escreuir en el libro de los confrades, porque no seã priuados de

Todos deuen ser recebidos.

de tan gran thesoro de indulgencias.

Assi mismo ordenamos, que por la entrada ninguna limosna les sea pedida: pero si la quisieren dar voluntariamente, pueden la recebir. Y en la entrada animenlos a la deuocion que deuen tener a la purissima Concepcion de la madre de Dios, y den les auiso de las grandes indulgencias que ganan por ser confrades.

Limosna no han de dar por la entrada.

Capitulo segundo, de los Confrades del numero.

PVes el diuino Gouernador ã todo el vniuerso lo ordena todo con peso, medida, y numero: y auiẽdo tomado carne el hijo de Dios, y nascido de la benditissima virgen, conuersando entre los hombres, eligio cierto numera de Apostoles, y discipulos, para q̃ fuessen fundamento de toda la Christiandad. Por tanto establecemos y ordenamos, que en nuestra venerable Cõfradia aya vn numero de quinientos cõfrades,

Sap.11.D. 1.B. Ioan.1.B Matt.1.B Luc.6.C Matthæi 10.A. uLc.10. A

Cõfrades del numero, quãtos han de ser

frades. y si puede ser que lleguen a numero de mil, y deste numero no puedã passar. personas que sean de sus casas. y cabeças dellas, hombres abonados en dineros, en buena fama, y credito, que tengan puestos sus ojos en el seruicio đ Dios, y de la purissima Concepcion de la virgen sin mãzilla, y sean habitadores en la ciudad đ Valencia, o en sus arrauales: los quales no sean caualleros, ni ciudadanos, ni nobles, si no de los otros estados. Y esto se ordena, porq̃ los cõfrades del numero sean personas manuales para qualquier cargo, seruicio, y trabajo de la sancta Confradia.

Cõfradessas del numero, quãtas.

Assi mismo se ordena que aya tambien en nuestra Confradia vn numero de quinientas mugeres abonadas, las quales seran de las mismas calidades y condiciones que los sobre dichos confrades del numero. De las quales se elegiran cada vn año dos, para que tẽgan cargo đ tener limpia, adornar, y vestir la imagen de la sanctissima virgen que esta

esta en el altar de la Concepcion. Y encarga se mucho, estas dos señoras seã tales, q̃les conuiene para tan deuoto cargo y seruicio que en ello haran a la siẽpre virgen y madre de Dios.

Otro si ordenamos, que quando muriere algun confrade, o cõfradessa del numero, en su lugar sea recebido otro confrade, o confradessa, porque el numero este siempre entero.

Capitulo tercero, de la orden que se ha de tener en el recebir de los Confrades, y Confradessas del numero.

Reuestido el Reuerendo Prior cõ su ruquete, y estola, saldra đ la Sacristia de la venerable Cõfradia, con los Officiales que se hallarã cõ sendos cirios encẽdidos: y puesto el Prior en la grada mas alta del altar de la Cõcepcion, y los Officiales en las mas baxas, repartidos a vna parte y a otra, hara el Prior arrodillar los q̃ entran confrades, o confradessas del numero, ha-

ziendoles la siguiente pregunta.

Cõfrades del numero que hã de hazer.

Su deuocion es entrar confrades dl numero? Respondiendo que si, digales el Prior lo que deuen hazer, que es, festejar, y sanctificar las fiestas d̃ nuestra Señora con muy gran deuocion, particularmente la fiesta de su limpia Concepcion: y en aquel dia, y en los terceros Domingos de cada mes, acompañar las processiones q̃ se hazen en este Conuẽto de sant Francisco nuestro padre, a honra de la purissima Concepcion, y ganaran las indulgencias q̃ han sido concedidas por nuestro Señor Papa Gregorio tercio decimo, a los q̃ las acompañaren, que son sessenta dias de perdon.

Y mas, assistirã a los Anniuersarios, y absoluciones generales q̃ se celebran en esta sancta capilla por todos los cõfrades defuntos, y en las missas que se cantan de la Concepciõ por todos los confrades viuos: las quales se celebran el otro dia de la fiesta de la limpia Concepcion

cepcion de la madre de Dios: y el otro dia de la cõmemoracion d̃ los finados.

Y mas prometen pagar las sitiadas, y capitulos de la dicha venerable Cõfradia: que son, cada vn año cinco sueldos, los quales siruẽ para los gastos que se hazen a honra de la madre de Dios en la dicha Confradia.

Y quando oyran el Andador d̃ nuestra Confradia hazer la andana por algun confrade defunto, o confradessa, y ran al entierro de los dichos defuntos, porque ganen las indulgẽcias q̃ por el dicho Papa les son concedidas. Y si tuieren justo impedimento, rezarã por los dichos confrades defuntos, quinze vezes la oracion del Pater noster, y otras tantas el Aue Maria. Y assi mismo q̃ seran obedientes al Reuerẽdo Prior, Clauario, y Mayorales de la venerable Cõfradria que oy son, y para siempre seran, para q̃ siendo llamados assistan a todo aquello que fuere en honra y acatamiẽto de la siempre limpia ma

dre de Dios, y de la ſancta Confradia.

Reſpondiendo, que ſon contentos, dira el Reuerẽdo Prior lo que ſe figue.

Reſponſo.

Felix valde eſt ſacra virgo Maria, & omni laude digniſsima: quia ex te ortus eſt ſol iuſtitiæ Chriſtus Deus noſter. Ora pro clero, ſubueni populo, intercede pro deuoto fœmineo ſexu: ſentiant amnes tuum iuuamen, quicunque celebrant tuam ſanctam cõmemorationem. Quia ex te &c. Gloria patri, & filio &c. Quia ex te &c.

Antiphona.

Tota pulchra es amica noſtra, columba noſtra, & macula originalis non eſt in te.

Kyrie eleiſon. Chriſte eleiſon. Kyrie eleiſon. Pater noſter. Et ne nos inducas &c. Sed libenos à malo.

V. In Cõceptione tua virgo immaculata fuiſti.

R. Ora pro nobis patrem cuius filiũ peperiſti.

V. Saluum fac ſeruum tuum Domine.

R. Deus meus ſperantem in te.

V. Mitte ei Domine auxilium de ſancto.

R. Et de Sion tuere eum.

V. Ora

V. Ora pro nobis ſancta Dei genitrix.

R. Vt digni efficiamur &c.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus &c. Dñs vobiſcum &c.

Oremus.

Deus qui per immaculatam virginis Conceptionem dignum filio tuo habitaculum præparaſti, quæſumus, vt ſicut ex morte eiuſdem filij ſui præuiſa, eam ab omni labe præſeruaſti, ita nos quoque mundos, eius interceſsione ad te peruenire concedas.

Oratio.

Deus qui diligentibus te facis cuncta proderſe, per interceſsionem beatæ Dei genitricis Mariæ, da huic famulo tuo quem hodie in confratrem recipimus, inuiolabilem charitatem, vt deſideria de tua inſpiratione cõcepta, nulla poſsit tentatione mutari.

Oratio.

Præſta quæſumus Domine per meritũ beatæ virginis Mariæ, huic famulo tuo, quem hodie in confratrem recipimus, vt poſt huius vitæ curſum, cum ſanctis omnibus lætari valeat in perpetuum. Per Dominum noſtrum Ieſum

Christum filium tuum, qui tecum viuit & regnat in vnitate Spiritus Sancti Deus, per omnia secula seculorum. Amen.

Dichas las oraciones, dara el Prior al nueuo confadre vn cirio blanco encendido, diziendo.

Accipe cereum in signũ charitatis, cũ quo lætus appareas ante tribunal Christi. Amen.

Capitulo quarto, de la limosna que han de dar los Confrades y Confradessas del numero.

Eccl. 3. D
Dante. 4. D

POr entẽder que assi como el agua mata el fuego, assi la limosna el peccado, y que con la sancta limosna son redemidos los peccados, y el culto diuino acrecẽtado: establecemos y ordenamos, que cada vno de los confrades, y confradessas del numero den cada vn año cinco sueldos d limosna a la venerable Confradia: es a saber, dos sueldos y medio a nuestra Señora d Febrero, y dos sueldos y medio a nuestra Señora de Agosto: si ya no los quisierẽ dar todos juntos, que esto quedara a su voluntad.

Limosna que hã de dar los cõfrades del numero.

voluntad.

Assi mismo ordenamos, que si por tres años continuos algun confrade, o confradessa del numero no dierẽ la dicha limosna de los cinco sueldos, siendoles pedida, y podiendo la dar, no la querra dar, sea borrado del libro d los cõfrades del numero, y en su lugar sea recebido otro, o otra.

Cõfrades del numero quando han de ser borrados del libro.

Otrosi ordenamos, que si algun confrade, o confradessa del numero, viuiran publicamente amancebados, o fueren logreros publicos, o sanguinolentos, o escandalosos, y corregidos muchas vezes por el Reuerendo Prior, Clauario, y Mayorales d la venerable Confradia, no se quisieren emẽdar, seã borrados del libro de los cõfrades del numero como a incorregibles e indignos de nuestra sancta Confradia.

Tambien ordenamos, que si a caso aura alguna necessidad vrgentissima en nuestra venerable Confradia, la ql no pueda ser remediada con las limos-

Pechoquã do se pueden poner.

nas ordinarias, puedan los Officiales y Electos, cõ parecer de todos, o de la mayor parte dellos, poner vn pecho entre los confrades, y confradessas del numero, para remediar la tal necesidad tan solamente: y de modo que a los ricos no hagan pagar mas de vn real Castellano: y a los que no son tã ricos, medio real.

Capitulo quinto, de los priuilegios con los quales deuen ser priuilegiados los Confrades, y Confradessas del numero.

Lucæ 1. B SEgun la doctrina de nuestro Señor Iesu Christo, digno es el mercenario de su merced. Y por tanto, entẽdiendo que los Confrades del numero lleuan el peso de todos los cargos y trabajos que se offrecen en nuestra santa Confradia, nos ha parecido ser justo que sean remunerados con el dinero diurno đ algunos priuilegios, entre todos los de mas confrades. Y assi establecemos y ordenamos, que todos los Officiales

Officiales que han đ regir y gouernar nuestra venerable Confradia, sean de los confrades del numero.

Matthæi 20. A. B.

Item ordenamos, que quãdo muriere algun confrade, o cõfradessa del numero, el dia đ la sepultura, o otro dia siguiẽte se le cãte vn Anniuersario muy solenne en la capilla de la santa Concepcion, cõ la tumba parada en medio de la capilla, y la imagen pequeña đ la madre de Dios que se lleua en las processiones ordinarias puesta sobre la tũba, cõ quatro antorchas, o cirios encẽdidos. Y esto a gasto đ la venerable Cõfradia.

Priuilegios de los confrades del numero.

Assi mismo ordenamos, que muriẽdo algun confrade, o confradessa đl numero, y dexando algunas hijas donzellas pobres, siendo las dichas dõzellas confradessas, se tenga tanta cuenta cõ ellas, como si sus padres, o madres viuiessen.

Y si algun confrade, o confradessa del numero, muriesse con tanta pobre

za que no pudiere dar limosna a la venerable Confradia, sea obligada la santa Confradia de acompañar el cuerpo del dicho confrade, o cõfradessa defunta, por amor de Dios, con toda la solennidad que acompañariã siendo llamada para qualquier otro confrade: y esto, porque no dexe de gozar su alma de los suffragios, y oraciones de los cõfrades deuotos. Y tambien mandaran hazer la andana por el dicho cõfrade, o confradessa defuntos.

Capitulo sexto, de los Officiales que ha de tener nuestra venerable Confradia, y de como han de ser elegidos.

COmo sea assi q̃ toda criatura este sugeta a los poderios superiores, segũ la doctrina del Apostol sant Pablo: y q̃ todo poderio baxa de Dios: y que para ser bien regidos todos los Reynos, Cõmunidades, y Congregaciones, tienen necessidad para su buena administracion y gouierno de superiores,

Roma. 13. A

Sapien. 6. A

riores, nos parecio establecer, y ordenar, como establecemos y ordenamos, que en nuestra sancta Cõfradia aya vn Prior, el q̃l vn año sea Maestro en sancta Theologia, y otro beneficiado: y el otro de qualquier otra Parrochia de la ciudad pueda ser elegido: y aya vn Clauario, vn compañero de Clauario, dos Mayorales, vn Escriuano, vn compañero de Escriuano, vn Sindico, tres Capellers, vn Sacristan, dos q̃ pidan con sendos platos, y dos Andadores.

Quantos Officiales ha de tener la Cõfradia.

Los quales seran elegidos del modo siguiente.

Nombrara el Prior dos clerigos hõrados y de buena vida y exemplo, los quales el vn año seran nombrados dos Maestros en Theologia: y el otro dos beneficiados, y estos serã puestos en redolin, y el que saliere, sera Prior para el año siguiente. El Clauario nombrara dos, y el que saliere por la misma orden q̃ salio el Prior, sera Clauario. Assi mismo

Officiales como han de ser elegidos.

Prior.

Clauario.

Compañero de Clauario. mismo hara el cõpañero de Clauario, y cada vno de los dos Mayorales que nombre dos, y el que saliere por redolin, quede cõ el cargo que tenia el que le nombro. Y estos no puedan durar si no vn año en sus officios: y antes q̃ los bueluan a elegir han d̃ passar dos años precissos despues de acabado su offiicio.

Mayorales.

Y si pareciere al Reuerendo Prior, Officiales, y Electos, o a la mayor parte dellos, que los nõbrados, o algunos dellos no cõuiene para el tal cargo, no los pongan en redolin en manera alguna, antes nombrẽ otros, o otro en su lugar qual cõuiniere para la Confradia. Y por tanto encargamos las consciencias a los señores Prior, y Officiales, q̃ nombrẽ tales personas, quales conuienen al seruicio de nuestro Señor, de su bendita madre, honra y prouecho de nuestra venerable Confradia.

Escriuano. El Escriuano, y compañero d̃ Escriuano, sean elegidos, por la mayor parte, de

te, de los votos de los Officiales, y Electos que se hallaran en la eleccion, siendo conuocados por el Andador de la santa Confradia. Y durara el Escriuano en su officio tres años, los quales acabados, quedara en su lugar el compañero de Escriuano, y elegiran vn compañero de Escriuano. Y sean personas de mucha confiança, y desocupadas, porque puedan siempre assistir al seruicio de la venerable Confradia.

Sindico. El Sindico sea Notario de Valẽcia, el qual sera elegido como el Escriuano: y sera perpetuo.

Iuezes cõtadores. Los dos Iuezes contadores, seran elegidos como el Sindico, y Escriuano: y durara su officio tres años.

Capellers Los tres Capellers serã nombrados por los tres Capellers q̃ acaban su officio: y nombren personas de respecto, y madura edad: y su officio no ture mas de vn año.

Limosneros. Los que han de pedir para las donzellas pobres, lũbraria, y mas necessi-

dades

dades de la venerable Confradia, sean electos como el Sindico, y Escriuano: y no dure su officio mas d̃ vn año, si ya no pareciere otra cosa a los Officiales y Electos, o a la mayor parte de aquellos.

Andadores. Assi mismo ordenamos, que tenga nuestra venerable Confradia dos Andadores manuales, los quales seran electos como el Sindico y Escriuano.

Electos. Otrosi ordenamos, que los Electos de nuestra sancta Cõfradia seã el Prior y Clauario, compañero de Clauaaio, y Mayorales que acabaron su officio el año proximo passado.

Y mas ordenamos, que los que fueron nombrados para Prior, Clauario, compañero de Clauario, y Mayorales y no salieren, no queden ensaculados para el año siguiẽte, si no que cada vno de los officiales nombre a quien le pareciere, guardando la orden que arriba en este Capitulo se dispone.

Capi-

Capitulo septimo, de lo que esta obligado a hazer cada vno de los Officiales desta venerable Confradia.

DEseando q̃ los Officiales de nuestra venerable Confradia no cayan en la maldiciõ que da Dios a los ignorantes, y que no dexan de ser dignos de graue pena los que con ignorancia crassa y supina dexan de hazer lo que son obligados, nos ha parecido establecer, ordenar, y declarar, como de cõmun consentimiento establecemos, ordenamos, y declaramos lo q̃ cada vno de los Officiales esta obligado a hazer. *Osseæ 4 B. Esaiæ 5. D. Distinctio 27. capi. Nõ omnis.*

Primeramente ordenamos, que el Reuerendo Prior Clauario, compañero de Clauario, y Mayorales, gouiernen y rijan todas las cosas que tocan y pertenecen a la venerable Confradia. *Cada vno de los officiales q̃ ha de hazer.*

Assi mismo ordenamos, que la anda na y conuocacion a los Capitulos y ajuntamientos, assi ordinarios, como extraordinarios: assi generales, como *Clauario.*

particu-

Universidad de Deusto Biblioteca

particulares, aunq̃ sea solo de los Officiales, o Electos, no se pueda hazer sin orden del Clauario, y con parecer del Prior, y Mayorales. Y si el Clanario estuuiere ausente de la ciudad, y tal necessidad occurriere, con orden del cõpañero de Clauario.

Si el Clauario estuuiere fuera de la ciudad, o enfermo, tenga sus vezes el compañero de Clauacio,

Otrosi ordenamos, que el Clauario tenga cargo de la arca del deposito de las limosnas de la sancta Confradia, y las reciba, y de con la ordẽ q̃ en el octauo capitulo se dispone. Esta arca tẽdra el Clauario en su casa.

Escriuano. El Escriuano este obligado a assistir todos los Domingos y fiestas de guardar a la mesa donde se acostumbran ajuntar y assentar en los tales dias el Reuerẽdo Prior, y Officiales đ nuestra venerable Confradia: a donde tendra el libro đ los confrades para escreuir los que querran entrar en nuestra sancta Con-

Confradia. Y por sus trabajos le seã dadas seys libras: y este obligado a venir y assistir siẽpre que fuere llamado para negocios tocãtes a su officio. Y si estuuiere fuera de la ciudad, o enfermo, seruira en su lugar el compañero de Escriuano.

Assi mismo tendra el Escriuano en su poder vn libro, en el qual assiẽte todas las limosnas que recebira, o dara el Clauario, con la orden que en el Capitulo octauo se dispone.

Y si el Reuerendo Prior, Officiales, y Electos vierẽ que el tal Escriuano no conuiene para el seruicio de la Confradia, cõ parecer de todos, o de la mayor parte dellos, puedan despedir a qualquier dellos, y elegir otros en su lugar. Y encarga se mucho sobre esto la consciencia que no lo hagan sin muy graues y vrgentes causas.

El Sindico terna cargo đ recebir tocantes a nuestra venerable Confradia: los quales estaran guardados en el arca del *Sindico.*

ca del depoſito.

Y ſi no cõuiniere el tal Sindico para la Contadria, le puedan deſpedir, y elegir otro en ſu lugar: pero guardando el modo que ſe ordena para deſpedir el Eſcriuano, y no de otra manera.

Capellers En lo que toca a los tres Capellers, ordenamos que el Capeller mayor cõ cierte los confrades quando van en las proceſsiones, y los otros dos yran delãte de los confrades cõ ſendas varas cõ las inſignias de la Concepcion, en las dichas proceſsiones.

Iuezes cõtadores. Los juezes contadores, ſolo tendrã cargo de aſsiſtir al paſſar de las cuẽtas que da el Clauario acabado ſu año, las quales dexaran claras y aueriguadas ſin parjuyzio de las partes.

Electos. Los Electos no han de tener cargo de la venerable Confradia, mas de ſolo ſer conſejeros, con el parecer de los quales, o mayor parte dellos, ordenen el Reuerẽdo Prior, y Officiales, todas las coſas graues e importãtes de la ſanc-

ta Confradia.

Andadores. Los Andadores han de hazer las andanas, aſsi en las proceſsiones, como por los confrades defuntos, ſiempre q̃ por el Clauario les fuere mãdado, y los de mas ſeruicios que fuerẽ neceſsarios para la venerable Confradia. Y lleuaran en todas las andanas, y actos publicos, veſtida vna ropa blanca con el mãto y bonete azul, con las inſignias de la limpia Cõcepciõ de la madre de Dios. Las quales ropas les dara la ſancta Cõfradia, q̃ndo fuere biẽ viſto al Reuerẽdo Prior, y Officiales, de tãtos en tãtos años. Y eſtos dos Andadores pediran cada ſemana limoſna por todas las caſas de los confrades, y confradeſſas de nueſtra venerable Cõfradia: y por ſus trabajos les daran cada vn año tres libras a cada vno.

Diuiſa de los Andadores.

)o(

)o()o()o(

)o(

Capitulo octauo, de las limosnas y libros de la venerable confradia.

2. *Mach.* 3. *A. B. Ioan. 8. C.*

COmo tengamos entendido que la diuina scriptura nos haze memoria, assi en el viejo, como nueuo testamento, que auia cierto lugar a donde se ponian las limosnas que se dauan para el gasto del tẽplo, y de las pobres viudas, y huerfanas, nos parecio establecer, y ordenar, como ordenamos, y establecemos que tenga la venerable Confradia vna arca cõ tres llaues differentes, de las quales tendra vna el Clauario, y las otras dos los dos Mayorales, cada vno la suya. La qual arca estara en casa del Clauario, y en aquella se pornan todas las limosnas y reddidos a la sancta Confradia. Y de alli no se puedan sacar sin consentimiento y assistẽcia del Prior, Clauario, y dos Mayorales, y Escriuano porque assiente luego el dinero que sacaren, y tambien lo para que ha de seruir.

Arca para las limosnas.

Assimismo ordenamos, que dentro del

del arca aya vn libro á deposito, en el qual se escriuan todas las partidas que se pondran, y sacaran del arca, por el q̃l libro al cabo del año se dara la cuenta, renouando siempre el deposito para el año siguiente.

Libro de deposito.

Otrosi ordenamos, y mandamos, q̃ todos los que piden limosna, assi para las pobres donzellas, como para qualesquier otras necessidades de nuestra venerable Confradia, las vazien cada semana en poder del Clauario. Y encarga se mucho la consciencia de los q̃ piden, que pidan y vazien fielmente las limosnas, porque no enlazẽ sus almas.

Limosnas quando se hã de vaziar.

Tambien ordenamos, que el Escriuano tenga vn libro, en el qual assiente todas las limosnas que se dan a la sancta Confradia, y en que se gastan: y en recebir el Clauario la limosna, la assiẽte el Escriuano: y luego el Clauario la ponga en la arca de las limosnas. Y ordenamos, que en ninguna manera ponga el Clauario la limosna en el arca, sin

Libros del Escriuano y clauario.

que primero la aſsiéte el Eſcriuano en el libro.

Y el Clauario lleuara vn contra libro, en el qual aſsiente las limoſnas, de tal modo que en el libro del Clauario eſcriua el Eſcriuano, y en el del Eſcriuano, el Clauario, y aſsi no aura traſcuentas, ni las limoſnas ſeran defraudadas.

Libros cõmunes de la Cõfradia.

Aſsi miſmo ordenamos, que tenga nueſtra venerable Confradia quatro libros, en el vno eſtaran eſcritos todos los Eſtatutos de la ſancta Cõfradia. En el otro el nombre de los Priores, y Oficiales de nueſtra Confradia, que han ſido y para ſiempre ſeran, con las coſas notables que hizieron en ſus años para honra y prouecho de la ſancta Confradia, porque ſe animen los que deſpues fueren. Otro de los confrades, y confradeſsas del numero. Y otro de los cõfrades y cõfradeſſas de la generalidad. Y eſtos libros eſten cerrados dentro la Sacriſtia de nueſtra capilla. Y la llaue de

de donde los dichos libros eſtaran cerrados, tendra el Eſcriuano de la venerable Confradia, y el ſolo los trate y tenga en cargo, porque eſten concertados; y en ſu auſencia el compañero de Eſcriuano tendra cargo dellos.

Capitulo nono, de la cuenta q̃ ha de dar el Clauario viejo al nueuo, y de los Capitulos.

SI el ſancto Samuel Propheta, cõſer 1. *Regum* de ſu niñez llamado por Dios para 12. *c.* ſu ſeruicio, y para gouernar el pueblo eſcogido, en ſu vegez ſe puſo en reſidencia. Y el miſmo Redẽptor del mũdo, poco antes que paſſaſſe deſta vida al Padre, (aunq̃ en manera alguna no podia peccar) caſi poniendoſe en reſidencia, dezia. Quien de voſotros me *Ioan.* 8. *F.* arguyra de peccado? Quanto, mas ſiẽdo noſotros tan peccadores y miſerables, deuemos holgar de que nos tomẽ reſidencia, para que podamos dar buẽ deſcargo del cargo que nos ha ſido encomendado? Por tanto ordenamos, y

Como ha de dar la cuenta el Clauario.

establecemos, que el Clauario viejo de cuenta al nueue de todas las limosnas que aura recebido, y gastado en todo su año, y en que las gasto. Y esta cuenta dara dentro de dos meses acabado su officio, en presencia de los Officiales y Electos, del Sindico, y Escriuano, y de los dos juezes contadores. Y esta cuenta se dara por el libro del deposito, que esta guardado en la arca, y por los libros que tienen el Escriuano, y Clauario. Y auerigua das las cuentas y concluydas, el Clauario nueuo hara diffinicion al Clauario viejo.

Clauario quãto puede gastar.

Otrosi ordenamos, y mandamos, q̃ el Clauario no pueda gastar por su autoridad mas de vn real (y este ha d̃ ser en prouecho, o seruicio de la Confradia) sin dar razon al Prior y officiales, y sin parecer dellos: y si lo cõtrario hiziere, no le sea admittido el tal gasto, antes lo pague de su hazienda.

Limosnas en q̃ se hã de gastar.

Assi mismo ordenamos, que las limosnas de la sancta Cõfradia no se gasten

sté en cosas superfluas y vanas, si no en sus necessidades: es a saber, en el retablo, ornamentos, lũbraria, necessidades vrgentes, y manifiestas: casamiento de las donzellas pobres: en la fiesta de la limpia Concepcion d̃ nuestra Señora: y en los suffragios que se hazen por los confrades y cõfradessas viuos, y defuntos: y esto de tal manera, que la mayor parte de las limosnas siruan para colloc̃ar las donzellas pobres, pues esse es el motiuo e intencion de nuestro sanctissimo padre Papa Gregorio decimo tercio, como lo dize su sanctidad en la Bulla Apostolica que concedio a nuestra venerable Confradia.

De la misma manera ordenamos q̃ de quatro en quatro meses se cobr̃e los Capitulos.

Quantas vezes hã de ser conuocados a capitulo general.

Mas ordenamos, que tres vezes en el año sean cõuocados y llamados por los Andadores todos los confrades a Capitulo general: es a saber, en el mes de Mayo, d̃ Octubre, y en el mes d̃ Deziem-

ziembre, quando se haze la elecciõ de los Officiales, En los quales Capitulos se tratara de lo q̃ conuiene para el biẽ cõmun, y acrecentamiento de nuestra venerable Confradia.

Capitulo general como ha de communicar su poder.

Y en el Capitulo quando se haze la eleccion de los Officiales, dara todo el Capitulo, o la mayor parte todo su poder a los Officiales, y Electos, para que traten y determinẽ todas las cosas importantes q̃ pertenecen a la sancta Cõfradia, segũ esta dispuesto y ordenado en estos Capitulos y Estatutos de nuestra venerable Confradia: y en contrario dellos no se les de poder, o auctoridad alguna.

Capitulo decimo, de las donzellas pobres q̃ casa nuestra venerable confradia.

1. Corin. 7. E

AVnque (siguiendo el consejo del Apostol sant Pablo) seria bien q̃ las dõzellas perteneraſſen en su virginidad, como sea estado mas perfecto que el de los casados: con todo esso, con-

siderando quan gran sacramẽto es el del sancto matrimonio, assi por lo q̃ significa (que es la vnion del verbo cõ la naturaleza humana, la de nuestro señor Iesu Christo con la sancta Iglesia: y la de Dios con el alma por su amor y gracia) como porq̃ fue instituydo por Dios, y le honro el Señor cõ su presencia en la villa de Cana de Galilea, a dõde hizo el primer milagro, conuertiendo el agua en vino, nos ha parecido hõrar y fauorecer a las dõzellas pobres, siendo ellas confradessas de nuestra venerable Confradia. Y assi primeramẽte ordenamos q̃ nuestra venerable Cõfradia, cada vn año ayude con treynta libras a cada vna de las donzellas, que segũ su posibilidad pudiere collocar en casamiẽto. Y estas donzellas a quiẽ se ha de hazer la limosna, no sean enta culadas a votos, si no por redolines: de este modo, que pondran todas las dõzellas hijas de confrades, o confradessas del numero a vna parte, y las donzellas

Ephe. 5. F.

Gen. 2. D.

Ioan. 2. A. B.

Quanta limosna se ha de dar a la dõzella.

Como han de ser elegidas las donzellas

llas hijas de confrades, y confradessas de la generalidad de otra: y vn niño sacara quatro cedulitas de los nombres de las del numero, y tres de los nõbres de las d̃ la generalidad, si aura limosna para tantas: y estas que sacara el niño, saldran en la procession el año siguiente despues que las sacarõ: de modo que las donzellas que saldran por sus redolines en el año d̃ los que son Prior, Clauario, compañero de Clauario, y Mayorales, no han de salir en la processiõ en este su año, si no en el immediadamẽte siguiente, en el qual serã los sobredichos Officiales Electos. Y esta orden se tenga perpetuamente, aunque las donzellas que han de ser collocadas crezcan en numero.

Si muere, o se casa alguna dõzella.

Y si antes de salir el año siguiẽte morira, o se casara alguna de las dichas dõzellas, es nuestra voluntad que en su lugar, por la misma orden de redolines, se ponga otra, o mas, si mas murieren, o se casaren.

Assi

Assi mismo ordenamos, q̃ estas donzellas que quedan señaladas para salir el año siguiente, sean de nueuo examinadas antes de salir en la procession. y si vierẽ en ellas algunos desmerecimiẽtos, por los quales, conforme a los Estatutos deste Capitulo, no se les deue dar la limosna, cõ parecer y voto de la mayor parte de los Officiales y Electos, no se les de: y por la misma orden sea puesta otra en su lugar.

Boluer se deuẽ a examinar las donzellas señaladas.

Otrosi ordenamos, q̃ las dichas donzellas ayan nascido en la ciudad d̃ Valencia, o que aya diez años que sus padres, o madres residan en la dicha ciudad: Y es nuestra voluntad que las que nascieron en Valencia sean preferidas a las estrangeras.

De donde han de ser las donzellas.

Y las dichas donzellas han de ser hijas de confrades, o confradessas, y ellas tambien han de ser confradessas: y si a caso sus padres, o madres morirẽ siendo confrades, no por esso han de quedar priuadas deste bien y socorro las

Hijas de cõfrades.

hijas

hijas de aquellos, como tengan las calidades cõforme a los Estatutos deste Capitulo, Y si huuiesse algunas donzellas sin padre o madre, como ellas seã cõfradessas, puedã assi mismo ser elegidas.

Tiempo de q̃ son Confradessas.

Y por lo menos ha de auer tres años que las dichas donzellas y sus padres sean confrades.

Edad de las donzellas.

Assi mismo ordenamos, que las dichas donzellas han de ser de edad de veynte años, o mas: y si a caso no las huuiere de tanta edad, sean siempre preferidas las que mas edad y peligro tuuieren a las de menor edad y peligro.

Y esta edad la han de prouar por el libro del baptismo, y de otra manera no sea admittida la tal prueua.

No hã de ser hijas d̃ los officiales.

Y ordenamos, que las dichas donzellas no sean hijas, ni parientas, ni criadas, ni encomendadas, ni esten a cargo del Reuerendo Prior, Clauario, compañero de Clauario, Mayorales, ni del Prior passado, ni de ninguno de los Electos. Esto se ordena y manda por quitar

tar toda passiõ y enojo entre los sobredichos: y queremos se guarde indispẽsablemente, como los de mas Estatutos deste Capitulo.

Han de auer ganado soldada.

Assi mismo ordenamos, que ninguna donzella sea admittida, que no aya ganado soldada, o la este ganãdo, si ya no fuesse de tal calidad, o condicion q̃ no conuiniesse estar en casa de otri, o por no poder, por no viuir con salud, o por seruicio que se deue a sus padres o madres. Y esto sea examinado sin passion alguna.

Examinadores de las donzellas.

Otrosi ordenamos, q̃ los Examinadores de las donzellas, sean los Officiales, y Electos de la venerable Confradia. Hazerse hã las visitas de las dichas donzellas la primera semana de Octubre, y la primera semana de Nouiembre: deste modo, que vna destas dos semanas yran el Clauario, y Mayoral nueuo con el Clauario viejo, y vn Mayoral viejo. Y la otra semana el compañero de Clauario, y segundo Mayoral

Visitas de las donzellas.

ral nueuo, con el compañero del Clauario viejo, y vn mayoral viejo: y con los vnos yra el Prior nueuo, y con los otros el Prior viejo. Y si a caso alguno de los sobre dichos no querra yr, o no podra, puedan elegir los que estaran aparejados para yr la semana que les toca, vno, o mas de aquellos que han sido Officiales de nuestra venerable Confradia, para que los acompañen, solo q̃ en estas semanas no se dexe de hazer este examen.

Dõzellas del numẽro preferidas.

Mas ordenamos, que las donzellas pobres, hijas de los confrades, o cõfradessas del numero, sean en todo y por todo preferidas a las donzellas hijas de confrades, o confradessas de la generalidad. Deste modo, que si las donzellas que se han de casar fueren nonces, la mayor parte sean del numero, y la menor de la generalsdad: pero si fueren pares, tantas de vna parte como de otra.

Nominacio y eleccion

Assi mismo ordenamos, que la eleccion, y nominacion de las donzellas se haga

haga el dia del Apostol sanct Andres por la mañana, para el qual dia mãde el Clauario conuocar, a todos los officiales, y Electos, Sindico, y Escriuano, para que todos acudan alas nueue por la mañana, à sant Francisco al lugar adonde se acostumbran ayuntar. Y diga Missa el Prior, en la qual rogamos à los Señores Officiales, y Electos que reciban el sanctissimo Sacramẽto del Altar, y acabada la dicha Missa, los Officiales, y Electos que alli se hallarã, aunque sea la menor parte, hagã la electiõ delas Donzellas para el año siguiente, y nombren las que han de salir en el dia dela limpia Cõcepciõ del año presente. Y si los Electos, o algunos delos officiales, o Priores, nueuo y viejo, siendo conuocados primero por el Andador no acudiran, haga relacion el dicho Andador delante del Sindico de nuestra Confradia, o de qualquier otro Notario, de como los llamo, y conuoco, y hecha la tal relacion: passen adelã

te y hagan la election, y nominacio de las dichas Donzellas, aun que no se hallen en la dicha election, y nominacio mas de solos dos, o sea delos Officiales, o sean delos Electos, nombren las que han de salir para el dia de la sanctissima Concepcio de la immaculatissima Virgen, y elijan las que han de salir para el año siguiente, que todo el capitulo general, aprueua, y da por buena la tal election, y nominacion. Y si ninguno delos Priores viniere a dezir Missa a la santa Capilla dela Concepcion, en tal caso la pueda dezir vn Religioso del conuento, y acabada haga se la election, y nominacion: como sea esta nuestra voluntad, y queremos que siempre se haga en esse dia del Apostol sant Andres por la mañana. Y en manera alguna no se puede differir, ni alargar.

Dozellas quãdo hã de ser presentadas.

Dela misma manera ordenamos q̃ los primeros Domingos, de Mayo, Iunio, Iulio, y Agosto, publiquen, por todos los pulpitos delas Perrochios dela Ciu-

Ciudad, y en sant Francisco, y den auiso general, a todos los Confrades, y Cofradessas de nuestra venerable Confadria, para que vengan a presentar las Donzellas pobres, que pretienden tener drecho a las Liniosnas que da la venerable Cofradia. Y los que las presentaren, traygan sus naseimientos sacados delos libros delos Baptismos, y en otra manera no sean admitidas. Y antes de hazer la election mire los officiales los libros dela Confadria, porque sepan si son ellas, y sus padres, o madres, confrades, y quãto tiempo ha que lo son, por que no se haga perjuyzio, ni agrauio, a los mas antiguos confrades.

Ordenamos assi mismo que todas las cedulas, o testimonios, delas Donzellas que presentaran, se registren en vn libro, que para este effecto ordenamos que tenga la santa confradia, y los dichos testimonios tenga a muy buen recaudo guardados el Clauario, porq̃ al tiempo dela electio se comprueuen

con los registrados enel libro.

Y delas Donzellas hijas de confrades, o confradessas, que no nascierõ en Valencia, traygan el testimonio de cõmo ha diez años que sus padres biuen y moran por la mayor parte en la ciudad.

Cedulas á donzellas quãdo no se han de admittir.

Otrosi ordenamos q̃ hechas las visitas, por los officiales en las primeras semanas de Octubre, y Nouiẽbre, no sea mas admitida alguna sedula, o testimonio, de qualquier Dõzella, o sea del numero, o dela generalidad, en manera alguna.

Dõzellas nõbradas, si mueren antes de casar.

Assi mismo ordenamos, que si alguna delas sobre dichas Donzellas nombradas, o elegidas muriere antes de casar no tenga derecho alguno a la limosna, aun que aya salido en la procession delas Donzellas, y tenga en su poder la sedula de prometimiẽto delas treynta libras. Y si despues de casada morira sin hijos legitimos, restituya quinze libras a la venerable confadria, de donde

de las saco, y delas otras quinze ordene a su llana voluntad. Y para la restitucion delas dichas quinze libras, se obliguen marido y muger. Y si se hizieren las dichas Dõzellas Monjas, o Beatas emparedadas, den les quinze libras no mas, el dia que hizieren profession.

Plato con las bolsas.

Itẽ ordenamos, que el Andador de la nuestra venerable confadria, lleue vn plato de plata en la procesion de las Donzellas que se haze el dia dela limpia Cõcepciõ dela madre de Dios, y con el dicho plato vaya delãte de todas las Donzellas: enel qual lleuara tãtas bolsas quantas Donzellas casa nuestra cõfadria, y en cada bolsa vna sedula de prometimiento de treynta libras y no mas, firmada del muy reuerendo Prior, y Clauario, compañero de clauario, y Mayorales: las quales se les daran siempre que las dichas Donzellas fueren desposadas por la santa madre yglesia, y de otra manera no.

Libro pa

Tãbien ordenamos, que tenga nuestra

Universidad de Deusto
Biblioteca

ra las don zellas.

stra venerable confadria vn libro par ticular en el qual se escriuan los nombres delas dichas Dõzellas, y de sus padres, y madres, y delos maridos, con quien las casaron, las apocas dela recepcion delas dotes, y en fin todo lo tocãte alas dichas Donzellas.

Y es nuestra voluntad, que deste libro tenga cargo el Sindico de nuestra confadria, y este guardado enel Archiuo dela confradia del qual tẽdra la llaue el dicho Sindico. Finalmente ordena, y dispone todo el capitulo general, que quanto hizieren los officiales, y electos, a cerca dela collocaciõ delas sobre dichas Donzellas, que no fuere cõforme alos estatutos deste capitulo, sea de ningun valor, o fuerça, y den de este punto, lo reuoca, y anula, y da por mal hecho.

Capitulo onze, de como han de ser corregidos los confrades del numero defectuosos.

Do

Matthæi 18. C.

DOctrina es del Saluador del mundo q̃ en su caso y lugar nos obliga a pecado, si lo dexamos de hazer: y tambien es vna delas siete obras de misericordia espirituales: corregir al que esta en el pecado: y por tãto mouido por el zelo dela saluacion delas almas, y en particular de nuestros hermanos los confrades, y cõfradessas del numero, establescemos, y ordenamos, que si algunos confrades, o confradessas del numero, fueren publicos amancebados, o estã apartados de sus mugeres, o maridos, sin declaracion, y licencia del ordinario, tablegeros, renegadores, logreros publicos, o embueltos en otros pecados, que les causen infamia: los que esto supieren, auisen al reuerẽdo Prior, y officiales: los quales cõ charidad y amor los corrijan vna, y muchas vezes, y si corregidos no se enmendaren, borrenlos del libro delos cõfrades del numero, como a indignos de nuestra compañia, y hermandad. Y

45. distinct. Cli. capitria sunt genera.

Cõfrades del numero deuen ser corregidos.

G iiij en

en su lugar sean recebidos otros para complimiento del dicho numero.

)(

Capitulo doze, de las oraciones que han de rezar los cõfrades y confradessas de nuestra venerable confradia.

Gen.32.F
Exo.17.E
Nu.21.B.
1.Reg.1.B
3.Reg.17.
A.&18.
G.
Dan.3.C.
&14.F.
Iudith 13.
A.B.
Luce 11.B

ES de tanta fuerça la santa Oracion que entendemos ser vno de los mas singulares medios para no solo vẽcer los enemigos infernales, y tẽtaciones diabolicas, pero aun para aplacar la justa yra de Dios, tener paciẽcia en los trabajos, y alcançar lo que pidiere remos al Señor. El qual dize, Pedid, y dar os han, Dad de aldauadas, y abrir os han la puerta. Buscad, y hallareys. Y por tanto ruega muy encarescidamente todo el capitulo general a los Illustres, reuerendos, y magnificos confrades, y confradessas de nuestra venerable confadria, que visiten todos los dias

dias que podran nuestra sancta capilla de la Concepcion en el conuẽto de nuestro padre sant Francisco a donde esta fundada nuestra venerable cõfadria. Y en aquella rezarã tres vezes la oracion del Pater noster, con tres Aue Marias, por la exaltacion de la sancta fe catholica, paz y vnion de los Reyes, y Principes Christianos, y ganarã todas las indulgencias que se ganã en aquel dia en todas las Iglesias y lugares pios dentro y fuera los muros de la ciudad de Roma. Y si estaran los cõfrades y confradessas fuera de la ciudad ã Valencia, rezãdo las sobre dichas oraciones en la Iglesia que para esto eligieren, ganan todas las indulgẽcias. Y en todos los Domingos, juntamente con ganar las dichas indulgẽcias, sacã vna anima de las penas de purgatorio. Y si no podiẽdo acompañar el sanctissimo Sacramento, quando lo lleuan a algun Confrade enfermo, rezando por ellas mismas oraciones, arrodillados, o como

Oraciões q̃ hã de rezar los cõfrades.

Universidad de Deusto
Biblioteca

mo pudieren, ganan sessenta dias đ perdon, por la sanctidad de nuestro beatissimo Papa Gregorio tercio decimo a ellos concedidos. Y los mismos concede su Sanctidad a los que rezarẽ las dichas oraciones por los cõfrades defuntos, no podiendo acompañar sus cuerpos a la sepultura.

Mas, seã amonestados todos los Cõfrades y confradessas, que rezen cada dia (si pueden) o cada semena, las vezes que lo tuuieren en deuociõ, quinze vezes la oracion del Pater noster, y otras tantas vezes el Aue Maria, a honra de la purissima Concepcion de la madre de Dios, haziendo memoria a la fin đl Pater noster, y Aue Maria de vn attributo, o triumpho de los que se applicã a la Concepcion de la siempre virgen y madre de Dios. Y porque mas se enciendan en la deuociõ deste altissimo mysterio, a la fin đ cada Aue Maria, digan vn nõbre de los attributos, o triũphos, los quales cõmunmente se pintã

al en-

al entorno de la imagen de la Concepcion de la virgen sin manzilla, y son sacados de la diuina escriptura: y dicho el nombre, diran luego la copla que se sigue.

Pater noster. Aue Maria.
Hermosa como la Luna.

Virgen, cuya luz Dios es, Cãti.6.D
y de Luna la belleza,
aunq̃ en constancia y limpieza
la teneys baxo los pies.
Hazednos nunca mudables
en vuestra alta imitacion,
hasta la clara vision
de los bienes perdurables.

Pater noster. Aue Maria.
Escogida como el Sol.

Como el Sol en si no admitte Cãti.6.D
ni vn punto de escura niebla,
assi ni alguna tiniebla
en vuestra alma se permitte.
Con vuestros dones crecidos

influid

influid tal gracia en nos,
que de la mano de Dios
podamos ser escogidos.

Pater noster. Aue Maria.
Puerta del cielo.

Gene.28. D

♣Fue vuestra entrada en el suelo
con seguridad muy cierta,
auiendo de ser la puerta
por do entramos en el cielo.
De tal modo, a Sathanas,
cerrad mi consentimiento,
que de puro corrimiento
se torne huyendo atras.

Pater noster. Aue Maria.
Planta de rosas.

Eccle.24. B

♣Plantada qual pura rosa
del diuino labrador,
siempre, y sobre toda cosa
le distes suaue olor.
Porque haziendo repugnancia
al Mundo, y su corrupcion,
corra nuestra deuocion
en pos de vuestra fragancia.

Pater

Pater noster. Aue Maria.
Vara de Iesse.

♣Vara de Iesse florida, Esaiæ 11. A
a quien singular virtud
dio tal gracia, y rectitud,
que en ningun tiempo torcida,
Vuestra equidad sea propicia
para hazernos merced,
que siempre tengamos sed
de hazer obras de justicia.

Pater noster, Aue Maria.
Palma leuantada.

♣Muy mas que la Palma alçada, Eccle.24. B
porque ella tarda en nascer,
vos en començando a ser
fuistes la mas leuantada.
Leuantad nuestra memoria
de lo mas alto del suelo,
porque en el mas alto cielo
tengamos muy alta gloria.

Pater noster. Aue Maria.
Huerto cerrado.

Bien

Universidad de Deusto
Biblioteca

Cãti.4.D ✤Bien como huerto cerrado
no entro en jauali cruel
en vos, porque para el
erades fruto vedado.
Hazed que nuestra alma entre
(quando del destierro vamos)
do para siempre veamos
el fruto de vuestro vientre.

Pater noster. Aue Maria.
Pozo de aguas viuas.

Cãti.4.D ✤Pozo que virtudes vierte,
cuyas aguas viuas, son
del suelo de concepcion,
hasta la orilla de muerte.
Pues soys tan lleno, y profundo
hinchid el sancto appetito,
porque el de esse maldito
no quiera beuer del Mundo.

Pater noster. Aue Maria.
Estrella de la mañana.

Eccle.50. ✤Porque en concebiros Ana,
luego Dios quiso alumbraros,
con-

conuiene al Mundo llamaros,
Estrella de la mañana.
Despertad con luz diuina
nuestras almas para Dios:
que al que madruga con vos
le amanece mas ayna.

Pater noster. Aue Maria.
Lyrio entre las espinas.

✤Sacan punçadas malinas Cãti.2.A
hasta las almas bellas,
vos toda hermosa entre ellas
qual lyrio entre las espinas.
De nuestra sensualidad
quitad las punçadas duras,
porque las animas puras
se adornen de castidad.

Pater noster. Aue Maria.
Oliua hermosa.

✤Belleza de hermosa Oliua Eccle.24. B
hos dio la misericordia,
de la spiritual concordia
q̃ os dio Dios luego en ser viua.
Con tal

Con tal piedad demandamos
no nos oluideys jamas,
quanto, sobre los de mas,
dessa virtud hós loamos.

Pater noster. Aue Maria.
Fuente sellada.

Canti. 4. A

♣Vuestra Concepcion guardada,
que es la fuente del viuir,
para en culpa no incurrir?
llamamos Fuente sellada.
La gracia, qne es manantial
de obrar bien, para hazello
hos pedimos, con el sello
de penitencia final.

Pater noster. Aue Maria.
Torre de Dauid.

Canti. 4. D

♣Torre de Dauid, si Dios
con vos al mundo defiende,
con que razon se pretende
que el enemigo entro en vos?
Desarmados, y desnudos
descuelgan los peccadores
de vue-

de vuestros grandes fauores
los aZerados escudos.

Pater noster. Aue Maria.
Espejo sin mancha.

♣Espejo de clara Luna Sapien. 7. D
que las de mas mãchas muestra,
pues para quitar la nuestra,
vos no tuuistes ninguna.
Bolued essa vista clara
abogada nuestra a nos,
porque el mirarnos en vos
nos haze muy buena cara.

Pater noster. Aue Maria.
Ciudad de Dios.

♣Quiẽ hos culpa, bos da en verdad Psal. 86.
vn mal vezino a los dos,
pues vos soys Ciudad de Dios,
y Dios es de essa ciudad.
Amparadnos de manera,
(o Ciudad de peregrinos)
que de llegar seamos dinos
a la patria verdadera. *Amen.*

H Des-

Despues diran la Antiphona siguiẽ te.

Tota pulchra es amica mea, & macula originalis non est in te.

V. In Conceptione tua virgo immaculata fuisti.

R. Ora pro nobis patrem, cuius filiũ peperisti.

Oratio.

Oremus. *Deus qui per immaculatam virginis Conceptionem, dignum filio tuo habitaculum præparasti, quæsumus: vt sicut ex morte eiusdem filij sui præuisa eam ab omni labe præseruasti: ita nos quoque mundos eius intercessione ad te peruenire concedas. Per eundem Dñm nostrum Iesum Christum filium tuũ, qui tecum viuit & regnat in vnitate Spiritus Sancti Deus: per omnia secula seculorum. Amen.*

Capitulo treze, de los suffragios que se han de hazer por las almas de los confrades, y confradessas defuntos, y viuos.

2. Mach. 12. G. EN gran manera alaba la diuina escriptura al sancto y esforçado Capitan Iudas Machabeo, porq̃ embio a

bio a la ciudad sancta de Hierusalẽ doze mil pesos de plata, para que fuessen offrecidos por los defuntos, pensando justa y religiosamẽte en la resurrectiõ de los muertos. Y assi considerãdo quã digna cosa sea, y de quan gran merecimiento el rogar por los defuntos. Esta blecemos, y ordenamos, q̃ el dia siguiẽ te, despues del dia de la cõmemoracion de los finados, y el dia que inmediadamente se sigue despues de la fiesta de la limpia Cõcepciõ de la madre de Dios, fecãte en cada vno destos dos dias vn Aniuersario muy solẽne, en la nuestra capilla, con las ledanias antes del Aniuersario, y acabada Missa del Aniuersario se cantara vn responso muy solẽne en la capilla, estando los religiosos a choros al derredor de la tũba. La q̃l se parara en la capilla para este effecto poniendo encima della la ymagen de la sacratissima virgen, que lleuan a los defunctos confrades, y las antorchas, o cirios que bien vistos les fuere. y todo

Suffragios por los cõfrades defunctos

este suffragio se hara por las Animas de los confrades, y confradessas defuntos, porque si estan detenidas en las penas de Purgatorio, el Señor las libre por su santa clemencia, y piedad. Y en el otra dia despues de cada vno destos sobredichos dias, en la misma nuestra capilla de la Cõcepcion, se cãtara vna Missa de la limpia Concepcion por los confrades, y confradessas viuos, porq̃ nuestro Señor los tẽga de su poderosa mano, y les de y conserue en su santa gracia hasta la fin de sus dias. A los quales Aniuersarios seran llamados generalmẽte por los Andadores de nuestra venerable confradia, todos los confrades, y confradessas, y en estos Aniuersarios, y Missas cantadas assistiran todos los officiales, y electos de nuestra santa confadria. Y los demas confrades, y cõfradessas, que no assistiran acuerden se de rogar a nuestro Señor por las almas de los confrades viuos y defuntos.

Suffragios por los Cõfrades viuos.

Missas de

Assi mismo ordenamos, que todos los

los lunes luego despues de los terceros Domingos de cada mes se digan enel Altar de nuestra santa capilla, dos Missas rezadas, vna de la Concepcion de la madre de Dios, y otra de requiem, por los confrades viuos, y defuntos. Y por los dichos Aniuersarios, Ledanias y Missas cantadas, y rezadas dara el Clauario de nuestra confadria, al Sindico del conuento, la limosna que por semejantes actos se acostumbra dar.

los Lunes

En lo que toca al enterrar de los cõfrades, y confradessas, assi del numero, como de la generalidad, que oy son, y para siempre seran, ordenamos, y establecemos, que todos los sobredichos puedan a su llana voluntad enterrarse ellos, y sus hijos, o hijas, aunque seã tã niños que no tengan discrecion, como sus padres o madres lo quieran: en los vasos de la nuestra santa capilla de la Concepciõ, adonde esta fundada nuestra venerable confradia, como sea la dicha capilla, y vasos de todos los con

Enterramiẽtos de los Cõfrades.

fradessas, y tengan drecho de enterrar se, y no se les puede quitar.

Y assi ordenamos, que siendo llamada la venerable confradia para acompañar algun confrade defunto, tenga obligaciõ de yr, y por todos los gastos daran los herederos, o aluaceas del defunto, tres libras al Clauario de nuestra santa confradia. Y si alguno no fuere cõfrade, y se quisiere enterrar en los vazos de nuestra capilla, y llamare la confradia, podra yr, y el heredero, o aluacea por todos los gastos dara al dicho Clauario cinco libras de limosna. Y aunque algunos confrades, o confradessas, enterrãdose fuera de nuestra capilla llamen la venerable confadria, tẽga obligacion de yr dandole la limosna de las tres libras.

Otrosi ordenamos que no vaya nuestra venerable confadria, a ningũ defunto, sin que lleue la santissima ymagen de la Concepcion de la madre de Dios para esto diputada, la qual pondran

dran encima de la Arca del defunto, cõ las bancadas, y demas solemnidades q̃ en semejãtes actos se acostumbra, si ya no fuesse la venerable confadria de la madre de Dios de la yglesia mayor que en tal caso no han de lleuar la ymagẽ. Y en tal ocasion yrã el reuerẽdo Prior, officiales, y electos, con cirios encendidos enel lugar que de drecho les perteneciere.

Y mas ordenamos que si muriesse algun confrade, o confradessa del numero tan pobre, que no pueda dar charidad: la venerable confadria lo acompañara a la sepultura con toda aquella solemnidad que acompañaria al mas rico, y esto por amor de Dios, precediendo primero la Andana por el dicho difunto, o difunta del numero pobres.

Capitulo catorze, De las vezes que deuen confessar nuestros confrades, y confradessas, y en particular los del numero.

NVestro Señor Iesu christo nos mãda en su santo Euangelio, que velemos, porque no sabemos, aque hora vendra su diuina Magestad: si sera en la primera vigilia de la noche, o en la segunda, tercera, o quarta. Y amenaçandonos porque no nos descuydemos, dize, que quiça vendra a la hora que menos pensamos. Y tambien amenazado al Obispo de Sardis, dize, que sino velaua, vendria a el como ladron, y que no se descuydasse, porque no sabia la hora. Siendo assi, razõ es que velemos, y estemos siempre aparejados. Y como el mayor y mejor aparejo que podemos hazer es el tener la conciencia limpia, y a los pies del confessor, cõfessar de todos los pecados. Rogamos a todos nuestros confrades, y confradessas, y en particular a los del numero, q̃ vnos a otros se animen a la freqnencia de los santissimos sacramẽtos de la cõfesion, y sacratissima comunion. Y en particular q̃ confiessen en las tres pas-

Lucæ 12. E.

Apoca. 3 A

quas principales, y las fiestas de la gloriosa Virgen y madre de Dios aduogada de los pecadores, y Señora nuestra. Y sepan que confessando, y recibiendo el santissimo sacramento del Altar, para el dia de la purissima Cõcepcion, y visitando la nuestra capilla de la Concepcion adonde esta fundada nuestra venerable confadria, y diziendo en la dicha capilla cinco vezes la oraciõ del Pater noster, con cinco Aue Marias, por la santa madre yglesia, y paz de los Reyes y Principes christianos, ganan indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados.

Capitulo quinze. De la charidad, que se ha de tener con los confrades, y confradessas del numero, y de las obras pias en que se deuen exercitar todos nuestros confrades.

POr amonestarnos el Sabio que no tengamos pereza de visitar al enfermo, y dezirnos Santiago Apostol

Eccl. 7. D

Iacæ 1. D

stol, que la religion sin mancha es, visitar los huerfanos, pupilos, y biudas, y socorrerlos en sus necesidades, tribulaciones, y trabajos, nos paresció establescer y ordenar, que quãdo algunos confrades, o confradessas del numero

Como hã de ser visitados los Cõfrades enfermos.

estuuierẽ enfermos, el reuerẽdo Prior, y señores officiales, todos juntos o cada vno por si, los visiten, aconsuelen, y amonesten, que recibã los santos sacramẽtos, y ordenen de su alma, casa y hazienda si la tẽdran, y si son tan pobres que no puedan por si remediarse, ni tẽgan quien los remedie, la venerable cõfadria los socorra en todo aquello que

Cõfadres pobres hã de ser remediados

buenamente pudiere: y lo mismo hara el Clauario quando entendiere que algun confrade, o confradessa del numero padesciere muy grande necesidad aunque estẽ sanos. Y en la postrera enfermedad no los desamparen, antes el reuerendo Prior, y officiales, señalen personas de los confrades del numero, que los acompañen, y aconsuelen, aun que

q̃ sea de noche, y en particular despues de hauer recebido el sacramento de la extrema vnction, señalando de dos, en dos, por todos los confrades del numero, para este effecto. Y los señalados tengan obligacion de yr, o embiar otros en su lugar, y para esta obra pia passen assi los ricos, como los pobres, pues es razon que todos los hermanos del numero se exerciten en tales, tan sanctas y piadosas obras.

Exercicio de los cõfrades.

Y a todos los cõfrades, y confradessas del numero, y de la generalidad, rogamos quan encarescidamente podemos enel Señor, se exercitẽ en todas las obras de misericordia, pues tan estrecha cuenta nos pediran dellas enel dia del juyzio, quãdo todos como sant Pablo dize, Seremos manifestados, y presentados delante el justo Juez, adonde daremos cuenta muy estrecha, del bien y mal que haure mos hecho viuiẽdo cõ estos cuerpos.

2. Corin. 5 B

Capi-

Capitulo diez, y seys, De la ymagen, y cirios de la nuestra venerable confadria.

S. Bonau. in 3 disti. 19. 2. Ricar. in 3. disti. 2. 9. 2. de cõ secratiõe, disti. 3. ca pi. perlatũ & ca penera biles.

CONsiderando que segũ nos dizen los Doctores Theologos, nuestra santa madre yglesia, introduxo la pintura de las ymagines de nuestro Señor Iesu christo, de su gloriosa madre, de los demas santos, y santas, y mando que fuessen adoradas, y reuerenciadas, las tuuiessen como libro, y espejo delãte de sus ojos, tambien para que despertassen nuestras memorias a lo que los santos hizieron en seruicio de Dios, y assi mismo porq̃ nuestros desseos se encendiessen a la guarda de los diuinos mandamientos, imitando a los gloriosos santos q̃ tã perfetamẽte los guardaron. Nos ha parescido ordenar, como *La ymagẽ que lleuan a los defũctos a dõde an de estar.* establescemos, y ordenamos, que la ymagen de la limpia Concepcion de la Reyna de los Angeles, que lleuan a los diffuntos, este en casa del Clauario, en lugar decente y honesto, con vna lampara

para qne arda siempre delante, a gasto de la venerable cõfradia, de donde no sea sacada sino para los diffuntos, y para los dos Aniuersarios generales. Y porque la saquen con la reuerencia q̃ conuiene ordenamos, que cada vn año el dia de la election de los officiales seã señalados doze confrades del numero que no esten muy lexos de casa el Clauario, hombres manuales, los quales jũtamente con los officiales, y electos, acompañen cõ lumbre la santissima ymagen de la Virgẽ sin manzilla, assi al lleuarla a la casa del diffunto, como al boluerla a la casa del Clauario. Y encargase mucho sobre esto la conciencia al Clauario, a quien ruega todo el capitulo, que sin esta decencia y decoro, no consienta en manera alguna, sea lleuada la santa ymagen, de la reparadora de nuestra perdicion.

Veneracion cõ que han de lleuar la ymagen.

Deste mismo modo sera mudada la santa ymagen de la casa del Clauario viejo a la del nueuo, y guardense los Cla-

Clauarios de no hazer gastos a costa de la venerable confadria, en esta mudança, porq̃ no se les tomaran en cuenta Si el Clauario quisiere hazer solemnidad, y gasto en este mudar de la santa ymagen paguelo de su hazienda, y en manera alguna no se pague de las limosnas de la venerable confadria.

Assi mismo ordenamos, que tenga la venerable confadria dos bancadas con los cirios para lleuar delante la dicha santa ymagẽ, como lo tiene en costumbre la venerable confadria de la madre de Dios de la yglesia mayor. Y mas ordenamos que tenga la venerable confadria sesenta, o setenta candelas blancas, para dar alos religiosos, en los terceros domingos de cada mes, y enel dia de la limpia Concepcion, y acabada la procesion cobrarlas a el andador, las quales se guardaran en la sacristia de nuestra santa capilla.

Cirios ylã paras que ha de tener la Cõfradia.

Otrosi ordenamos que ardan siempre dos lamparas delante el altar de la lim-

limpia Concepcion que esta en nuestra capilla.

Ordenamos assi mismo que aya vn Sacristan que tenga cargo de la capilla altar, retablo, y lamparas, de las empaliadas de cada tercero Domingo del mes, y de las fiestas principales de la madre de Dios. Y por todos sus trabajos, le dara la venerable confadria seys libras cada vn año. y este Sacristan sea hombre de confiança. el qual sera electo, por el Prior, Clauario, compañero de clauario, y Mayorales, con parecer de todos, o de la mayor pte dellos.

Sacristã de la Confradia.

Capitulo diez y siete, de como sea de celebrar la fiesta de la limpia Concepcion, y de las processiones.

PRometiendo la diuina escriptura en nombre de la virgen sin manzilla. q̃ quien la esclaresciere, y honrare alcançara la vida eterna, nos paresce por no ser priuados de tales, y tã so-

Eccle. 24. C

soberanos gozos, y por el seruicio que se deue a la siempre virgen y madre de Dios, ser cosa justa y deuida el procurar de honrrar, alabar, y festejar a la abogada de los pecadores, particularmente en el alto, esclarescido, y singular misterio de su Concepcion, y por tanto establescemos, y ordenamos, que el reuerendo Prior, y Clauario compañero de Clauario, y Mayorales, hagan para su año election de vna señora principal para que adorne muy ricamente la santissima ymagen de la madre de Dios que esta en el altar, y lleuan en la procession en el dia de la santa Concepcion. A la qual con tiempo rogaran que procure los brocados, y paños de razo necessarios para empaliar la capilla de la santa Concepcion, para el dicho dia, y tambiẽ la capilla de cantores, ministriles, y ciegos, para la Salue en su vispera. Y si la dicha señora Obrera no querra hazer este gasto, hagalo la venerable confadria. Y assi mismo

Eleccion de Obrera para el dia de la Cõcepciõ.

Salue.

ordenamos, que la venerable cõfadria haga solemnissimas visperas, en la vigilia de la Concepcion, y en el dia, assi mismo la Missa mayor, y las visperas. Y despues de las visperas del dia muy solemne procession, en la qual lleuarã las Donzellas pobres que colloca nuestra santa confadria, en santo Matrimonio. A las quales auisarã dos o tres dias antes de la fiesta de la limpia Cõcepciõ para que se confiessen, y en esse dia reciban el santissimo sacramẽto del Altar. Lleuar las hã cõ los rostros cubiertos, y con mantos azules, acõpañadas con aquellas señoras q̃ para este effecto eligiran el Clauario, Mayorales, y compañero de Clauario, a los quales solos toca esta election.

Visperas, y Missa.

Processiõ.

Las dõze llas pobres como han de yr en la processiõ.

Y si la señora Obrera querra señalar otra señora para que sea Obrera el año siguiente, podra lo hazer. Y el reuerendo Prior, y officiales se lo deuen rogar que en todas maneras la señale: de modo que estas señoras Obreras sean siem

pre personas Illustres, y muy principales.

Eleccion de dos Obreras para todo el año.

Assi mismo establescemos, y ordenamos, que dos señoras de las cõfadres sas del numero sean cada vn año Obreras de nuestra señora del Concepcion, y estas tendran cargo de tener limpia, y adornada la ymagen de nuestra señora, que esta enel altar de nuestra capilla, visitando la dicha ymagẽ en las vigilias de las fiestas de nuestra señora, y de las tres pasquas principales: teniendo cuenta en conseruar, y adobarle los vestidos, collares, joyas, y cabelleras de dicha santa ymagẽ, y procurar entre las señoras hermanas del numero, de augmẽtar los dichos vestidos, y joyas, de tal manera, que muchas vezes en su año las puedan mudar. Y estas dos señoras Obreras quãdo acabaran su año elegiran otras dos señoras del numero quales conuienen, para que sean Obreras el año siguiente.

Empaliada.

Otrosi ordenamos, que el Clauario pro-

prouea con tiempo, de todos los paños de razo, brocados, y cortinas de seda, que seran necessarios, assi para la capilla mayor de la yglesia, como para la capilla de la sancta Concepcion, claustros, y altares. Y de tal manera solemnizen, y festejẽ este sancto dia, q̃ quede Dios alabado, la sancta virgen glorificada, y el pueblo edificado. Y ruegase que se escusen los superfluos gastos.

Y por todos estos officios, y actos tocãtes al culto diuino, dara el Clauario al Sindico del conuento la limosna, q̃ por semejantes actos se acostũbra dar.

Processiones de los Domigos tercerosd cada mes

Tambien ordenamos, que cada tercero domingo de cada mes, despues de visperas, se haga solemne procession, con la ymagẽ pequeña de la madre de Dios para esto deputada: y procurarã que aya siempre deuotos, q̃ en sus nombres las hagan, y paguẽ la limosna que por semejantes processiones se acostũbra dar. Y q̃ndo no los huuiere, haga la la venerable confadria a su gasto, solo

Universidad de Deusto
Biblioteca

que no aya falta en manera alguna. Y mandaran los señores officiales auisar con tiempo a los deuotos que hazẽ las procẽsiones cada mes, porque no aya descuydo.

Capitulo diez y ocho, y vltimo, De la paz que los confrades, y confradessas deuen tener con todos, y de como el quebrãtamiẽto destos capitulos no obliga a pecado alguno.

COn grande encarescimiento está do el Apostol sant Pablo encarce
Ephe.4. A lado, rogaua a los de Epheso, que
Ioã.14. D con mucha solicitud, y cuydado guar
Luc.24. F den la vnion del Espiritu, con el lazo de la santa paz, la qual dexo nuestro Señor Iesu Christo en mayorazgo a sus santos Apostoles, y a todo el pue-
Ioã.20. E. blo christiano, y esta les dio quãdo despues de resuscitado les aparescio: y
Colossen.1 E nos dio a entender el Señor que con su santissima muerte, y derramamiento de su diuina sangre nos recõcilio, y pacifi-

cifico con su eterno padre. Y pues vemos quanto desseaua nuestro Redemptor q̃ su santissima paz se arraygasse en nuestros coraçones rogamos quã encarescidamente podemos por amor de Dios, y de su benditissima madre, al muy reuerendo Prior, officiales, y electos de nuestra venerable confadria, q̃ tengan entre si mucha paz y cõcordia, porque con su buen exemplo, animen a todos los confrades a tener la santa y loable paz. Y sepã q̃ por qualquiera vez que los confrades, y confradessas, trataren, o procuraren de poner paz entre los que no la tuuieren, ganaran sesenta dias de perdon, segun les ha sido concedido por la santidad de nuestro santissimo padre Gregorio tercio decimo. *Paz entre los Cõfrades.*

Y a los mismos Prior, y officiales, ruega todo el capitulo general, tengan solicitud y cuydado, de dar, y hazer dar noticia, de las tantas indulgencias que han sido, cõcedidas a la nuestra ve-

neble confadria, y a sus cõfrades, y cõfradessas, por la sancta silla apostolica.

Y no es nuestra intẽcion que el quebrantamiẽto destos estatutos, obligue a ningun pecado, o pena spiritual.

Los estatutos como se han de guardar.

Finalmẽte ordenamos, y establescemos, y es nuestra voluntad, que inuiolablemente se guarde, q̃ ningun Prior nueuo o viejo, ni Clauario, ni Mayorales, ni compañero de Clauario, ni Electos, ni qualquier otro official, ni confrade de nuestra venerable confadria, cada vno por si, ni todos jũtos, ni la mayor, o menor parte de aquellos. Ni en alguna manera directa, o indirectamẽte, por qualquier causa, o necessidad q̃ se offresca, y en ningun tiempo, puedá mudar, o alterar, quebrantar, interpretar, o glosar estos diez y ocho capitulos, y los Estatutos contenidos enellos, si no que se guarden inuiolable, e indispensablemente. De tal manera que si qualquiera de los sobredichos, Priores, officiales, y electos, hizierẽ cosa cõtra

tra lo q̃ en los dichos capitulos, y estatutos enellos contenidos, esta dispuesto, y ordenado: lo reuocamos deste pũto, y lo damos por ningũ valor, y fuerça. Y assi mismo reuocamos, y anullamos qualesquier estatutos, capitulos, costumbres, que hasta el dia de oy, en nuestra sancta confadria se ayan ordenado, o tenido, en quanto son, o fueren contrarios a estos nuestros Estatutos, aun que ayan sido ordenados, o cõsentidos, por todo el capitulo general, o en vno, o en muchos capitulos generales: como esta sea nuestra voluntad.

Y si a caso con el discurso del tiempo, por algunos sanctos respectos, y causas justas, y graues, conuendra añadir algo a estos estatutos, o quitar algunos dellos. Establescemos, y ordenamos, q̃ no se pueda hazer esto, sin cõuocacion, y llamamiento de capitulo general, y con parescer, y consentimiento, y orden de todo el capitulo general o mayor parte de aquel. Y ruega mu-

cho todo el capitulo general a los muy reuerendos Priores, y señores officiales, y electos, que guarden estos diez y ocho capitulos, y los estatutos en ellos contenidos, y gouiernen, rijan, y traté todo lo que toca a nuestra santa confadria con mucha diligencia, cuydado, amor, paz, y fidelidad como se confia de personas tan abonadas. Y de tal manera lo hagan que quede nuestro buen Dios y señor alabado, la purissima virgen seruida, los proximos edificados, y nuestra santa y venerable confadria, acrescētada, y multiplicada, a honrra de la limpia Concepcion de la virgen sin mãzilla, madre de nuestro señor Iesu christo, el qual con el padre y Espiritu sancto viue y reyna por todos los siglos de los siglos. Amen.

Laus Deo.

Capi-

Capitulo nueue,

De todas las gracias, indulgencias, y perdones, que han sido concedidos por la silla Apostolica, a nuestra venerable cõfadria y a sus confrades, y confradessas.

Veriẽdo agora escreuir las indulgencias, que ganan los confrades, y confradessas de nuestra santa confadria, sera bien que declaremos primero, que quiere dezir indulgencia, y quantas maneras ay de indulgencia.

Indulgẽcia es vna gracia spiritual que los Papas concedẽ a los fieles christianos, que alguna buena obra señalada hizieren, dandoles por libres de la penitencia, que por sus pecados eran obligados a hazer en esta vida, o padescer en el Purgatorio, despues de la muerte.

Indulgẽcia plenaria es, quando la dicha gracia se estiende a toda la deu-

da,

da, librando enteramente al pecador, de toda la penitencia, o pena, que era obligado a padescer enesta vida, o en la otra.

Indulgẽcia de tantos años, es remissiõn, o perdon de otro tanto tiempo, q̃ el pecador hauia de hazer penitencia enesta vida, o penar enel Purgatorio.

Iubileo ẽs propriamente, lo mesmo que Indulgencia plenaria, saluo que algunas vezes, quando se concede Iubileo se da juntamente autoridad para ser absueltos de los casos reseruados porque tengan mejor disposicion para ganar despues, la indulgẽcia plenaria, o jubileo què se concede.

Remission de todos los pecados, es lo mismo, o vale tanto como indulgencia plenaria.

Remissiõ de la tercera parte de los pecados, o de la meytad, o de tantos años, o de tantos dias, quiere dezir, remissiõ de la tercera parte, o de la meytad de tantos años, o dias, de la penitencia,

cia, o pena, aque el pecador, estaua obligado enesta vida, o enel Purgatorio.

Estaciõ (segun la manera de hablar en esta materia) quiere dezir, la indulgencia que antiguamente se concedia en Roma para qualquier dia de la quaresma, y domingos del Aduiento, y otros dias que vienen señalados en los sumarios romanos. La qual indulgencia segun dizẽ algunos doctores, es de siete años.

Absoluciõ plenaria a culpa, y a pena, es quando el Papa cõcede juntamẽte, que alguno pueda ser absuelto de todos sus pecados, aun que sean reseruados al mismo Papa, y que assi absuelto de la culpa le sea concedida indulgencia plenaria de la pena temporal, que enesta vida, o enel Purgatorio auia de cumplir. Y tal gracia como esta comũmente se concede en la bulla de la santa Cruzada, o en otras semejantes, para vna vez en la vida, y otra enel articulo de la muerte. Echado este fundamen-

mẽto, porque sepan todos que gãnã, y de que gozan los confrades, y confradessas de la confradia de la limpia Concepcion de la virgen sin manzilla que esta fundada enel conuento de nuestro padre sant Frãcisco de la ciudad de Valencia, me ha paresçido escreuir eneste vltimo capitulo todas las indulgẽcias gracias, y priuilegios que por la sancti dad de nuestro sanctissimo padre Gregorio tercio decimo, y por la silla Apostolica, han sido cõmunicadas, y concedidas a la dicha confadria, y a sus confrades, y confradessas.

Escreuiremos primero los transumptos de las bullas, fidelissimamente sacados palabra, por palabra de sus originales (los quales estan guardados en el arca del deposito de la venerable cõfadria de la Concepcion) y despues de transumptados, con ellos conferidos.

Y por quanto en las dichas bullas se cõmunica a la nuestra sancta cõfadria, y a sus confrades, y cõfradessas todo lo que

que esta concedido a la sancta confadria confadres, y confradessas de la ymagen del Saluador ad sancta sanctorum, del archiospital de sancti spiritus in saxia: al hospital de san Iuan Baptista, y sant Cosme y Damiã, y a nuestra señora del populo, todo esto en la ciudad de Roma, y tambien al hospital de Santiago en augusta, y de Santiago en Compostella. Daremos noticia en este mismo capitulo de lo que a los sobredichos archiospitales, y archiconfraternidades, ha sido cõcedido por muchos summos pontifices.

Y tambien escreuiremos las indulgencias, que se ganan en las siete yglesias principales de la ciudad de Roma que son, Sant Iuan de Latran, sant Pedro in Vaticano, sant Pablo fuera de los muros, sant Loreço fuera de los muros, sant Sebastian fuera de los muros, sancta Maria la mayor, y sancta Cruz in Hierusalem. Y con saber y tener noticia de estos tan grandes thesoros de indul-

indulgencias, los confrades, y confradessas de la venerable confadria de la limpia Cõcepcion de la virgen sin mãzilla, se tẽdrá por muy dichosos de serlo, y los que no lo son, por no perder tales, y tan grandes thesoros, se animará y procuraran de entrar enella.

Bulla de Papa Paulo tercero, de gloriosa memoria, concedida a los confadres de la archiconfraternidad de la purissima Concepcion de Roma.

PAulo Obispo siervo de los sieruos de Dios, para sempiterna memoria. Quando con la deuota consideracion andamos escodriñando, y dentro del secreto de nuestro pecho inuestigamos, como con los muy altos, y muy insignes merescimientos, con los quales resplandesce a semejança de la estrella del alua, la reyna de los cielos, virge, y engẽdradora de Dios, presidẽte de las sillas celestiales, procura siempre esta gran señora, siendo camino de mi-

misericordia, madre de gracia, amiga de piedad, y cõsoladora de la humana generacion, por la salud de los fieles, q̃ andan cargados con el graue peso de sus culpas, y pecados, como vigilante y prompta oradora, intercediendo siẽpre por nosotros al rey que engendro, entendemos ser cosa digna y justa, que todos los fieles christianos, hagan gracias al todo poderoso Dios, con cuya prouidencia ab eterno preseruo, y recibio a la misma virgen, para reconciliacion de los hombres, destinados a la eterna muerte, por el pecado de los padres primeros, haziendo enella morada, para su vnigenito hijo. La qual apartejo el Espiritu sancto, desde el punto de su limpia Cõcepcion, quedando siẽpre virgen despues de parida. Y porq̃ todos los fieles hagan gracias a Dios, de la immaculada Concepcion de su sancta madre, y procurẽ por los merescimentos, de su Concepcion sin mãzilla, su propria saluacion, y la de sus pro-

proximos, nos pareſcio ſer coſa juſta, dar algunas dadiuas, gracias, y dones ſpirituales, para que por los mereſcimientos de la Concepcion de la glorioſa virgen, ſe hallen aparejados para recibir la gracia diuina, con cuyo fauor alaben, a la que tan alabada es, en los cielos, y en la tierra. Y ſiendo nos referido, como en la yglesia de ſant Lorenço en Damaſo de la ciudad de Roma eſta edificada vna capilla, ſo la inuocacion de la Concepcion de la glorioſa virgẽ Maria, y a gloria, y alabança de Dios, y a hõra, y reuerẽcia de la miſma Cõcepcion de la ſiempre virgen, en la dicha capilla, eſta fundada vna notable confadria, en la qual ay muchos confadres, y confadreſſas, de todos los eſtados, ẽ titulo de apelido de la miſma Concepcion de la bienauenturada virgen, para caſar y colocar Dõzellas pobres, y exercitarſe en otras obras pias. Y tambien que ſiendo la dicha confadria muy antigua, ſiempre ſus adminiſtra-

ſtradores, y confadres, han viuido loablemente, guardando los eſtatutos de la dicha confadria, y effectuãdo lo que en ellos ſe les manda, aſsiſtiendo a las miſſas, ſacrificios, officios diuinos, y otras obras pias, que en la dicha capilla ſe hazian ſegun ſu poſsibilidad. Y nos deſſeando que los muy amados hijos, adminiſtradores, cõfadres, y confadreſſas de dicha confadria que oy ſon, y para ſiempre ſeran, perſeuerẽ con mayor feruor en ſu deuocion, acerca de las dichas obras ſaludables y de charidad, y porque animen a los que no ſon confadres, para que entren en la dicha cõfraternidad, y porque ſean para eſto apaſcẽtados, con paſtos celeſtiales, y tomen nueuo eſfuerço con la abundancia de mayores dones de celeſtiales gracias, y aſsi miſmo porque la ſalud de las almas ſe augmente, y eſtienda, inclinando nueſtros oydos en eſta parte, a los pios, ruegos, y ſuplicaciones de los adminiſtradores, y confadres de la

Universidad de Deusto
Biblioteca

dicha confadria. Concedemos a la dicha confraternidad, y a sus administradores, confadres, y cõfadressas, que oy son, y para siempre seran, aunque por algun tiempo estuuieren ausentes de la curia de Roma, que puedan gozar, y gozen, de todos y qualesquier priuilegios, autoridades, cõseruatorias, facultades, indulgencias, y remissiones de pecados, aun que sean plenarias, gracias, fauores, e indultos, que por nos, y por nuestros p̃decessores, en qualquier manera han sido concedidos, a la confadria de la charidad de Roma, y a sus cõfadres, administradores, bien hechores, officiales, ministros, y personas, y a los que visitã sus Iglesias. Y de los priuilegios, e indulgencias, aun q̃ sean plenarias, que son concedidos a nuestro hospital de sancti Spiritus in Saxia de Roma, y al archiospital de los pobres enfermos incurables, de Santiago in Augusta de Roma, y de qualesquier lugares, e Iglesias de los dcihos hospitales,

les, los quales por modo de estenciõ de priuilegios, e indulgencias, son cõmunicados a la dicha confadria de la charidad, y otras de qualquier manera cõcedidas, las concedemos a la dicha cõfadria de la Concepcion, y a sus administradores, confadres, y confadressas, como si de palabra en palabra, les fuessen concedidas. y queremos que en su fauor se tengan por expressas, cõ la misma ygualdad, y fuerça en todo y por todo, como fueron concedidas a la sobre dicha confadria de la charidad, y que gozẽ, y vsen dellas la confadria de la Concepcion, sus administradores, y confadres, assi como goza la cõfadria de la charidad, y sus administradores, y cõfadres. Excepto las immunidades, y exẽpciones de que goza la dicha confadria de la charidad, y sin perjuyzio della. Las quales gracias, autoridades, priuilegios, conseruatorias, facultades indulgẽcias, y remissiones de pecados, aun que sean plenarias, fauores, e indul

tos: por autoridad apostolico por el tenor de las presentes, cocedemos, otorgamos, comunicamos, y estendemos a la dicha confadria de la Concepcion, y a sus administradores, cõfadres, y cõfadressas. No obstante, qualesquier cõstituciones apostolicas, y qualesquier cosas contrarias, a esta nuestra Concepcion. Determinando, y declarando ser nuestra voluntad, e intencion, que estas nuestras letras apostolicas, no puedan ser reuocadas, ni suspendidas, por ningun tenor de reuocaciones, o suspensiones, semejantes, o desemejantes, aun que sean en fauor de la fabrica de la Iglesia de los principes de los Apostoles sant Pedro, y sant Pablo de la ciudad de Roma, o de la bulla, o expediciõ, cõtra los infieles, o de qualquier otra expedicion de la silla apostolica, en qualesquier generalidad de palabras, si ya expressamẽte, y nominatim, no fuessen por nos, o por la silla apostolica, reuocadas, o suspendidas. Y queremos

mos q̃ a los trãsumptos destos nuestros escriptos, que estnuieren sotascriptos por manos de Notario publico, y sellados con algun sello de alguna curia ecclesiastica, les sea dada la misma fe, que a las presentes letras apostolicas se daria. Ninguno pues en manera alguna, tenga atreuimiẽto, de quebrantar este mandamiento, y lo que en esta nuestra carta apostolica de nuestra cõcesion, indulto, extencion, y decreto se manda, ni contradezirle con temeraria presumpcion. Y si alguno osare tentar de contradezir a estos nuestros mandamientos, sepa q̃ caera en la indignaciõ del todo poderoso Dios, y de los biena uenturados Apostoles sant Pedro y S. Pablo, y nuestra. Dada en Roma en sant Pedro, en el año de la incarnaciõ del Señor, de mil quinientos treynta y siete, a veynte y seys de Março, en el quarto año de nuestro pontificado.

L. Sauli A. Lane. Mila re. x. Sine residuum de consensu. Bernardus Io. Milen. Richardus Ru

beus. Cumin. pro mered. A. Caue. G. Groleti. Io. Barengs. Io. Molin. P. de Lande. F. de Miranda Za. de Brande. R. in secretaria Apostolica. A. Laue. Omisso plumbo. Cõ las imagenes de sant Pedro y sant Pablo, a la vna y a la otra de Papa Paulo tercio. El qual plomo esta colgado de vn cordon de seda de color amarillo y colorado, de la dicha Bulla.

La presente copia supra scripta fue sacada de su original, y con el conferida, y en todo concuerda: y en fe desta verdad la sota escreui yo Tito Liuio Thisio, Notario publico.

Estos son los diuinos priuilegios de la venerable Confradia de la Concepcion, q̃ esta fundada en la Iglesia de sant Lorenço en Damaso, en la ciudad de Roma.

TOdas las estaciones todas las gracias diuinas, sanctas indulgẽcias, (que nascen y emanan del theloro de la Iglesia militante) y priuilegios pontificales concedidos a la venerable

ble Confradia de los Confrades de la Charidad de Roma: al Archiospital de Sanctispiritus in Saxia de Roma: al Archiospital de Sanctiago in Augusta de los incurables de Roma, son applicados y cõmunicados por modo de extẽcion a la venerable Cõfradia de la Cõcepcion de Roma, por la bien auenturada memoria de Papa Paulo tercio, y despues fueron confirmadas por el sancto padre Iulio tercio, las quales estan aqui recopiladas para consolacion espiritual de los deuotos Christianos q̃ querrã escreuirse en la sobre dicha Cõfradia, y gozar, y vsufructuar al sobre dicho theloro espiritual, dado a la sancta Iglesia por nuestro señor Iesu Christo, papa que sus ministros los summos Pontifices, le dispẽsen y cõmuniquen a los fieles de tiempo en tiempo, a su voluntad.

Primeramente, que los Confrades de la Concepcion, tanto aquellos que estan escritos en la Confradia, quanto

Universidad de Deusto
Biblioteca

aun qualquier otro Christiano, no admittido en essa Confradia, participe á todos los sacrificios los quales en todo el año se celebran en la Capilla de la Concepcion, con que viuan en gracia, y en la vnion de la sancta Iglesia Romana.

Todas las indulgencias q̃ ay de dia en dia todo el año en las Iglesias de Roma, los confrades de la Concepciõ las ganan en satisfacion de sus pecados, si no pudiendo en aquel dia visitar aquella estacion, visitaren la capilla dellos, y con deuocion rezaren tres vezes el Pater noster, con el Ane Maria, por el felice estado del summo Pontifice, y á la Iglesia.

Que la Confradia de la Concepciõ de Roma, sea cabeça de las demas Confradias de la Concepciõ que ay por todo el mundo: y que no pueda ser instituyda alguna Confradia de la Concepcion con perjuyzio de la de Roma: y q̃ todas sean miembros dependentes de-

lla, y esten subjectos a esta Confradia.

Que la compañia de los confrades, y los confrades en cõmun y en particular, y todos aquellos que visitarã la capilla de la Concepcion de sant Lorenço in Damaso de Roma, ganarã todos aquellos priuilegios, immunidades, indulgẽcias plenarias de todos sus peccados, facultades, libertades, auctoridades, conseruacion, indultos, fauores, letras, gracias, assi espirituales, como temporales, cõcedidas por los sumos Pontifices, y por la Sede Apostolica, en fauor de la imagen del Saluador in Sancta Sanctorum: a la bienauenturada, e immaculada virgen Maria del Populo: a la venerable Confradia de la Charidad: al Archiospital de Sancti Spiritus in Saxia: y a Sanctiago in Cõpostella, y a sus hospitales, Confradias cõfrades, Iglesias, capellanes, ministros y oficiales, y a todas sus cosas y bienes de qualquier suerte que sean.

Y que, aunque los priuilegios con-

cedidos a los sobre dichos lugares, cõfradias, Iglesias, y Capillas, no estuuiessen en vso, y aunque fuessẽ reuocados, gozen dellos los confrades, y Confradia de la Concepcion: y tambien đ todos aquellos priuilegios que despues đ la data de la Bulla del dicho Paulo, fueron concedidos a qualesquier de los sobre dichos lugares, todos se entienden ser concedidos a la Confradia đ la santa Contepcion, como si aquellas gracias, letras, o bulla fuessen en escrito: y particularmente especificados en los priuilegios, e indultos concedidos a la Confradia de la Concepciou, y a sus confrades.

Que todos los confrades de la Confradia que estuuierẽ ausentes, y todos aquellos a quien los Mayorales, y Officiales lo concederan, gozen de todos los priuilegios, e indulgẽcias sobre dichas, como aquellos que estan en Roma, estando contritos, y con proposito de confessar quando lo manda la san-

ta Iglesia.

Que todos los confrades đ la dicha Archiconfraternidad, sean participantes de los ayunos y diuinos officios, y đ todos los bienes espirituales que se hayan por qualquier parte.

Que todos aquellos que cõfessados y arrepentidos, nombraran en el articulo de la muerte el nombre de Iesus, tengan plenaria indulgencia de todos sus peccados: y aun đ aquellos los quales, si no fueran preuenidos de la muerte, huuieran confessado.

Que todos los bienes de Iglesias se puedan dexar por legado, o testamento, o donacion a la Confradia, los quales, si seran a tercera generacion, pueda por cada generacion gozar veynte años dichos bienes, despues sea obligada a restituyr los a sus Iglesias: si ya los Rectores, no quisiessen consentir q̃ los posseyesse la Confradia, la qual siẽpre este obligada a responder su acostumbrado pecho, o senso.

Que en qualquier lugar de christianos adonde estuuieren, o moraren los confrades de la Concepcion, todo el año podran elegir algunas Iglesias, las q̃les humilmente visitãdo ganaran las indulgencias, que ay en las estaciones de Roma en aquel dia.

Que los confrades de la Concepciõ vna vez en su vida puedã elegir vn cõfessor idoneo aprouado por el ordinario, que los absuelua de todos los casos reseruados a la sede apostolica, y al sũmo poutifice, exceptos los infra escriptos. Como son, heregia, incẽdio eccle siastico, el voto de Hierusalem, homicidio presbiteral, Lesa magesta, tracto hecho contra el summo pontifice, contra la sede apostolica, contra a los reuerendissimos Cardenales, cõtra Patriarchas, Obispos, Arçobispos, y Prelados: y en la fin de la vida dellos, quando se espera la muerte mas presto que la vida podran hazerse absoluer de los sobre dichos casos exceptados.

Si

Si murieſſe alguno de los confrades de la Concepciõ, en lugar entredicho, podran los familires dellos, sin alguna otra dispensacion, enterrarlo en lugar sagrado como no aya sido causa el, de aq̃l entredicho, y lo entierrẽ sin põpa.

Quien querra saber mas a lleno las gracias concedidas a la sobredicha cõfradia de la Concepcion, procure de hallar al señor secretario que le monstrara la bulla plomada. Laus Deo.

La proxima supra presente copia fue sacada, y con el conferida concorda, y en fe desto, yo Tito Liuio Thisio publico Notario.

Copia de la supplicacion, y cõmunicacion que fue hecha en Roma.

EN el nombre del Señor. Amen. Año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil quinientos y setẽta y siete, in dictione quinta: en el quinto año del Põtificado de nuestro sanctissimo en Christo padre y Señor,

el

Universidad de Deusto
Biblioteca

ñor, nuestro Señor Papa Gregorio ter
ciodecimo, en el primero del mes de E-
nero, dia octauo despues del nascimien
to de nuestro bien, y Redemptor. De-
lante los nobles y magnificos señores
Antonio Fõseca Portugues, Pedro de
Grassis, de Gallesio, Horacio Luparo
Boloñes Custodios, y Mayorales de la
archiconfraternidad de la sanctissima
Cõcepciõ de la virgẽ Maria, en la vene
rable Iglesia de sant Lorenço in Dama
so de la ciudad de Roma, assistiendo se
gun su costumbre, y ayuntados en la
casa, y sala de dicha cõfadria: y en pre
sencia de mi Notario publico, y de los
sotascriptos testigos, para esto especial
mente llamado, y rogados, compare-
ciendo en presencia de todos los nom-
brados, y personalmente constituydo,
el reuerendo fray Lope Machado, pro
curador constituydo, por el reuerẽdo
padre fray Diego Valades, Procura-
dor general de la orden de sant Franci
sco de Obseruancia, como consta por

la procura que mostro, recebida por
el señor Diego Crespo Notario publi-
co, la qual presento a mi Notario. En la
qual como paresce de su espõtanea vo-
luntad, y deuida reuerencia al culto di
uino, y multiplicacion del seruicio de
Dios, humilmente pidio, a los dichos
nobles señores custodios, y conserua-
dores, que presentes estauan oyendo q̃
acogiessen a su hermandad, y comuni-
cassen, todas y qualesquier gracias, in-
dultos, priuilegios, e indulgencias, de
la dicha archiconfadria de la Concep-
cion de sant Lorenço in Damas de la
Ciudad de Roma, y para si, y para
los magnificos confadres, y confadres-
sas de la dicha confadria de la Conce-
pcion de sant Francisco de Valencia,
que oy son, y para siempre serã. Y que
mediante la gracia de Dios, pudiessen
los dichos confadres, y confadressas, y
cõfadria, participar, fruyr, y alcançar
el effecto, y fin spiritual de dichos pri-
uilegios, indultos, e indulgencias para

la salud de sus almas. Y nos viẽdo su justa y santa peticion, la admitimos, y cõcedemos, que la dicha confadria de la Concepcion que esta fundada en la capilla de la Concepcion de sant Frãcisco de la ciudad de Valẽcia en España, sus confadres, y confadressas, que oy son, y para siempre seran, sea admitida y sean admitidos, y recebidos a la dicha archiconfraternidad de la Concepcion de Roma, y en sus confadres, y confadressas. Cõunicandoles para q̃ gozen de todos y qualesquier priuilegios, indultos, gracias, fauores, indulgẽcias, y facultades, que por los summos Pontifices, y por la silla apostolica, han sido cõcedidos, y dados, y de los que para siempre se concederan, y daran a la dicha archiconfraternidad de la Concepcion de Roma: de los quales gozan y gozarã, vsan, y vsaran los custodios, y mayorales, confadres, y confadressas de la dicha archiconfraternidad. Y que esten vnidos y ayuntados, con los di-

chos cõfadres, y cõfadressas, y archicõ fraternidad de Roma, los confadres, y confadressas, y confadria de la Concepcion de sant Francisco de Valencia, q̃ oy son, y para siẽpre seran. Con ygual grado, cõ ygual fauor, no hauiẽdo differencia alguna entre los dichos confadres y confadressas, y confadria de la Concepcion de sant Frãcisco de Valẽcia. Y los cõfadres, y confadressas, y archiconfraternidad de Roma. Como aquellos que estã todos debaxo el vexilo, estandarte, y compañia de la immaculatissima Concepcion de la gloriosa virgen y madre de Dios. Rogandome a mi Notario. &c. Hecha en Roma in regione parionis, en la dicha casa, y aula acostumbrada, de la congregacion de dicha archicõfraternidad, cerca la dicha venerable Iglesia de sant Lorenço in Damaso, presentes los magnificos señores Benedicto Gallo, familiar del illustrissimo, y reuerendissimo señor Cardenal Frenes, y Iacobo Gauichio

chio, Secretario de la dicha archiconfraternidad, los quales fueron testigos. E yo Tito Liuio Thisio de la Diocesi de Salerno, de la region de sant Eustachio, por la gracia de Dios, Notario publico, por autoridad apostolica, e imperial, y de la dicha archiconfraternidad de la Concepcion de Roma Notario: por quanto me halle presente en todo lo que contenido arriba se pidio, y cõcedio, y vi que la presente copia, cõ toda fe y verdad, concorda con el original. E yo mismo la conferi, y comprouè, y halle no differir lo contenido en ella en cosa alguna del original, por tãto en fe desta verdad, me sotascriui de mi mano propria signãdola cõ mi acostumbrada señal, y nombre para que quede en perpetua memoria.

Nos Horacio Maximo, Mucio Matheo, y Gaspar Amolaria, Consules de la camara de la sancta ciudad de Roma, hazemos fe de como el sobredicho Tito Liuio Thisio, que sotascriuio, y publico el sobredicho auto, es Notario publico y legal, y que se deue darse por todas partes, a sus auctos y publicos escriptos. Y mãdamos a nuestro Notario que sotascriuiesse los presentes escriptos, y los sellasse con nuestro acostũbrado sello. Dada en Roma en nuestro capitolio, en quinze de Enero. Mil quinientos y setenta y siete.

Pro Domiño Iohan. Baptista Vallato, Iohan. Rubeus substitutus. De mãdato &c.

Bulla de la cõmunicacion que hã hecho el Protector, Prelado, y Diputados de la Archiconfraternidad de la sanctissima Charidad de Roma a la venerable Confradia, y confrades de la Concepcion de la beatissima virgen y madre de Dios, que esta fundada en el Monasterio d sant Fracisco de la ciudad de Valencia.

IOan Moron Obispo Ostiẽse, Cardenal dla sancta Iglesia Romana, y Protector de la venerable Archiconfraternidad de la Charidad de Roma: A-

lexandro Simoneta Prelado: Iulio Menaco: Iacobo Iumato: Augustino Lazarino: Cesar Buso: Ioan Antonio de sancto Petro: y Ascanio Sachino, Diputados: Todos juntos, y cada vno por si: a los charissimos en Christo confrades de la Confradia de la purissima Concepcion de la sanctissima virgen Maria, cõstruydos en la Iglesia del Monesterio del glorioso sant Francisco d̃ la ciudad de Valencia de Aragon, en España, salud en el Señor. Las singulares obras de charidad y misericordia en las quales hos exercitays continuamẽte, meritamente nos induzen para que hos cõmuniquemos graciosamẽte los priuilegios a nosotros concedidos por la Sede Apostolica, para que con mayor animo, voluntad, y diligencia podays perseuerar en las obras saludables y pias: los quales (cõ toda verdad) tuuieron su principio, y emanaron de la felice memoria de Papa Leon decimo, como parece por el tenor de las letras

tras siguientes.

LEON Obispo, sieruo de los sieruos de Dios, para perpetua memoria d̃ lo desuso contenido. Por exemplo y doctrina de aquel que es la misma charidad, y d̃ su sancto Apostol, el qual dixo de si mismo, no ser cosa alguna aunq̃ hablasse todas las lenguas de los hombres y Angeles, entendiesse todos los mysterios, tuuiesse todo el espiritu de prophecia, todas las sciencias, y tanta fe que hiziesse passar los montes d̃ vna parte a otra, sin charidad: affirmando ser la charidad mayor que todas las d̃mas virtudes, y perfecto complimiento, y plenitud de la ley: cuyas vezes y auctoridad (aunque sin nuestros merecimiẽtos) tenemos en la tierra. Desseãdo que en todo lugar, y principalmente en la sancta ciudad d̃ Roma (la qual deue ser exemplo y espejo de virtudes a todo el mundo) se exerciten en las obras de charidad fructuosamente, hos damos cõ efficacia todo fauor y socor-

ro. Y segũ poco tiempo ha, y agora de nueuo vino a nuestra noticia, que nuestro amado hijo Iulio presbytero Cardenal, del titulo de sant Loreço in Damaso, Vicecãceller de la sancta Romana Iglesia, considerãdo que los pobres vergonçantes padecian mayor necessidad que los de mas pobres que médicauan de puerta en puerta, y que la Curia Romana era frequentada de grã numero de estrangeros, y no conocidos: y que muchos d los encarcelados en la ciudad, no solo carecia de amigos que por elllos sollicitassen, pero aun muchas vezes de conocidos: y tambien q los cuerpos de los pobres defuntos muchas vezes los hallauan por las plaças y calles publicas de la ciudad destitutos, pidiendo limosna para los amortajar, y para pagar a quien los lleuasse a enterrar, y que los lleuauã muchas vezes sin Cruz, y sin luz, y con mucha indecensia a la sepultura: Desseando proueer a estos males, y a muchos otros, y reme-

remediar otras diuersas necessidades de la dicha Curia, y que esta prouision turasse y tuuiesse fuerça para siempre, hizo llamar a si algunos curiales, y officiales de dicha Curia que tenian el mismo animo y proposito, y se auian ya exercitado, assi en remediar los pobres vergonçãtes, como en solicitar las causas y negocios de los pobres encarcelados, y desseauan exercitarse en las mismas obras de piedad, prometiendoles desde luego vna summa de dos mil ducados de oro, y todo auxilio y fauor: exortãdolos, que entre si y otros que en tan pias obras se queriã exercitar, fundassen vna Sociedad, o Confradia en titulo de la sanctissima Charidad: y que ellos y los de mas entendiessen en exercitarse en las tales obras de charidad, y otras de mas de las quales no se auiã encargado las otras Confradias de Roma. Exercitando se pues en estas obras pias los sobre dichos Curiales, y Officiales, con el fauor del dicho Auctor,

casi por el discurso d vn año entero, da uan cada Domingo algunos panes, y viandas, a muchos pobres vergonçantes, y assi mismo por psonas por ellos diputadas visitauan los pobres encarcelados, y solicitauan los negocios de los dichos, y principalmente de aquellos que no tenian quien solicitasse por ellos, pagando el carcelage, y otros gastos que en la carcel se hazian: y tambien lleuando con decencia, con Cruz y con lumbre, y por lo menos con vn Clerigo a enterrar los cuerpos de los defuntos pobres. Y todo esto a espẽsas proprias del dicho Iulio Cardenal Vicecanceller, y de los dichos officiales. Instituyendo la confradia de la sanctissima Charidad, en la qual ay ya ha passados ochenta confrades. Algnnos de los quales son Obispos, otros Prelados y assi mismo ay officiales de la curia, y curiales, ayuntandose muchas vezes para tratar los negocios, y obras de charidad, en las q̃les se exercitan, en la

Iglesia d̃ S. Andres Regionis Arenule.

Nos pues haziendo gracias a Dios, porque en nuestro tiempo, y del dicho Auctor Iulio Cardenal (el qual segũ la carne es nuestro primo hermano) se a ya començado a exercitar vna obra d̃ charidad tan saluberrima y necessaria: desseando que perpetuamente sea frequentada, y que perseueren los dichos confrades con animo prompto y alegre: motu proprio, no por el dicho Iulio Cardenal, o de mas confrades, ni otri por parte dellos, hecha sobre esto peticion, o instancia, si no de nuestra liberalidad, y de nuestra cierta sciencia, confirmamos, y approbamos la institucion de la dicha Confradia, y confrades, y los estatutos y ordinaciones por ellos hechas, supplied̃o a todos los defectos, tanto de derecho, como de hecho, si alguno huuiere. Y essa Archicõfraternidad la instituymos en Archiconfraternidad y cabeça de todas las Confradias de la Charidad que son instituy-

stituydas y fundadas en q̃lesquier lugares y partes de la Christiandad, o có el tiempo se fundaran, o instituyran, y las sugetamos a ella, e immediadamente las hazemos miembros della dependientes, sin perjuyzio dellas. Y concedemos a los confrades desta Archiconfraternidad, que puedan ordenar, reformar, y mndar qualesquier estatutos, y ordenaciones, para el buen regimiento de la dicha Archiconfraternidad, y sus pios exercicios: y esto, siempre y todas las vezes que les pareciere conuenir, aunque sea con q̃lesquier penas contra los que contrauinieren, y ponerlas en execucion. Y assi mismo cõmunicamos, y concedemos a la dicha Archiconfaaternidad, y a sus confrades en cõmun, y a cada vno en particular, a sus Iglesias, capellanes, ministros, officiales, familiares, cosas, y bienes, y a los que visitaren sus Iglesias, y a los que dexaren en sus testamentos, o fuera dellos, para fauorecer las sobre dichas

chas obras pias, o hizieren heredera particular, o general la dicha archicõ fraternidad. Todos y qualesquier, y los mismos priuilegios, exempciones, immunidades, indulgencias, aun que sean plenarias, facultades, libertades, auctoridades, conseruatorias, indultos, fauores, letras, y gracias spirituales, y temporales, concedidas por la Se de apostolica, en fauor de la ymagen del Saluador ad sancta sanctorum, y a Sancti Spiritus in Saxia, y a la beatissima Maria del Populo, y a Sanctiago in Augusta, y a sant Ioan Baptista, y sant Cosmas, y Damian, de la ciudad de Roma, y a Sanctiago in Cõpostella y a sus hospitales, confradias, y confrades, y a sus Iglesias, capellanes, ministros, officiales, familiares, cosas, bienes y a qualesquier personas que visitã sus Iglesias, o les dan de sus haziendas, y bienes, o les dexan en todo, o en parte herederos cõmunmente, o en especial, en general, o en particular, en qualquier

Universidad de Deusto
Biblioteca

quier manera que de la Sede apostolica ayan nascido, o nascieren. Las quales todas en cõmun y en particular, y assi mismo qualesquier letras Apostolicas, en qualquier manera para lo arriba dicho concedidas, y que se concederan, y todo lo en ellas cõtenido, por el tenor de las presentes las tenemos por sufficientemente expressas de palabra en palabra, aunq̃ las tales no esten en vso, o acontezca ser reuocadas: y q̃ gozen dellas la Archiconfraternidad de la Charidad, sus confrades, y cõfradessas. cosas, y bienes, Iglesias, capellanes, ministros, officiales, familiares, y todos aquellos que con sus bienes ayudaren a las dichas obras pias, o instituyeren heredera general, o particular la dicha Archiconfraternidad, como si de palabra en palabra les fuessen cõcedidas, (como por el tenor de las presentes les concedemos) para que gozẽ y vsen dellas libremente. Y tambiẽ cõcedemos a la dicha Archiconfraterni-

dad,

dad, y a sus officiales que agora son, y para siempre seran, que puedan conceder y cõmunicar a las otras Cõfradias que a ella estuuieren sugetas, y con ella estuuieren vnidas, y fueren miembros suyos: y a todos sus confrades, y cõfradessas que agora son, y para siempre seran, a donde quiera q̃ estuuieren y moraren, las mismas indulgencias aunque sean plenarias, y gracias, de las quales pueden gozar los confrades de la misma Archiconfraternidad que morã en Roma, aunque entonces no se confessassen, con que tengan contricion de sus peccados, y proposito de cõfessar quãdo lo manda la santa madre Iglesia. Y sean hechos participantes ã todos los ayunos, y diuinos officios, y de qualesquier bienes spirituales que se hazen, y con el tiempo se haran en toda la catholica y santa Iglesia. Y qualquier dellos que arrepentido y contrito, nõbrare el santissimo nombre ã Iesus en el articulo de la muerte, alcance plena

ria

ria remisſiõ de todos ſus peccados, aun de aquellos de los quales ſe confeſſará ſi no fueran preuenidos por el articulo de la muerte. Y que qualquiera pueda dexar libremente qualeſquier bienes a la dicha Archiconfraternidad, aunque ſeã feudales, y emphiteoticos, de tal manera que la Archiconfraternidad eſte obligada a todos aq̃llos cargos a los quales eſtaua obligado el dicho donador, o teſtador por razon de los tales bienes, y a todos los cargos q̃ el donador, o teſtador les impuſiere. Y ſi el donador, o teſtador, le dexare, o concediere los bienes a cierto numero de generaciones, o nominaciones. Ordenamos, que eſſa archicõfraternidad no pueda gozar dellos perpetuamẽte ſi no ſolos veynte años por cada generacion, o nominaciõ, y acabados eſtos años, eſte obligada a reſtituyr los a ſus ſeñores directos, y contra volũtad dellos no los pueda retener. Y aſsi miſmo por auctoridad apoſtolica motu pro-

prio, Mãdamos a todos, y qualeſquier Arçobiſpos, Obiſpos, Abades, y otros en la Igleſia conſtituydos en dignidad eccleſiaſtica, y aſsi miſmo a los canonigos de las Igleſias metropolitanas, y otras Igleſias cathedrales, y a los Vicarios generales in ſpiritualibus, y officiales de los dichos Arçobiſpos, y Obiſpos, adonde quiera que eſtẽ conſtituydos, que ellos, o qualquier dellos por ſi o por otros, o otri en ſu lugar hagan cõ nueſtra auctoridad tener ſu effecto, y guardar inuiolabemẽte eſtas nueſtras y todo lo cõtenido en ellas. No permitiendo a perſona alguna cõtra el tenor de las preſentes, y de lo en ellas cotenido, en algun modo, o manera dar molestia, impedir, o inquietar, aplicando, imponiendo, y executando ſenſuras, y penas, y otros remedios del drecho canonico, contra qualeſquier contradictores, y rebeldes, y poſpueſta toda appellacion les fuercẽ a q̃ las obedezcã, inuocando, y llamando para eſto ſi fue

re necessario, el fauor del braço seglar. No obstante la felice recordacion de Bonifacio Papa octauo nuestro predecessor de vna, con la qual se māda que ninguno fuera de su Diocesis, si no en ciertos casos exceptados, y en aquellos vltra de vna jornada del termino de su Diocesis, pueda ser llamado a juyzio, y que ni los juezes diputados por la Sede apostolica fuera de la ciudad, o Diocesis, en los quales fueren diputados, presuman proceder cōtra qualesquier o otri, o a otros cometer sus vezes. Y de dos dietas en el Cōcilio general añadidas, y otras constituciones, y ordenaciones apostolicas, ni tan poco constituciones, estatutos, y costumbres, y juramēto, con confirmacion apostolica, o de qualquier otra fuerça, o valor establecidas con priuilegios tambien, indultos, y letras apostolicas, de dicha Sede, y motu proprio, y ex certa sciencia, y de plenitud de poderio apostolico. Y de consejo, voto y consentimiento,

to de los Cardenales de dicha Iglesia Romana, tenido consistorialmente, y por via de contracto, y obligacion, cō juramentō confirmado, y tambien perpetuo estatuto, y ordenaciō, y con qualesquier exceptorias, preseruatiuas, mentis atestatiuas, irritatiuas, anullatiuas, restitutorias, innouatorias, y derogatorias, de derogatiuas, y otras mas efficasses, y efficacissimas, e insolitas, clausulas. Y aun que sean por qualesquier vrgentissimas causas no sabidas aqui exprimir, en qualquier manera causadas, o que se podrian causar, a las quales, y si por aquellas sufficiente derogacion de aquellas, y del todo tenor dellas, especial, e indiuidua, y de palabra por palabra (pero no por clausulas generales importando lo mismo) se huuiesse de hazer mēcion, o qualquier otra expressiō, o en qualquier otra forma exquisita, todo el tenor de aquellas en las presentes por sufficientemente expressas, y de palabra por palabra in-

xeridas, y assi mismo los modos, y formas para ello auidas de guardar, teniéndolas por indiuidualmente guardadas por tenor desta en todo aquello, que a las presentes de qualquier manera sea contrario, expressa, y especialmẽte derogamos, porque nosotros las presentes letras, y qualquier cosa, y todo lo en el tenor dellas contenido en bulas aun que sean en fauor de la Basilica del Principe de los Apostoles de la ciudad de Roma, y de su fabrica, y sancta Cruzada de qualquier manera q̃ ayã emanado, o emanaren, con reuocacion, suspencion, anulacion, limitacion, modificacion, o derogacion, no ser comprehendidas, y adaquellas, y a todo el tenor dellas, en ninguna manera poder ser derogadas. Y siempre y quantas vezes fuere necessario, tãtas declaramos puedan de nueuo, y debaxo de qualquier data de la qual los officiales desta archiconfraternidad, por tiempo les fuere biẽ visto y plaziere restituyr

la y renouarla, y dello expedir letras apostolicas. Y por quãto seria cosa dificultosa lleuar las presentes letras a qualesquier lugares adonde tuuiessen necessidad dellas. Queremos, y con auctoridad apostolica, determinamos, q̃ el mismo trãsumpto dellas sotascripto por manos de algun Notario publico, y selladas con el sello de alguna persona desta nuestra Curia en dignidad eclesiastica constituyda, les sea dada la misma fe y auctoridad, como si estas mismas les fuessen presentadas, o ensoñadas. Pues en manera alguna, a ninguno ã los hombres les sea licito quebrãtar, o contradezir, con osadia y temerario atreuimiento esta pagina de nuestra absolucion, approbacion, cõfirmacion, suppleccion, ereccion, institucio, subieccion, concesion, estatuto, ordenacion, mandamiento, derogacion, voluntad, y decreto. Si alguno esto presumiere tentar, o contradezir con temeridad, sepa que incurrira, y caera en la

Universidad de Deusto
Biblioteca

indignacion del todo poderoso Dios, y de sus Bienauenturados Apostoles sant Pedro, y sant Pablo. Datis en Roma en sant Pedro, en el año de la incarnaciõ del Señor M. D. xjx. Quinto kalendas Februarij. En el año septimo de nuestro pontificado, Cõ cuya facultad indulto, y fuerça, fuimos requeridos por parte de los officiales, y confrades de la sobredicha Confradia de la Concepcion de la beatissima virgen Maria, y por el Reuerendo Pedro Ioã Andres, Doctor en ambos derechos, procurador de la dicha Confradia, para q̃ benigna y fauorablemente aggregassemos, y ajuntassemos essa Confradia a nuestra Archicõfraternidad d̃ la Charidad, y a su compañia; y que cõ benignidad nos dignassemos de cõmunicarle a ella las sobre dichas indulgencias, segun esta contenido en el tenor de las sobre escritas letras Apostolicas. Nosotros pues los sobre dichos Protector Prelado, y Diputados de la dicha Archi-

chiconfraternidad, attendiẽdo ser esta peticion justa, y conforme a razon, y que lo que pidẽ resulta en prouecho de las almas: teniẽdo auctoridad y poder para ello, por las sobre dichas letras Apostolicas, y tambien d̃ nuestro sanctissimo Papa y Señor Gregorio tercio decimo, cõcedida a nosotros viue vocis oraculo, para poderlas cõmunicar. Por tanto, por la auctoridad Apostolica que tenemos cõcedida a nuestra Archiconfraternidad, de la q̃l vsamos en esta parte, aggregamos, y ajuntamos a los Gouernadores, Officiales, confrades, y confradessas, y Confradia de la Concepcion de la beatissima virgen Maria que oy son, y para siempre seran, a nuestra Archiconfraternidad de la Charidad, y les cõmunicamos todas las indulgencias, segun estan contenidas en las letras Apostolicas aqui escritas y engeridas. Reseruando (pero) para nuestra Archiconfraternidad, q̃ perpetuamente este la dicha Confra-

dia de la Concepcion de la beatiſsima virgen Maria obligada a dar cada vn año en el dia de ſant Hieronymo, dos libras de cera blanca labrada, en ſeñal de reconocimiento, las quales ſe daran por orden de los dichos Gouernadores Officiales, y Diputados de la dicha Confradia, en la ciudad de Roma en la Igleſia de ſant Hieronymo, a donde eſta fundada nueſtra Archiconfraternidad. En teſtimonio de las quales coſas, y de todo lo en eſtas preſentes letras Apoſtolicas concedido, mãdamos eſcreuir las preſentes por el Secretario de nueſtra Archiconfraternidad, en forma de tranſumpto: y las mandamos publicar, y roborar cõ nueſtro ſello pendiente dellas. Dadas y hechas en Roma, en nueſtra congregacion, de baxo del año del naſcimiento del Señor de mil quinientos ſetenta y nueue in dictione ſeptima, a onze dias del mes de Agoſto. En el año octauo del Pontificado del ſanctiſsimo Señor nueſtro, el

el Señor Gregorio, por la diuina prouidencia, Papa tercio decimo.

Alexandro Simoneta Prelado.

Ioan Antonio de Sancto Petro Diputado.

Ceſar Buſsio Diputado.

Aſcanio Sachino, Dipntado.

Ego Sebaſtianus Morius Ra. I.V.D & Apoſtolica auctoritate, Nota. & ſupra ſcripte Vene. Archiconfraternitatis Charitatis vrbis Secre. de mandato pre. tranſcriptum & exemplum, ac de verbo ad verbum, cum dicta Bulla auſcultatum, & collationotum per manus alterius fideliter ſcriptum, aliis occupatus negotiis, ſubſcripſi & publicaui, ſignũq; meum appoſui ſolitum, in rei teſtimonium.

Sigue ſe la Bulla de nueſtro ſanctiſsimo padre Papa Gregorio tercio decimo, concedida a todos los confrades, y confradeſſas de la puriſsima Concepcion de la madre de Dios, Reyna y Señora nueſtra

GREGORIO Obiſpo, ſieruo ã los ſieruos ã Dios. A todos los fieles de Chriſto que veran las preſentes

sentes letras, salud y apostolica bendicion. Aunque sin merecerlo vsemos en la tierra las vezes del vnigenito hijo d̃ Dios Redeptor nuestro Iesu Christo, (el qual para reconciliar a su auctor la humana naturaleza, tuuo por bien, cõ ineffable charidad descender del summo solio de los cielos a la baxeza deste mundo, y tomar de viẽtre virginal la carne p̃ nuestra immortalidad, y finalmente en el ara de la Cruz pagar nuestros yerros) el ganado del Señor diuinamente a nuestra cura cometido, cuydamos lleuar a la via de la salud eterna. Y para que esto mas cierto succeda, cada quales confrades de ambos sexos de qualesquier Confraternidades, a loa, gloria, y honra de Dios, y de la bienauenturada virgen, bien instituydas. Y tambien todos los fieles de Christo, los merecimientos d̃ los quales por demeritos totalmẽte son desiguales para exercitar pias y meritorias obras, con espirituales dadiuas: a saber es, indulgen-

dulgencias, y remissiones de peccados frequentemente combidamos, para q̃ por ellas mas facilmente merezcan alcançar los premios de la felicidad eterna. Y como tambien, segun auemos entendido existe vna pia y deuota de los dos sexos de fieles de Christo, Confraternidad de la Concepcion de la bienauenturada virgen Maria, canonicamente instituyda en la Iglesia de la casa del Orden de los frayles Menores d̃ obseruancia, nombrados en la ciudad de Valencia, cuyo principal cuydado y de los amados hijos cõfrades de aquella, es dotar, y en matrimonio collocar las virgenes honestas, oppresas de pobreza, y de consuelo de padres y presidio destituydas. Nos, desseando que dicha Confraternidad, cõ mayor numero de confrades de cada dia se augmente, y dichos confrades para otras pias obras seã mas exercitados, en q̃nto mayores dones espirituales conocierẽ poder alcançar: confiados de la auctori-

dad de Dios todo poderoso, y de los bienauenturados Pedro y Pablo Apostoles suyos: a todos y qualesquier de los dos sexos fieles de Christo, verdaderamente penitentes y confessados, quien en dicha Confraternidad entraren, en el dia de su primera entrada, si el sanctissimo Sacramento ā la Eucharistia recibieren: y tanto a ellos, como a los que agora han entrado confrades sobre dichos, tambien verdaderamente penitentes y cōfessados, en el articulo de la muerte de aquellos, el nombre de Iesus con la boca, o con el coraçon inuocaren, plenaria indulgencia, Y tā bien, tanto a ellos como a todos los otros fieles de Christo sobre dichos, de la misma manera verdaderamente penitentes y confessados, quiē dicha Iglesia, y la Capilla de dicha Confraternidad deuotamente visitaren, en la festiuidad de la misma Concepciō de la bienauenturada virgen Maria, desde las primeras visperas, hasta la cayda del

Sol del dia de la misma festiuidad, y alli por la exaltacion ā la sancta madre Iglesia, y extirpacion de las heregias, y paz hazedera entre los principes christianos, cinco vezes la oracion Dominica, y otras tantas vezes la salutaciō Angelica recitāren, en el dia de la festiuidad sobre dicha esto hizieren, si el dicho sanctissimo Sacramēto recibierē, tambien plenaria indulgēcia, y remission de todos sus peccados, con auctoridad Apostolica, por tenor ā las presentes, misericordiosamente en el Señor cuncedemos, y largamente damos. Y allende desto a los dichos confrades, quantas vezes en los diuinos officios q̄ en la dicha Iglesia, o en el Oratorio ā dicha Confraternidad se celebraren, o en las congregaciones publicas, o secretas, o en las processiones ordinarias, o extraordinarias, por los dichos confrades hazer acostūbradas, entreuinieren, o en otro caso dieren auxilio, consejo, o fauor, o los cuerpos de los de

Universidad de Deusto
Biblioteca

funtos a la sepultura, o el dicho sanctíssimo Sacramento, entretanto que a algun enfermo se lleuare, acompañaren: o quien esto hazer no pudiere, impedido de enfermedad, dado a esto el señal de la campana, arrodillados, si cómodamente pudierẽ, tres vezes la oració sobre dicha, por el mismo enfermo, recitaren: o a las pobres donzellas ayudaren, o las consolaren en sus aduersidades: o compusieren la paz con los enemigos, o otra pia obra exercitaren, sessenta dias de las impuestas a ellos, o en otra qualquier manera deuidas penitencias, con auctoridad, y tenor sobre dicho, misericordiosamente en el Señor relaxamos Las presentes, en quãto a los visitantes no confrades, para diez años tan solamente: en los demas (empero) sobre dichos, para perpetuos tiempos venideros duraderas. Queremos empero, que si a los confrades, y a otros fieles de Christo sobre dichos, por razon de lo arriba dicho, o en otra mane-

manera alguna otra indulgencia perpetuamente, o a cierto tiempo aun no acabado duradera, por nos fuere concedida, las presentes letras sean de ninguna fuerça o momento. Dadas en Roma en sant Pedro, en el año de la incarnacion del Señor de mil y quinientos y ochenta, en siete de Enero: ā nuestro Pontificado el año nono. M. Eugenio.

Lugar ✝ del plomo pendiente.

Confessional Apostolico Amplissimo del sagrado hospital de la imagen del Saluador ad Sancta Sanctorum de la ciudad de Roma, en la Iglesia de sant Ioan de Latran, sacado de su original auctentico, y sellado con el sello del Apostolico hospital sobre dicho.

NOs Iulian de Pa. Crap. Patricios Romanos, Custodios dl sagrado y Apostolico hospital de la imagen del Saluador ad Sancta Sanctorũ de la ciudad de Roma, en la Iglesia de sant Ioan de Latran, a todos, y a qual-

quier

quier de los venerables Presbyteros seglares, y de qualquier orden Reglares, a los quales llegaren estas nuestras letras, salud en el Señor, dando indubitada fe a las presentes. Sabed como q̃lquier confrade del Saluador puede elegir vn Sacerdote seglar, o de qualquier orden reglar, approbado por el Ordinario, el qual oyda con diligẽcia la confesion del dicho cõfrade, le puede absoluer vna vez en la vida de todos y qualesquier crimenes, y peccados, y excõmunion: y de qualesquier otras sentẽcias, y sensuras ecclesiasticas, aunque sean por occasion de symonia sobre ordenes, o sobre alcançar beneficios a donde quiera contrayda, y ã los otros casos, en especial, o en general al Romano Pontifice, o a la Silla Apostolica en q̃lquier modo reseruados, por los qles la dicha Sede Apostolica meritamente deuiesse ser consultada. Y tambien les pueda dar y conceder en el articulo de la muerte, plenaria absolucion

cion y remissiõ de todos sus peccados, de tal manera, que si entonces no muriere, quãtas vezes en tal caso fuere cõstituydo, pueda reyterar la misma remission plenaria el mismo confessor, o otro qualquier confessor que el paciẽte eligiere. Pero en los otros casos no reseruados a la Silla Apostolica, tantas vezes quantas fuere opportuno, oyda su confesion, le pueda el confessor absoluer e injungir penitẽcia saludable.

Assi mismo todos y qualesquier cõfrades, assi hombres como mugeres, q̃ impedidos con legitima causa, no podran cõmodamente visitar las estaciones, o qualqnier otras indulgencias de la ciudad de Roma, ni assistir a su tiẽpo a las bendiciones Pontificales, visitando vno, o dos, o tres altares, en qualesqnier Iglesias por ellos elegidas, alcãcen, y ganen todas las indulgencias de las sobre dichas estaciones de la ciudad de Roma, y las Pontificales bendiciones tãto plenarias, qnanto de cierto nu-

to numero de años constituydas en la forma de la Iglesia acostumbrada.

Y el dia que los confrades se escreuieren en la confraternidad se les concede remision de todos los pecados, y en los tiempos señalados ganan las infrascriptos indulgencias.

Primeramẽte en todo el tiempo de la vida dellos cada dia ganan cinquẽta y dos años, y ciẽto y veynte dias de verdadera indulgẽcia, y mas remisiõ de la tercera parte de sus pecados.

Item cada Viernes de quaresma plenaria remision de todos sus pecados.

Item todos los Viernes de todo el año, y todos los dias de quaresma seys años, y seys quarentenas.

En todos los primeros Domingos de todos los meses del año, nueue mil años, y otras tãtas quarentenas de perdon, y remision de todos los pecados.

En todas las festiuidades de nuestro señor Iesu Christo, y de la Virgen glo[rio]sa diez y ocho años, y otras tantas quaren-

quarentenas, y remision plenaria de todos sus pecados, y cada dia de la octaua ã las mismas fiestas, seys años y seys quarantenas.

En todas las festiuidades de los doze Apostoles, seys mil años y remisiõ plenaria.

En la fiesta de la Epiphania, y todos los dias por su octaua trecientos mil años.

En el dia de la Dedicaciõ de la Iglesia de la ymagen del Saluador que es el dia noueno del mes de Nouiembre, y todos los dias de su octaua, catorze mil años y otras tantas quarentenas, y remision de todos los pecados.

En el de Ramos, dos mil y quinientos años de verdadera indulgencia, y remission de los pecados.

En el dia de la Resurrecion de nuestro señor Iesu Christo, y por todos los dias de la octaua diez y seys mil, y ochocientos años.

En el dia de la Ascension, ocho mil

quatrocientos, y diez y ocho años, y otras tantas quarantenas.

En todos los dias de Sabado de todo el año, indulgencia plenaria.

Enel dia de Pẽthecostes, y cada dia de su octaua, veynte y quatro mil años y otras tantas quarentenas, y plenaria remission de todos los pecados.

En la fiesta de Corpus Christi, y cada dia por su octaua, siete mil años, y remisiõ de la tercera parte de todos sus peccados.

En el dia de la Aparicion d̃ nuestro Señor Iesu Christo, y en todos los dias de su octaua, ciento y sessenta y ocho mil años, y plenaria remisiõ de todos los peccados.

En la fiesta de la Assumpciõ d̃ la gloriosa virgen Maria, y por su octaua, cada dia seys mil años, y otras tantas quarentenas, y plenaria remisiõ de todos los peccados.

En el dia de la Natiuidad de la misma virgen, y por toda su octaua, cada dia

dia cien mil años, y diez y ocho años, y otras tantas quarentenas: y mas cada dia por su octaua seys mil años, y seys mil quarentenas, y plenaria remision.

En la fiesta de Todos Sanctos, hasta la fiesta de sant Leonardo cõfessor, que cae a seys dias del mes de Nouiembre, nueue mil y seys años, y otras tantas quarentenas de indulgencia.

Tambien son hechos essos hermanos capaces, y participantes de todas las indulgencias, y alcançan plenissimamente todas y qualesquier gracias facultades, priuilegios, indultos, y participaciones de los sagrados hospitales de la imagen del Saluador ad Sancta Sanctorum de sant Ioan de Letran de la ciudad de Roma, y de Sanctiago en Augusta, y de la Charidad, y d̃ Sancti Spiritus in Saxia, sed æque principaliter, & plenissimi iubilei quinquagenarij, y estaciones, y dedicacion de la sancta Romana Iglesia, y peregrina

cion de la tierra sancta, tanto en la vida quanto despues de la muerte in eternum. Y de todas las vigilias, oraciones, ayunos, missas, maytines, officios, y de qualesquier bienes, y obras de piedad, y charidad q̃ en toda la vniuersal Iglesia de Dios, por todos cada dia se hazẽ, dizen, y exercitan, segun ellos, y cada vno dellos, por auctoridad Apostolica a nosotros en esta parte especialmẽte cometida, por el tenor de las presentes, participantes, y consortes, en virtud del Señor los hazemos in eternũ.

En fe y testimonio de las quales cosas, y cada vna de las presentes por manos de nuestro Cõmissario, o su substituto por el en particular diputado el infrascripto subscripto imprimir, y cõ el sello del Apostolico hospital, del q̃l en estos actos vsamos, mãdamos, y hezimos cõmunir. *Datum Romæ die sexta mensis Aprilis M. D. xxx. Pontificatus S. in Christo P. Dni D. Clementis, diuina prouidentia, Papæ vij. anno eius septimo.*

Forma

forma absolutionis præuia confessione in vita & in mortis articulo.

Misereatur tui, &c. Et post verba cõmunis absolutionis dicat Sacerdos. Iterum Apostolica auctoritate tibi concessa, & mihi in hac parte cõmissa, absoluo te ab omni excommunicationis sententia, quauis occasione lata, à iure vel ab homine, & ab omnibus peccatis delictis, & excessibus, quantumcunque enormibus, hactenus per te cõmissis, ac à censuris quomodolibet incursis, & à casibus etiam Sedi Apostolicæ reseruatis, in quantum mihi facultas conceditur. Et iterum remitto per plenariam indulgentiam, omnem pœnam in purgatorio tibi debitam pro præmissis, ac restituo te illi innocentiæ & puritati quam in baptismo accepisti: ita quod decedenti tibi ab hoc sæculo, clausæ sint tibi porte pœnarum, & aperte ianuæ delitiarum paradisi. Et si hac vice non morieris, salua sit tibi nihilominus ista gratia quando alias fueris in articulo mortis. In nomine Pa✠tris, & Fi✠lij, & Spi✠ritus Sancti. Amen.

Summario de las Indulgencias, y Estaciones de Roma, las quales han sido concedidas por muchos summos Pontifices Romanos a los confrades del Saluador en sant Ioan de Letran.

HENERO.

El dia de la Circuncision del Señor indulgencia plenaria.

El dia de la Epiphania y su octaua, indulgencia plenaria.

El dia de sant Sebastian, indulgencia plenaria.

El dia de sancta Ines virgen y martir, remession de todos los peccados.

El dia de la conuersion de sant Pablo, indulgencia plenaria.

El dia de sant Ioan Chrisostomo, indulgencia plenaria.

El vltimo dia de Henero, indulgencia plenaria.

FEBRERO.

El dia de la Purificacion de la madre de Dios, indulgencia plenaria.

El dia de la Cathedra de sant Pedro Apostol

Apostol, indulgencia plenaria.

El dia de sancto Matthia Apostol, indulgencia plenaria.

MARÇO.

El dia de sancto Thomas de Aquino, indulgencia plenaria.

El dia de sant Gregorio Papa, indulgencia plenaria.

El dia de sant Benito, indulgencia plenaria.

El dia de la Annunciacion de nuestra Señora, remission de todos los peccados.

ABRIL.

El dia de sant Marco Euangelista, indulgencia plenaria.

El dia de sant Pedro martyr, indulgencia plenaria.

MAYO.

El dia de sant Philippe y Santiago Apostoles, indulgencia plenaria.

El dia de sant Miguel Archãgel, remission de todos los peccados.

El dia de sant Bernardino, indulgẽ

cia plenaria.

IVNIO.

El dia de sant Antonio de Padua indulgencia plenaria.

El dia de sant Ioan Baptista, indulgencia plenaria.

El dia de los Apostoles sant Pedro, y sant Pablo, indulgencia plenaria.

El dia de la Cõmemoracion de sant Pablo, indulgencia plenaria.

IVLIO.

El dia de la Visitacion de nuestra Señora, indulgencia plenaria.

El dia de sant Buenauentura, indulgencia plenaria.

El dia de sant Alexo cõfessor, indulgencia plenaria.

El dia de sancta Maria Magdalena, indulgencia plenaria.

El dia de Sanctiago Apostol, indulgencia plenaria.

AGOSTO.

El dia de sant Pedro in yincula, indulgencia plenaria.

El dia

El dia de nuestra Señora de los Angeles, indulgencia plenaria.

El dia de nuestra Señora de las Nieues, indulgencia plenaria.

El dia de sant Lorenço martyr, indulgencia plenaria.

El dia de sancta Clara virgẽ, indulgencia plenaria.

El dia de la Assumpcion de nuestra Señora, indulgencia plenaria.

El dia de sant Loys Obispo, indulgencia plenaria.

El dia de sant Bartholome Apostol indulgencia plenaria.

El dia de sant Augustin, indulgẽcia plenaria.

SETIEMBRE.

El dia de la Natiuidad đ nuestra Señora, indulgencia plenaria.

El dia de sancta Cruz, indulgencia plenaria.

El dia de sant Miguel Archangel, indulgencia plenaria.

El dia de sant Hieronymo, indul-

gencia plenaria.

OCTVBRE.

El dia de sant Francisco, indulgencia plenaria.

El dia de los Apostolas sant Simon y Iudas, indulgencia plenaria.

NOVIEMBRE.

El dia de todos los sanctos, indulgencia plenaria.

El dia de la cõmemoracio de todos los Finados, indulgencia plenaria.

Por ocho dias despues cada dia, indulgencia plenaria.

El dia del Saluador, indulgécia plenaria.

El dia de la Dedicacion de sant Pedro, indulgencia plenaria.

El dia de la Presentacio de nuestra Señora, indulgencia plenaria.

El dia de sancta Cecilia virgẽ y martyr, indulgencia plenaria.

El dia de sant Clemẽte Papa y martyr, indulgencia plenaria.

El dia de sant Andres Apostol, indul-

dulgencia plenaria.

DE ZIEMBRE.

El dia de sant Nicolas Obispo, indulgencia plenaria.

El dia de sant Ambrosio Obispo, indulgencia plenaria.

El dia de la Concepcion de nuestra Señora, indulgencia plenaria.

El dia de sancto Thomas Apostol, indulgencia plenaria,

En la vigilia de Nauidad, indulgencia plenaria.

El dia de Nauidad, indulgencia plenaria.

El dia de sant Esteuan, indulgencia plenaria.

El dia de sant Ioan Euangelista, indulgencia plenaria: y este dia se libra vna anima de las penas de purgatorio.

El dia de los sanctos Innocentes, indulgencia plenaria.

✠ *Las estaciones de la Quaresma.*

Pri-

Primeramente los dias de los quatro Domingos del Aduiento, y los dias de las Quatro temporas, infinitas indulgencias, y la libracion de vna anima de las penas de purgatorio. ✝.

Los Domingos de Septuagesima, Sexagesima, y Quinquagesima, infinitos años de indulgencia.

El dia primero de Quaresma se libra vna anima de Purgatorio ✝. Y deste dia, hasta la octaua de Pascua, cada dia ay indulgencia plenaria.

El Martes despues del primero Domingo de Quaresma, el Domingo tercero, y el Domingo quarto, y el Viernes, y Sabbado despues del quinto Domingo d Quaresma, y el Miercoles primero despues de Pascua de Resurreccion, en cada vno destos dias se libra vna anima de las penas de purgatorio. ✝.

Item, en la vigilia de Penthecostes, y por todos los dias de su octaua, ay infinitas indulgencias, y en los dias del

Viernes,

Viernes, y Sabbado de la dicha octaua se libra vna Alma de las penas de Purgatorio. ✝.

Item en las quatro temporas de santa Cruz, y en las quatro temporas de Deziembre, a y infinitas indugencias.

Y deuese notar, que visitando alguna Iglesia, diziendo enella tres vezes el Pater noster, y tres Aue Marias, en las fiestas arriba escriptas seran participates los dichos confrades, y confradessas del Saluador, en todas las dichas indulgencias arriba escriptas.

Frater Albenus Bonou, Cõmissarius manu proprria.

Gracias e indulgencias concedidas por la silla Apostolica a la archiconfraternidad de la Charidad de Roma.

LEon decimo, cõcedio a qualquier confrade que enel articulo de la muerte con contricion nombrare el sanctissimo nõbre de Iesus, indulgẽcia plenaria de todos sus peccados.

Item

Item que sean participantes de todos los ayunos, diuinos officios, Missas y qualesquier bienes spiritnales, que se hazen por toda la vniuersal Iglesia de Dios.

Item que gozen de todos los priuilegios, indulgencias, aun que sean plenarias, fauores, libertades, gracias, assi spirituales como temporales, concedidas por la Sede Apostolica en favor de la imagen del Saluador ad Sancta Sanctorum, y de los Hospitales de Sancti Spiritus in Saxia, sancta Maria del Populo, sant Ioan Baptista, y san Cosmas y Damian de la ciudad de Roma: Santiago en Augusta, y Santiago en Compostella.

Gracias, e Indulgencias concedidas a nuestra Señora del Populo.

SIXTO quarto concedio a todos los confrades que contritos y confessados, visitaren la Iglesia donde esta esta sancta Confradia, en los dias de la Natiuidad

tiuidad d nuestra Señora, Concepcio, Purificacion, Visitacion, y Assumpcio, desde las primeras visperas, hasta las segundas puesto el Sol, plenissima indulgencia, y remission d todos los pecados.

Item, que ganen la misma indulgencia todos los Sabbados de la Quaresma, visitando la dicha Iglesia, contritos y confessados. Y si la fiesta de la Incarnacion cayere en algun Sabbado d Quaresma, que ganen la indulgencia luego Domingo siguiente.

PASCASIO Papa, concedio a todos los que visitaren la dicha Iglesia desde el Viernes dspues dl tercero Domingo de Quaresma, hasta las octauas de Pascua, por cada dia, dozientos y treynta y tres años, y otras tantas quarentenas de perdon.

GREGORIO nono, concedio a todos los que, contritos y confessados, entraren en dicha Iglesia en todas las fiestas de la madre de Dios, y sus octauas

uas: en la fiesta de sant Augustin y su octaua: en las fiestas á la Natiuidad de nuestro Señor, Ascension, Penthecostes, y consagracion á la dicha Iglesia, mil ochocientos y quatro años de perdon: y dozientas y ocho quarentenas.

Gracias, y Priuilegios del hospital de Sancti Spiritus in Saxia, de Roma.

SIXTO quarto en el segundo año de su pontificado, a doze á Setiembre año de M.CCCCLxx. concedio todos los Viernes del año, despues de los primeros Domingos de cada mes, indulgencia plenaria.

En todas las festiuidades de nuestro Señor, y de la gloriosa Virgen su madre, con todas sus octauas, indulgencia plenaria.

En todas las fiestas de los doze Apostoles, indulgencia plenaria.

De la fiesta de todos los Santos, hasta la fiesta de sant Leonardo, que es a seys dias del mes de Nouiembre, inclusiue,

siue, ganan todas las indulgencias que por los Romanos Pontifices han sido concedidas a los dichos confrades.

Item, que son capaces todos los confrades, y participantes de todas las indulgencias cõcedidas en el año del santissimo Iubileo quinguagenario, y dedicacion de la santa Iglesia Romana, y peregrinacion de la tierra santa, tãto en la vida, como despues de la muerte: y de todas las vigilias, missas, oraciones, ayunos, maytines, officios diuinos, y á qualesquier bienes, y obras de piedad que se hazen en el hospital de San ti Spiritus en Roma, y en toda su Orden.

CLEMENTE quinto en el segũdo año de su pontificado concedio a todos los confrades que, contritos y confessados, visitaren la Iglesia donde esta fundada la Cõfradia, en la fiesta á Penthecostes, y por toda su octaua: y en el dia de la santissima Trinidad, indulgencia plenaria á todos sus peccados,

y ocho mil años, y otras tantas quarentenas de perdon,

Item, en las fiestas del nascimiento de nuestro señor Iesu Christo, Circuncision, Transfiguracion, Resurrecció, Ascension: y en las fiestas de la madre de Dios: es a saber, Natiuidad, Purificacion, Annunciació, y Assumpció, tres años, y tres quarentenas de perdon, de las penitencias que les fueren impuestas. Y por las octauas cada dia vn año y quarenta dias de perdon. Y todos los Viernes del año, en memoria de la passion de nuestro Redemptor, vn año y quarenta dias de perdon.

INNOCENCIO tercero concedio a los confrades que visitaren dicha Iglesia en el dia de la Resurrecció, y por toda su octaua, quatro mil años, y ochocientas quarentenas de perdó: y mas remission de la septima parte de los peccados. Y todos los dias del año, vn año y quarenta dias de perdon.

ALEXANDRO quarto concedio

dio a todos los confrades que visitaren dicha Iglesia el dia del Espiritu sancto y por toda su octaua, quatro mil años, y ocho cientas quarentenas de perdó, y remission de la septima parte de los pecados. Y en todos los Domingos primeros de todos los meses del año, tres mil años, y tres mil quarétenas de perdon, y remission de la tercera parte de todos sus peccados.

CELESTINO quinto, cócedio a dichos confrades visitádo dicha Iglesia, en el dia de la Epiphania, y por toda su octaua, cien mil años de perdó. Y en la fiesta de la Natiuidad de nuestra Señora, y por toda su octaua, treynta mil años de perdon.

CLEMENTE quinto, concedio en el dia de la Resurrecion, y por toda su octaua, dos mil y ocho cientos años de perdon.

BONIFACIO octauo, cócedio a los cófrades en el dia de la fiesta de la Ascension, y por toda su octaua visitá-

do la dicha Iglesia, dos mil y ocho cien tos años de perdon.

CLEMENTE sexto, cõcedio en la fiesta de Penthecosten, y por toda su octaua, dos mil años, y ocho mil quarẽ tenas de perdon, y remision plenaria de todos sus peccados.

INNOCENCIO sexto, concedio a dichos confrades en la fiesta de la Assumpciõ de la madre de Dios, y por toda su octaua, dos mil años, y dos mil quarentenas de perdon.

BENEDICTO duodecimo, cõcedio desde la fiesta de todos los Sancto, hasta la fiesta de sant Leonardo inclusiue, tres mil años, y tres mil quarentenas de perdon.

LEON decimo, concedio a todos los confrades que acompañaren la procesion que hazen los confrades cada yn año, assi hombres como mugeres, verdaderamente arrepentidos y contritos, plenissima indulgẽcia de todos sus peccados.

Gra-

Gracias concedidas a la Confradia de S. Ioan Baptista, y sant Cosmas, y sant Damian de la ciudad de Roma.

LEON decimo, concedio a todos los confrades desta sancta Confradia estando contritos y confessados, o con proposito de confessar, visitando la dicha Iglesia el dia de sant Ioan Baptista y en la fiesta de sant Cosmas, y sant Damiã, desde las primeras visperas hasta las segundas puesto el Sol, plenissima indulgencia a modo de jubileo plenissimo, y absolucion de todos sus peccados. Y en todos los demas dias del año, quantas vezes visitarẽ la dicha Iglesia, ganen mil años, y mil quarentenas de perdon.

CLEMENTE septimo enel nono año de su Põtificado, motu proprio concedio a todos los confrades que celebraren, o hizieren celebrar si no son Sacerdotes enel altar donde estuuiere el sancto Crucifixo por las almas d̃ sus defuntos, que vnidas cõ charidad par-

tieron desta vida, y estan detenidas en las penas de Purgatorio, les sean remetidas todas sus penas, y que alcãcen dichas almas celebrando por ellas en dicho altar, todas aquellas indulgencias y remisiones de penas que ganarian, si por ellas se celebrasse en el altar de sant Gregorio en Roma. Y si a caso mudassen el sancto Crucifixo en otro altar para tenerle alli se gane esta indulgencia, adonde el sanctissimo Crucifixo estuuiere.

Gracias, y priuilegios del Archihospital de Sanctiago in Augusta.

LEON decimo, concedio que puedan los confrades elegir confessor, con toda la facultad, que esta concedido a los confrades de la ymagen del Saluador, ad sancta sanctorum.

Item que visitando la Iglesia adonde esta la sancta cõfradia todos los dias de Sabados ganẽ indulgẽcia ẽla la tercera parte de las penitẽcias injũgidas.

Item

Item que visitando contritos y confessados dicha Iglesia, los dias de Santiago mayor, y de la purissima Concepciõ de la madre de Dios, desde las primeras visperas, hasta puesto el Sol del dia de la fiesta, ganan indulgencia plenaria de todos sus peccados.

CLEMENTE septimo, concedio a los dichos cõfrades, todas las gracias, e indulgencias, que estan concedidas por los summos Põtifices, al Hospital de sancta Maria de Consolacion, a los que visitã en los Sabbados, la fabrica de sant Pedro, al hospital de Sancti Spiritus in Saxia, y a los Hospitales q̃ son miembros destos.

PAVLO tercero, cocedio lo mismo que Clemente septimo, a los dichos confrades in perpetuum.

LEON decimo, concedio a todos los confrades contritos y confessados, que visitãdo la Iglesia adõde esta establescida la dicha Cõfradia, el dia de la fiesta de sant Philipe, y Santiago, y el

dia de la Annũciacion de la madre de Dios, y el dia de los Finados, desde las primeras vísperas hasta el otro dia puesto el Sol, indulgencia plenaria de todos sus peccados,

Todas estas sobre dichas gracias, e indulgencias, destos sagrados Hospitales, y confradias, saque con toda fidelidad predicãdo en la ciudad de Teruel de vn libro impresso en la ciudad de Roma autẽticado, el qual estaua en poder del magnifico Andres Esteuan, Regidor de la dicha cĩudad, y Mayordomo del Hospital de la misma ciudad, al qual son cõcedidas todas las gracias, e indulgencias q̃ fueron concedidas por los summos Põtifices al sagrado Hospital de Sancti Spiritus in Saxia de la ciudad de Roma, como consta por la Bulla que el dicho hospital tiene, la qual yo he visto, y leydo.

)(
)(()(()(
)(

Summa-

Summario de las Indulgencias, y Estaciones q̃ por todo el año se ganã en las siete yglesias principales de Roma.

Yglesia primera, saut Ioan de Letran.

LA primera Iglesia es sant Ioan de Letran, (que antiguamẽte fue llamada Basilica Saluatoris) la qual fue edificada por el Emperador Constantino Magno al lado de su palacio, y dedicada y consagrada por sant Siluestre Papa a honra del Saluador y Señor nuestro Christo Iesu, y de los glorioso sant Ioan Euãgelista, y sant Ioan Baptista: en la qual los glorioso sant Siluestre Papa, y sant Gregorio Papa concedieron a los que deuotamẽte la visitaren, tantas indulgencias quãtas solo Dios puede contar: y en la dicha Iglesia ay vna tabla grande a dõde esta escrito lo que se sigue.

Primeramẽte al altar mayor ay indulgencia de quarenta y ocho años, y otras tantas quarentenas, y remisiõn de la tercera parte de todos sus pecca-

dos.

Item, Constantino Emperador, despues que quedo limpio de la lepra por virtud dl sancto baptismo, dixo al biẽ auẽturado sant Siluestre Papa. Padre sancto, yo di mi casa para Iglesia, derrama en ella tu sancta bẽdicion. A quiẽ respondio sant Siluestre. Nuestro Señor Iesu Christo que te limpio de la lepra, y purifico tu alma con la sancta fuente del baptismo, por su gran misericordia alimpie, y purifique a todas las que en esse templo entraren sin pecado mortal. Y por la auctoridad de sant Pedro y sant Pablo y nuestra, alcancen remision de todos sus peccados en qualquier tiẽpo que en ella entraren.

Item sant Gregorio Papa que consagro esta Iglesia, despues q̃ la destruyeron los hereges, confirmo la indulgẽcia dada por el bienaueturado sant Siluestre Papa.

Item Bonifacio Papa, dixo. Las indul-

dulgencias de sant Ioan de Letran nadie las puede contar si no solo Dios, y yo las confirmo todas.

Item en la fiesta del Saluador, cuya imagen aparecio visiblemente a todo el pueblo Romano, quando sant Siluestre consagro la dicha Iglesia, la qual imagen quedo pintada en la pared. Y quando los hereges quemarõ la dicha Iglesia, no pudo la imagen ser quemada: ay remision d̃ todos los peccados.

Item Papa Bonifacio, dixo. Si alguno viniere por causa de deuociõ a nuestra Iglesia Lateranense, quede limpio de todos sus peccados.

Item en la misma Iglesia, en la capilla de sant Ioan Baptista, junto al Baptisterio, a donde las mugeres no entrã, ay cada dia remision de todos los peccados.

Item en la misma Iglesia en la capilla d̃ sant Lorenço, que es llamada Sancta Sanctorum, a dõde las mugeres no entran, ay cada dia remision de todos

los

los peccados.

Dentro desta capilla ay vn letrero que dize. Omnia si lustres aliena clima ta terræ: non est in toto sanctior orbe locus.

Item, si supiessen los hombres las indulgencias de sant Ioan de Letran, dirian ser tantas quãtas los hombres no pueden contar.

✠Iglesia segunda, sant Pedro in Vaticano.

La segunda Iglesia es sant Pedro, adõde agora esta el Palacio Sacro, en la qual ay cada dia quarẽta y ocho años y otras tantas quarentenas de perdon, y remission de la tercera parte de los peccados.

Item, huuo antiguamẽte en esta santa Iglesia ciento y nueue altares, los quales han sido reduzidos a menor numero: y visitando cada altar se ganan deziocho años de indulgencia por cada vn año.

Item

Item en la fiesta de sant Pedro, y de sant Bablo: y en la fiesta de los Sanctos a cuya honra los dichos altares estã dedicados: y en las fiestas ã la Natiuidad del Señor, Todos sanctos, o de q̃lquier sancto, o sancta que se celebra doble se ganan las indulgencias dobladas.

Item en la fiesta de la Annunciaciõ de la madre de Dios, hasta el dia primero de Agosto, cada dia doze mil años de perdon, y otras tantas quarentenas y remission de la tercera parte de todos los peccados.

Item, qualquier que deuotamente subiere las gradas de la escalera que sube a sant Pedro, por cada escalon concedio Papa Alexãdro sexto, siete años de indulgencia.

✠Iglesia tercera, sant Pablo fuera de los muros.

La tercera Iglesia es sant Pablo fuera de los muros de Roma, a donde ay cada dia quarenta y ocho años, y quaren-

renta y ocho quarentenas de perdon, y remisiõ de la tercera parte de los peccados.

Item el dia de la Conuersiõ d̃ sant Pablo, cient años, y cient quarentenas de perdon.

Item en la fiesta de los sanctos Innocentes, donde ay enterrados muchos d̃ sus sanctos cuerpos, quarenta y ocho años, y otras tantas quarentenas: y mas indulgencia plenaria.

Item en la Dedicaciõ de dicha Iglesia, que es el dia octauo de sant Martin, mil años de indulgencia, y otras tãtas quarentenas, y la remisiõ de la tercera parte de todos los peccados.

✠ Item, si alguno deuotamente visitare la dicha Iglesia en dia de Domingo, gana tantas indulgencias cada Domingo, como si personalmente visitasse el sancto Sepulchro de Hierusalem, o Sanctiago de Galicia. Deue se notar que segun se lee entre las gracias q̃ tienen los frayles de Predicadores, y Menores

nores cada dia, visitando el sancto Sepulchro de Hierusalem se saca vna anima de purgatorio, Y segun escriue el Doctor Siluestre, ay tambien cada dia indulgencia plenaria.

✠ *Iglesia quarta, sancta Maria la mayor.*

La quarta Iglesia d̃ Roma, es sancta Maria la Mayor, en la q̃l ay cada dia quarenta y ocho años, y otras tantas quarentenas de perdon, y la remisiõ de la tercera parte de todos sus peccados.

Item en la vispera de la Ascensiõ, que se celebra la Translacion del glorioso Doctor sant Hieronymo, q̃ esta enterrado en dicha Iglesia, a su altar ay remisiõ de la tercera parte de todos los peccados: concedida por Papa Pio segundo.

Item en todas las fiestas d̃ la gloriosa virgen y madre de Dios, mil años de indulgencia.

Item

Item desde la fiesta de la Assumpció de la virgen, hasta la fiesta de su Natiuidad, sin las sobre dichas indulgẽcias, ay cada dia doze mil años de indulgẽcia.

✠Iglesia quinta, sant Lorenço fuera de los muros.

La quinta Iglesia es sant Lorenço, fuera los muros d̃ Roma, en la qual ay cada dia quarẽta y ocho años, y otras tantas quarentenas de perdon, y la remission de la tercera parte d̃ todos los peccados.

Item en las fiestas de sant Lorenço, y sant Esteuan, cuyos sanctos cuerpos alli reposan, y por todos los dias de sus octauas, y en todos los dias que en dicha Iglesia ay estació, cient años de perdon, y la remission de la tereera parte de todos los peccados.

Item Papa Calixto, concedio a todos los q̃ deuotamente esta sancta Iglesia visitarẽ, y en todas sus fiestas y estaciones,

ciones, indulgencia plenaria.

✠Item, si alguno entrare en dicha Iglesia, todos los Miercoles del año saca vna anima de purgatorio.

Item entrando por vna puerta que esta al Medio dia, y trauessando d̃ vna Cruz a otra, estando contritos y confessados, ganan indulgencia plenaria.

✠Iglesia sexta, sant Fabian, y sant Sebastian fuera de los muros.

La sexta Iglesia es de sant Fabian, y y sant Sebastian, fuera de los muros, en la qual ay cada dia quarenta y ocho años, y otras tantas quarentenas d̃ perdon, y la remission de la tercera parte de todos los peccados.

Item en la misma Iglesia ad catecũbas, ay tantas indulgencias, quãtas ay en la Iglesia de los Apostoles sant Pedro y sant Pablo, porque alli estuuieron enterrados muchos años sus glorioſos cuerpos.

Itẽ en la misma Iglesia ay cada dia

mil años de perdon, cõcedidos por Papa Pelagio.

Item Silueſtre, Gregorio, Honorio, Pelagio, Nicolao, y Ioan ſummos Pontifices, concedieron cada vno dellos a los que viſitaren deuotamente dicha Igleſia, mil años de indulgencia.

Item en la miſma Igleſia, in cimiterio Calixti, los que entraren ganan indulgencia plenaria.

✝ Item en eſte lugar ay vn altar a donde, los Domingos dl mes d Mayo, quien haze dezir miſſas, ſaca en cada miſſa vna anima de las penas de purgatorio.

✝ *Igleſia ſeptima, Sancta Cruz in Hieruſalem.*

La ſeptima Igleſia es ſancta Cruz in Hieruſalem, en la qual ay cada dia quarenta y ocho años, y otras tantas quarentenas de perdon, y la remiſsion de la tercera parte de los peccados.

Item en la Dedicacion de la miſma Ygleſia,

Igleſia, que ſe celebra en la viſpera de ſant Benito Abbad, en el mes de Março, indulgencia plenaria.

Item en el dia de la Inuencion de la ſancta Cruz, que ſe hallo en vn muro alto de dicha Ygleſia, en tiempo de Alexandro ſexto, a veynte y ſeys de Henero, indulgencia plenaria.

Item cada dia en la Capilla de ſancta Helena, a donde las mugeres no entran mas de vna ſola vez en el año, indulgencia plenaria.

Item ay en Roma tres capillas, es a ſaber la capilla de ſant Lorenço in ſancta ſanctorum. La capilla de ſant Ioan Baptiſta junto al Baptiſterio. Eſtas dos eſtan en la Igleſia de ſant Ioan de Letrã y la capilla de ſancta Elena, que eſta en ſancta Cruz, in Hieruſalẽ, en las quales ſe gana cada dia indulgencia plenaria.

Y ſin eſtas tres capillas en ſeys Igleſias ay cada dia en Roma indulgencia plenaria, es a ſaber en ſant Ioan de Letrã, en ſant Roque, en ſant Loys, en ſan

cta Lucia, en sant Hieronymo, y en sancta Maria del llanto.

✝ Item como diximos arriba escriuiendo de la tercera Yglesia principal de Roma, visitando en dia de Domingo la Yglesia d sant Pablo de Roma ganan tantas indulgencias, y perdones, como si personalmcte visitassen el sancto Sepulchro de Hierusalem, adonde fue enterrado el cuerpo diuino de nuestro señor Iesu Christo, y en la Yglesia de Santiago de Galizia. Y deuese notar que visitandose el sobre dicho Sancto Sepulchro del Señor segun se lee entre las gracias que tienẽ los frayles Menores, y Predicadores cada dia se saca vna Anima de las penas de Purgatorio, y segun escriue el Doctor Sylueſtro, tabien ay indulgencia plenaria cadaldia enel dicho sancto Sepulchro.

Assi mesmo hecha sũma de muchas otras indulgencias que se ganan cada dia en diuersas Yglesias de Roma sin las plenarias, sõ en numero quatro ciẽtos

tos mil años, y otras tantas quarentenas de perdon, y verdadera indulgencia sin otras muchas innumerables, las quales solo dias puede contar.

✝ Itẽ en vn Altar que ay en sancta Maria de Escala Celi, quien celebrare Missa, saca vna Anima de las penas de Purgatorio.

✝ Itẽ en la Yglesia de sancta Praxedis ay vn Altar adonde Papa Pascual celebro y concedio, que qualquier que en dicho Altar celebrasse, o hiziesse celebrar Missa, sacase vna Anima de las penas de Purgatorio.

Todas estas indulgencias, y perdones, que se ganan en Roma recopile tãbien fidelissimamente del compendio autentico de los priuilegios de los frayles Menores, in verbo indulgentie quo ad fratres, y de vn libro que escriuio el doctor Hernando de Salazar de casi todas las indulgencias de Roma, con licẽcia del Papa Pio quarto, las quales indulgencias como queda dicho pueden

Universidad de Deusto
Biblioteca

ganar cada dia los confrades, y confradessas đ la cõfradia de la purissima Cõcepcion de la gloriosa virgen y madre de Dios, que esta fundada enel monesterio de sant Francisco đ la ciudad de Valencia, visitando la capilla de la sancta Cõcepcion, questa en dicho cõuento, y rezando tres vezes la oracion del Pater noster, con el Aue Maria en dicha capilla por el felice estado del Papa, y de la Yglesia, y sino estuuieren en dicha ciudad, ni pudieren visitar la dicha capilla en las Yglesias que eligierẽ enel lugar, o ciudad donde moraren.

Concedio assi mismo el Sancto padre Papa Sixto quarto de gloriosa memoria que primero fue frayle de la orden de sant Francisco a todos los fieles christianos (y esto se entiende, aun que no sean cõfrades de la dicha cõfradia) que el dia de la purissima Concepcion y por todos los dias de su ochauario assistierẽ a la Missa, Visperas, y demas horas canonicas, que ganẽ todas aquellas indul-

indulgencias que concedieron los sanctos padres Vrbano quarto, Eugenio quarto, y Martino quinto, a los que assisten la vispera del Corpus a las primeras visperas, y completas, y el dia de la fiesta con todo el ochauario a la Missa mayor, las quales son por las primeras visperas, y segundas, y maytines, y missa mayor, quatro ciẽtos dias de perdõ y por cada vna de las otras horas canonicas cien dias de perdon, que son dos mil y doziẽtos dias de perdon, y cada dia de las actauas, por missa, visperas, y maytines dozientos dias de perdon: y por cada vna de las otras ochenta dias de perdon, que son cada dia ocho cientos, y veynte dias de perdon, y a los q̃ acompañaren la procession, y oyeren alguna missa cantada, o rezada, tanto enel dia de la fiesta, como en qualquier dia de su octaua doziẽtos dias de perdon, con que rueguen por el felice estado, paz, y tranquilidad de la sancta madre Yglesia. Y los que comulgaren en

Universidad de Deusto
Biblioteca

el dia de la puriſsima Concepcion de la virgen ſin manzilla, o en qualquier dia de ſu octaua, dozientos dias de perdon.

Y el Sancto padre Papa Iulio ſegundo, concedio muy grandes perdones a todos los que lleuaren ſobre ſi la imagen de la limpiiſsima Concepcion de la madre de Dios.

Y Leon decimo ſummo Pontifice, concedio a todos los hombres que lleuaren ſobre ſi la imagen de la puriſsima Concepcion, y a las mugeres qne lleuaren el eſcapulario con la imagen de la ſanctiſsima Concepcion, y rezaren nueue vezes la oracion de la Aue Maria, con vn Pater noſter, cada dia que los rezaren, todas aquellas indulgencias que ganan los que lleuã el cordon de los frayles de nueſtro Seraphico padre ſant Franciſco, o la correa dl padre ſant Auguſtin, que ſon tantas quantas ganan los Religioſos de dichas Religiones: con que el cordon, y la cor-

la correa la lleuen con conceſsion y licencia de qualquier Prelado de los dichos Religioſos, y de otra manera, no.

Y el miſmo Leon decimo concedio muchos perdones a todos los que miraren con deuocion, o intencion de ganarlos, la imagen de la Concepcion.

El miſmo Papa Leon decimo, cõcedio a todos los frayles Menores de obſeruancia, que todas las vezes que dixeren miſſa de la ſancta Concepciõ, y en ella rogarẽ por ſu Sanctidad, y por toda la Ygleſia, indulgencia plenaria. Y la miſma ganã todos los Religioſos, y Religioſas de la miſma orden que viuen en congregacion, oyendo q̃lquier miſſa de la ſancta Concepcion, y rogãdo por ſu Sanctidad, y por el felice eſtado de la ſancta madre Ygleſia.

Aſsi miſmo cõcedio Papa Leon decimo, que ſi en tiempo de entredicho, por q̃lquier auctoridad y cauſa pueſto viniere la fieſta de la puriſsima Cõcepcion, q̃ en todas las Ygleſias y lugares dẽ

Universidad de Deusto
Biblioteca

España se alce el dicho entredicho, desde las primeras vísperas de la fiesta de la sancta Concepcion, hasta el dia octauo inclusiue, celebrãdo en todos los ocho dias, con solennidad, missas, y los officios diuinos, con las puertas de las Iglesias abiertas, tocando las cãpanas, y con alta voz cantãdo (con q̃ sean echados los que fueren nõbrados y declarados por descomulgados y entredichos) y q̃ todos los de mas fieles, assi hombres como mugeres, sean admittidos en todos estos dias a oyr missas, y otros officios diuinos, libremente.

Todos los priuilegios, e indulgencias que concedierõ los sanctos padres Sixto quarto, Leõ decimo, y otros sum mos Pontifices, fuerõ pedidos por los frayles Menores, y a instancia dellos mismos cõcedidos: los q̃les en este mysterio de la sanctissima Concepcion se mostraron siempre singularmente deuotos, leuantando su estandarte y pendon en fauor de la purissima Concepcion;

cion, y procurando que todo el mũdo vniuerso se matriculasse debaxo este apellido y deuociõ de la immaculatissima Concepcion ā la soberana Reyna de los Angeles y virgen sin manzilla.

Y boluiẽdo a lo que toca a solos los confrades de la purissima Concepciõ, sin las indulgencias arriba escritas, gañ(como queda dicho) todas las indulgencias q̃ ganarian si personalmẽte visitassen la Iglesia de Sanctiago en Compostella: las quales, aunq̃ son casi innumerables, me parecio despues de auer escrito arriba vn tã mare magnum de indulgencias, no cansar al Lector con escriuirlas: basta le saber q̃ a la dicha Iglesia concedio Papa Calixto, que siẽpre q̃ la fiesta dl Apostol Sanctiago viniesse en dia de Domingo, todos los q̃ visitaren en qualquier dia de aq̃l año la dicha Iglesia, contritos y cõfessados, ganan cada dia iubileo, e indulgencia plenissima ā todos sus peccados, y que dan absueltos a pena y a culpa.

Estos

Universidad de Deusto
Biblioteca

Estos tan grandes thesoros q̃ cõ tanta liberalidad nos ha dado la Iglesia esposa sin mancha y sin doblez ā aq̃l dulce Iesus, que por su amor estendio sus amorosos braços en la pesada Cruz, y ensancho sus liberalissimas manos para enriquecerla, y le dio auctoridad para podernos los cõmunicar, y hazer parte dellos, como de hecho los ha cõmunicado (por los merecimiẽtos de la uirgen sin manzilla) a todos los cõfrades, y confradessas de la limpia Cõcepcion que oy son, y para siempre seran. Despierten se todos en las alabanças ā la limpieza de la madre, que quedando para siempre virgen, tal hijo merecio parir, para remedio y consolacion ā todos los mortales. Animẽ se los confrades, y los q̃ no lo son entren en la dicha Cõfradia, para q̃ los vnos y los otros, militando debaxo deste pẽdon, y apellido de la purissima Concepciõ ā la madre de Dios, alaben, glorifiquen, y ensalcen en este singular mysterio a la

la siẽpre virgẽ, pues a ella sola, ādspues ā la cayda ā los padres primeros, entre las puras criaturas, se cõcedio este priuilegio, de q̃ fuesse cõcebida sin peccado original: a la qual cada dia procuremos, con humildad, de saludarla con la siguiente oracion, diziendo.

O fuente de gracia soberana, armario de riquezas de celestial sciẽcia y sabiduria, refeccion de los humanos entendimiẽtos, Estrella de la mañana, escogida como el Sol, hermosa como la Luna, vida nuestra, madre dulce y piadosa: socorredora de nuestras calamidades, fuente de nuestra salud, principio de nuestro amor, medio de nuestra redẽpcion, mudadora de los cursos naturales, recuperadora de todo el orbe, renouadora ā la humana naturaleza, mediadora entre Dios y los hombres, esperança firme de las mercedes q̃ esperamos, guardadora de los fieles, fundamento de nuestra fe: mar a donde entran los grandes rios de las diuinas gracias

cias, saeta contra la antigua serpiente, puerto desseado, escuela de todas las virtudes, puẽte segura para passar los caudalosos rios deste peligroso mũdo, ardor de los soberanos amores, escalera por donde se sube al cielo, vaso y tẽplo del Spiritu Sancto, espejo en el q̃l resplandecen todas las virtudes y bienes, dechado de toda justicia, maestra de castidad, exemplo de innocencia, abogada fiel delãte de nuestro juez, gloria de los Angeles, hermosura ā los cielos, dispensadora de los dones de Dios, virgen y madre del verbo eterno, portera del parayso, secretaria del eterno cõsejo, tabernaculo sancto, refugio de nuestra miseria, viuificadora ā nuestra muerte, thesorera del muy alto, escogida entre todas, virtud de las supremas virtudes, llama sobre los Seraphines, lumbre de los Cherubines, Señora de las Dominaciones, Princesa ā los Principados, ornamento de todos los Angeles, corona de los justos, triũpho del cielo

cielo empyrio, hija del eterno Padre, engendradora de la diuina Magestad, esposa āl Spiritu Sancto, Reyna, y Emperatriz de los cielos y de la tierra, y dominadora de todos los infiernos, defiende nos Señora de los espiritus malignos, y haz por tu purissima Cõcepcion, que todos tus confrades, y de mas fieles Christianos en el dia del juyzio, merezcamos oyr la suaue voz de tu diuino hijo, que nos diga. Venid benditos de mi padre, y posseed el Reyno q̃ hos esta aparejado desde el principio del mundo: a donde Reyna y Señora nuestra te alabaremos para siẽpre en presencia de tu amado hijo, el qual con el Padre y Spiritu Sancto viue y reyna por todos los siglos de los siglos.

AMEN.

Tablá

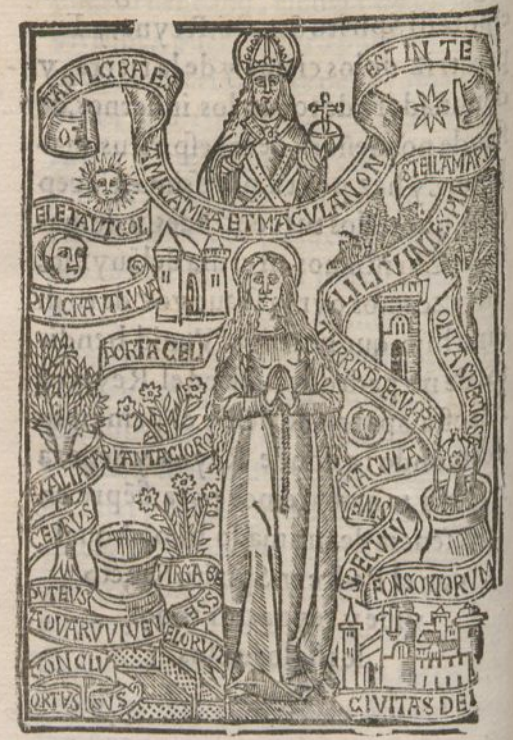

Tabla de las Aucto

RIDADES DE LA SAGRADA ſcriptura q̃ van allegadas en la preſente obra, en fauor de la puriſsima Concepcion de la ſiempre virgen y madre de Dios, por la orden de los libros de la diuina ſcriptura.

GENESIS.

VIdit Deus lucẽ quod eſſet bona, & diuiſit lucem à tenebris. Gen. 1. a. 40

Faciamus ei adiutoriũ ſimile ſibi. Gen 2. c. 53

Plantauerat autem Dñs Deus paradiſum voluptatis à principio, in quo poſuit hominem quem formauerat. Gen. 2. b. 137

Os ex oſſibus meis, & caro de carne mea. Ge. 2. d. 306

Tu inſidiaberis calcaneo eius, & ipſa cõteret caput tuum. Gen. 3. c. 55

In dolore paries filios, & ſub viri poteſtate eris. Gene. 3. c. 336

Vniuerſi homines, et cuncta in quibus ſpiraculũ vitæ eſt in terra mortua ſunt, porro archa ſereba

tur super aquas. Gen. 7. d. 56
Dimisit columbã ex arca: at illa venit ad eu ad vesperam portans ramum eliuæ virentibus foliis. Gene. 8. b. 59
Arcum meum ponam in nubibus, & erit signũ fœderis inter me, & inter terram. Gen. 9. b. 127
Eduxit eum foras, & ait illi. Suspice cælum & numera stellas si potest: sic erit semẽ tuũ. Ge. 15. b. 130
Abimelech vero non accesserat ad eam: nec permisit Deus vt ad eam attingeret. Gen. 20. a. b. 103
Ipsa est mulier quam præparauit Dñs filio Domini mei. Gene. 24. e. 57
Statimq; vt sensit vestimentorum illius fragrantiã benedicens illi ait. Ecce odor filij mei, sicut odor agripleni, cui benedixit Dñs. Gen. 27. d. 61
Scalam vidit Iacob, cuius cacumen cælũ tangebat, & ait. Vere nõ est hic aliud nisi domus Dei & porta cæli. Gene. 28. d. 62
Ortus est ei statim Sol. Gen. 32. g. 12
Quam cum cognouisset pater ait. Tunica filij mei est. Gene. 37. g 65
Ex eo tẽpore vsquæ ad præsentẽ diem, in vniuersa terra Egypti, Regibus quinta pars soluitur. Et factum est quasi in legem, absquæ terra sacerdotali,

tali, quæ libera ab hæc cõditione fuit. Ge. 47. f. 80

EXODO.

Solue calceamentum de pedibus tuis, locus enim in quo stas terra sancta est. Exodi 3 b. 67
Totus autem mons Synai fumabat, &c. vsquæ erat quæ omnis mons terribilis. Exo. 19. c. 211
Inspice & fac secundum exẽplum quod tibi in mõte monstratum est. Exo. 25. d. 70
Fecit & labrum Eneum cũ basi sua, de speculis mulierũ, quæ excubabant in ostio tabernaculi. Exodi. 38. A. 133

LEVITICO.

Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutriet sacerdos. Leui. 6. b. 72

NVMBROS.

Germinauit virga Aaron in domo Leui, & turgẽtibus gemmis eruperãt flores, qui foliis dilatatis in amigdalas deformati sunt, Nume. 17. c. 140
Quomodo maledicam cui nõ maledixit Deus? &c. vsquæ, & erit Idumea possessio eius. Nu. 23. b. & 24. A. 82

Universidad de Deusto
Biblioteca

Orietur Stella ex Iacob. Nume. 24. c. 129

DEVTERONOMIO.

Terram autẽ ad quam ingredieris possidendam, nõ est sicut terra Egypti &c. vsquæ à principio anni. vsquæ ad finem eius. Deute. 11. b. 85

IVDICVM.

Tullit itaq; Iahel vxor Aber clauum tabernaculi, &c. vsquæ: qui soporem morti sentiens deffecit & mortuus est. Iudicum 4. D. 75
Si ros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas, sciam quod per manum meam sicut locutus es liberabis Israel. Iudicum. 6. g. 100
Ecce vna mulier fragmen mole desuper iaciens, illi sit capiti Abimelech, & confregit cerebrum eius. Iudicum. 9. g. 75
Caue ergo ne bibas vinum ac sicerã, nec immũdum quicquam comedas, quia concipies & paries filiũ, cuius non tanget caput Nouacula. Iudi. 13. a. 77

RVTH.

Ne vocetis me Noæmi. i. pulchram, sed vocate me Mara. i. amaram quia amaritudine valde repleuit

pleuit me omnipotens. Ruth. 1. d. 203

PRIMERO DE LOS REYES.

Tulerunt Philistiin arcam Dei, & intulerunt eã in templum, &c. vsquæ, porro Dagon solus trũcus remanserat in loco suo. 1. Regum 5. A. 104

SEGVNDO DE LOS REYES.

Fidelis erit domus tua, &c. vsquæ, & thronus tuus erit firmus. 2. Regum 7. c. 36
Pauper autem nihil habebat omnino præter ouem vnam paruulam quam emerat, &c. vsquæ, erat quæ illi tanquam filia. 2. Regum 12. a 194

TERCERO DE LOS REYES.

Positusq; est thronus matri Regis, quæ sedit ad dexteram eius. 3. Regum. 2. d. 215
Fecit etiam Rex Salomon thronum de Ebore grandem. 3. Regum 10. c. 186

QVARTO DE LOS REYES.

Afferte mihi vas nouum. 4. Regum 2. d. 14

IVDITH.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Dominus autem omnipotens nocuit eum, & tradidit eum in manus fœminæ, & confudit eum. Iudith 16.a. 96

HESTHER.

Adamauit eam Rex plusquã omnes mulieres. Hesther 2.c. 34

Noua lux oriri visa est gaudium, honor, & tripudium. Hesther 8.d. 122

Quid habes Hesther? Ego sum frater tuus noli timere, non morieris. Nom enim pro te, sed pro omnibus hæc lex constituta est. Hesther 15.c. 97

IOB.

Obtenebrentur stellæ caligine eius, expectet lucem & nõ videat, nec ortũ surgentis aurore. Iob 3.b. 120

Donec deficiam non recedam ab innocentia mea, iustificationem meam quam cæpi tenere non deseram. Iob 27.b. 155

Splendebat lucerna eius super caput meũ, & ad lumen eius ambulabam in tenebris. Iob 29.a. 125

PSALMOS.

Et in via peccatorum non stetit. Psalmus 1. 36

Quoniam tu illuminas lucernam meam Dñe, illumina tenebras meas. Psal. 17. 125

In Sole posuit tabernaculum suum, & ipse tanquã sponsus procedens de thalamo suo. Psal. 18. 112

Et cum impiis non sedebo. Psal. 25. 24

In petra exaltauit me, & nũc exaltauit caput meũ super inimicos meos. Psal. 26. 3

Saluasti de necessitatibus animam meam. Psal. 30. 25

Beati quorum remisse sunt iniquitates, & quorũ tecta sunt peccata. Psal. 31. 96

Omnis gloria filiæ Regis, ab intus. Psal. 32. 228

In ebriabuntur ab vbertate domus tuæ, & torrẽte voluptatis tuæ potabis eos. Psal. 35. 209

Astitit Regina à dextris tuis, in vestitu deaurato, circundata varietate. Psal. 44. 304

Adiuuabit eam Deus, mane diluculo. Psal. 45. 38

Ecce enim in iniquitatibus cõceptus sum, & in peccatis concepit me mater mea. Psal. 50. 318

Ego autem sicut oliua fructifera in domo Dei, speraui in misericordia Dei in æternum, & in seculũ seculi. Psal. 51. 153

Misericordia eius præuenit me. Psal. 58. 31

Turris fortitudinis, à facie inimici. Psal. 60. 13

Me suscepit dextera tua. Psal. 62. 27

Universidad de Deusto
Biblioteca

Visitasti terram & inebriasti eam, & multiplicasti locupletare eam. Psal. 64. 228
Gloriosa dicta sunt de te Ciuitas Dei. Psal. 86. 221
Ipsæ fundauit eam altissimus. Psal. 86. 48
Thron⁹ ei⁹ sicut Sol in cõspectu meo semper. ps. 88. 216
Liberauit me de laqueo venantium. Psal. 90. 41
Non accedet ad te malum, & flagellum non appropinquabit tabernaculo tuo. Psal. 90. 49
Tanquam flos agri, sic efflorebit. Psal. 102. 50
Filij tui sicut nouelle oliuarũ, in circuitu mensæ tuæ. Psalmus 127. 157
Tenebre nou obscurabuntur à te, & nox sicut dies illuminabitur. Psal. 138. 47
Cadẽt in retiaculo eius peccatores singulariter sum ego. Psal. 140. 39

PROVERBIA.

Dominus possedit me in initio viarum suarum, ante quam quicquam faceret à principio. Prou. 8. c. 5
Nec dum erant abyssi, & ego iam concepta eram. Prouer. 8. c. 45
Septies in die cadit iustus, & resurget. Prou. 24. b. 324
Facta est quasi nauis institoris de longe, portans panem suum. Prouer. 31. b. 233

Multæ filiæ congregauerunt sibi diuitias, tu vero supergressa es vniuersas. Prouer. 31. d. 161

ECCLESIASTES.

Generatio præterit, generatio aduenit, terra autem in æternum stat. Ecclesiastes 1. a. 228
Omnia flumina intrant in mare, & mare non redũdat. Ecclesiastes 1. b. 201

CANTICA.

Lectulus noster floridus. Canti. 1. d. 17
Dum esset Rex in accubitu suo: Nardus mea dedit odorem suum. Canti. 1. d. 180
Sub vmbra illius quem desideraui sedi. Canti. 2. a. 152
Surge propera amica mea, columba mea, & veni in foraminibus petræ. Canti. 2. c. 186
Ego flos campi & lilium conuallium. Canti. 2. a. 51
Sicut lilium inter spinas sic amica mea inter filias. Canti. 2. a. 46. 169
Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Lybani, columnas eius fecit argenteas, reclinatorium aureum, ascensum purpureum. Canti. 3. c. 95
Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te. Canti. 4. b. 6

Universidad de Deusto
Biblioteca

Fons hortorum, puteus aquarum viuentium, quæ fluunt impetu de Lybano. Canti. 4. d. 206

Occuli tui sicut columbe super riuulos aquarũ, quæ lactæ sunt lotæ, & residentiuxta fluenta plenissima. Canti. 5. c. 183

Terribilis vt castrorum acies ordinata. Canti. 6. c. 231

Quæ est ista quæ progrepitur quasi aurora consurgẽs, pulchra vt Luna, electa vt Sol. Canti. 6. c. 119

Collum tuum sicut turris eburnea. Canti. 7. b. 332

SAPIENTIA.

In malinolam animam non introibit sapientia, nec habitauit in corpore subdito peccatis. Sap. 1. a. 318

Candor est enim lucis æternæ, & speculum sine macula. Sapien. 7. d. 19

Nihil inquinatum in eam incurrit. Sapien. 7. d. 43

Est enim hæc speciosior Sole. Sapien. 7. d. 45

Amator factus formæ illius. Sapien. 8. a. 26

ECCLESIASTICO.

Ipsa creauit illam in Spiritu sancto. Ecclesia. 1. b. 28

Quasi cedrus exaltata sum in Lybano. Eccle. 24. b. 144

Quasi palma exaltata sum in cades. Eccle. 24. b. 151

Quasi platanus exaltata sum iuxta aquas. Ec. 24. b. 157

Ego

Ego quasi vitis fructificaui suauitatem odoris, & flores mei, flores honoris & honestatis. Ec. 24. b. 160

Quasi plantatio rosæ in Hiericó. Eccc. 24. b. 167

Quasi balsamum non mixtũ odor meus. Ecc. 24. b. 176

Sicut Cynamomum, & Balsamum aromatizans odorem dedi quasi myrrha electa dedi suauitatem odoris. Eccle. 24. b. 175

Quasi Storax, & Galbanus, & Vngula, & Gutta vaporaui habitationem meam. Eccle. 24. b. 171

Ego quasi Lybanus non incisus euaporaui habitationem meam, Eccle. 24. b. 147

Ego quasi Terebintus extendi ramos meos, & rami mei honoris & gratiæ. Eccle. 24. c. 164

In me gratiæ omnis vitæ & veritatis, in me omnis spes, vitæ, & virtutis. Eccle. 24. c. 203

Memoria mea in generatione seculorũ. Eccle. 24. c. 37

Sicut Sol oriens mundo in altissimis Dei: sic mulieris bonæ species in ornamentum domus eius. Ecclesiastico 26. c. 1

Vas admirabile, opus excelsi. Eccle. 43. a. 16

Quasi Luna plena in diebus suis lucet. Ecc. 50. a. 114

Quasi Cypressus in altitudinem se extollens. Ecclesiasti. 50. b. 148

A Rege iniquo, & à lingua iniusta liberasti me. Ec

cleſia-

eclesiasti.51.a. 30

ESAIAS.

Et egredietur virga de radice Iesse.Esai.11.a. 251
Ascendet Dominus super nubem leuem,& ingredietur Egyptum.Esaiæ19.a. 204
Erit lux Lunæ,sicut lux Solis.Esaiæ30.f. 3
A voce Domini pauebit Assur, virga percussus. Esaiæ30.g. 142
Elegite,& non abiecite.Esaiæ41.b. 33
Cum pertransieris per aquas,tecum ero:& flumina non operient te.Esaiæ43.a. 29
Orietur in tenebris lux tua.Esaiæ58.c. 43

HIEREMIAS.

Hæc sors tua pars q; mesuræ tuæ à me,dicit Dominus.Hiere.13.d. 21
Fœmina circundabit virum.Hiere.31.d. 199

TRENOS.

Cui comparabo te,& cõsolabor te virgo filia Syon: magna est velut mare contritio tua.Treno.2.c. 203

EZECHIEL.

Apparuit rota vna super terram iuxta quatuor animalia,habens quatuor facies.Ezechi.1.d. 217
Anima mea non est polluta.Ezechi.4.c. 42
Sumam ego de medulla Cedri sublimis,& plantabo super montem excelsum & eminentem.Ezechielis17.g. 145
Repleta est gloria Domini domus.Ezechie.43.d. 22
Porta hæc clausa erit,& non aperietur, & vir nõ transibit per eam.Ezechielis44.d. 135

DANIEL.

Antiquus dierum sedit,& vestimentum eius candidum quasi nix.Danie.7.c. 198

ABACVC.

Percussisti capnt de domo impij.Abacuc.3.c. 15

ZACHARIAS.

Manus Zorobabel fundauerunt domum istam, & manus eius perficient eam.Zachariæ.4.c. 88
Erit dies vna quæ nota est Domino.Zacha.14.d. 120

PRIMERO DE LOS MACHABEOS.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Absit remistam facere, vt imponamus crimen gloriæ nostræ. 1. Machabeorum 9. b. 23

SANT MATTHEO.

Vulpes foueas hrbent & volucres cæli nidos: filius autem hominis non habet vbi caput suum recli net. Matthe. 8. c. 194

Hierusalem quæ occidis Prophetas, &c. vsquæ, & voluisti. Matthei 23. d. 191

Simile est regnum cælorum decem virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt obuiam spō so, & sponsæ. Matthei. 25. a. 303

SANT MARCOS.

Erat nauis in medio mari. Marci 6. f. 236

SANT LVCAT.

Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum. Lucæ 1. d. 310

Quia respexit humilitatem ancillæ suæ, ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes. Lucæ 1. e. 165

SANT IOAN.

Tenebre

Tenebre eam non comprehenderunt. Ioan 1. a. 11

Iesus autem inclinans se deorsum, digito suo scribebat in terra. Ioan. 8. a. 229

Ego veni vt vitam habeant, & abundantius habeant. Ioan. 10. b. 138

Venit enim Princeps huius mundi, & in me non habet quicquam. Ioan. 14. d. 329

Ego sum via, veritas & vita. Ioan. 14. a. 138

Stabat iuxta crucem Iesu Maria mater eius. Ioannes 19. c. 315

Mulier ecce filius tuus. Ioan. 19. c. 185

SANT PABLO A LOS ROMANOS.

Vocabo non plebem meam, plebem meam: non misericordiam consecutam, misericordiam consecutam. Roma. 9. e. 84

A LOS HEBREOS.

Tanto melior Angelis effectus, quanto differentius præ illis nomen hereditauit. Hebreo. 1. b. 313

Terra enim sœpe venientem super se, bibens imbrē & germinans herbam illis à quibus colitur, accipit benedictionem à Deo. Hebreo. 6. b. 227

Talis

Talis enim decebat vt nobis esset Pontifex sanctus, innocens, impolutus, segregatus à peccatoribus, & excelsior cœlis factus. Hebreo. 7. d. 311

APOCALYPSIS.

Et palmæ in manibus eorum. Apoca. 7. c. 152

Post quam vidit Draco quod proiectus esset in terram, persecutus est mulierem, quæ peperit filiũ masculum: & date sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ, vt volaret in desertum locum suum. Apocalypsis 12. d. 107

Fin de la Tabla

de las auctoridades.

Tabla de las mate-

RIAS CONTENIDAS EN ESTE libro por orden alphabetico.

A

Abimelech no toco ni llego a Sarra. 103

Abimelech capitan como fue muerto, y a-quien figuraua. 74

Acercar nos deuemos a Maria. 217

Adam presidente de todo este mundo. 53

Adam figura de Christo. 54

Afrentados quien nos haze viuir. 23

A las de Maria virgen quales fueron. 111

Alma de Maria fue criada en gracia. 4

Alma porque es capaz de la gracia. 334

Alma de Maria fue cama de Christo. 18

Altar de Dios fue Maria virgen. 72

Alteza de Maria quan grande fue. 225

Alexandro Papa quinto, aprueua la Concepcion de Maria. 244

Aman enemigo del pueblo de Israel. 98

Amarga estuuo Maria en la passion de su

hijo. 203
Amo Dios ab eterno a Maria. 26
Amo Dios a Maria mas que a todos las puras criaturas. 35
Amor diuino en papo a Maria. 178
Angel apareſcio a la madre de Samſon. 78
Arbol de vida fue Chriſto. 138
Arbol humilde fue Maria virgen. 145
Archa del teſtamento figuro a Maria virgen. 70
Arca del teſtaméto viejo, como fue hecha. 70
Arca de Dios Maria leuantada ſobre las aguas. 57
Arco del Patriarcha Noe figuro a Maria virgen. 127
Armas de Maria quales fueron. 223
Aurora, porque es aſsi llamada. 119
Aurora es fin de la noche, y principio del dia. 119
Autoridades muchos en fauor de la Concepcion de Maria. 8
Ayuntamiento de los Doctores de Paris, en fauor de la Concepcion de Maria 246

B

Balaam

Balaam Propheta, bendixo al pueblo de Iſrael. 83
Balſamo de donde naſce. 175
Balſamo todo es prouechoſo. 176
Beatriz de Silua Illuſtriſsima, hermoſa, y ſancta, fundo la orden de las monjas de la Concepcion. 400
Blaſon, qual ſe deue poner en las memorias de los hombres. 74
Bondad ſuprema tiene la Reyna de los Angeles. 2
Sancta Brigida tuuo reuelacion de la Concepcion de Maria. 249

C

Cama florida, es la ſancta madre Yglesia. 18
Cama del Rey Salomon figuro a Maria virgen. 96
Camino de los peccadores qual es. 36
Campo lleno de flores fue Maria. 62
Candelero de Moyſen figuro a Maria 170
Capacidad grande de Maria. 17
Capitulos, y ordenaciones de la venerable confradia de la Concepcion, quien los ordeno. 429

R 2 Capitu-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Capitulos de la venerable confradia de la Concepcio de la pagina 431. hasta la pagina 505.
Çarça de Moysen figuro a Maria. 69
Castillo fuerte es llamada Maria. 225
Carne de Christo organizada por el Spiritu Sancto. 306
Cedro q̃ plãro Ezechiel, figuro a Maria. 145
Cedros en dos maneras. 144
Charidad siempre ardio en Maria virgẽ. 72
Christo y Maria segregados de la cõpañia de los peccadores. 24
Christo luz eterna. 11
Christo para que salio del Cielo. 15
Christo fue pobre. 194
Christo llamado antigo de dias, y porq̃. 198
Christo para que vino al mundo. 322
Christo es cabeça de la Yglesia triumphante, y militante. 331
Christo es Esposo de la sancta madre Iglesia. 302
Christo solo nos redimio. 311
Christo como honrro a su madre. 307
Cielo estrellado, figura a Maria virgen. 131

Cielo

Cielo cristalino, y empyrio, porq̃ son assi llamados. 132
Cielo Empyrio figura a Maria virgen. 132
Cinamomo, que es, y que propriedades tiene. 177
Ciudad de Dios es Maria. 222
Clauo, y Tabernaculo de Iahel que figurauan. 77
Claro y manifiesto es todo, delãte ã Dios. 47
Comparacion muy hermosa. 230
Comparar ninguno se puede a Maria. 21
Concedido que fue a Maria virgen. 322
Cõfradia de la Cõcepcion en sant Francisco de Valẽcia, como, y q̃ndo se fundo. 406
Confradia de la Concepcion aprouada. 416
Consilio de Trento, que dize de Maria. 238
Consilio de Basilea aprueua la Cocepcion de Maria. 242
Cõuentos muchos de la Concepcion. 404
Coplas muy deuotas en alabãça de la Cõcepcion de Maria. 476
Creacion de Maria sobre quales mõtes fue fundada 224
Crescimiento, y descrecimiento en Maria,

Universidad de Deusto
Biblioteca

como se entiende. 117
Culpa original sobre todos se estiende. 2
Cyprez, que propriedades tiene. 149

D

Dagon ydolo, cayo delante del arca de Dios. 104
Dagon a quien figuraua. 106
Dauid que pedia a Dios. 13
Dauid que desseo tenia en su coraçon. 27
Demonio, por qual medio entra al hõbre. 13
Demonio, no reposo, ni vn solo punto en Maria. 18
Desporio de Rebeca con Isaac, muy figuratiuo. 58
Determinacion de los Doctores de Paris, en fauor de la Concepcion de Maria. 245
Dia quantas partes tiene. 121
Dia es llamada Maria. 41
Dia sin noche es Maria virgen. 121
Diluuio general, que figuro. 56
Dios adonde se armo en quanto hõbre. 226
Dios era muro, y defencion a Maria. 223
Dios luego ayudo a Maria. 39
Dios como miro a Maria. 12

Dichosa

Dichosa fue Maria. 29
Doctores de la vniuersidad de Valencia, juran de defender la Cõcepcion de la madre de Dios. 366
Donaciõ de la capilla de la Cõcepcion. 409
Dulçura grãde gusto el alma de Maria. 38
Duques de Milan fauorecieron la Concepciõ de Maria. 353

E

Ebor que cosa es. 186
Edificar sobre Maria no pudo la serpiente del infierno. 16
Elephante que propriedades tiene. 187
Eliseo propheta quito la amargura de las aguas de Hierico. 14
Embarcar nos deuemos en los fauores de Maria. 236
Enemistades grandes puso Dios entre Maria y la Serpiente. 55
Encendimiento de la Culpa original, no quemo a Maria. 28
Escalera de Iacob que figuraua. 64
Escuredad cayo sobre los sanctos, mas no sobre Maria. 120

Espejo de que se compone. 133
Espejo figura a Maria. 133
Espejo de marauillosas gracias fue Maria. 20
Espinas son los peccadores. 168
Espiritu Sancto quando começo a aparejar el Alma de Maria. 58
Esposa qual la eligio el eterno padre. 327
Estoraque que es, y que virtudes tiene. 172
Estrella porque es assi llamada. 129
Eua perdio la corona del Reyno. 35
Eua como fue madre de nuestra pdició. 309
Eua figura de Maria virgen. 54
Eua, y Maria virgen que fueron, 169
Eugenio Papa quinto, approuo la Concepcion de Maria. 248
Extrauagante de Sixto Papa quarto. 239
Extrema parte del pueblo de Israel aquien figuraua. 83
Ezechiel propheta no ensuzio su alma. 42

F

Fe, de Maria siempre firmissima. 229
Fealdad no huuo en Maria. 43
Flor del campo es llamada Maria. 51
Flores de la Iglesia quien son. 18
Fortaleza del hombre, en Dios esta guardada. 32
Fortaleza de Maria qual fue. 32
Fuego siempre ardia enel altar de Dios. 72
Fuego ð charidad siempre ardio en Maria virgen. 72
Fuente paresce Maria. 206
Fuente de Mardocheo figuro a Maria. 207
Fuente del Parayso Terrenal figuro a Maria. 208
Fundamentos de culpa original, no tuuo Maria. 15
Fundamentos de Maria sobre los montes sanctos. 221
Fundamẽto de Maria virgen en Christo. 2

G

Gallina, que propriedades tiene. 192
Galbano, que es, y que virtudes tiene. 171
Gedeon fue saludado por el Angel. 101
Gemidos muchos tuuo Maria. 185
Gracia siempre acompaño a Maria. 185
Gracias deuen ser hechas a Dios, y de que, 31
Graciosa y hermosa fue Maria mas que todas. 34

Universidad de Deusto
Biblioteca

Grandezas de Maria, todos contemplaron. 224
Guarnecida con las armas de gracia estuuo Maria. 28
Guidisaluo Arçobispo, porque fue llamado Capellan de la virgen. 355
Gutta, que cosa es, y que virtudes tiene. 174

H

Habito ā la Concepcion, reuelo la madre de Dios. 396
Hermosas cosas, quales son mas que todas. 119
Hermosura grande de Maria virgen. 199
Hesther fue muy hermosa. 34
Hesther aplaco al Rey Assuero. 99
Hesther figuro a Maria virgen. 100
Hierusalem de que fue alabada por el santo Rey Dauid. 48
Hierusalem fue figura de la Iglesia. 48
Hierico era buena morada. 14
Hijos espirituales de Maria virgen, a quien parecen. 157
Holophernes que exercito lleuaua. 90
Holophernes, figuro al Demonio. 94
Hombres, todos perecieron con las aguas del

diluuio, excepto los que estauan en el arca. 56
Honra deuida a los Angeles, qual era. 320
Humanidad de Christo en quien fue figurada. 108
Humildad de Maria, quan bienauenturada la hizo. 165
Humildad de Maria, dio gran fragrancia. 181

I

Iacob, lucho con el Angel de Dios. 12
Iacob vio a Dios affirmado a vna escalera. 63
Iacob, embio a Ioseph para visitar a sus hermanos. 65
Iesus hijo de Sirach de que hazia gracias a Dios. 30
Iesus se inclino en Maria virgen su madre. 229
Imagen de la diuina bondad fue Maria. 20
Imagen de Maria, inclino la cabeça al Doctor Subtil. 273
Indulgencias concedidas a los confrades ā la Concepciō, desde la pagina 511. hasta la fin del libro.
Indulgedcias de la Confradia ā la Cōcepcion examinadas y approbadas. 424

Universidad de Deusto
Biblioteca

Indulgencia, que cosa es. 306
Indulgencias de los confrades de la Concepcion, quando se publicaron. 425
Indeuotos de la Concepcion de la madre de Dios castigados. 292.340
Innocencio Papa octauo, concedio la institucion de la Orden de las monjas de la Concepcion. 401
Ioachim, y Anna fueron como rosales. 168
Ioseph hijo de Iacob, figuro a Christo. 66
Iudas Machabeo, en quanto tuuo la fama. 23
Iudith corto la cabeça a Holophernes. 91
Iudith muy alabada. 93
Iudith figuro a Maria virgen. 94
Iustos, comparados a las oliuas. 154
Iuuentud, en Dios como se entiende. 26

L

Lampara sobre el candelero fue Maria virgen. 125
Lanterna resplandeciente es Maria virgẽ. 2
Lazo donde se enlazan los peccadores, q̃l es. 39
Lybano que arbol es. 147
Librò Dios de la seruidumbre del Demonio, a Maria. 33
Librar promete Dios a la sancta Iglesia, y de que. 29
Librò Dios a Maria de la palabra aspera. 42
Linage de Maria virgen muy noble. 113
Lyrio como es hecho. 169
Lyrio entre las espinas, figura a Maria virgen. 46
Llagas de Christo, fueron morada de Maria virgen. 186
Lucifer, mouio guerra contra Maria virgen. 111
Lumbre de viua fe siempre ardio en Maria. 116
Lumbre de la Luna, ser como la del Sol, como se entiende en Maria virgen. 3
Luna, que propriedades tiene. 115
Luz, que propriedades, y condiciones tiene. 123
Luz, figura de la madre de Dios. 123
Luz primera que crio Dios, figuro a Maria virgen. 40

M

Madianitas affligieron al pueblo de Israel. 100
Mal mayor que todos los males, quales es. 49

Manos de Zorobabel, que significauan. 89
Mar, que propriedades tiene. 202
Mar es principio de los rios. 202
Maria comparada al mar. 199
Maria comparada a la nieue. 196
Maria virgen, comparada a la oueja. 192
Maria virgen, comparada a la gallina. 188
Maria virgen, comparada al Elephante. 183
Maria, comparada a la Paloma. 180
Maria, comparada al Nardo. 178
Maria, comparada a la Myrrha. 177
Maria, comparada al Cynamomo. 176
Maria, comparada al Balsamo. 174
Maria, comparada a la gutta. 204
Maria, comparada a la nuue. 214
Maria, comparada al monte Sinay. 231
Maria, comparada al exercito. 234
Maria, comparada a la naue. 172
Maria, comparada al Estoraque. 173
Maria, comparada al Galbano. 169
Maria, comparada al Lyrio. 167
Maria, comparada a la Rosa. 161
Maria, comparada al enxerto. 166
Maria, comparada a la Salamandra.

Maria

Maria, comparada al Therebinto. 164
Maria, comparada a la viña. 160
Maria, comparada al Platano. 158
Maria, comparada a la Oliua. 154
Maria, comparada a la Palma. 151
Maria, comparada al Cypres. 149
Maria, comparada al Lybano. 148
Maria, comparada al Cedro. 144
Maria, comparada a la Estrella. 129
Maria, comparada a la Aurora. 120
Maria, comparada a la Luna. 115
Maria, comparada al Sol. 113
Maria como varilla de humo. 24
Maria, preseruada de que: y elegida para que. 4
Maria, preseruada y elegida antes de los siglos. 5
Maria toda hermosa. 6
Maria, clara entre las tinieblas. 44
Maria, esposa del eterno padre. 45
Maria rodear a Christo, como se entiende. 48
Maria fue semejante a Christo, y en que. 54
Maria fue casa de Dios. 64
Maria encendida, mas no quemada. 69

Maria,

Universidad de Deusto
Biblioteca

Maria, figurada en la muger ſancta que vio ſant Ioan. 109
Maria a todos haze parte de ſus gracias. 114
Maria virgen ſiguiò a Chriſto. 122
Maria virgen apazible a las almas. 124
Maria virgen, que coſa fue. 135
Maria virgen en que nos fauorece. 142
Maria, mas leuantada que todas. 146
Maria, no fue ſola para ſi. 190
Maria, porque es llamada llena de gracia. 191
Maria, ſiempre nos llama. 193
Maria, a todos enriquece. 223
Maria, ſiempre nos ayuda. 231
Maria es como cuello del cuerpo miſtico de Chriſto. 332
Maria Prelada y Señora de los Angeles. 321
Maria concibio ſin varon, y pario ſin dolor. 312
Maria, porque fue concebida ſin peccado original. 304.308
Maria, como ayudo a la obra de nueſtra Redempcion. 310
Maria, mas querida, y amada que todos. 303
Maria, como vendra a juzgar cõ ſu hijo. 304

Maria,

Maria, llena de toda juſticia. 304
Maria, ſiempre fue eſpoſa de Dios. 305
Maria, nos reconSilio con Dios. 155
Martino Papa quinto, fauorecio la Concepcion de *Maria*. 247
Medicos de tres maneras de medicinas vſan. 323
Medida de gracia, qual dio Dios a *Maria*. 22
Mereſcimientos de *Maria* de grande efficacia. 157
Miembros ſon de Chriſto los Chriſtianos. 331
Milagros verdaderos quien los puede hazer. 302
Milagros muchos en fauor de la Concepcion de *Maria*. 369.379
Mirar deuemos a *Matia*. 134
Myrrha, que coſa es, y que propiedades tiene. 178
Miſterio de la Concepcion de *Maria*, como fue reuelado. 375
Monte Sinay, adonde eſta, y quantos nombres tieene. 212
Monte es llamada *Maria*. 214

S Muger

Universidad de Deusto
Biblioteca

Muger buena aque es comparada. 1
Muerte de Doña Beatriz d' Silua. 402

N

Nardo que es, y que virtud tiene. 181
Nascidos de mugeres, son vna compañia de peccadores. 24
Naue como es hecha. 233
Necessidades spirituales d' alma quales son. 25
Necessidades spirituales de Alma no padescio Maria. 25
Nieue que propriedades tiene. 199
Noe que hizo en salir de la Arca. 127
Nombre mas excelẽte tuuo Maria que los Angeles. 314
Nombre mas excelente tuuo Christo que los Angeles. 313
Nota de crimen, o culpa, no cupo en Maria. 23
Nube ā Helias Propheta, figuro a Maria. 20
Nube de donde se leuanta. 205

O

Obra del muy alto, es el Sol. 16
Oliua que propriedades tiene. 154
Onias summo Sacerdote alabado. 114
Oracio deuota a la purissima virgẽ. 52.606
Oracion que han de rezar los cofrades de la Concepcion. 475
Orden de las Monjas de la Concepcion, como comenco. 395
Original culpa es agua, y fuego, q̃ quema y ahoga las Almas. 30
Original peccado como es. 30
Original culpa no enlazo a Maria. 40
Original culpa, no entro enel Alma de Maria. 43
Original culpa, no se acerco a Maria. 50
Oueja, que propriedades tiene. 195
Oueja de Nathan Propheta, figuro a Maria. 194
Oueja mansa, que pario al corderito Christo, fue Maria. 197

P

Pacto de Dios con el Patriarcha Noe, y sus hijos. 127

Palabras de Maria, de gran virtud. 150
Palma, que propriedades tiene. 151
Palmas lleuauan en sus manos los sanctos, y porque. 152
Palma cõuiene a *Maria* mas que a todos. 153
Paloma que propriedades tiene. 183
Paloma de Noe figuro a Maria. 156.60
Papas muchas approbarõ la Concepcion de *Maria*. 248
Parayso Terrenal planto Dios. 137
Parayso Terrenal, figuro a *Maria* virgẽ. 137
Paredes del templo cubiertas de Cedro. 146
Passos diuinos se hallan en *Maria*. 214
Peccadores figurados por las aguas del *Mar*. 116
Peccados son espinas. 46
Peligro mayor en que caẽ el hombre qual es. 13
Piedra angular es Christo. 3
Pies de *Maria* no assentaron en la culpa original. 36
Plantano que propriedades tiene. 158
Pozo de Iacob, figuro a *Maria*. 209
Pozo de Rebeca, figuro a *Maria*. 210

Pozo de la Samaritana, figuro a *Maria*. 210
Pragmatica del Rey de Aragon don Ioan en fauor de la Cõcepcion de *Maria*. 345
Preferido es siempre alguno a los de mas en todas las especies de los generos. 329
Preferida fue *Maria* a todas las puras criaturas. 330
Preseruada fue *Maria* de toda manera de peccado. 316
Preseruada fue Maria de la Culpa Original, y porque. 50.174
Prinilegios del Rey deue gozar la Reyna. 4
Priuilegios singulares de Maria virgen. 110
Procession general que se haze en la ciudad de Valencia el Sabbado entre las octauas de la Concepcion de Maria, por que se ordeno. 367
Prouechos que vinieron a Maria del ser concebida sin peccado original 336
Puerta cerrada fue Maria virgen. 135
Puerta Felice, y Real, es llamada Maria virgen. 136
Puertas de Syon, fueron los sentidos de

Maria. 222
Puertas del Alma de *Maria* cerradas a los peccados. 31

Q

Quatro colores tiene el Arco de las Nubes. 128
Quatro razones de sancto Thomas, de las quales se saca ser concebida sin peccado original *Maria* virgen. 316
Quebro la Virgen la cabeça al Demonio. 56

R

Ramos de Oliuas se dauan en señal de triũpho. 155
Razones muchas en alabança de la Concepcion de *Maria* de la pagina 288. hasta la pagina 333.
Redemida como fue *Maria*. 326
Redemida fue Maria antes que cayesse. 306
Redemido en quantas maneras puede ser algu-

alguno. 323
Redempcion de *Maria* fue singular. 6
Remedadora de Christo fue *Maria*. 117
Rey iniquo es el Demonio. 30
Rocio figura al hijo de Dios. 102.116
Don Rodrigo de Borja Cauallero Illustre deuotissimo de la Concepcion de la madre de Dios. 357
Rogar que deuemos a Christo. 139
Rosa que propriedades tiene. 167
Rueda es llamada *Maria*, y porque. 217
Rueda de Ezechiel Propheta, figuro a *Maria*. 217 220

S

Sabiduria diuina muy alabada. 19
Sabiduria diuina de donde procede. 28
Sabiduria diuina es muy dulce. 38
Sabiduria diuina comparada al Libano. 148
Sal en el vaso, fue Christo en *Maria* virgen. 14
Salomon fue a Dios como hijo. 36
Salomon figuro a Christo. 216

Samson y su madre, a quien figuraron. 79
Sangre del Redemptor, como se applico a Maria. 7
Sanctidad quien nos la procura. 20
Sarra, figuro a Maria virgen. 103
Sentencias muchas de grauissimos Doctores, que escriuieron en fauor de la Concepcion de la immaculatissima virgen Maria, desde la pagina 249. hasta la pagina. 287
Cepa de viña con los tres sarmientos, figuro a Maria. 163
Serpiente castigada por Dios. 55
Simon hijo de Onias, comparado al Cypres. 149
Singular fue Maria entre todas las puras criaturas. 20
Sisara Capitan, como murio, y a quien figuro. 76
Sixto Papa quarto, approbo la Concepciõ de Maria. 239
Sixto Papa quarto, por donde penso auer subido a tal dignidad. 394
Sol, que propriedades tiene. 113

Sol de gracia, quando salio a Maria. 13
Sombra de Maria, consuela las almas. 152
Subir deuemos a la palma, y en qual. 153
Suerte de Maria, qual fue. 21

T

Templo de Dios, como estaua guarnecido. 147
Templo de Dios Maria virgen. 89
Templo del Spiritu Sancto fue Maria virgen. 22
Terebinto, que manera de arbol es. 164
Thimiama, que cosa era. 173
Throno de Christo fue Maria virgen. 37
Throno de Dauid firme. 37
Throno del Rey Salomon, de que fue. 186
Throno del Rey Salomon, figuro a Maria virgen. 186
Throno y silla de Dios, es Maria. 216
Tierra de los Sacerdotes de Egypto, a quiẽ figuraua. 81
Tierra de promission, como era. 85
Tierra de Promission figuraua a Maria. 86

Tierra es llamada Maria, y porque. 227
Tinieblas de pecados, no comprehendieron a Maria. 12
Tinieblas, a quien se bneluen como medio dia. 44
Tinieblas de la culpa original, no tocaron a Maria. 47
Tinieblas de las heregias destruyo Maria virgen. 47
Torre fuerte fue Dios a Maria. 15
Trabajos porque dio Dios al pueblo de Israel. 21
Trabajos mayores que todos padecio Maria virgen. 314
Trinidad sanctissima, que escriuio en Maria. 230
Tunica de Ioseph, figuro a Maria virgen. 67

V

Vara de Aaron florecio. 140
Vara de Aaron, porque mando Dios guardar. 141

Vara de Aaron figuro a Maria virgen. 141
Vara, para que vsos sirue. 142
Vara de Ionathas figuro a Maria virgen. 143
Vara derecha fue Maria virgen. 143
Vaso de barro fue Maria, y porque. 14
Vaso nueuo fue Maria, y porque. 14
Vaso marauilloso es el Sol. 16
Vegez no ay en Dios. 26
Vellocino de Gedeon, figuro a Maria virgen. 102
Vestidos de Iacob como olian. 61
Vestidos de Iacob que figurauan. 62
Vestido de Ioseph fue ensangrentado. 66
Victoria alcanço la Serpiente contra nuestra madre Eua. 327
Victoria alcanço Maria virgen contra la Serpiente. 328
Victorias grandes alcanço Maria virgen. 156
Vientre de Maria fue cama y reclinatorio de Christo. 18
Vientre castissimo de Maria, fuerte y poderoso. 64
Viña, para que haga fruto a donde ha de ser plantada. 160

Viña que haze con su flor. 162
Virtudes de *M*aria consideradas dan refrigerio al alma. 152
Virtudes de *M*aria llenas de honra y honestidad. 161
Virgen perfecta fue *M*aria en el cuerpo, y alma. 319
Vision de vna muger marauillosa que vio sant Ioan. 107
Visito Dios a su bendita madre. 228
Vnicornio tiene gran fortaleza. 230
Vnicornio como le toman. 230
Vngula, o vñita que cosa es. 371
Vngula figuraua a *M*aria virgen. 173

Y

Yglesia esposa de Christo muy hermosa. 6
Yglesia sancta, porque esta tan segura. 39
Yglesia hermosa como el lyrio entre las espinas. 46
Yglesia, figurada en la muger que vio sant Ioan. 109
Yglesia, figurada en la cama del Rey Salomon.

mon. 95

Z

Zorobabel fundo el Templo de Dios, y quando. 88

Fin de la Tabla

de las matèrias deste Libro.

Laus Deo.

Erratas

Universidad de Deusto
Biblioteca

Erratas

CONTENIDAS EN ESTA presente obra.

)?(

Pagina 135. linea siete, a donde dize la segũda vez (fue) lea se (se)

Pagina 224. linea dezinueue, a donde dize (impugnada) a de dezir (expugnada).

Pagina 256. en la margen, linea quinta a donde dize (virgine) a de dezir (virginis)

Pagina 479. linea segnnda, a donde dize (en) a de dezir (el).

LAVS DEO.

En Valencia,
EN CASA DE IOAN Nauarro.
Año.
1582

Universidad de Deusto
Biblioteca



Universidad de Deusto
Biblioteca

Universidad de Deusto
Biblioteca

Universidad de Deusto
Biblioteca